
	<b>CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA</b>	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 1 de 8	

**ACUERDO No. 009 DE 2024**

( 01 JUN 2024 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA) DENOMINADO: "ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA" PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARGELIA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el numeral 2o. del artículo 313 de la Constitución Política de 1991, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37 al 40 de la Ley 152 de 1994, y la Ley 1551 de 2012, las demás normas concordantes y:


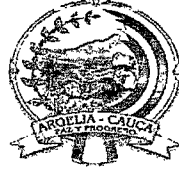
**CONSIDERANDO:**

1. Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, otorga al Concejo Municipal la facultad de adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social al nivel Municipal.
2. Que de acuerdo con el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia de 1991, una de las atribuciones del Alcalde, es el deber de presentar al Concejo Municipal los Planes y Programas de Desarrollo económico, social y de obras públicas del Municipio.
3. Que de conformidad con el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia de 1991, corresponde a las Entidades Territoriales elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, los Planes de Desarrollo conformados por una parte estratégica y un Plan de inversiones de mediano y corto plazo.
4. Que por analogía con el Nivel Nacional y de Acuerdo con el Artículo 341 inciso 3 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el Plan de Inversiones a mediano y corto plazo deberá tener prelación sobre los demás Acuerdos Municipales.
5. Que el Artículo 342 de la Constitución Política de Colombia de 1991, prevé que en la adopción del plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Dirección: calle 2 N° 3-28 Segundo Piso Barrio las Palmeras

Celular: 3157445774

Correo: [concejo@argelia-cauca.gov.co](mailto:concejo@argelia-cauca.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA</b>	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 2 de 8	

6. Que según el artículo 74 de la ley 36 de 1994, el trámite y aprobación del plan de desarrollo se debe sujetar a la ley Orgánica de Planeación.
7. Que en virtud de la Ley 152 de 1994 modificada por la ley 2322 de 2023, en su artículo 45, establece que " Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales. (...), el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquellos.
8. Que la Ley 1551 de 2012 establece los procedimientos que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin entre otros objetivos garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

En cumplimiento de lo anterior, el Concejo Municipal de ARGELIA - CAUCA.

**ACUERDA:**

**TÍTULO I**

**DISPOSICIONES RELATIVAS A LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADOPTESE en el Municipio de Argelia, el Plan de Desarrollo "ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA" para el periodo 2024 - 2027, con cinco líneas estratégicas:

1. ARGELIA GRANDE DIVERSIFICANDO LA ECONOMÍA DEL CAMPO.
2. ARGELIA GRANDE EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA RECONCILIACIÓN.
3. ARGELIA GRANDE EN ARMONIA CON LA NATURALEZA.
4. ARGELIA GRANDE, GOBIERNO JUSTO Y PARTICIPATIVO.
5. ARGELIA GRANDE Y FORJADORA DE PAZ.



Los cuales se encuentran contenidos en el documento denominado el Plan de Desarrollo Territorial, "ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA" para el periodo 2024 - 2027, que forma parte integral del presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ADOPTESE en el Municipio de ARGELIA, como parte del Plan de Desarrollo "ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA" para el periodo 2024 - 2027, LOS

Dirección: calle 2 N° 3-28 Segundo Piso Barrio las Palmeras

Celular: 3157445774

Correo: [concejo@argelia-cauca.gov.co](mailto:concejo@argelia-cauca.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA</b>	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	
		Página 3 de 8	

PRINCIPIOS: PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN, IGUALDAD, HUMANIDAD Y MORALIDAD; LOS VALORES: HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, RESPONSABILIDAD, PRUDENCIA, JUSTICIA, LIBERTAD y los ENFOQUES: DERCHOS HUMANOS, DIFERENCIAL E INCLUYENTE Y POBLACIONAL Y DE GENERO, CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL,ERRITORIAL, “**ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA**” para el periodo 2024 – 2027, que forma parteintegral del presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO: ADOPTESE** en el Municipio de **ARGELIA**, Cauca, como parte del Plan de Desarrollo “**ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA**” para el periodo 2024 - 2027, la Línea Estratégica denominada: **ARGELIA GRANDE DIVERSIFICANDO LA ECONOMÍA DEL CAMPO**, la cual agrupa los sectores del desarrollo económico y productivo enfocados hacia la seguridad alimentaria la cual agrupa los sectores del desarrollo económico y productivo enfocados hacia el fortalecimiento de la dinámica productiva y económica, contenida en el documento denominado del Plan de Desarrollo Territorial “**ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA**” para el periodo 2024 – 2027, que forma parte integral del presente acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO: ADOPTESE** en el Municipio de **ARGELIA**, Cauca, como parte del Plan de Desarrollo “**ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA**” para el periodo 2024 - 2027, la Línea Estratégica denominada: **ARGELIA GRANDE EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA RECONÇILIACIÓN**, que agrupa los sectores del desarrollo propios del desarrollo social integral, contenida en el documento del Plan de Desarrollo Territorial “**ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA**” para el periodo 2024 – 2027, que forma parte integral del presente acuerdo.



**ARTÍCULO QUINTO: ADOPTESE** en el Municipio de **ARGELIA**, Cauca, como parte del Plan de Desarrollo “**ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA**” para el periodo 2024 - 2027, la Línea Estratégica denominada: **ARGELIA GRANDE EN ARMONIA CON LA NATURALEZA**, que agrupa el sector ambiental y los aborda de manera transversal para garantizar el desarrollo sostenible, contenida en el documento denominado del Plan de Desarrollo Territorial “**ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA**” para el periodo 2024 – 2027, que forma parte integral del presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEXTO: ADOPTESE** en el Municipio de **ARGELIA**, Cauca, como parte del Plan de Desarrollo “**ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA**” para el periodo 2024 - 2027, la Línea Estratégica denominada: **ARGELIA GRANDE, GOBIERNO JUSTO Y PARTICIPATIVO**, propia para fortalecer el buen gobierno, contenida en el documento denominado del plan de Desarrollo Territorial “**ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA**” para el periodo 2024 – 2027, que forma parte integral del presente acuerdo

Dirección: calle 2 N° 3-28 Segundo Piso Barrio las Palmeras

Celular: 3157445774

Correo: [concejo@argelia-cauca.gov.co](mailto:concejo@argelia-cauca.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA</b>	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	
		Página 4 de 8	

**ARTÍCULO SEPTIMO: ADOPTESE** en el Municipio de **ARGELIA**, Cauca, como parte del plan de Desarrollo Municipal “**ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA**” para el periodo 2024 - 2027, la Línea Estratégica denominada: **ARGELIA GRANDE Y FORJADORA DE PAZ**, propia para fortalecer el acuerdo de paz y generar progreso para el municipio, contenida en el documento denominado del Plan de Desarrollo Territorial “**ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA**” para el periodo 2024 – 2027, que parte integral del presente acuerdo.

**ARTICULO OCTAVO: ADOPTESE** en el Municipio de Argelia, como parte del Plan de Desarrollo Municipal “**ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA**” para el periodo 2024 – 2027, el **PLAN DE INVERSIONES**, contenido en documento anexo el cual es parte integral de este acuerdo.



**ARTÍCULO NOVENO: ADOPTESE** en el Municipio de Argelia, como parte del plan de Desarrollo Municipal “**ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA**” para el periodo 2024 – 2027, la **EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO**, que hace parte integral del Plan de Desarrollo Territorial mencionado y que forma parte integral del presente acuerdo.

## TÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO DÉCIMO. ADOPCIONES ADICIONALES. ADOPTESE** dentro del presente Acuerdo el diagnóstico soporte del Plan de Desarrollo Territorial, la formulación de los proyectos a través de las documentos y formatos correspondientes, la proyección del plan indicativo y la proyección de los planes operativos anuales de inversión, cuyos proyectos desglosados serán susceptibles de ser cofinanciados.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. INCORPORESE Y ADOPTESE** una vez el Plan Sectorial De Salud sea aprobado por el Honorable Concejo Municipal en el marco de lo establecido en la Ley 1122 de 2007 y la Resolución 100 de 2024, se adopta dentro del presente Acuerdo, el Plan Territorial de Salud PTS del Municipio de Argelia Cauca, y se incorpora el mismo, al Plan de Desarrollo Territorial “**ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA**” para el periodo 2024 – 2027, del cual es parte integral.

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO. INCORPORESE Y ADOPTESE** las iniciativas del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), formen parte integral del Plan de Desarrollo en la parte estratégica para la vigencia 2024-2027, situación que permitirá lograr mayor

	<b>CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA</b>	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	
		Página 5 de 8	

cumplimiento y logro de los objetivos PDET, conforme a sus capacidades y estrategias de complementariedad y corresponsabilidad para contribuir con las transformaciones y lograr resultados con impacto regional para el cierre de brechas.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: EJECUCIÓN DEL PLAN.** Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, la Administración Municipal, en coordinación de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, formularán los Planes de Acción y los aprobarán en Consejo de Gobierno.

Los Planes de Acción serán formulados bajo los lineamientos técnicos del Departamento Administrativo Nacional de Planeación a través del Sistema de Planeación Territorial SisPt los cuales conservarán la cadena de valor como ruta lógica entre las líneas estratégicas, objetivos, programas, metas de bienestar y metas de producto, proyecto, según competencias, y definirán los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento.

Los Planes de Acción se formularán anualmente en correspondencia con el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal y en armonización con el Plan de Desarrollo Territorial y con el Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones.



**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: ARTICULACIÓN Y AJUSTES CON OTROS NIVELES.** Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45, de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación del Plan de Desarrollo Territorial con los otros niveles territoriales y con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previstos en la Ley o contenidos en este Plan.

El señor Alcalde presentará para aprobación del Concejo Municipal, los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones necesarios para hacerlo consistente con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan de Desarrollo Departamental.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. ADICIONES O REFORMAS AL PLAN DE DESARROLLO.** El señor Alcalde Municipal podrá realizar adiciones o modificaciones al Plan de Desarrollo de programas y productos que no hayan quedado inmersos en el presente acuerdo y que sean de beneficio social o podrá realizar adiciones, ajustes o reducciones a los planes estratégicos y al plan financiero proyectado, ajustándolos a las condiciones reales que el Municipio presente frente a las proyecciones realizadas.

Esto por razones de cambios generados entre otras razones por las implicaciones financieras, administrativas, sociales y fiscales generadas por las decisiones del nivel nacional, dichos cambios se harán presentando proyectos de acuerdo debidamente sustentados ante el Honorable Concejo Municipal.

Dirección: calle 2 N° 3-28 Segundo Piso Barrio las Palmeras  
 Celular: 3157445774  
 Correo: [concejo@argelia-cauca.gov.co](mailto:concejo@argelia-cauca.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA</b>	<b>Código:</b>	
	<b>NIT 891-500-725-1</b>	<b>Versión:</b>	
		<b>Página 6 de 8</b>	

**PARÁGRAFO PRIMERO:** el Señor Alcalde presentará al Concejo Municipal los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que sobre la materia establezcan los presupuestos que resulten por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como de fuentes en transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados.

Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes.



**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El Plan Plurianual de Inversiones de la Administración Central será ajustado en razón de los presupuestos anuales, que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la Administración.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS PLAN.** Otórguese facultades al señor Alcalde Municipal para gestionar y suscribir contratos plan, contratos regionales con el fin de cumplir los objetivos, metas, programas y proyectos del presente Plan de Desarrollo Territorial.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** el señor Alcalde atendiendo las capacidades y competencias de su cargo, presentará al Concejo Municipal, los proyectos de Acuerdo pertinentes en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de los Contratos Plan, conformación de los esquemas asociativos necesarios para su desarrollo y/o la destinación específica del presupuesto Departamental o Nacional relacionado con el financiamiento de los proyectos que hagan parte integral de dicho Contrato Plan.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO: AUTORIZACIÓN PARA AJUSTAR O MODIFICAR COMPONENTES DE FORMA DE LA CADENA DE VALOR:** Otórguese facultades al señor Alcalde para realizar modificaciones relacionadas con asuntos de forma, formatos, códigos, denominaciones de programas e indicadores según lo direcciona el Departamento Nacional de Planeación o se requiera para el cargue de la información a la plataforma del Sistema de Planeación Territorial SisPt.

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: AUTORIZACIÓN PARA ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024:** En cumplimiento del Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, fúltese al señor Alcalde, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, a partir de la fecha de sanción del presente Acuerdo, para que armonice el Plan de Desarrollo "ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA" para el periodo 2024 - 2027, con el presupuesto general del Municipio de la vigencia fiscal 2024.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA</b>	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 7 de 8	

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN.** La evaluación, seguimiento y monitoreo al plan por parte de la Administración Municipal y el Honorable Concejo Municipal, se realizará con base en el cumplimiento de objetivos, metas medición de indicadores, de manera periódica de conformidad a lo establecido en las normas legales y en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la metodología adoptada para tal fin en el presente acuerdo y las orientaciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación.

Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le hagan la Contraloría Departamental, la Oficina Asesora de Control Interno y las entidades ejecutoras, el Plan de Desarrollo Territorial será evaluado anualmente por el Departamento Nacional de Planeación, en cumplimiento del principio concerniente al proceso de planeación establecido en la Ley 152 de 1994.

De acuerdo con los resultados de esta evaluación, la Administración deberá solicitar al Honorable Concejo Municipal la modificación del Plan de Desarrollo, con el fin de actualizarlo de conformidad con las exigencias del mismo, según las directrices de la Ley 152 de 1994 y el Decreto



**PARÁGRAFO PRIMERO:** Se garantizará al Consejo Municipal de Planeación y a las veedurías ciudadanas el suministro de la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano sobre la gestión.

**ARTÍCULO DÉCIMO VIGÉSIMO.- INFORMES AL CONCEJO.** El Alcalde Municipal, por intermedio de cada uno de los miembros de su gabinete, rendirá anualmente y a solicitud del Concejo Municipal un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial, tal como lo señala el Artículo 43, de la Ley 152 de 1994.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. REMISIÓN.** Envíese copia del presente Acuerdo a la Oficina del interior del Ministerio del Interior y a la Oficina Departamental de Planeación para los fines pertinentes.


**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. VIGENCIA Y DEROGATORIAS.** El presente Plan de Desarrollo continuará vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo Territorial, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA</b>	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 8 de 8	


**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Aprobado a través del mecanismo de llamada virtual (Google meet) como también de manera presencial, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de 2024 en sesiones ordinarias habiéndose discutido y aprobado en comisión primera y en plenaria en diferentes fechas así: primer debate el día veintiuno (21) de mayo del 2024, segundo debate a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024.

  
**JHON JAIDER OJEDA ROMERO**  
 Presidente Concejo Municipal  
 Argelia Cauca

  
**DERLY MILENA JAJOY CAMPO**  
 Secretaria General Concejo Municipal  
 Argelia Cauca



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE ARGELIA</b>	<b>F.SIPG.006</b>  <b>Versión: 01</b> <b>Vigencia: 2023-04-10</b>
	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	

Argelia Cauca, 28 de mayo del 2024


Honorable Concejo Municipal

Por medio del presente documento me dirijo a ustedes con el respeto y admiración ante la labor social y comunitaria que desarrollan, así mismo solidarizándonos con los acontecimientos en estas últimas fechas ya conocidas de la concejal SANDRA BETANCOURT Y EL CONCEJAL VALDEMAR ORDOÑEZ IBARRA. Respecto a las preguntas sobre dudas o aclaraciones en lo referente al documento técnico de plan de desarrollo Argelia Grande y Productiva. Soy reiterativo en que las respuestas ya se aclararon en el honorable concejo municipal, en la socialización y en el debate de comisión. Así mismo como compromiso en el debate de comisión, se envió al correo electrónico el Documento de Plan de desarrollo, la matriz estratégica y el Plan Plurianual de Inversiones con los respectivos ajustes realizados, no se había enviado en físico por no imprimir y evitar gastar más hojas netamente pensado en lo ambiental.

Debido a que existe nuevamente una solicitud de aclaraciones detallamos a continuación lo antes manifestado.

- 1- existen algunas peticiones que no están ni estarán específicas en el documento de Plan de desarrollo, pero si se acogerán las recomendaciones de trabajo en equipo con las comunidades como las que se describen a continuación.
  - Con las veredas donde siempre se presentan quemas que afectan el medio ambiente, las bocatomas etc., poder desde las capacitaciones, crear conciencia y mitigar estos hechos.
  - Solicitar los estudios y planos de la planta de tratamiento de residuos y acueducto de la base del Ejército en la cabecera municipal, desde donde se realizarán un análisis técnico para ver si puede afectar la estabilidad del terreno, o contaminación.
  - Consultar de las canteras de balastro existentes en el municipio. ENCONTRAMOS que EL CONSORCIO ARGELIA BALBOA CAUCA PRESENTA CUADRO PERMISOS AMBIENTALES CANTERA hay una concesión minera con número No.IHH-14591 ANTE INGEOMINAS RESOLUCION D-0447 del 14-11-2008 hasta 2-9-2045 Licencia Ambiental CRC 19-5-2016 ANTE CRC RESOLUCION 9002 de 19-


<b>DIRECCIÓN:</b>	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	195560
<b>TELÉFONOS:</b>	3205523066	<b>NIT.:</b>	891500725-1
<b>CORREO:</b>	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	<b>PÁGINA WEB:</b>	www.argelia-cauca.gov.co

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE ARGELIA</b>	<b>F.SIPG.006</b>  <b>Versión: 01</b> <b>Vigencia: 2023-04-10</b>
	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	

5-2016 Explotación de acuerdo con las indicaciones del POT y obligaciones contenidas en la licencia ambiental.

- PLAN VIAL, de acuerdo al plan vial se va actualizar en nuestro municipio, donde se intentará incluir todas las vías existentes de nuestro municipio.
- Desde la oficina de tesorería se está articulando para contactar todas las empresas que prestan servicios en el municipio, como son las de telecomunicaciones, fundaciones educativas, institutos técnicos y que en retribución se tribute en el municipio o lleguen aportes en beneficio de nuestros jóvenes, estudiantes, y campesinos.
- El personal del PIC. La recomendación es que se articule con el hospital no llegar únicamente con capacitaciones, así mismo apoyarse en las juntas de acción comunal.
- Pregunta sobre los jóvenes que están estudiando en la universidad en convenio con la alcaldía, si acceden a la universidad pública podrían homologar los semestres la respuesta que nos dieron es que no se puede homologar.
- Intentar adquirir una casa de paso en Popayán, no lo dejamos en el plan de desarrollo como una meta, pero si se está gestionando con la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE.
- Identificar la persona que está por parte de la administración municipal ayudando en los tramites médicos en la ciudad de Popayán, la respuesta es sí y se está buscando como tener dos personas en esa atención.
- COMPRA TIERRAS. Únicamente está en el plan de desarrollo enfocado en lo ambiental, tierras de unidad agrícol familiar es con la agencia de tierras.
- Recomendación de trabajar con toda la población, Víctimas, reincorporados, asociaciones las juntas de acción comunal y los lugares más lejanos, en respuesta es que el objetivo del alcalde y gobierno nacional es equilibrar la balanza llegando a todos los lugares, trabajar con todos, construir sobre lo construido.
- CREDITO. Analizar muy bien y abrir opción a la comunidad para que determine si es viable o no y que la administración termine a paz y salvo.
- CONVENIOS que se entregan a las veredas, hacer el seguimiento lo que hacen con los recursos poner plazos de ejecución.

<b>DIRECCIÓN:</b>	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	195560
<b>TELÉFONOS:</b>	3205523066	<b>NIT.:</b>	891500725-1
<b>CORREO:</b>	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	<b>PÁGINA WEB:</b>	www.argelia-cauca.gov.co


	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE ARGELIA</b>	F.SIPG.006 Versión: 01 Vigencia: 2023-04-10
	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	

- En lo ambiental hacer seguimiento al acuerdo del concejo que existe con la asociación serranía el Pinche.

## 2- CAMBIOS EN EL DOCUMENTO TECNICO PLAN DE DESARROLLO

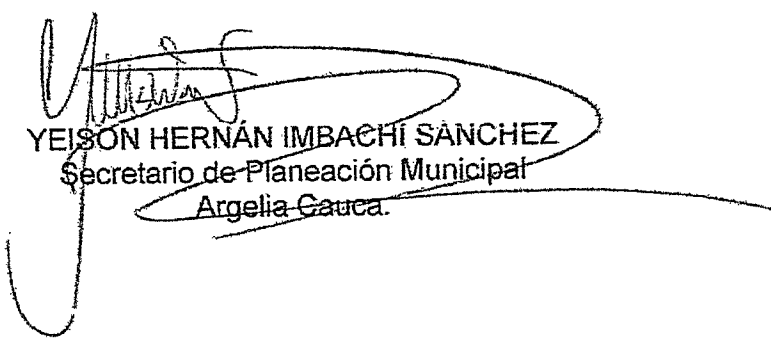
- Cambiar meta del indicador 450105700 que está en 2 pasar a 4 MIEMBROS FUERZA PUBLICA ya se cambió se puede observar en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.
- Revisar conexión del alcantarillado en la cabecera municipal barrio las Palmeras, donde está la policía y sus alrededores, debido a que el alcantarillado de esta zona es muy viejo. En respuesta a esta petición se puede realizar por la iniciativa según el plan Plurianual "Realizar el estudio, diseño y la construcción de alcantarillados en los centros poblados del Municipio de Argelia Cauca" indicador del producto 400301903 Red de alcantarillado ampliada.
- Fortalecer los proyectos productivos, la respuesta es que en esta administración y el plan de desarrollo Argelia Grande y Productiva el sector Agropecuario es una de nuestras líneas y ejes en las cuales mediante la gestión e inversión propia fortaleceremos como alternativa de transformación del territorio.
- EN EL DIAGNOSTICO se actualizo la gran mayoría donde se encontró soporte en educación, vivienda, sector Agropecuaria, turismo.
- Se realizo correcciones en el documento inicial principalmente en que un numero de la ilustración no correspondía, o que en un cuadro donde iban los números está en texto elementos de forma no de fondo.
- Consulta en Si se debe hacer el giro solo al inpec o se puede dejar recursos económicos para llevarles directamente una dotación, alimentación a los reclusos está en el código del indicador producto. 120600700 y depende de los centros de reclusión si permiten llevarles alimentos en olla común.
- Buscar que quede la opción para construir una Hidroeléctrica, o proyecto energías alternativas y limpias. Quedo en el plan de desarrollo en las iniciativas con cargo al sistema general regalías en la línea INICIATIVAS.
- CASETA CANCHA. SE PUEDE HACER MEDIANTE ADECUACIONES MUNICIPALES, en el plan de desarrollo no quedan específicos lugares u obras a realizar en un lugar, se deja estipulado el mecanismo técnico de cómo realizar la actividad.

DIRECCIÓN:	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	3205523066	NIT.:	891500725-1
CORREO:	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	PÁGINA WEB:	www.argelia-cauca.gov.co

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE ARGELIA	F.SIPG.006  Versión: 01 Vigencia: 2023-04-10
	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	

- TELESFERICO, Quedo en el plan de desarrollo en las iniciativas con cargo al sistema general regalías en la línea INICIATIVAS.
- RED GAS DOMICILIARIO Quedo en el plan de desarrollo en las iniciativas con cargo al sistema general regalías en la línea INICIATIVAS.
- PUENTE LA LAGUNA SE PUEDE HACER MEDIANTE ADECUACIONES PUENTES O CONSTRUCCION PUENTES, en el plan de desarrollo no quedan específicos lugares u obras a realizar en un lugar, se deja estipulado el mecanismo técnico de cómo realizar la actividad.
- APOYO IGLESIAS, SE PUEDE HACER POR GOBIERNO TERRITORIAL EN LA INICIATIVA DE PARTICIPACION Y GARANTIAS DE DERECHO, en el plan de desarrollo no quedan específicos lugares u obras a realizar en un lugar, se deja estipulado el mecanismo técnico de cómo realizar la actividad.
- MANTENIMIENTO TUVOS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL, ALCANTARILLADO COMUNITARIO, SE PUEDE REALIZAR MEDIANTE ALCANTARILLADO. en el plan de desarrollo no quedan específicos lugares u obras a realizar en un lugar, se deja estipulado el mecanismo técnico de cómo realizar la actividad.

Esperando que las respuestas llenen las expectativas quedo atento cualquier otra inquietud.

  
**YEISON HERNÁN IMBACHI SÁNCHEZ**  
 Secretario de Planeación Municipal  
 Argelia Cauca.

DIRECCIÓN:	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	3205523066	NIT.:	891500725-1
CORREO:	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	PÁGINA WEB:	www.argelia-cauca.gov.co



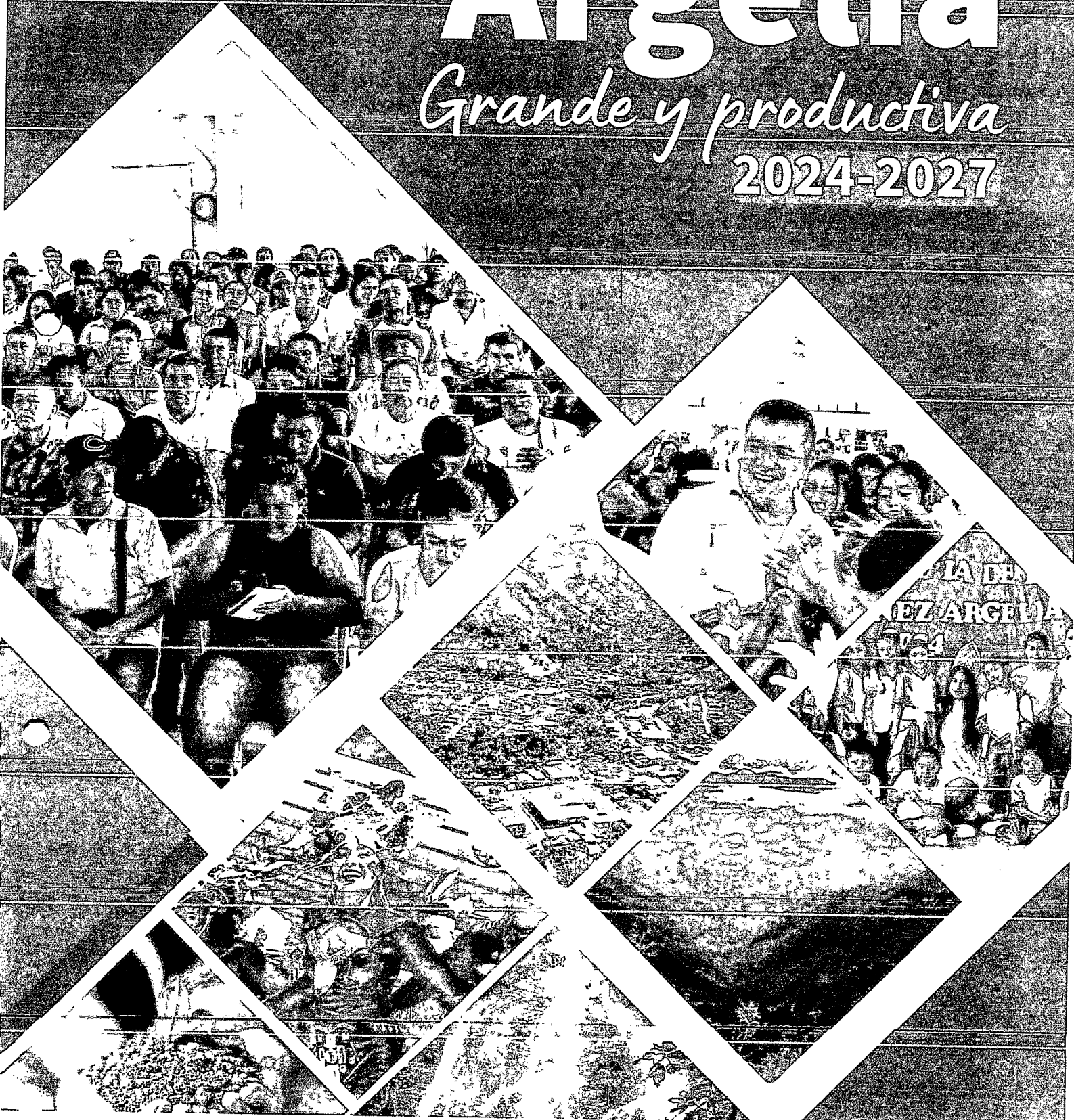
ALCALDIA MUNICIPAL  
ARGELIA CAUCA

Plan de Desarrollo

# Argelia

*Grande y productiva*

2024-2027



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

# Argelia

*Grande y productiva*

# ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARGELIA 2024-2027

## EQUIPO DE GOBIERNO

**OSMAN DUAN GUACA ACOSTA**  
*Alcalde Municipal*

**PABLO DAZA URRETE**  
*Secretario de Gobierno y  
Participación comunitaria*

**YEISON HERNÁN IMBACHÍ SANCHEZ**  
*Secretario de Planeación*

**YONATHAN ALEXANDER BOTINA LOPEZ**  
*Secretario de Salud*

**YON FREDI GUACA GÓMEZ**  
*Coordinación de Desarrollo  
Agropecuario*

**VIVIANA FERNANDA LÓPEZ PÉREZ**  
*Banco de Proyectos*

**BEATRIZ UGENIA AGUILAR MARÍN**  
*Secretaria de Desarrollo Social*

**MARÍA CAMILA MUÑOZ MUÑOZ**  
*Secretaria de Infraestructura*

**GABRIELA DAZA MUÑOZ**  
*Tesorera (E)*

**KAROL KATHERINE ZAMBRANO MUÑOZ**  
*Coordinación de Educación,  
Cultura y Deporte*

## CONCEJO MUNICIPAL

**Wilson Bermúdez Vargas**

**Sandra Milena Betancourth Buitrón**

**Mayenile Bolaños Cadena**

**William Hernán Bolaños Meneses**

**Carlos Herney Buitrón**

**Delio Dorado Imbachi**

**Ana Milena Erazo Armero**

**Martha Azucena Hoyos Daza**

**Jhon Jaider Ojeda Romero**

**Valdemar Ordoñez Ibarra**

**Eneida Pérez**

**Elsa Doris Rodríguez Ruano**

**Édison Andrés Solano Rengifo**



## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

**Edilia Ortega Gómez**  
Asociación de Mujeres

**Uber Merley Hoyos**  
Asociación de Desplazados

**Jesús Ferney Solano Arboleda**  
Sector Educativo

**Yoly Magaly Patiño Pérez**  
Sector Educativo

**Andrés Felipe Noguera Jojoa**  
Asociación Discapacitados

**Yuri Yaned Yela Hoyos**  
Minorías Étnicas

**José Ferney Erazo**  
Comerciante

**Enrique Olmedo Sánchez  
Alvarado**  
Sector Agropecuario

**Ferney Iván Hoyos Galíndez**  
Sector Solidario

**Faber Leison Buitrón Anacona**  
Sector Solidario

**Dulmer Ancizar Muñoz Muñoz**  
Emisoras Locales

**Gregorio González Solís**  
Sector informal

**Jesús Alveiro Bolaños Londoño**  
Asociaciones Ambientales

**Felipe Aguilar Marín**  
Sistema de atención y prevención  
de desastres

**Jesús Yilmer Solarte Marín**  
Clubes Deportivos

**Viviana Andrea Cerón Mosquera**  
Sector Cultura

**María Amparo Muñoz**  
Denominaciones Religiosas

**Eydher Jesús Bolaños Daza**  
Juntas de Acción Comunal

## Presentación

### Argelia Grande y Productiva,

El Plan de Desarrollo Territorial “Argelia Grande y Productiva”, es el instrumento que orienta la gestión de la agenda de gobierno 2024-2027, gestión que emprendemos con total compromiso y determinación para brindar al pueblo argeliano nuevas oportunidades y alternativas de transformación enmarcadas en el avance hacia el desarrollo y la construcción de paz. Este documento se estructura participativamente, por tanto, toma como referencia e incluye los aportes priorizados y consolidados durante los encuentros comunitarios realizados en todo el territorio con las fuerzas sociales, los líderes comunitarios, las juntas de acción comunal, y toda la población.

Siendo una continuidad del Programa de Gobierno “Unidos por Argelia”, el Plan de Desarrollo, se constituye como la agenda que da respuesta a la necesidad imperante de impulsar el desarrollo integral en nuestro territorio y de orientar el camino hacia un futuro próspero y sostenible para nuestra región.

Es nuestro objetivo fortalecer el desarrollo territorial mediante la implementación de acuerdos comunitarios, ejecución de políticas, programas y proyectos que logren el bienestar general y mejoren las condiciones de vida de la población argeliana garantizando derechos fundamentales y brindando servicios con calidad, que permitan la construcción de paz con el reencuentro comunitario a partir del deporte y la cultura para activar la economía local mediante la diversificación productiva, el turismo en armonía con el ambiente y la naturaleza.

Para el cumplimiento del mismo, invitamos a todos los argelianos y argelianas a sumar esfuerzos y en un accionar coordinado podamos afrontar los desafíos, plantear alternativas, generar oportunidades para el desarrollo integral.

Nuestro contexto, determina acciones imperativas que están contenidas en este Plan de Desarrollo; son cinco líneas estratégicas las que nos trazan la gestión pública en las dimensiones del desarrollo económico, social, ambiental, institucional y de construcción de paz. El Plan de Desarrollo no es solo una herramienta; es un compromiso, que plantea a partir de la descripción de la realidad del territorio con sus problemas y sus potencialidades, estrategias, programas que intersectorialmente darán lugar a la inversión de proyectos enfocados al mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar de nuestras comunidades.

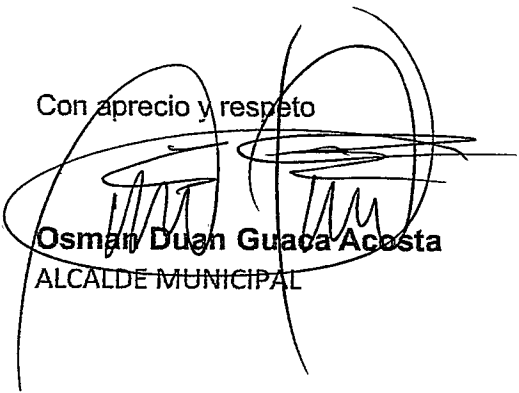
Confiamos en el poder de la acción y la colaboración para hacer realidad nuestra visión, desarrollo y un futuro mejor para todos.

La diversificación de la economía, promover el turismo, y garantizar servicios en este ámbito, brindará oportunidades para engrandecer la economía rural y local; recuperar la vida en comunidad, velar por los derechos fundamentales de toda la población, fortalecer

la cohesión social, lograr la armonía y la tranquilidad en todo el territorio argeliano realizando encuentros alrededor del deporte, la recreación y la cultura; la inversión para el desarrollo contribuirá en la conservación de nuestra riqueza natural y el medio ambiente; ejercer un gobierno justo y participativo engrandecerá la gestión y recuperará la confianza de la población y finalmente, proveer bienes y servicios enfocados a la construcción de paz, permitirá afrontar los retos de la construcción de paz en nuestro territorio.

Estamos entonces convencidos que nuestro Plan de Desarrollo "Argelia Grande y Productiva" agrupa un conjunto de apuestas viables y realizables formuladas de común acuerdo con Ustedes, y por ello invitamos al continuo acompañamiento en la gestión que me compete.

Con aprecio y respeto



Osman Duan Guaca Acosta  
ALCALDE MUNICIPAL

## TABLA DE CONTENIDO

<b>CAPITULO I. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.....</b>	<b>14</b>
<b>CAPITULO II. CONTEXTO TERRITORIAL DESDE LA PERSPECTIVA PDET.....</b>	<b>28</b>
<b>1.1. Argelia, Territorio PDET.....</b>	<b>28</b>
<b>1.1.1. Pobreza Multidimensional .....</b>	<b>32</b>
<b>1.1.2. Cultivos de uso ilícito .....</b>	<b>34</b>
<b>1.1.3. Conflicto armado .....</b>	<b>37</b>
<b>1.1.4. Debilidad institucional.....</b>	<b>39</b>
<b>1.1.5. Cierre de brechas.....</b>	<b>40</b>
<b>CAPITULO II. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>42</b>
<b>2.1. Dimensión Social.....</b>	<b>43</b>
<b>2.1.1. Demografía .....</b>	<b>43</b>
<b>2.1.2. Salud y protección social .....</b>	<b>45</b>
2.1.2.1. Aseguramiento .....	45
2.1.2.2. Vacunación .....	46
2.1.2.3. Morbilidad atendida .....	47
2.1.2.4. Mortalidad general por grandes causas .....	48
2.1.2.5. Mortalidad materno - infantil y en la niñez.....	50
<b>2.1.3. Educación.....</b>	<b>52</b>
2.1.3.1. Cobertura Educativa.....	52
2.1.3.2. Calidad Educativa.....	56
2.1.3.3. Educación Superior .....	57
<b>2.1.4. Cultura.....</b>	<b>58</b>
<b>2.1.5. Deporte y Recreación .....</b>	<b>60</b>
<b>2.1.6. Vivienda.....</b>	<b>60</b>
<b>2.1.7. Servicios Públicos.....</b>	<b>61</b>
<b>2.1.8. Inclusión Social.....</b>	<b>62</b>
2.1.8.1. Víctimas .....	62
2.1.8.2. Población en situación de discapacidad.....	64
2.1.8.3. Juventud.....	65
2.1.8.4. Mujeres .....	67

2.1.8.5.	Adultos Mayores .....	70
2.1.8.6.	Población en proceso de Reintegración y Reincorporación .....	71
2.1.8.7.	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.....	73
<b>2.2.</b>	<b>Dimensión Económica .....</b>	<b>75</b>
2.2.1.	Transporte .....	75
2.2.2.	Agricultura y Desarrollo Rural .....	77
2.2.3.	Turismo.....	79
2.2.4.	Minas y Energía.....	80
2.2.4.1.	Energía Eléctrica.....	80
2.2.4.2.	Gas Domiciliario .....	81
2.2.4.3.	Minería .....	82
2.2.5.	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones .....	82
<b>2.3.</b>	<b>Dimensión Ambiental .....</b>	<b>83</b>
2.3.1.	Ordenamiento Territorial .....	83
2.3.2.	Ambiente y Desarrollo Sostenible .....	84
2.3.2.1.	Sistema Hídrico.....	84
2.3.2.2.	Perfil climático del municipio de Argelia .....	90
2.3.2.3.	Cobertura y uso de la tierra.....	97
2.3.2.4.	Gestión de Residuos Sólidos.....	98
2.3.2.5.	Extracción de materiales – minería.....	102
2.3.2.6.	Componente de Gestión del Riesgo .....	104
2.3.2.7.	Áreas o ecosistemas estratégicos para Argelia.....	107
2.3.2.8.	Áreas protegidas nacionales.....	112
2.3.2.9.	Reservas forestales de Ley 2ª de 1959.....	112
2.3.2.10.	Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales REAA .....	115
2.3.2.11.	Áreas Protegidas Regionales .....	117
2.3.2.12.	Reserva forestal Protectora Serranía del Pinche.....	119
2.3.2.13.	Áreas de importancia estratégica del recurso hídrico .....	120
2.3.2.14.	Áreas Protegidas Locales .....	121
2.3.2.15.	Áreas protegidas del sistema de agua potable y saneamiento básico ..	124
<b>2.3.3.</b>	<b>Vulnerabilidad y Sensibilidad de los ecosistemas .....</b>	<b>129</b>
2.3.3.1.	Límites ecológicos .....	129

2.3.3.2.	Variabilidad climática.....	129
2.3.3.3.	Cambio climático (PIGCCT).....	131
2.4.	Dimensión Institucional.....	135
2.4.1.	Convivencia y seguridad ciudadana.....	135
2.4.2.	Desempeño Institucional.....	136
2.5.	Dimensión Financiera.....	138
2.5.1.	Sistema General de Participaciones - SGP.....	141
2.5.2.	Recursos del Sistema General De Regalías-SGR.....	153
2.5.3.	Recursos Propios.....	159
2.5.4.	Otras Fuentes de Financiación Corriente.....	166
2.5.5.	Comportamiento de la Ley 617 DE 2.000.....	167
<b>CAPITULO III. PLAN ESTRATEGICO.....</b>		<b>178</b>
3.1.	Plataforma Estratégica del Plan de Desarrollo.....	179
3.1.1.	Visión del Desarrollo.....	179
3.1.2.	Enfoques del Plan de Desarrollo.....	181
3.2.	Líneas Estratégicas.....	182
3.2.1.	Línea Estratégica 1: Argelia grande, diversificando la economía del campo 184	
3.2.1.1.	Agricultura y Desarrollo Rural.....	185
3.2.1.2.	Transporte.....	187
3.2.1.3.	Minas y Energía.....	189
3.2.1.4.	Comercio, Industria y Turismo.....	190
3.2.1.5.	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	192
3.2.1.6.	Trabajo.....	193
3.2.2.	Línea Estratégica 2: Argelia grande en infraestructura social para la convivencia y la reconciliación.....	196
3.2.2.1.	Salud y Protección Social.....	197
3.2.2.2.	Educación.....	200
3.2.2.3.	Vivienda, Ciudad y Territorio.....	202
3.2.2.4.	Cultura.....	204
3.2.2.5.	Deporte.....	206
3.2.2.6.	Inclusión Social y Reconciliación.....	207

3.2.3.	Línea Estratégica 3. Argelia grande en armonía con la naturaleza .....	211
3.2.3.1.	Ambiente y Desarrollo Sostenible .....	212
3.2.4.	Línea Estratégica 4. Argelia grande, gobierno justo y participativo .....	216
3.2.4.1.	Justicia y del Derecho .....	217
3.2.4.2.	Información Estadística .....	219
3.2.4.3.	Gobierno Territorial .....	220
3.2.5.	Línea Estratégica 5. Argelia grande y forjadora de paz .....	224
3.2.6.	Articulación plan estratégico con iniciativas PDET .....	226
3.2.7.	Iniciativas a financiar con cargo al Sistema General de Regalías .....	232
CAPITULO IV. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES .....		236
CAPITULO V. SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO .....		244
BIBLIOGRAFIA .....		248

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Mesas de trabajo encuentros comunitarios .....	18
Tabla 2. Problemáticas y alternativas de solución identificadas en los encuentros comunitarios del Plan de Desarrollo Municipal .....	19
Tabla 3. Distribución de iniciativas PDET por pilar .....	30
Tabla 4. Inversión acumulada por fuentes movilizadoras 2017-2023 .....	31
Tabla 5. Iniciativas PDET priorizadas en el municipio de Argelia .....	31
Tabla 6. Espacios de participación y actores aliados .....	32
Tabla 7. Privaciones por hogar según variables de las dimensiones IPM.....	33
Tabla 8. Área con coca en los enclaves productivos de la región pacífico .....	35
Tabla 9. Proyección poblacional cuatrienio 2024-2027.....	43
Tabla 10. Afiliación a Salud Municipio de Argelia.....	45
Tabla 11. Coberturas de vacunación municipio de Argelia 2021 .....	46
Tabla 12. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno-infantil y niñez, Argelia 2006-2021 .....	51
Tabla 13. Matrícula Oficial Municipio de Argelia vigencia 2024.....	56
Tabla 14. Tasa de tránsito inmediato a la educación superior 2017-2020.....	58
Tabla 15. Cobertura programa de formación cultural 2020-2023 .....	59
Tabla 16. Indicadores Culturales, 2022 .....	59
Tabla 17. Cobertura programa de formación deportiva 2020-2023.....	60
Tabla 18. Déficit habitacional del municipio de Argelia – Período 2018.....	61
Tabla 19. Hechos victimizantes desagregados .....	63
Tabla 20. Distribución de alteraciones permanentes en personas año 2022.....	64
Tabla 21. Población en proceso de Reintegración y Reincorporación en Cauca .....	72
Tabla 22. Descripción Demográficas de CEMAS.....	72
Tabla 23. Distribución de niños, niñas y adolescentes por ciclo de vida, 2024 .....	73
Tabla 24. Malla vial municipio de Argelia.....	76
Tabla 25. Veredas con caminos de herradura .....	76
Tabla 26. Cultivos permanentes del municipio de Argelia periodo 2020-2022 .....	78
Tabla 27. Cultivos transitorios del municipio de Argelia periodo 2020-2022 .....	78
Tabla 28. Inventario Pecuario del municipio de Argelia 2021 - 2023.....	79
Tabla 29. Atractivos turísticos del municipio de Argelia.....	80
Tabla 30. Índice de Cobertura de Energía Eléctrica 2019 - 2022 .....	81
Tabla 31. Inventario Minero de municipio de Argelia .....	82
Tabla 32. Red Hídrica del Municipio de Argelia Cauca .....	85
Tabla 33. Lista de fuentes hídricas que surten acueductos veredales.....	86
Tabla 34. Microcuencas en riesgo de deforestación.....	89
Tabla 35. Problemáticas generadas por eventos de impacto medioambiental.....	90
Tabla 36. Listado estaciones climatológicas cuenca Rio San Juan del Micay - municipio de Argelia y López de Micay. ....	92
Tabla 37. Uso actual y cobertura del suelo .....	97



Tabla 38. Composición física de los residuos sólidos en el casco urbano del Municipio de Argelia.....	99
Tabla 39. Línea Base – Generación de Residuos Sólidos.....	101
Tabla 40. Listado de títulos mineros Argelia .....	103
Tabla 41. Zonificación Reservas Forestales de Ley 2a.....	114
Tabla 42. Zonificación Reservas Forestales de Ley 2a en el municipio de Argelia.....	114
Tabla 43. Áreas protegidas regionales CRC.....	117
Tabla 44. Áreas de importancia estratégica del recurso hídrico .....	120
Tabla 45. Valores de amenaza, sensibilidad y capacidad adaptativa del departamento del Cauca.....	132
Tabla 46. Capacidades habilitantes del territorio para afrontar el cambio climático.....	132
Tabla 47. Resultados de los indicadores de convivencia y seguridad ciudadana 2020-2022 .....	135
Tabla 48. Variables de Distribución – Sector Educación.....	142
Tabla 49. Variables de distribución – Sector Salud.....	143
Tabla 50. Variables de distribución – Sector Agua Potable .....	144
Tabla 51. Variables de distribución – Propósito General.....	145
Tabla 52. Variables de distribución- Asignaciones Especiales .....	146
Tabla 53. Variable de distribución – Asignaciones Especiales .....	147
Tabla 54. Comportamiento Promedio Sistema General de Participaciones Periodo 2.020-2.023 .....	147
Tabla 55. Variación Anual del Sistema General de Participaciones .....	148
Tabla 56. Proyección del Sistema General de Participaciones- SGP. Periodo 2.024-2.027 .....	149
Tabla 57. Detalle Recursos del Sistema General Participaciones -SGP .....	150
Tabla 58. Calendario de giros de asignación especiales, salud, APSB y PPG.....	152
Tabla 59. Programación de giros del SGP en educación.....	152
Tabla 60. Proyección Sistema General de Regalías- SGR Período 2.024-2.027 .....	155
Tabla 61. Matriz Detallada Recursos Proyectos del Sistema General De Regalías- SGR .....	157
Tabla 62. Comportamiento de Recaudo de Recursos Propios – Argelia Cauca .....	162
Tabla 63. Proyección de recaudos de recursos propios – Periodo 2024.2027 .....	164
Tabla 64. Asignación de recursos Concejo Municipal .....	170
Tabla 65. Proyección de valor sesiones .....	170
Tabla 66. Consolidado por línea estratégica.....	237
Tabla 67. Consolidado por sector.....	237
Tabla 68. Consolidado por programa presupuestal .....	238
Tabla 69. Consolidado Sistema General de Regalías .....	242
Tabla 70. Consolidado Inversión PDET .....	242

## INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Participación Encuentros Comunitarios .....	14
Ilustración 2. Ubicación Subregional PDET Alto Patía – Norte de Cauca .....	29
Ilustración 3. Hectáreas de cultivo de coca municipio de Argelia, 2022 .....	36
Ilustración 4. Índice de Incidencia del Conflicto Armado IICA, 2021 .....	38
Ilustración 5. Brechas del municipio de Argelia por sector/dimensión .....	40
Ilustración 6. Tasa de mortalidad ajustada por grandes causas periodo 2005-2021 .....	49
Ilustración 7. Medición de la superación de situación de vulnerabilidad de las víctimas ....	64
Ilustración 8. Línea de tiempo EOT del municipio de Argelia .....	84
Ilustración 9. Localización estaciones climatológicas – Subregión Sur .....	91
Ilustración 10. Localización estaciones climatológicas – Subregión Occidente .....	92
Ilustración 11. Rosa de viento estación El Diviso – Subregión Sur .....	94
Ilustración 12. Composición física de los residuos sólidos del casco urbano .....	100
Ilustración 13. Composición física de los residuos sólidos por componente .....	100
Ilustración 14. Puntos Críticos Cabecera Municipal de Argelia .....	102
Ilustración 15. Área de interés ambiental, Argelia, EOT, 2006 .....	111
Ilustración 16. Parques Nacionales Naturales PNN, Municipio de Argelia .....	112
Ilustración 17. Mapa reservas forestales Ley 2ª de 1959, municipio de Argelia .....	115
Ilustración 18. Registro de ecosistemas y áreas ambientales REAA .....	117
Ilustración 19. Áreas protegidas regionales .....	118
Ilustración 20. Reserva forestal Protectora Argelia .....	118
Ilustración 21. Propuesta de Límites Área protegida Serranía del Pinche .....	119
Ilustración 22. Mapa de Reserva Forestal Protectora .....	122
Ilustración 23. Áreas Protegidas del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico .....	125
Ilustración 24. Conectividad ecológica municipio de Argelia .....	126
Ilustración 25. Mapa de coberturas municipio de Argelia 2002 .....	127
Ilustración 26. Mapa de coberturas municipio de Argelia 2012 .....	127
Ilustración 27. Mapa de coberturas municipio de Argelia 2014 .....	128
Ilustración 28. Mapa de coberturas municipio de Argelia año 2018 .....	128
Ilustración 29. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño .....	137
Ilustración 30. Criterios de distribución de la Asignación para la Inversión Local .....	154
Ilustración 32. Esquema líneas estratégicas del PDT .....	182
Ilustración 32. Estructura Jerárquica Seguimiento al Plan de desarrollo .....	246
Ilustración 33. Ciclo de la inversión pública .....	246
Ilustración 34. Instrumentos para el seguimiento de la inversión pública .....	246

## INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Iniciativas PMTR vs Iniciativas con Ruta de Implementación Activa.....	30
Gráfico 2. Medición del desempeño municipal 2018-2022.....	39
Gráfico 3. Pirámide Poblacional del municipio de Argelia 2024.....	44
Gráfico 4. Número de afiliados a salud por régimen (contributivo y subsidiado) y administradora.....	46
Gráfico 5. Evolución de la matrícula bruta para el periodo 2020-2023.....	53
Gráfico 6. Tasa de cobertura bruta.....	54
Gráfico 7. Evolución de la matrícula neta para el periodo 2020-2023.....	55
Gráfico 8. Resultados pruebas saber 11 periodo 2020-2022.....	57
Gráfico 9. Número de casos de VBG notificados entre 2018 a 2023.....	69
Gráfico 10. Cobertura de banda ancha periodo 2010-2021.....	83
Gráfico 11. Temperatura máxima promedio mensual estación El Diviso – Subregión Sur.....	93
Gráfico 12. Radiación solar promedio mensual estación El Diviso – Subregión Sur.....	93
Gráfico 13. Histograma de precipitación media mensual – Estación Noanamito.....	95
Gráfico 14. Histograma de precipitación media multianual – Estación Noanamito.....	95
Gráfico 15. Histograma de precipitación media mensual – Estación Puerto López.....	96
Gráfico 16. Histograma de precipitación media multianual – Estación Puerto López.....	96
Gráfico 17. Resultados de la Medición del Desempeño Institucional 2020-2022.....	136
Gráfico 18. Recursos sin Situación y con Situación de Fondos 2024.2027.....	150
Gráfico 19. Participación de Fuentes de SGR – Periodo 2024-2027.....	156
Gráfico 20. Resultado Histórico IGPR.....	159
Gráfico 21. Cobertura de información por Periodo.....	159
Gráfico 22. Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD-RP.....	165
Gráfico 23. Situación de Fondos – Otras Fuentes.....	167
Gráfico 24. Comportamiento de ingresos corrientes de libre destinación. Límite de gastos de funcionamiento ADM Central.....	168
Gráfico 25. Recaudo de Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD.....	169
Gráfico 26. Valor y distribución del nivel de brecha por sector.....	233

Plan de Desarrollo

**Argelia**

*Grande y productiva*

2024-2027

# PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

---

## CAPITULO I

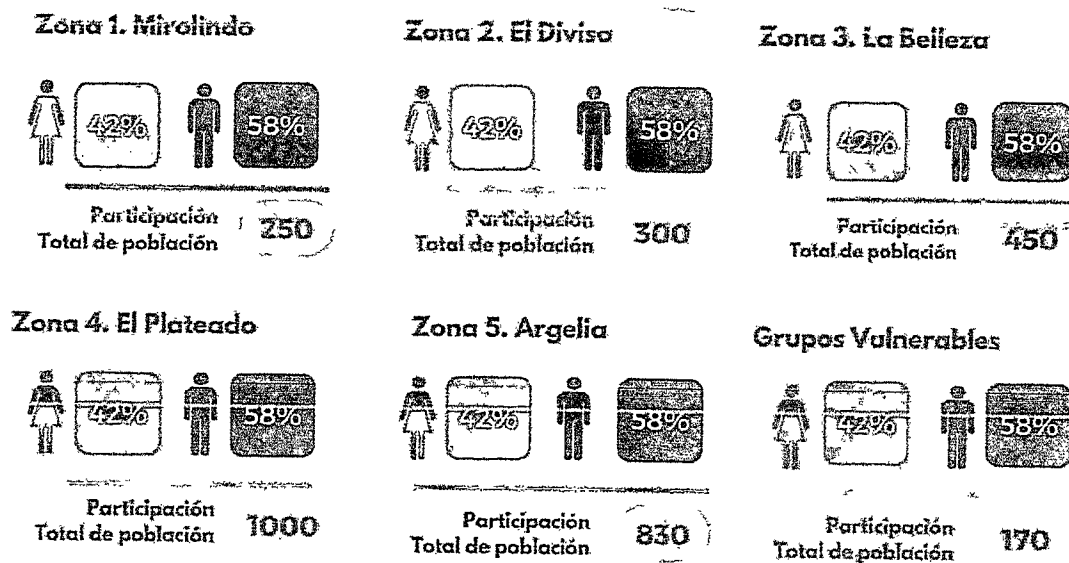
## CAPITULO I. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La planeación participativa permite que la ciudadanía se involucre activamente en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos públicos, garantizando que estos se diseñen de manera inclusiva y respondan efectivamente a las demandas y necesidades de las comunidades. En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, la planeación participativa fue enfoque fundamental que buscó consolidar la integración comunitaria en la toma de decisiones y generar consensos para la construcción de soluciones a problemas locales.

Este enfoque se materializó a través de las mesas de participación comunitaria, que permitieron escuchar las voces de los distintos actores del territorio; cada opinión y aporte contribuyó a enriquecer la visión del desarrollo municipal, asegurando que el Plan de Desarrollo reflejara las necesidades y aspiraciones de quienes habitan los territorios.

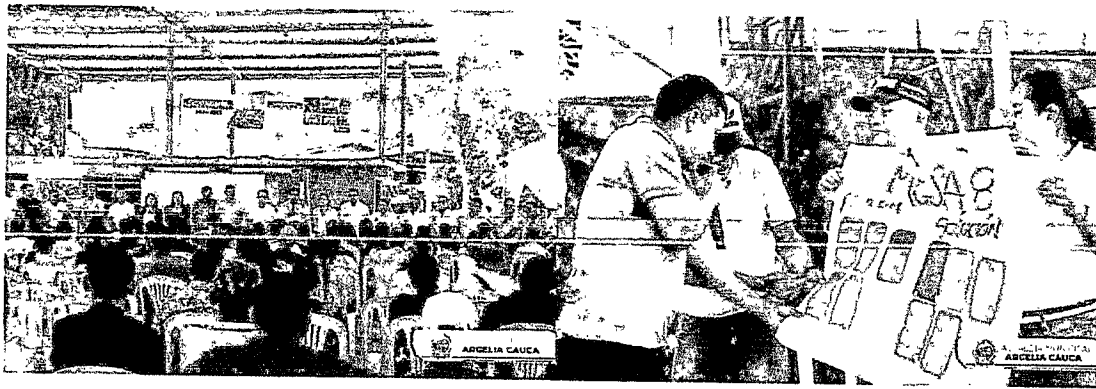
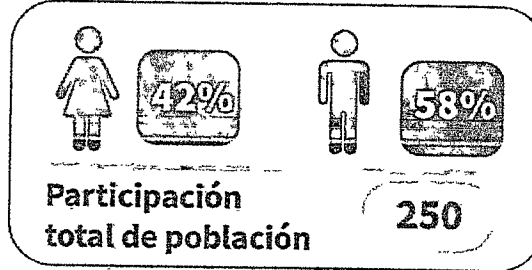
Estos talleres no solo sirvieron como espacios de consulta, sino que también se convirtieron en una importante herramienta para promover la inclusión y la democracia local, revitalizando el compromiso institucional con la participación ciudadana y la gobernanza local; en total se realizaron 8 encuentros comunitarios que contaron con la participación de aproximadamente 3000 personas. En la ilustración 1, se presenta la información detallada del número de participantes por encuentro y la participación por género.

Ilustración 1. Participación Encuentros Comunitarios

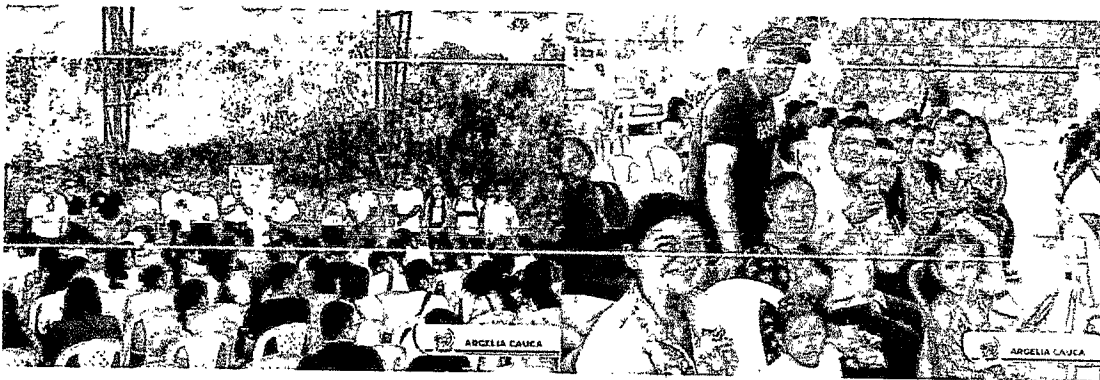
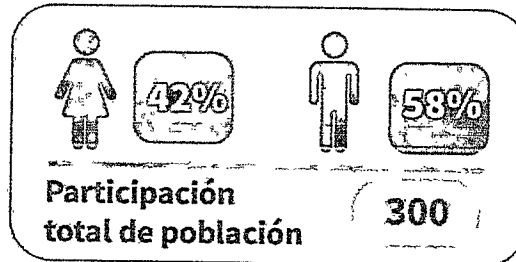


Fuente: Elaboración Propia

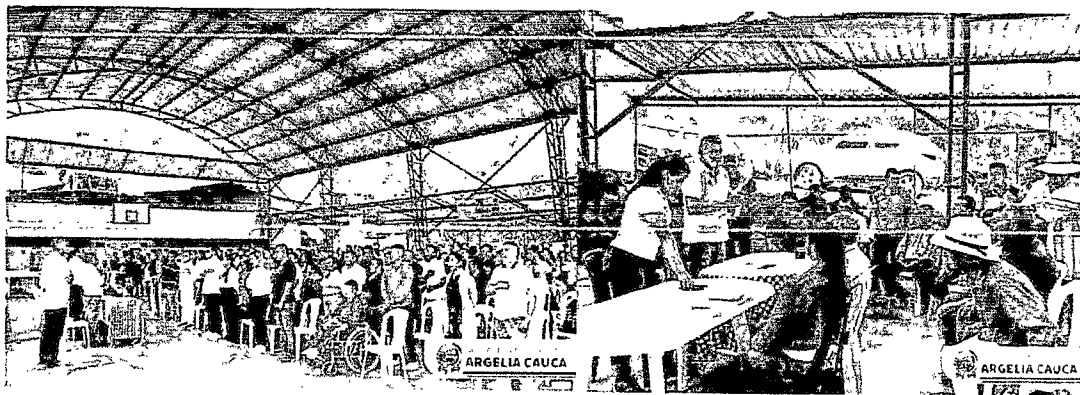
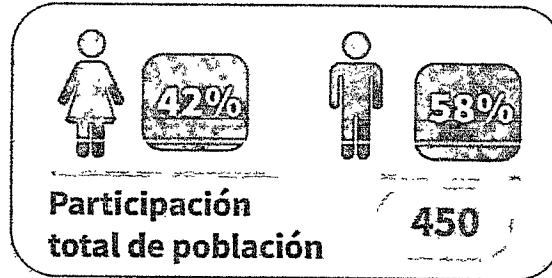
## Zona 1. Mirolindo



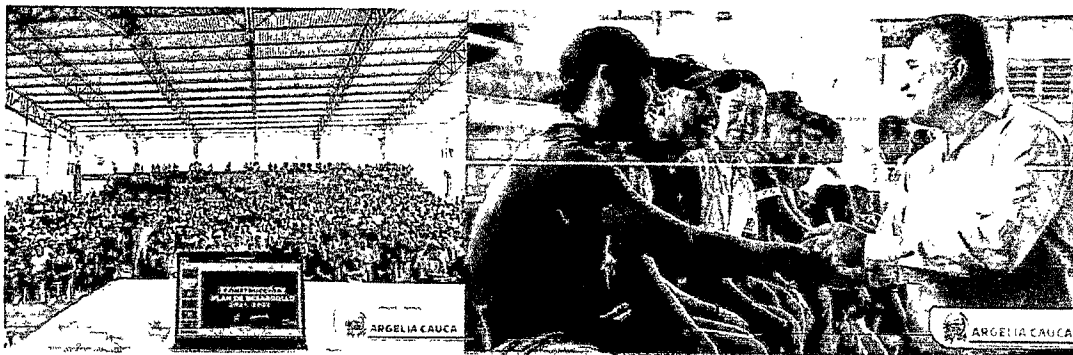
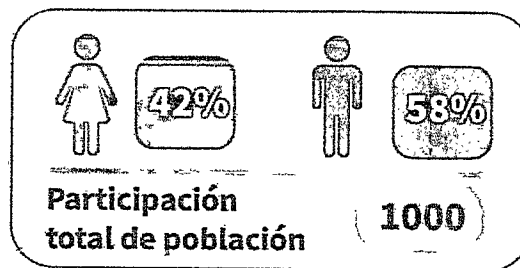
## Zona 2. El Diviso



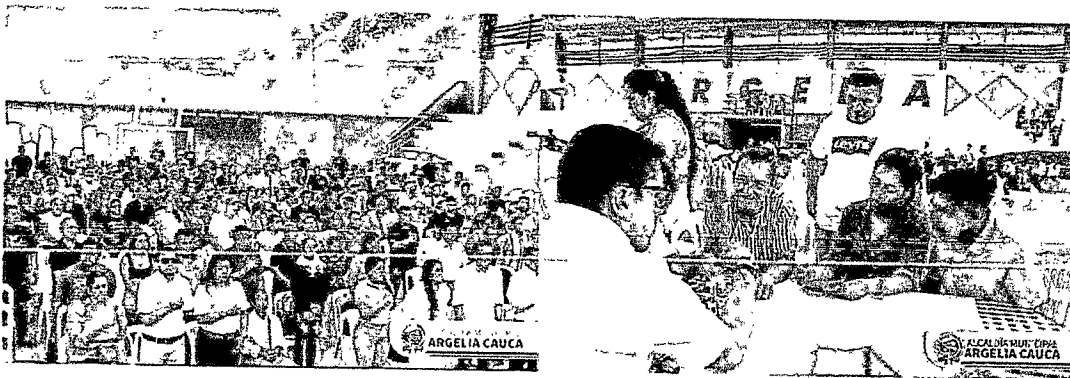
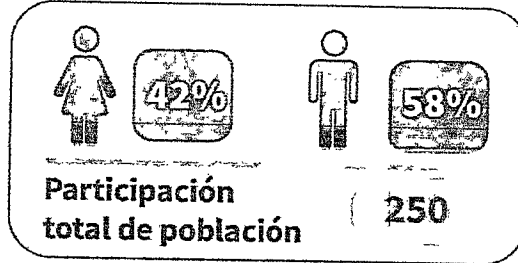
### Zona 3. La Belleza



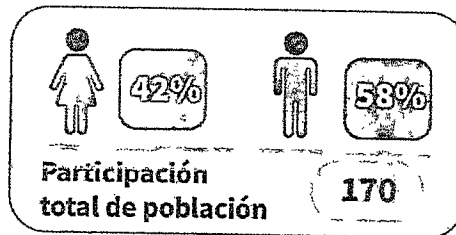
### Zona 4. El Plateado



## Zona 5. Argelia



## Grupos Vulnerables





Es importante destacar que se desarrollaron espacios específicos con niños, niñas y adolescentes, así como con la población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres y población LGTBQ+. Estos espacios diferenciadores no solo garantizaron la representatividad de las distintas voces dentro de las comunidades, sino que también promovió la construcción de espacios inclusivos y respetuosos, siendo ejemplo de cómo la participación ciudadana puede contribuir a un desarrollo comunitario más integral y en consonancia con los valores de la inclusión y el respeto por la diversidad.

La metodología empleada en los encuentros comunitarios se centró en identificar las problemáticas y desafíos que enfrentan las comunidades, pero también plantear alternativas de solución, a partir del conocimiento empírico y expectativas de los actores comunitarios. Para lograr este propósito y garantizar que todas las voces fueran escuchadas, en cada uno de los encuentros se organizaron nueve mesas de trabajo, distribuidas por sector y/o temática (Tabla 1); cada mesa se conformó según los intereses de los asistentes, asegurando así una participación acorde a las necesidades y visiones específicas de cada grupo.

Tabla 1. Mesas de trabajo encuentros comunitarios

Mesa	Temática/Sector
1	Salud y Discapacidad
2	Infraestructura y Gestión del Riesgo
3	Construcción de Paz, Víctimas, Campesinos, Reincorporados, Juntas de Acción Comunal
4	Género y Juventud
5	Educación, Cultura, Niños, Niñas y Adolescentes
6	Emprendimiento, Ambiente, Turismo, ordenamiento Territorio
7	Deporte
8	Desarrollo Agropecuario
9	Adulto Mayor

Fuente: Elaboración propia

De este modo, cada grupo abordó temas específicos que permitieron una discusión más focalizada y productiva, asegurando que cada área temática o sector recibiera la atención y el análisis requerido. En cada una de las mesas se proporcionó a cada participante una hoja, en la que se les solicitó que registraran los siguientes aspectos:

- Problemática o desafío: Cada persona escribió la problemática específica que afecta a su comunidad según la temática escogida.
- Propuesta de solución: Cada persona planteó una solución concreta relacionada con la problemática identificada.

Una vez concluidas las discusiones en las mesas, se presentaron en plenaria las conclusiones generales de cada grupo, lo que permitió obtener una visión integral de las principales problemáticas identificadas por sector y sus posibles soluciones. Además, validó el ejercicio desarrollado a través de un diálogo amplio y enriquecedor que incluyó nuevas perspectivas y estrategias para abordar los desafíos comunitarios.

Como resultado del diagnóstico participativo del Plan de Desarrollo, se presentan en la tabla 2 las principales problemáticas con sus respectivas alternativas de solución, identificadas

por las comunidades y grupos de valor del municipio, que fueron recopiladas durante los encuentros comunitarios.

Tabla 2. Problemáticas y alternativas de solución identificadas en los encuentros comunitarios del Plan de Desarrollo Municipal

Sector	Problemas identificados por la comunidad	Alternativas de solución planteadas por la comunidad
Salud y Protección Social	<ol style="list-style-type: none"> <li>Control y bienestar de animales domésticos en condición de calle.</li> <li>Falta de un cementerio que cumpla con todas las normas técnicas y sanitarias.</li> <li>Deficiencia en la dotación/ equipamiento de dispositivos médicos y equipos hospitalarios en los puntos de atención en salud.</li> <li>Contaminación del medio ambiente por la falta de gestión integral en la segregación, recolección y disposición final de residuos.</li> <li>Insuficientes cupos para acceder a certificados de discapacidad por parte del Ministerio de Salud.</li> <li>La infraestructura de salud se encuentra deteriorada y es ineficiente, la atención básica y prestación del servicio es malo, en caso de emergencias las urgencias no cuentan con lo necesario.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar jornadas de esterilización gratuitas de caninos y felinos y elaboración de la política pública de protección animal.</li> <li>Gestión de un proyecto en salud para la adquisición de terreno para el cementerio que cumpla con las condiciones habilitantes evitando problemas futuros.</li> <li>Proyectos de infraestructura, dotación de equipos e insumos.</li> <li>Evaluar el funcionamiento del actual centro de recolección de desechos, buscando la innovación de tecnología y manejo profesional de estos centros con las comunidades y darles un adecuado manejo a los desechos orgánicos del relleno sanitario.</li> <li>Gestionar ante los diferentes entes gubernamentales los recursos que permitan aumentar los cupos para certificar a personas con discapacidad desde el Ministerio de Salud.</li> <li>Mejoramiento y optimización de la infraestructura como los puestos de salud y el hospital.</li> </ol>
Educación	<ol style="list-style-type: none"> <li>La infraestructura de las instituciones, centros y sedes educativas presenta un notable deterioro en áreas como baterías sanitarias, aulas y cubiertas.</li> <li>Las instituciones educativas carecen de infraestructura educativa, como: a) Cerramientos, lo que provoca que las aulas, el mobiliario y el material didáctico sean frecuentemente hurtados o deteriorados por el uso indiscriminado, especialmente cuando fuerzas al margen de</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Optimización, mantenimiento y mejoramiento general de la infraestructura educativa.</li> <li>Construcción del sistema de saneamiento básico, baterías sanitarias y lavamanos, aulas modernas, salones de uso múltiple, cubiertas y parques infantiles, que permitan la optimización de los espacios educativos.</li> <li>Dotación de herramientas educativas para las diferentes sedes educativas del municipio.</li> <li>Dotación de menaje para los restaurantes escolares de las diferentes sedes educativas.</li> </ol>



	<p>la ley utilizan estos espacios; b) Salones de uso múltiple; c) Espacios de recreación y deporte, como parques infantiles, que son esenciales para realizar actividades lúdico-deportivas; y d) Cubiertas para escenarios deportivos.</p> <p>9. Falta de herramientas escolares para los estudiantes, como pupitres, estantes, sillas, Video Beam, Televisores, entre otros.</p> <p>10. Falta de menaje en los restaurantes escolares de las diferentes sedes educativas.</p>	
<p>Cultura</p>	<p>11. Casetas o salones comunales existente están en mal estado. Algunos espacios son muy pequeños, lo que impide que se desarrollen actividades socioculturales.</p> <p>12. Falta de implementos culturales, como sonido, vestuario, instrumentos musicales, entre otros.</p> <p>13. Limitada vinculación de formadores de cultura en áreas como música, danza, teatro y cuento.</p> <p>14. No se cuenta con una casa de la cultura equipada con todo lo necesario.</p>	<p>11. Construcción de tarima que permita realizar eventos socioculturales. Ampliación, mejoramiento y optimización de casetas o salones comunales.</p> <p>12. Dotar a los diferentes grupos artísticos y culturales de herramientas e implementos que les permitan desarrollar sus actividades plenamente.</p> <p>13. Ampliar la vinculación de formadores de cultura en los diferentes corregimientos y veredas del municipio, para fortalecer las prácticas culturales en cada comunidad.</p> <p>14. Construir casas de cultura con el propósito de proporcionar un espacio adecuado para el desarrollo y promoción de actividades culturales y artísticas.</p>
<p>Deporte y Recreación</p>	<p>15. Inexistencia de escenarios recreativos y deportivos.</p> <p>16. Polideportivos deteriorados, debido a que no cuenta con cubierta ni con espacios complementarios que permitan la recreación y el deporte.</p> <p>17. Algunas canchas de fútbol no cuentan con las medidas necesarias, las porterías están deterioradas y el terreno se encuentra en muy malas condiciones.</p>	<p>15. Construcción de escenarios deportivos (placas polideportivas)</p> <p>16. Diseño y construcción de cubiertas, y espacios complementarios, que permitan la optimización de los escenarios deportivos existentes. Así como también, el mejoramiento y optimización de placas polideportivas.</p> <p>17. Ampliación, nivelación y mejoramiento de canchas de fútbol.</p> <p>18. Ampliar la vinculación de monitores deportivos en los diferentes corregimientos y veredas del municipio, para ampliar la oferta de formación deportiva.</p>

	<p>18. Pocos monitores deportivos para la orientación en la práctica del deporte y la actividad física.</p> <p>19. Ausencia de herramientas deportivas para la práctica del deporte, la actividad física y recreación.</p> <p>20. Falta de terrenos o legalización de predios para la construcción de escenarios deportivos.</p>	<p>19. Dotar de herramientas deportivas a todas las veredas donde hay escenarios deportivos, para fortalecer la práctica del deporte y la actividad física.</p> <p>20. Comprar terrenos o legalizar los existentes para la construcción de escenarios deportivos.</p>
Vivienda, Ciudad y Territorio	<p>21. Los acueductos o abastos de agua existentes son insuficiente y están en mal estado, debido a los tanques de almacenamiento presentan filtraciones al igual que la red de conducción por lo que hay viviendas que no cuentan con suministro de agua potable, además en el terreno de la bocatoma hay problemas de deforestación y quema, lo que está deteriorando la calidad de agua.</p> <p>22. Algunas comunidades no cuentan con un sistema de alcantarillado de aguas servidas, por lo que hay muchos problemas de proliferación de mosquitos y zancudos transmisores de enfermedades como el Dengue.</p>	<p>21. Optimización de bocatomas para suministro de agua potable, mejoramiento y optimización de tanques, construcción de PTAP y optimización de la red de conducción. Adquisición de predios de la bocatoma a nombre de la administración o de la junta de acción comunal. Reforestación de las zonas de bocatoma.</p> <p>22. Diseño y construcción de alcantarillados de aguas servidas, así como el diseño y construcción de PTAR y red de conducción.</p>
Transporte	<p>23. Las vías de acceso se encuentran en muy mal estado, lo que dificulta la movilidad de la comunidad y el transporte de productos hacia la cabecera municipal.</p>	<p>23. Ampliación y mejoramiento de vías, así como la construcción de placa huella o pavimento en vías terciarias.</p>
Minas y Energía	<p>24. El suministro de energía eléctrica es de mala calidad, existen viviendas que no cuentan con este servicio.</p> <p>25. La cabecera municipal no cuenta con una red de suministro de gas; lo que obliga a las familias a comprar pipas de gas a un costo muy elevado.</p>	<p>24. Ampliación y mejoramiento de la red eléctrica.</p> <p>25. Construcción y suministro de red domiciliaria de gas natural.</p>



<p>Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>26. Deslizamientos y/o movimiento de tierras que afectan a la comunidad, hay viviendas que están ubicadas en zonas de alto riesgo o los movimientos de tierra generan pérdida de banca de vías carretables.</p> <p>27. Baja cobertura en solución de emergencias y desastres.</p> <p>28. Falta de infraestructura y tecnología que prevengan situaciones de riesgo de desastres</p>	<p>26. Estudio y diagnóstico por parte de la unidad de gestión del riesgo y prevención de desastres que permita determinar alternativas para contener el deslizamiento de tierras. Así como el diseño y construcción de muros de contención (tipo gavión o en concreto) según el diagnóstico de gestión del riesgo. Si es el caso reubicación de viviendas que se encuentran en zonas de alto riesgo.</p> <p>27. Fortalecer los organismos de emergencias para la respuesta oportuna.</p> <p>28. Fortalecer infraestructura y sistemas de alerta temprana, con el uso de tecnología necesaria para detectar y prevenir situaciones de riesgo existentes, como sistemas de alerta donde se requieran.</p>
<p>Inclusión Social:  Primera Infancia, Infancia y Adolescencia</p>	<p>29. Baja presencia del ICBF en el municipio y ausencia de programas para los niños, niñas y adolescentes (NNA)</p> <p>30. Maltrato infantil</p> <p>31. Baja implementación de la política pública para niños, niñas y adolescentes.</p> <p>32. Pocos parques infantiles o espacios de juegos para el aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p>33. El centro de desarrollo infantil existente no cuenta con la capacidad para dar atención a toda la comunidad, existen más de 150 niños en espera de un cupo para poder ser atendidos.</p>	<p>29. Realizar convenios con ICBF para que lleguen más programas como atención a la primera infancia.</p> <p>30. Brindar apoyo a los NNA en aprovechamiento del tiempo libre en lo cultural y deportivo, así como el fortalecimiento de las escuelas de padres.</p> <p>31. Asignar recursos en el plan de desarrollo municipal, para avanzar en la implementación de la política pública.</p> <p>32. Destinación de rubro para la adecuación y construcción de parques infantiles.</p> <p>33. Mejoramiento y ampliación de las instalaciones del CDI</p>
<p>Inclusión Social:  Adultos Mayores</p>	<p>34. Se desarrollan pocas actividades recreativas dirigidas a los adultos mayores.</p> <p>35. Falta de apoyo para adultos mayores que no reciben ningún beneficio del gobierno.</p> <p>36. No se cuenta con la política pública de Adulto Mayor.</p> <p>37. Adultos Mayores en situación de abandono.</p> <p>38. Adultos mayores habitan en viviendas que se encuentran en malas condiciones.</p>	<p>34. Ampliar la vinculación de monitores deportivos en los diferentes corregimientos y veredas del municipio.</p> <p>35. Censar y priorizar a adultos mayores para la entrega de kits alimentarios mensualmente.</p> <p>36. Incluir en el Plan de Desarrollo la política pública de Adulto Mayor.</p> <p>37. Ampliar los cupos en el centro vida, asignando más recursos para el sostenimiento del mismo.</p>

		38. Proyecto de mejoramiento de vivienda solo para adulto mayores en situación de vulnerabilidad.
Inclusión Social: Víctimas	39. Escasez de recursos para programas de desarrollo social. 40. Desplazamiento forzado y falta de atención a poblaciones afectadas. 41. Presencia de Conflicto armado	39. Aumenta el presupuesto municipal y establecer planes de acción. 40. a) Fortalecer la atención humanitaria de emergencia para mitigar el impacto negativo causado por tener que abandonar sus tierras, animales viviendas y pertenencias. b) Implementar programas y medidas especiales para garantizar la estabilización socioeconómica de la población víctima de desplazamiento forzado. 41. a) Solicitar el dialogo, mediación, conciliación con decisiones efectivas entre los GAOR y el gobierno nacional. b) Cumplimiento al acuerdo de paz. c) Construir paz a través de la paz interior de cada una de las personas, fortaleciendo en conjunto con las iglesias los eventos masivos de reconciliación que permitan conocer más de Dios.
Inclusión Social: Juventud	42. Reclutamiento forzado de jóvenes por grupos armados ilegales. 43. Ausencia de oportunidades educativas y laborales para los jóvenes.	42. a) Brindar oportunidades educativas y pedagógicas en las instituciones. b) Programas y proyectos para ocupar el tiempo libre, como cultura, deporte, entre otros. c) Garantías e inclusión para los niños, niñas y adolescentes. 43. a) Brindar oportunidades educativas por medio del fortalecimiento de los convenios con universidades. b) Realizar convenios con el SENA que faciliten el acceso de los jóvenes a educación técnica y tecnológica.
Inclusión Social: Género	44. Débil infraestructura y talento humano para la atención y prevención de las violencias de género. 45. Desigualdad socioeconómica y falta de oportunidades para grupos vulnerables.	44. a) Promover campañas de sensibilización y prevención de la violencia en el contexto familiar. b) Brindar apoyo psicosocial y legal a las víctimas de violencia de género. c) contratar personal profesional para atender esta población. 45. Programas de empoderamiento y equidad de género, accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad en la sociedad, desarrollo de proyectos que fomenten la empleabilidad y la participación activa de los jóvenes en la comunidad

<p>Inclusión Social:</p> <p>Población en proceso de Reintegración y Reincorporación</p>	<p>46. Dificultades en la implementación de políticas de reconciliación y paz.</p>	<p>46. a) Cumplimiento al acuerdo de paz. b). Acceso a proyectos productivo. c) Iniciativas para la atención psicosocial de niños y adolescentes afectados por el conflicto.</p>
<p>Agricultura y Desarrollo Rural</p>	<p>47. Los productores carecen de asistencia técnica agropecuaria. 48. No se cuenta con empresas de transformación de materias primas. 49. Escasos recursos para invertir en todas las líneas productivas agropecuarias. 50. Deficiencias en los procesos de comercialización de productos e incumplimiento de las normas para comercialización. 51. Los productores no cuentan con nuevas tecnologías, mecanización, sistemas de riego e invernaderos que permitan bajar los costos de producción. 52. Presencia de cultivos de uso ilícito</p>	<p>47. Formular propuesta o proyecto para la consecución de un equipo completo de asistencia técnica, conforme lo exige la ley. 48. Gestionar la construcción de un centro de transformación agro-tecnológica y de investigación. 49. Articulación con asociaciones para formular proyectos de inversión que beneficien a los productores rurales. 50. Gestionar la presencia de instituciones que permitan cumplir con las exigencias legales, así como la generación de alianzas para la comercialización de productos agropecuarios. 51. Gestionar recursos y apoyo para proporcionar a los campesinos el acceso a mecanización, sistemas de riego, viveros, invernaderos, maquinaria, equipos, infraestructura productiva, entre otros. 52. Implementación de proyectos productivos con énfasis en sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.</p>
<p>Gobierno Territorial</p>	<p>53. Falta de participación ciudadana y confianza en las instituciones de seguridad</p>	<p>53. a) Promover la participación ciudadana activa, la transparencia institucional y el fortalecimiento de la relación entre la comunidad y las autoridades de seguridad. b) Implementar programas de fortalecimiento institucional y la promoción de espacios de diálogo y participación ciudadana en colaboración con los enlaces y otros actores relevantes de la comunidad.</p>
<p>Ordenamiento Territorial</p>	<p>54. Los predios comunitarios no cuentan con título de propiedad. 55. Los campesinos no cuentan con títulos de propiedad de sus tierras. 56. Controversia en la delimitación del municipio. 57. El municipio en gran parte se encuentra en ley 2 de 1959.</p>	<p>54. Gestionar la legalización de predios a través de adjudicación de baldíos (urbanos y/o rurales) y demás figuras jurídicas de adquirir el dominio. 55. Gestionar ante la Agencia Nacional de Tierras la adjudicación de baldíos rurales. 56. Gestionar ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi la actualización de los límites del municipio, respecto de</p>

	58. Se construyen viviendas en zonas de alto riesgo	los municipios de El Tambo (Cauca) y El Charco (Nariño) ley 1447 de 2011. 57. Gestionar ante el Ministerio de Ambiente la extracción de algunos polígonos para lograr legalizar predios oficiales y campesinos. 58. Gestionar ante el Ministerio de Vivienda y Unidad de Atención del Riesgo, la reubicación de personas que viven en zonas de alto riesgo.
Ambiente y Desarrollo Sostenible	59. Algunos predios donde se ubican bocatomas están a nombre de un particular. 60. No hay sistema de recolección de aguas residuales. 61. No hay cobertura en recolección de residuos sólidos en áreas rurales. 62. Deforestación y quema indiscriminada de bosques.	59. Gestionar la legalización de predios, compra de predios de acuerdo con la ley 99 de 1993, 1% ICLD. 60. Gestionar programas de saneamiento básico para diferentes veredas y que se creen sistemas alternativos de tratamiento de aguas residuales. 61. Crear campañas de reciclaje y ampliación en la cobertura de rutas de recolección de residuos sólidos. 62. Compra de predios aledaños a las bocatomas, imponer comparendos ambientales y gestionar adquisición de especies para reforestar.
Turismo	63. No se cuenta con adecuada información de sitios turísticos de Argelia. 64. No hay vías de acceso a algunos sitios turísticos. 65. Falta de apoyo a los emprendedores	63. Crear el mapa turístico de Argelia donde se incluya delimitación de los sitios e información relevante de estos. 64. Una vez se identifique los sitios turísticos de Argelia se proceda a adecuar los sitios de acceso. 65. Realizar un censo de emprendedores para luego gestionar capital semilla para apoyo a emprendedores.

Fuente: Encuentros Comunitarios Plan de Desarrollo Municipal, 2024

Toda la información recopilada durante los encuentros comunitarios fue sistematizada para asegurar su integración en el Plan de Desarrollo Municipal, además, se realizó un ejercicio de análisis para identificar las soluciones más viables y urgentes, en el marco de las competencias municipales y recursos financieros estimados para el cuatrienio. En ese sentido, el ejercicio de participación ciudadana fue uno de los principales insumos de la fase de diagnóstico del plan, que se complementó con estadísticas e información secundaria de fuentes institucionales, como Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Ministerios, informe de empalme, entre otros.

A partir del diagnóstico construido, se elaboró el plan estratégico que traza las metas que permitirán dar respuesta a las necesidades y problemáticas identificadas por la comunidad en los encuentros comunitarios. Este plan se enmarca en un modelo de planeación y gestión por resultados, que esta dirigido a saber qué se hace, qué se logra y cuál es su efecto en la población, es decir, cómo se genera valor público; el cual utiliza la cadena de valor como estructura fundamental para la representación de las intervenciones públicas (DNP, 2023).



Por consiguiente, el plan estratégico se estructura en líneas estratégicas, indicadores de resultado e indicadores de producto (bienes o servicios a entregar), asociados a los diferentes sectores y programas presupuestales, los cuales permiten organizar las metas de las políticas, programas e iniciativas del gobierno local para cumplir con los objetivos establecidos para el cuatrienio 2024-2027, garantizando así una gestión eficiente y orientada a resultados.

Plan de Desarrollo

# Argelia

Grande y productiva

2024-2027

## CONTEXTO TERRITORIAL DESDE LA PERSPECTIVA



PROGRAMAS  
DE DESARROLLO CON  
ENFOQUE TERRITORIAL

## CAPITULO II



alcaldiaargeliacauca

[www.argelia-cauca.gov.co](http://www.argelia-cauca.gov.co)

## CAPITULO II. CONTEXTO TERRITORIAL DESDE LA PERSPECTIVA PDET

El Municipio de Argelia está ubicado al suroccidente del departamento del Cauca, en el piedemonte de la cordillera occidental sobre la llanura del Pacífico. Es un territorio montañoso, privilegiado con toda clase de climas y suelos fértiles que le confieren un gran potencial agrícola. Forma parte del ecosistema estratégico del choco biogeográfico por ubicarse entre la vertiente occidental y el océano pacífico y en el nudo de montañas que conforman el macizo del Micay donde nacen importantes ríos como San Juan del Micay y donde se encuentran bosques que albergan una gran variedad de flora y fauna exótica.

El territorio municipal comprende una extensión total de 655.6 km<sup>2</sup>, de los cuales 1.5 km<sup>2</sup> (0,23%) corresponden al área urbana y 654.1 km<sup>2</sup> (99,77%) al área rural. Limita al norte con el municipio de El Tambo, al oriente con el Municipio de Patía, al sur con el Municipio de Balboa y al occidente con los Municipios de Guapi, Timbiquí y El Charco (Nariño). A nivel departamental, hace parte de la subregión sur que corresponde geográficamente en gran parte al valle del río Patía y comprende los municipios de Argelia, Balboa, Bolívar, Patía, Florencia, Mercaderes y Sucre.

En el contexto nacional, el Municipio de Argelia adquiere especial relevancia al ser uno de los territorios priorizados dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), luego de la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias FARC-EP, que buscó abordar las causas subyacentes del conflicto, estableciendo puntos clave como la Reforma Rural Integral (RRI).

### 1.1. Argelia, Territorio PDET

En el marco de la Reforma Rural Integral, los PDET se crearon como un mecanismo para lograr la transformación estructural del campo, con el objetivo de generar condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural, sin embargo, se acordó priorizar las zonas más necesitadas. Como resultado de este proceso, se priorizó al municipio de Argelia entre los 170 municipios PDET, por ser uno de los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional.

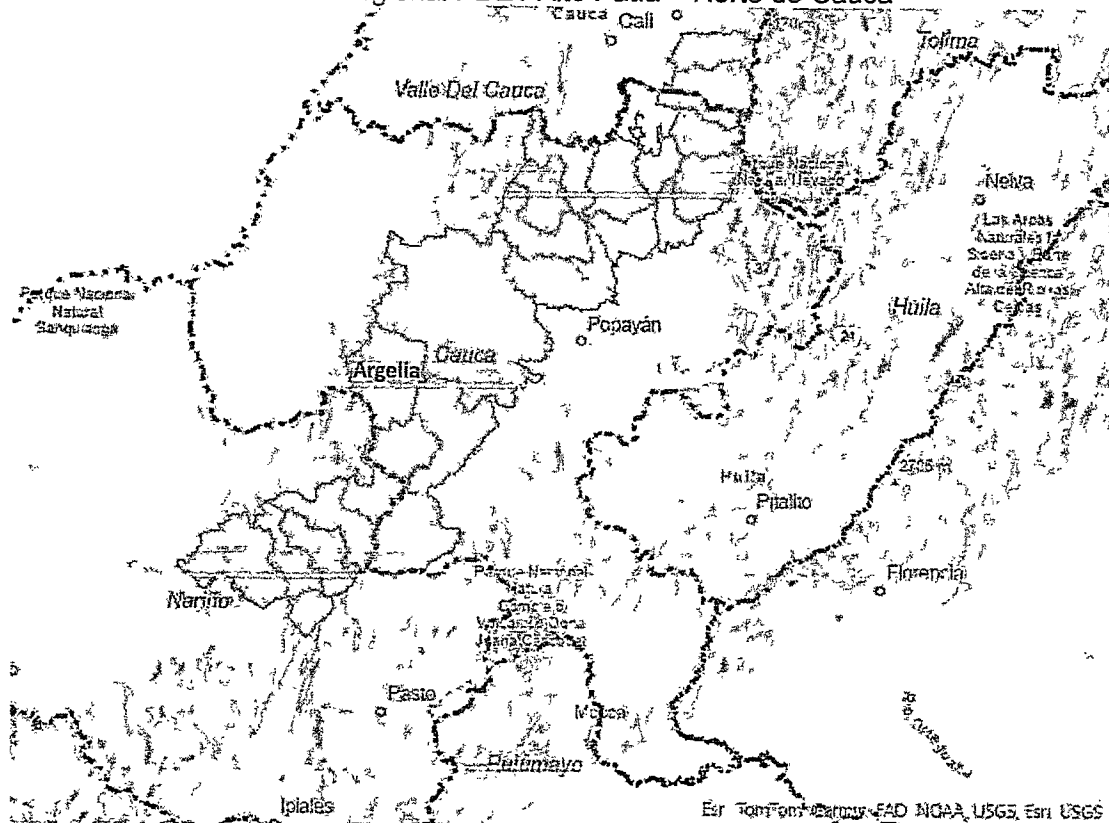
Argelia forma parte de la subregión PDET Alto Patía – Norte del Cauca, conformada por 24 municipios de los Departamentos de Cauca<sup>1</sup>, Nariño<sup>2</sup> y Valle<sup>3</sup>. Según las proyecciones del DANE, la población de la subregión para el año 2023 corresponde a 819.984 habitantes, de los cuales el 70% reside en áreas rurales. Esta subregión se encuentra ubicada entre las cuencas de los ríos Patía, Cauca y San Juan del Micay y entre las cordilleras Central y Occidental, lo que le confiere una variada geografía con todos los pisos térmicos. En términos económicos, en las cifras municipales por grandes sectores presentadas por el DANE, se identificó que la estructura económica de la subregión se basa principalmente en el sector terciario, pues su participación es de aproximadamente un 46% del valor agregado (ART, 2020).

<sup>1</sup> Miranda, Corinto, Toribio, Caloto, Santander de Quilichao, Buenos Aires, Suarez, Caldon, Jambaló, Morales, Piendamó, Cajibío, El Tambo, Patía, Mercaderes, Balboa y Argelia.

<sup>2</sup> Leiva, El Rosario, Policarpa, Cumbitara y Los Andes.

<sup>3</sup> Pradera y Florida

Ilustración 2. Ubicación Subregional PDET Alto Patía – Norte de Cauca



Fuente: Visor de capacidades institucionales, ESAP 2022

Cada uno de 24 municipios desarrolló un modelo de planeación de abajo hacia arriba, desde un enfoque territorial, que permitió la identificación de necesidades por medio de un proceso participativo que se desarrolló en tres fases: veredal, municipal y regional. Estas fases permitieron la consolidación de iniciativas desde lo local hasta lo regional, y la construcción colectiva de una visión municipal que reflejó las aspiraciones de las comunidades involucradas, y que se instrumentalizaron en los pactos comunitarios y pactos municipales.

En Argelia, el Pacto Municipal para la Transformación Regional (PMTR) se firmó el 15 de septiembre de 2018, luego un amplio proceso participativo que involucró a los diferentes actores institucionales y comunitarios del territorio. Este proceso generó como resultado la formulación de 232 iniciativas que son esenciales para el desarrollo territorial, ya que proporcionan un marco estratégico que aborda de manera integral los retos que enfrentan los sectores que históricamente han tenido bajos niveles de inversión, que presentan profundos rezagos y revelan la ausencia de políticas estructurales que respondan efectivamente a las necesidades y dinámicas de la población rural.

Estas iniciativas están distribuidas de la siguiente manera (Tabla 3): el 27,2% corresponde al pilar de educación rural, el 24,1% al pilar de reactivación económica, el 10,3% al pilar de reconciliación, convivencia y construcción de paz, el 9,1% al pilar de salud rural, el 8,6% al pilar de ordenamiento social de la propiedad rural, el 8,2% al pilar de derecho a la alimentación, el 7,3% al pilar de infraestructura y el 5,2% al pilar de vivienda, agua potable y saneamiento básico.

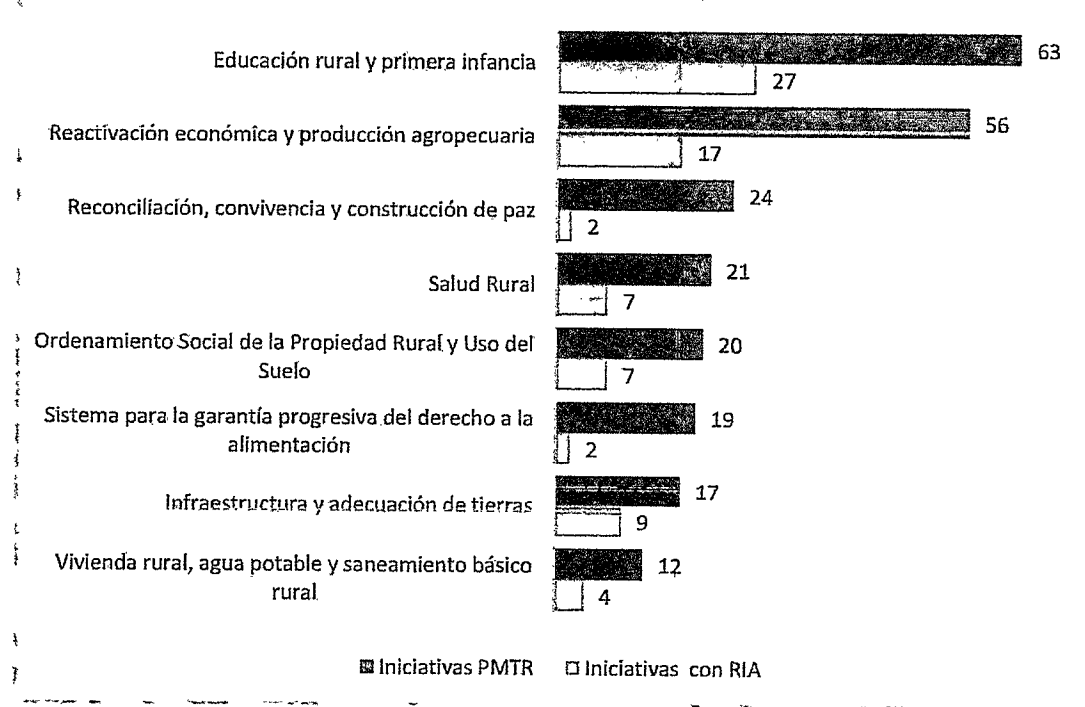
Tabla 3. Distribución de iniciativas PDET por pilar

Pilar	No de Iniciativas	%
Educación rural y primera infancia rural	63	27,2
Reactivación económica y producción agropecuaria	56	24,1
Reconciliación, convivencia y construcción de paz	24	10,3
Salud Rural	21	9,1
Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	20	8,6
Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	19	8,2
Infraestructura y adecuación de tierras	17	7,3
Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico	12	5,2

Fuente: Central PDET – ART, 2024

De las 232 iniciativas que se formularon durante el proceso participativo, 75 cuentan con Ruta de Implementación Activa (RIA), es decir, que están asociadas a proyectos y gestiones que promueven su implementación. En el gráfico 1, se desagregan por pilar el número de iniciativas con RIA hasta el 31 de enero de 2024, cuyos resultados indican que los mayores avances en la implementación del PDET se han dado en los pilares de educación rural, reactivación económica e infraestructura y adecuación de tierras.

Gráfico 1. Iniciativas PMTR vs Iniciativas con Ruta de Implementación Activa



Fuente: Central PDET – ART, 2024

Desde la construcción del PDET, la inversión acumulada en el municipio hasta el 31 de diciembre de 2023 asciende a \$78.719 millones, distribuidos en 55 proyectos financiados a través de las fuentes movilizadoras como OCAD PAZ, Obras por Impuestos, Obras PDET-ART, Cooperación Internacional, Presupuesto General de la Nación, entre otras.

Tabla 4. Inversión acumulada por fuentes movilizadoras 2017-2023

Fuente de Financiación	Número de proyectos	Valor (valores en millones de pesos)
OCAD PAZ	4	\$ 47.444,58
OBRAS PDET-ART	7	\$ 1.476,34
OBRAS POR IMPUESTOS	1	\$ 1.581,97
OTROS PROYECTOS PDET	2	\$ 6.025,64
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	12	\$ 7.265,04
TRAZADOR PAZ – PGN	29	\$ 14.925,76
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>\$ 78.719,33</b>

Fuente: Central PDET – ART, 2024

Considerando la información de la tabla 4, la principal fuente de financiación ha sido OCAD PAZ, con una participación del 60,3%. Estos recursos están distribuidos en dos proyectos municipales de energía solar fotovoltaica y optimización de acueducto, y dos multiproyectos de infraestructura vial, destacándose la construcción de pavimento flexible del tramo 4 de la vía 1202 Estrecho-Balboa-Argelia-El Plateado entre los Municipios de Argelia y Balboa.

Es importante resaltar que el 95% de la inversión realizada en el municipio a través de los PDET se ha destinado a sectores como Agricultura, Ambiente, Minas y Energía, Educación, Inclusión Social, Transporte y Vivienda. Específicamente, el sector transporte concentra el 51,3% de los recursos, seguido del sector de inclusión social con 13,2%.

Se destaca que para el municipio de Argelia se han priorizado 35 iniciativas, que corresponden al 15% del total de iniciativas del municipio y el 4% del total de iniciativas priorizadas en la subregión. En la tabla 5, se relacionan las iniciativas priorizadas en hoja de ruta y encuentros comunitarios subregionales.

Tabla 5. Iniciativas PDET priorizadas en el municipio de Argelia

Tipo de priorización	Descripción	Priorizadas
Iniciativas detonantes y dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La hoja de ruta permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándolas de acuerdo con su importancia estratégica para el desarrollo de la subregión.	26
Encuentros comunitarios subregionales: <i>Avanzar Cumpliendo</i>	Espacios donde se revisó el estado actual de las iniciativas y su priorización según las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientadas a las inversiones.	16
Número de iniciativas únicas priorizadas <sup>4</sup>		35

Fuente: ART, 2024

<sup>4</sup> El número de iniciativas únicas priorizadas no corresponde a la sumatoria de las relacionadas en el cuadro, toda vez que las priorizadas en un espacio pueden haberlo sido también en otro.

De igual manera, frente a los actores aliados y los espacios de participación que fomentan la participación incidente de las comunidades, el municipio de Argelia cuenta con los siguientes:

Tabla 6. Espacios de participación y actores aliados

Espacios de participación PDET	Actores Aliados
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismo Especial de Consulta (MEC), Artículo 12 Decreto 893 de 2017 de la Subregión Alto Patía y Norte del Cauca</li> <li>• Mesa Comunitaria Territorial del municipio de Argelia, que incluyen a los grupos motor y actores comunitarios de diferentes organizaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejos Territoriales de Paz</li> <li>• Consejos Territoriales de Reincorporación</li> <li>• Instancias étnicas</li> <li>• Organizaciones sociales</li> <li>• Mesas de participación de víctimas.</li> <li>• Empresas del territorio que participan en Obras por Impuestos</li> <li>• Sector privado con presencia en territorio</li> <li>• Programas de Responsabilidad Social Empresarial</li> <li>• Corporaciones Autónomas Regionales</li> </ul>

Fuente: ART, 2024

En este sentido, los avances alcanzados en la implementación del PDET son alentadores y significativos; no obstante, persisten desafíos que requieren intensificar los esfuerzos y sinergias entre los diferentes niveles de gobierno. Es imperativo mantener un compromiso continuo con la implementación efectiva de las iniciativas formuladas en el pacto municipal, asegurando que cada proyecto contribuya de manera tangible al bienestar de las comunidades y genere cambios en las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio. La brecha existente entre las iniciativas priorizadas y las efectivamente implementadas destaca la necesidad de redoblar esfuerzos para dar respuesta a las demandas de la comunidad.

La priorización de los municipios PDET estuvo estrechamente vinculada a los índices de pobreza, presencia de cultivos de uso ilícito, incidencia del conflicto armado y debilidad institucional, de ahí la importancia de profundizar en los desafíos que persisten en el municipio en torno a las condiciones socioeconómicas insatisfechas y alta conflictividad que continúan afectando el acceso a servicios básicos por parte de la población rural, pero también resaltan la relevancia en la implementación efectiva de las iniciativas PDET, dado que estas tienen el potencial de generar un impacto positivo en la superación de la pobreza y el cierre de brechas, siendo estos los eslabones para la transformación estructural del campo y la consecución de la paz.

### 1.1.1. Pobreza Multidimensional

Bajo el propósito de profundizar en los desafíos que persisten en el municipio después de la construcción del PDET, en primer lugar, es fundamental considerar los índices de pobreza en el municipio, a partir de la perspectiva del índice de pobreza multidimensional (IPM), el cual mide la incidencia de la pobreza desde la privación de los hogares en términos de 5 dimensiones básicas de bienestar, distintas a la carencia de ingresos (DNP, 2019). Estas

dimensiones agrupan 15 indicadores asociados a diferentes condiciones del desarrollo humano, como educación, niñez y juventud, trabajo, salud y condiciones de la vivienda.

De acuerdo con los resultados del censo nacional de población y vivienda del año 2018, el 50,1% de los habitantes del municipio se encuentra en situación de pobreza multidimensional, una cifra que supera las tasas de incidencia a nivel departamental, regional y nacional, que se ubicaron en 28,7%, 33,3% y 19,1%, respectivamente. Frente a los territorios PDET, la dinámica es similar, ya que se registró un IPM de 34,7%, que establece una diferencia de 15,4 puntos porcentuales respecto al resultado municipal.

La pobreza multidimensional se acentúa en centros poblados y rural disperso, al registrarse un IPM de 52,7% mientras que para cabeceras fue de 30,8%. Como se observa en la tabla 7, las mayores privaciones por hogar se presentaron en los indicadores de trabajo informal (96,3%), bajo logro educativo (82,9%), tasa de dependencia (35,2%) y material inadecuado de pisos (28,1%), por su parte, las menores privaciones se presentaron en los indicadores de barreras a servicios para cuidado de la primera infancia (2,9%), material inadecuado de paredes exteriores (4,3%), trabajo infantil (4,6%) y hacinamiento crítico (5,5%).

Tabla 7. Privaciones por hogar según variables de las dimensiones IPM

Privaciones por variable	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	16,0	11,0	16,7
Bajo logro educativo	82,9	62,2	85,7
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	2,9	1,9	3,0
Barreras de acceso a servicios de salud	13,8	10,2	14,2
Tasa de dependencia	35,2	34,1	35,3
Hacinamiento crítico	5,5	13,4	4,4
Inadecuada eliminación de excretas	12,8	9,5	13,3
Inasistencia escolar	9,2	2,9	10,1
Material inadecuado de paredes exteriores	4,3	5,1	4,2
Material inadecuado de pisos	28,1	8,0	30,9
Rezago escolar	19,7	17,4	20,0
Sin acceso a fuente de agua mejorada	23,9	3,9	26,7
Sin aseguramiento en salud	14,7	16,0	14,5
Trabajo infantil	4,6	3,2	4,8
Trabajo informal	96,3	89,6	97,2

Fuente: DANE- CNPV 2018

Las mayores disparidades en las privaciones entre el municipio de Argelia y el total nacional se presentaron en los indicadores de bajo logro educativo con 82,9% frente a 43,8% en el total nacional, lo que representa una diferencia de 39,1 p.p. y trabajo informal con 96,3% frente a 72,3% en el total nacional, con una diferencia de 24 p.p. Por otra parte, las menores



diferencias en las privaciones se presentaron en los indicadores de inadecuada eliminación de excretas con 12,8% frente a 12% en el total nacional, con una diferencia de 0,8 p.p. y material inadecuado de paredes exteriores con 4,3% frente a 2,9% en el total nacional, con una diferencia de 1,4 p.p.

Con respecto a los resultados por dimensión, se observa que la dimensión de condiciones educativas presenta una mayor privación en el indicador de bajo logro educativo, con una incidencia más pronunciada en la zona rural, donde se registra un índice de 85,7%. En cuanto a la dimensión de condiciones de la niñez y juventud, los indicadores de rezago e inasistencia escolar presentan los déficits más elevados, con un 19,7% y 9,2%, respectivamente, ambos con mayor incidencia en zona rural.

En la dimensión de salud, el indicador que muestra mayor privación es sin aseguramiento en salud, con un 14,7%, siendo más acentuado en cabecera, sin embargo, la diferencia con el indicador de barreras de acceso a servicios de salud es solo de 0,9 p.p. Respecto, a la dimensión de trabajo, el indicador que representa mayor privación es trabajo informal con un 96,3%, siendo este el indicador con el déficit más alto, específicamente en centros poblados y rural disperso.

Finalmente, en la dimensión de condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos, los indicadores con mayores privaciones son material inadecuado de pisos con 28,1% y sin acceso a fuente de agua mejorada con 23,9%. Estas privaciones se acentúan en zona rural, sin embargo, se observa que en cabeceras el indicador con mayor incidencia es hacinamiento crítico, con un 13,4%, mientras que en zona rural es del 4,4%. Considerando los resultados descritos anteriormente, las dimensiones que requieren mayor atención institucional son trabajo y condiciones educativas, ya que presentan los indicadores con mayores déficits.

### 1.1.2. Cultivos de uso ilícito

Según el informe de monitoreo de los territorios con presencia de cultivos de coca de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en 2022, los cultivos de coca en el territorio colombiano presentaron un incremento<sup>5</sup> del 13% con respecto a lo registrado en el 2021, un récord histórico que alcanzó 230.000 hectáreas. A pesar de esta tendencia, la mayoría del territorio nacional muestra estabilidad en cuanto a la presencia de estos cultivos, no obstante, persiste un incremento del 24% en el potencial de producción de cocaína, pasando de 1.400 tm en 2021 a 1.738 tm en 2022.

De los 23 departamentos que han tenido afectación, 12 tienen presencia en zonas de concentración<sup>6</sup>, pero tan solo cuatro concentran el 80% del total de zonas de concentración: Norte de Santander, Putumayo, Cauca y Nariño; este último ocupa el primer lugar con el 25% del territorio en zonas de concentración. En total se registran 185 municipios con presencia de cultivos de coca, cuatro más que en el 2021; sin embargo, el 87% de la coca se concentra en solo 52 municipios y 72 tienen menos de 100 hectáreas de coca, en estos últimos la tendencia es a la reducción; un indicador positivo para avanzar en procesos de

<sup>5</sup> Este incremento se concentró fuertemente en Putumayo.

<sup>6</sup> Estas zonas tienen una tendencia general al incremento en la última década; ocupan el 35% de territorio analizado (70.743 km) y concentran el 82% del área de coca en el 2022; con respecto al 2021 se registra un incremento del 12%.

acompañamiento institucional que permitan alcanzar un abandono sostenible del cultivo (UNODOC, 2023).

Las zonas de concentración tienden a presentar cada vez más coca, lo que hace que los resultados de cualquier proceso de intervención requieran mayor tiempo de acompañamiento, recursos y acciones integrales que permitan solventar las vulnerabilidades territoriales que favorecen la permanencia del fenómeno ilícito. En estos territorios se localizan los enclaves productivos<sup>7</sup> y las zonas fronterizas con probabilidad alta de encadenamiento productivo orientado al tráfico (UNODOC, 2023).

En 2022 se identificaron 15 enclaves, uno más que el 2021; los cuales concentran el 40% de la coca y ocupan el 14% del territorio con presencia de estos cultivos. La región Pacífico alberga la mayoría de estos enclaves, diez de los quince identificados (Tabla 8), dentro de los cuales se ubica el enclave Argelia – El Tambo, que ocupa el tercer lugar con mayor número de hectáreas cultivadas, con un total 10.099, después de los enclaves de Frontera Tumaco y El Charco-Olaya Herrera con 14.780 ha y 11.088 ha, respectivamente.

Tabla 8. Área con coca en los enclaves productivos de la región pacífico

No	Enclave	Área con coca 2022 (ha)
1	Argelia – El Tambo	10.099
2	El Charco – El Turbio	378
3	El Charco – Olaya Herrera	11.088
4	El Naya	1.390
5	Frontera Tumaco	14.780
6	Policarpa - Patía	975
7	Roberto Payan – Isagualpi	916
8	Telembí - Cristal	1.131
9	Timba – Jamundí – Buenos Aires	1.436
10	Timbiquí – Saija	170

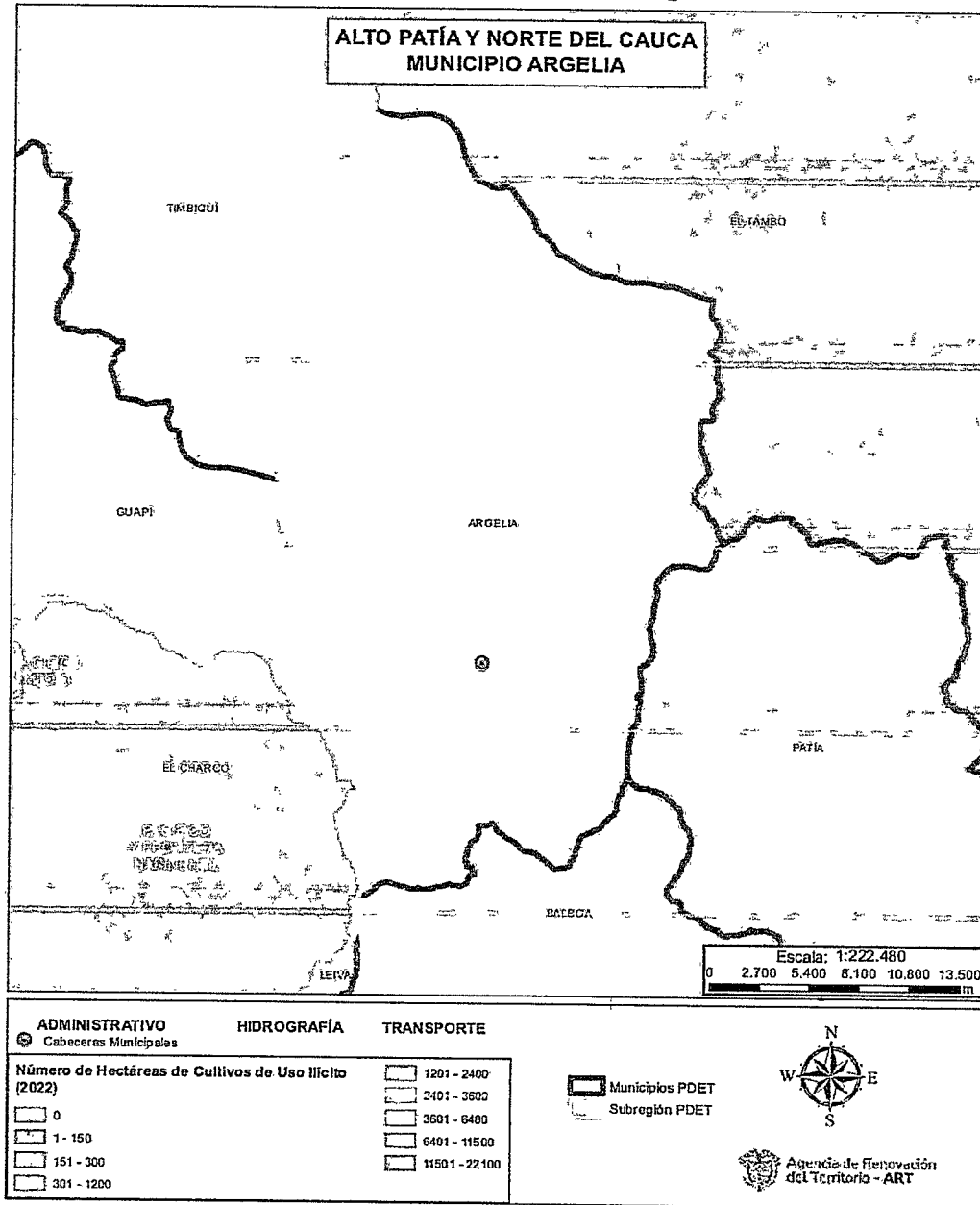
Fuente: UNODOC, 2023

Estos enclaves destacan por su alta productividad y encadenamientos productivos eficientes, que optimizan tanto la fase agrícola como los procesos de transformación de la cocaína para su posterior tráfico hacia el exterior. Los mayores indicadores de productividad de hoja de coca fresca por hectárea cosechada al año se obtienen en los enclaves Argelia - El Tambo, Valdivia – Tarazá - Cáceres, Frontera Tumaco y Orito - Vides. En el caso particular de Argelia - El Tambo, aunque con menor área con coca, presenta casi el doble del rendimiento anual nacional, (12,2 tm/ha/año enclave Argelia-El Tambo frente 6,4 tm/ha/año promedio nacional) generando la posibilidad de una mayor producción potencial de cocaína en menor territorio.

Específicamente en el municipio de Argelia, se registraron 3.085,97 hectáreas de cultivos de coca en el año 2022, lo que representa un aumento en 30,21% en comparación con el año 2018. Dentro de la subregión Alto Patía – Norte del Cauca, el municipio se ubica como el segundo con mayor número de hectáreas de cultivos de coca en 2022.

<sup>7</sup> Un enclave productivo espacialmente se define como aquel territorio que ha presentado una concentración de cultivos de coca altamente significativa (hectáreas sembradas por kilómetro cuadrado) y la persistencia del fenómeno ha sido superior a cuatro años de los cinco analizados.

Ilustración 3. Hectáreas de cultivo de coca municipio de Argelia, 2022



Fuente: ART – SIMCI, 2022

Dentro de los factores que permiten el establecimiento y sostenimiento de los cultivos de coca, se destacan: En primer lugar, la ubicación geográfica estratégica, que se manifiesta en el acceso a ríos, rutas clave de tráfico y la proximidad a fronteras. En segundo lugar, la fragilidad institucional, que se manifiesta en la insuficiente capacidad del Estado para brindar servicios básicos y garantizar un desarrollo equitativo en los territorios, creando un terreno fértil para actividades ilícitas, en el que los enclaves productivos de coca pueden

establécese, arraigarse y prosperar debido a la ausencia de control estatal efectivo (UNODOC, 2023)

En tercer lugar, la presencia y dominio de grupos armados ilegales, que no solo suplen funciones estatales básicas, sino que a menudo establecen sistemas paralelos de gobernanza, donde imparten justicia, regulan la comercialización de bienes de primera necesidad y ejercen control sobre la población, lo que facilita el establecimiento y la operación de los cultivos de coca. Y, en cuarto lugar, está la mejora en los procesos productivos, que presentan altos niveles de eficiencia y encadenamiento productivo completo: desde lotes de alto rendimiento hasta especialización del productor agropecuario con coca (UNODOC, 2023)

Estos factores, ponen de manifiesto los amplios desafíos que enfrenta el municipio de Argelia, que van más allá de las implicaciones económicas y sociales, ya que la presencia de cultivos de coca afecta profundamente la seguridad, la gobernabilidad y el desarrollo sostenible del territorio. Por ello, la lucha contra los cultivos de coca requiere un enfoque integral que aborde no solo las causas sino también las consecuencias de esta problemática. En ese sentido, se requiere un compromiso continuo y una acción concertada por parte de todos los actores involucrados, donde prime el cuidado de la vida y el ambiente.

### 1.1.3. Conflicto armado

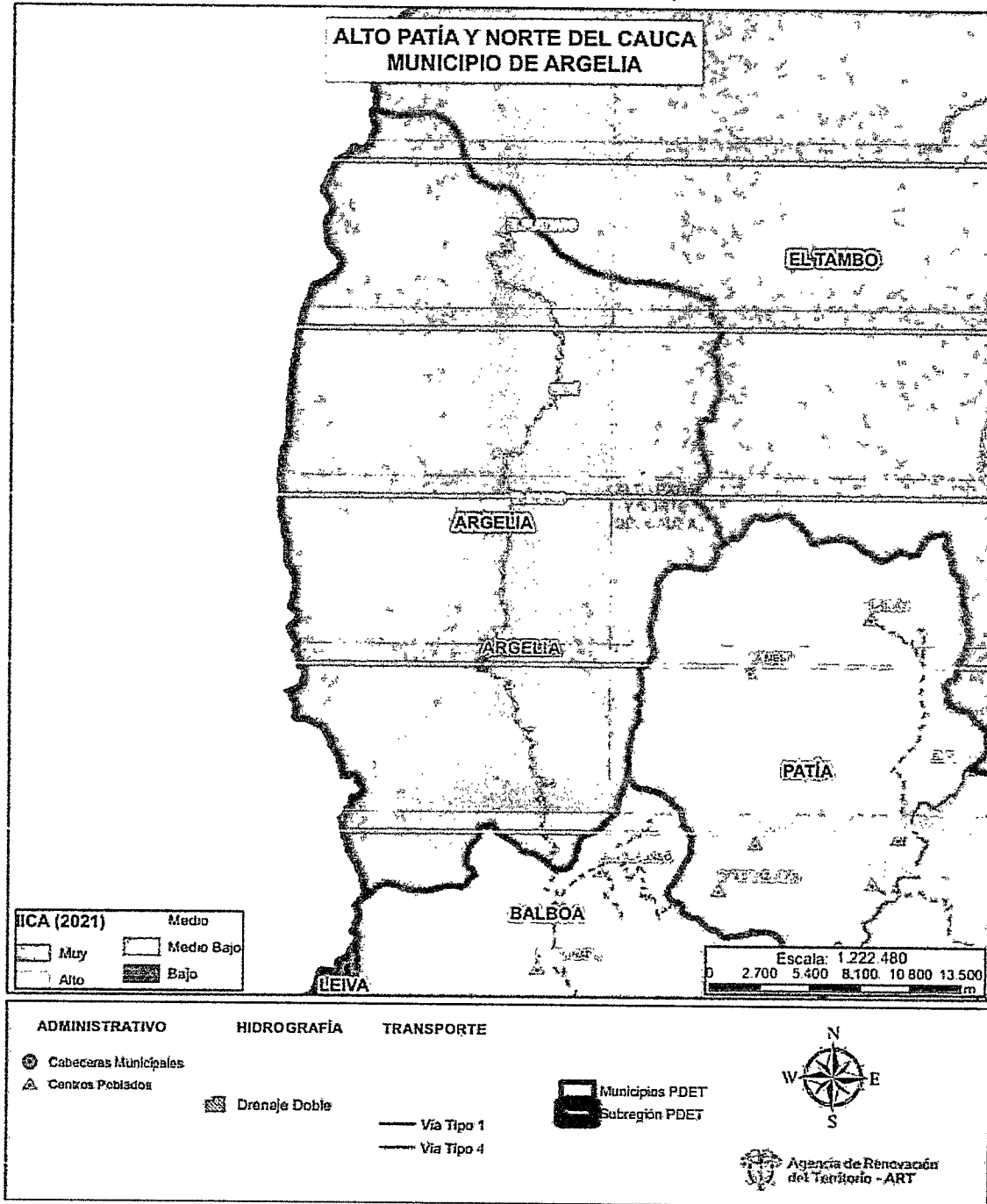
La medición del índice de incidencia del conflicto armado (IICA) para el periodo 2017-2021 revela una notable volatilidad en la situación del conflicto armado en Colombia, ya que el número de municipios con afectación alta y muy alta pasó de 149 en 2017 a 139 en 2021, lo que representa una reducción del 6,7% (DNP, 2023).

Al examinar el período en su conjunto, se destaca que seis departamentos, incluyendo Arauca, Cauca, Chocó, Guaviare, Norte de Santander y Putumayo, mantuvieron una afectación alta o muy alta durante todo el período. Específicamente, el departamento del Cauca ha mantenido un índice alto de conflicto entre 2017 y 2021.

A nivel municipal, se observa que en promedio hay 147 municipios con afectación alta y muy alta. Los departamentos con el mayor número de municipios afectados durante este período se ubican en Antioquia (26), Chocó (20), Cauca (19), Nariño (17), Norte de Santander (11) y Caquetá (10), que concentran el 66,5 % del total de municipios con mayor incidencia del conflicto.

En este contexto, Argelia se encuentra entre los municipios con mayor incidencia del conflicto armado. Durante el periodo analizado ha mantenido un nivel muy alto de conflicto (ilustración 4) como consecuencia del crecimiento de variables como acciones armadas, homicidios, desplazamiento forzado, cultivos de coca, homicidios de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos. Aunque en 2017 la afectación fue alta, en los años siguientes se ha mantenido en un nivel muy alto, lo que subraya los persistentes desafíos que enfrenta el municipio en materia de conflicto armado.

Ilustración 4. Índice de Incidencia del Conflicto Armado IICA, 2021



Fuente: ART-DNP, 2021

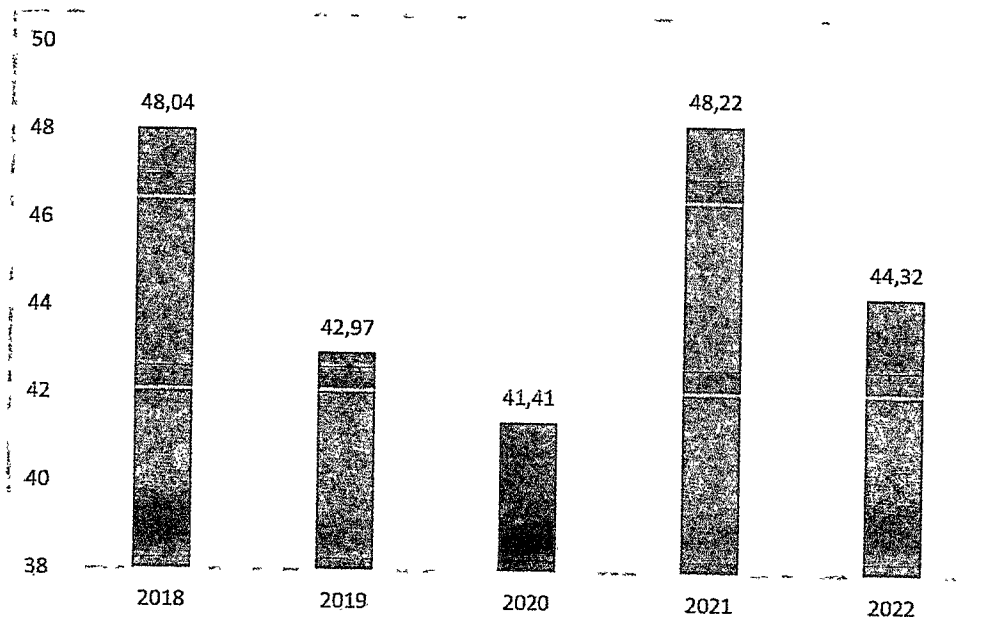
La volatilidad del IICA en el transcurso de los cinco años analizados (2017-2021) puede explicarse por una serie de factores asociados que han afectado la situación de seguridad en Colombia durante ese período de tiempo, entre ellos: se destacan los rezagos en la implementación del acuerdo de paz, la presencia de grupos armados ilegales; que han

ocupado el espacio y vacíos de poder dejados por las extintas FARC; el narcotráfico y la baja presencia del Estado (DNP, 2023).

#### 1.1.4. Debilidad institucional

De acuerdo con los resultados de la Medición del Desempeño Municipal (MDM) del Departamento Nacional de Planeación, el municipio de Argelia para la vigencia 2022 tuvo un índice de 44,32, registrando un descenso 3,9 p.p. respecto a 2021 y 3,72 p.p. respecto a 2018 (Gráfico 2). Este resultado ubica al municipio en una calificación baja, ya que alcanzó solo 44,32 de 100 puntos posibles, reflejando un bajo desempeño institucional en la gestión y consecución de resultados de desarrollo.

Gráfico 2. Medición del desempeño municipal 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con los resultados de la MDM del DPN, 2023

En el componente de gestión, se presenta un decrecimiento del 12,6% entre 2021 y 2022, al pasar de 48,3 en 2021 a 42,2 en 2022, debido a que los indicadores de ejecución de recursos, gobierno abierto y ordenamiento territorial presentaron tendencias a la baja. Específicamente, la ejecución de recursos paso de 85,07 a 65,75 en el mismo periodo, con una disminución más notoria en los sectores de desarrollo económico, donde se registró un descenso de 51,32 p.p. Es de resaltar, que la variable de movilización de recursos presentó un aumento significativo, al pasar de 14,77 en 2021 a 22,46 en 2022; que se atribuye al aumento en los ingresos tributarios y no tributarios.

En cuanto al componente de resultados, se observa una tendencia creciente durante el periodo de referencia, al pasar de 65,1 en 2021 a 73,3 en 2022; lo que representa un crecimiento del 12,6. Las dimensiones de educación y salud registran variaciones positivas al pasar de 49,29 a 52,96 y 93,67 a 99,16, respectivamente. En educación, se destaca el indicador de pruebas saber 11 – Lenguaje, mientras que, en salud, sobresalen la cobertura de vacunación y la tasa de mortalidad infantil.

En contraste, en la dimensión de servicios públicos se observa un decrecimiento al pasar de 53,65 en 2021 a 48,46 en 2022, debido a la disminución en las coberturas del servicio de energía eléctrica y alcantarillado. Por otro lado, la dimensión de seguridad y convivencia experimentó un incremento al pasar de 62,92 a 92,76, debido al aumento en la tasa de hurtos por 10.000 habitantes, que se ubicó en 5,92.

### 1.1.5. Cierre de brechas

Si bien el balance sobre los criterios de focalización, y en particular la descripción de las principales privaciones asociadas a la pobreza multidimensional, evidencian brechas en los aspectos más esenciales por medio de los cuales se priorizaron los municipios PDET, las necesidades para asegurar la transformación estructural de estos territorios demandan el cierre de brechas en temáticas que trascienden las de la pobreza multidimensional (ART, 2024).

En este sentido, la ilustración 5 presenta los resultados de la metodología de cierre de brechas desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación (2022). Esta metodología constituye una herramienta importante para profundizar en la comprensión de las vulnerabilidades y desafíos presentes en los territorios PDET.

Ilustración 5. Brechas del municipio de Argelia por sector/dimensión

	Agricultura	Transporte	Inclusión Social	
TIC				
	Vivienda y Ordenamiento Territorial	Educación	Energía	Ambiente y Desarrollo Sostenible
Desarrollo Económico			Deporte	
	Gobierno Territorial	Justicia	Cultura	Salud

Fuente: ART, 2024

Considerando los resultados de la ilustración anterior a diciembre de 2022, las mayores magnitudes de brechas en el municipio de Argelia se presentan en promedio en temas de Tecnologías de la información y la Comunicación, Desarrollo Económico<sup>8</sup>, Agricultura,

<sup>8</sup> Como una distinción del mero crecimiento del PIB, combina: (1) crecimiento autosostenible, (2) cambio tecnológico, (3) modernización institucional y (4) mejoramiento de la condición humana a través del ingreso disponible". En este sentido la metodología de cierre de brechas agrupa en esta dimensión acciones asociadas

Vivienda y Ordenamiento Territorial y Gobierno Territorial. Estos resultados, junto al balance de los criterios de focalización territorial de los PDET, demandan acciones articuladas con los diferentes niveles de gobierno, que permitan abordar las brechas identificadas y promover un desarrollo integral y sostenible en el municipio de Argelia, que redunde en mejores condiciones de vida para las comunidades.

---

a los sectores: Minas y Energía– enfoque productivo–, Comercio, industria y turismo; Ciencia, tecnología e innovación, Trabajo y generación de información geográfica del sector de Información Estadística. (DNP, 2022)



Plan de Desarrollo

**Argelia**

*Grande y productiva*

2024-2027

# DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

## CAPITULO II



alcaldiaargeliacauca

[www.argelia-cauca.gov.co](http://www.argelia-cauca.gov.co)

## CAPITULO II. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

### 2.1. Dimensión Social

#### 2.1.1. Demografía

De acuerdo con las proyecciones elaboradas a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, la población del municipio de Argelia para el año 2024 se estima en 28.128 habitantes, de los cuales el 8,6% (2.429) reside en la cabecera municipal y el 91,4% (25.699) en centros poblados y rural disperso, manteniendo una proporción similar a la registrada en 2005. Esta estructura refleja el comportamiento que se presenta en la mayoría de los municipios del departamento, donde predomina la población rural.

Como se observa en la tabla 9, la población del municipio paso de 22.832 personas censadas en el año 2005 a 28.128 en el 2024, lo que representa un crecimiento de 23,19%; porcentaje que se encuentra por debajo de la tasa nacional, que se ubica para el mismo periodo en 26,43%. Se proyecta que la población alcance los 28.929 habitantes para el próximo cuatrienio, es decir, un crecimiento del 2,85%.

Tabla 9. Proyección poblacional cuatrienio 2024-2027

VIGENCIA	POBLACIÓN DANE				
	Hombres	Mujeres	Rural	Urbano	Población Total
2005	11.881	10.951	20.623	2.209	22.832
2024	14.836	13.292	25.699	2.429	28.128
2025	14.990	13.430	25.994	2.426	28.420
2026	15.115	13.559	26.252	2.422	28.674
2027	15.240	13.689	26.509	2.420	28.929

Fuente: Elaboración propia, a partir de las proyecciones de población Censo DANE 2005 y 2018

En cuanto a la distribución de población por sexo, se observa que el 52,7% (14.836) corresponde a hombres y el 47,3% (13.292) a mujeres. Al desagregar estos datos en área urbana y rural, se evidencia que, en la zona urbana, la participación masculina alcanza el 51,5%, mientras que la femenina es de 48,5%. De igual manera, es ligeramente mayor la participación de la población masculina en áreas rurales, con cerca del 53%, frente a la población femenina de aproximadamente el 47%. Este comportamiento contrasta con la distribución demográfica promedio a nivel departamental, donde la mayoría de la población corresponde a mujeres.

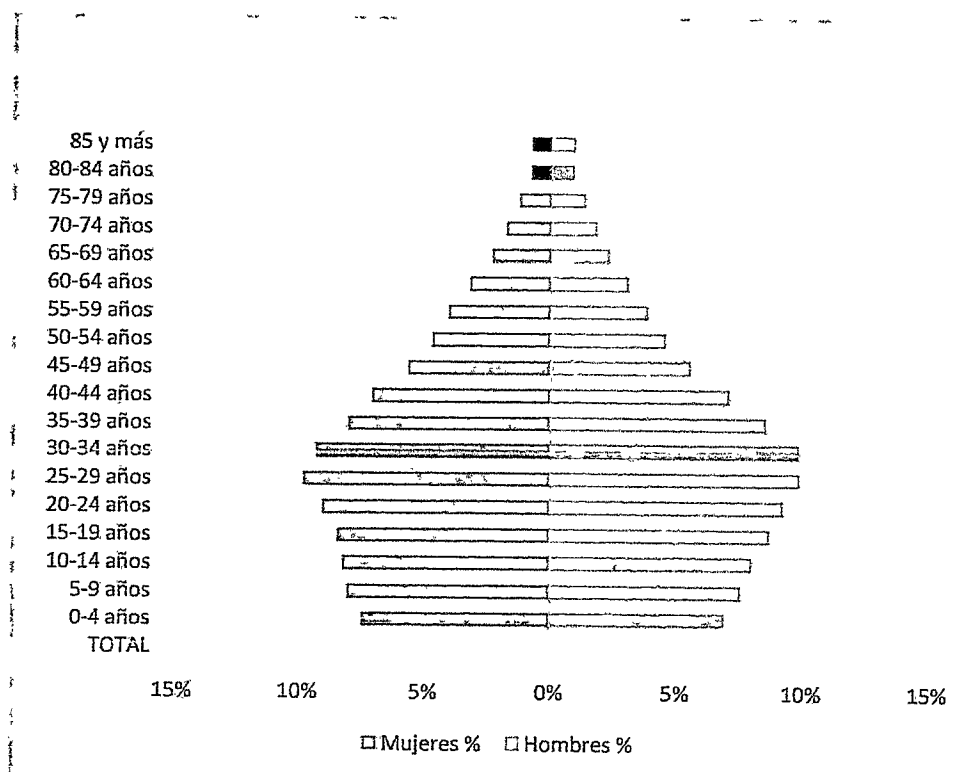
Frente a la distribución por edades, el 50,7% (14.249) de la población está concentrada en el rango de edad de 0 a 29 años; el 39,1% (11.012) entre 30 y 59 años y el 10,2% (2.867) corresponde a adultos mayores. Ahora bien, al analizar el periodo 2005 - 2024 se observan cambios significativos en la composición demográfica por grupos etarios; donde la

población de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y adultos han experimentado un crecimiento constante.

El grupo poblacional entre 29 a 59 años ha experimentado un crecimiento más notable, al pasar de 5.832 habitantes en 2005 a 11.575 en 2024, es decir un crecimiento del 98,5%, lo que sugiere una expansión significativa en la población en edad productiva. En contraste, el grupo de adultos mayores ha mostrado una disminución al pasar de 7.836 personas en 2005 a 2.867 en 2024, es decir una disminución del 63.41%, probablemente asociada a tasas de mortalidad más altas o migración de esta población fuera de la región.

Considerando lo anterior, la pirámide poblacional (Gráfico 3) del municipio de Argelia se presenta como regresiva, con una base estrecha en el rango de 0 a 4 años, una expansión en el centro, en el rango de 25 a 34 años, y en la parte superior más estrecha, indicando una menor proporción de personas en grupos de edad avanzada, lo que indica cierta variación en las tasas de natalidad o eventos demográficos en los últimos años.

Gráfico 3. Pirámide Poblacional del municipio de Argelia 2024



Fuente: Elaboración propia, a partir de las proyecciones del Censo de Población 2018

De igual manera, la pirámide poblacional refleja una estructura joven, ya que más del 50% de la población está en el rango de 0 a 29 años, siendo esta una oportunidad de desarrollo para el municipio, al tener una mayor participación de la población en edades con potencial económico.

## 2.1.2. Salud y protección social

La salud no solo constituye un elemento esencial para el bienestar individual, sino que también es un imperativo para el progreso social de las comunidades. Por ello, se reconoce el derecho de las personas a recibir atención en salud bajo criterios de accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad, buena calidad y participación en las iniciativas que abarquen la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.

### 2.1.2.1. Aseguramiento

El acceso a salud esta intrínsecamente relacionado a mecanismos de aseguramiento, los cuales desempeñan un papel fundamental en la distribución eficiente de recursos y en la protección financiera de las personas frente a los riesgos de salud. Según datos del Ministerio de Salud y Protección social, con corte a noviembre de 2023, el municipio de Argelia tiene una cobertura de afiliación de 27.831 personas, distribuidos por régimen de la siguiente manera:

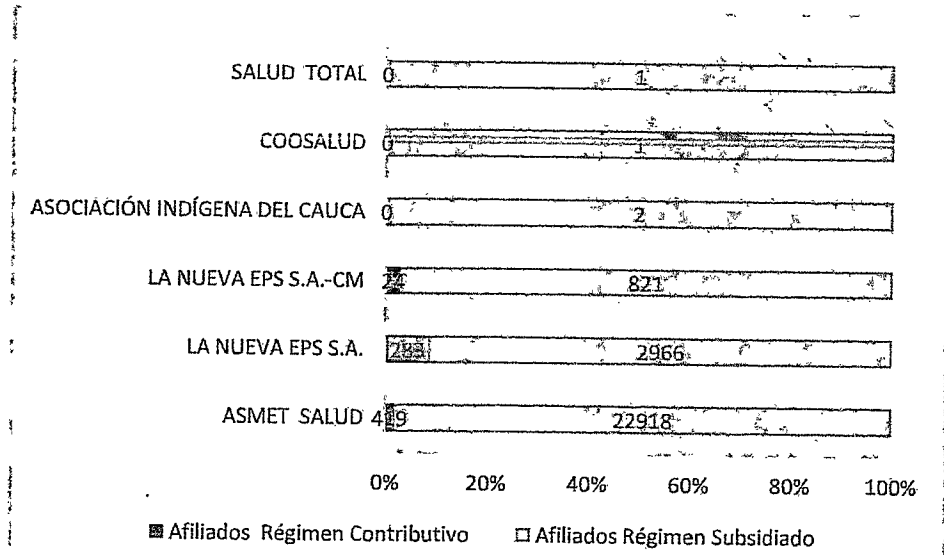
Tabla 10. Afiliación a Salud Municipio de Argelia

Régimen	Número de Afiliados
Contributivo	726
Excepción	357
INPEC Intramural	39
Subsidiado	26.709
<b>TOTAL</b>	<b>27.831</b>

Fuente: SISPRO

Considerando los datos de la tabla 10, se observa que el 96% de población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud pertenece al régimen subsidiado, seguido del régimen contributivo con el 2,6% y, finalmente, el régimen de excepción e Inpec Intramural con el 1,4%. Las Entidades Prestadoras de Salud (EPS) con incidencia en el municipio son Asmet Salud, Nueva EPS, Asociación Indígena del Cauca, Coosalud y Salud Total.

Gráfico 4. Número de afiliados a salud por régimen (contributivo y subsidiado) y administradora



Fuente: SISPRO, 2023

Al analizar las cifras de afiliación por EPS (Gráfico 4), se observa que ASMET SALUD, concentra el 85% de los afiliados en el municipio, de los cuales el 1,8% (419 personas) pertenece al régimen contributivo y el 98,2% (22.918 personas) al régimen subsidiado. Seguido de la NUEVA EPS, que registra el 14,9% de los afiliados, de los cuales el 7,5% son del régimen contributivo y el 92,5% del régimen subsidiado.

#### 2.1.2.2. Vacunación

El Municipio de Argelia ha logrado coberturas útiles de vacunación para los biológicos de pentavalente (DTP-HiB-HB) y triple viral, según datos del Ministerio de Salud y Protección Social correspondientes a la vigencia 2021, el municipio alcanzó coberturas de 111,94% y 110,84%, respectivamente, superando significativamente los promedios departamentales y nacionales. Por su parte, la vacunación con BCG en menores de un año para el mismo periodo presenta un índice de cobertura del 24,82%, resultado que se ubica por debajo de la cobertura departamental (78,40%) y nacional (86,98%).

Tabla 11. Coberturas de vacunación municipio de Argelia 2021

INDICADORES	COBERTURA NACIONAL	COBERTURA DEPARTAMENTAL	COBERTURA MUNICIPAL
Antituberculosa (BCG) en Menores de 1 año	86,98%	78,40%	24,82%
Pentavalente (DTP-HiB-HB) en Menores de 1 año	86,48%	89,16%	111,94%
Triple Viral (Sarampión, Rubéola y Paperas (SRP) Niños de 1 año	86,44%	87,25%	110,84%

Fuente: SISPRO, Ministerio de Salud y Protección Social

Estos indicadores subrayan la importancia de enfocarse en estrategias específicas para mejorar la cobertura de la vacunación, especialmente del bilógico BCG, a fin de alinearla con los estándares nacionales y departamentales. La gestión eficiente de las campañas de vacunación y la identificación de posibles barreras facilitarán el fortalecimiento continuo de las coberturas en el municipio, garantizando una protección más amplia y efectiva contra enfermedades prevenibles mediante la vacunación.

### 2.1.2.3. Morbilidad atendida

Según el Análisis de Situación en Salud – ASIS (2023), las principales causas de morbilidad en el municipio de Argelia entre los años 2009 a 2022 por grupo etario son las siguientes:

**Primera infancia (0 a 5 años):** Las condiciones transmisibles y nutricionales fueron la principal causa, con una proporción de 63,21% en 2011, que disminuyó a 40,46% en 2022. Las enfermedades trasmisibles ocuparon el segundo lugar, con un comportamiento fluctuante al pasar de 39,01% en 2021 a 33,88% en 2022, lo que representa un descenso de 5,42 puntos porcentuales.

**Infancia (6 a 11 años):** La principal causa fueron las enfermedades no trasmisibles, que pasaron de 50,87% en 2021 a 43,05% en 2022, es decir, un descenso de 7,82 p.p. Por su parte, las condiciones trasmisibles y nutricionales fueron la segunda causa, que presentaron una tendencia creciente al pasar de 27,31% en 2021 a 28,35% en 2022.

**Adolescencia (12 a 18 años):** En este ciclo de vida la primera causa de morbilidad, son las enfermedades no trasmisibles, que presentaron el mayor pico en 2014 con una proporción de 55,83%. Esta cifra disminuyó en 2021 al ubicarse en 50,47%, sin embargo, para 2022 aumentó a 54,99%. La segunda causa más representativa corresponde a condiciones trasmisibles y nutricionales, que ha presentado descensos desde 2020, al pasar de 23,13% a 14,12% en 2022.

**Juventud (14 a 26 años):** En primer lugar, están las enfermedades no trasmisibles, que ha tenido una tendencia al aumento, al pasar de 50,18% en 2020 a 53,35% en 2022 y, en segundo lugar, están las condiciones trasmisibles y nutricionales, cuyo pico se presentó en 2011 con una proporción de 16,77%. Es de resaltar que para 2022 se registró un descenso con respecto a 2011, sin embargo, con respecto a 2021, se presentó un ligero aumento al pasar de 9,96% a 10,78%.

**Adulthood (27 a 59 años):** La principal causa son las enfermedades no trasmisibles, que mostraron un comportamiento fluctuante durante el periodo de referencia; el mayor número de atenciones se registró en 2013 con 69,36%, en 2020 finalizó en 61,62%, en 2021 en 63,32% y para 2022 cerró en 66,67%. La segunda causa más representativa corresponde a las condiciones mal calificadas, que pasaron de 9,49% en 2015 a 16,93% en 2019. En 2020 se presentó una disminución con respecto a 2019 al ubicarse en 15,38%, sin embargo, para 2021 aumentó a 17% y finalmente, para 2022 se registró una proporción de 15,02%.

**Adultos Mayores (Mayores de 60 años):** Las enfermedades no trasmisibles son la principal causa de morbilidad, el mayor número de atenciones se registró en 2016 con un 80,95%, en 2021, esta proporción se ubicó en 76,36%, y en 2022 descendió a 65,95%, lo que representa una disminución de 10,41 puntos porcentuales. La segunda causa más representativa corresponde a las condiciones trasmisibles y nutricionales. El año con menos

reportes de atenciones fue 2021, con 7,08%, sin embargo, en 2022 aumentaron considerablemente, ubicándose en 14,63%.

Los datos mencionados anteriormente resaltan la recurrencia de las enfermedades no transmisibles y las condiciones transmisibles y nutricionales en los diferentes grupos etarios. En este contexto, es importante resaltar que las principales causas de morbilidad en las enfermedades no transmisibles son las enfermedades genitourinarias que pasaron de 16,53 casos en 2021 a 18,59 en 2022 y, en segundo lugar, se ubican las enfermedades cardiovasculares, que pasaron de 22,65 en 2021 a 23,58 en 2022, es decir que las consultas presentaron un aumento porcentual de 0,93 en comparación al año anterior (ASIS, 2023).

Por otro lado, en las condiciones transmisibles y nutricionales, las enfermedades infecciosas y parasitarias son la principal causa, con una proporción de 64,09 en 2020, 54,23 en 2021 y 48,53 atenciones en 2022, este último resultado representa un descenso de 5,69 puntos porcentuales; seguido de las infecciones respiratorias que pasaron de 40,27 en 2021 a 45,62 en 2022 y finalmente, se ubican las deficiencias nutricionales, con una proporción de 5,50 en 2021 y 5,85 en 2022 (ASIS, 2023).

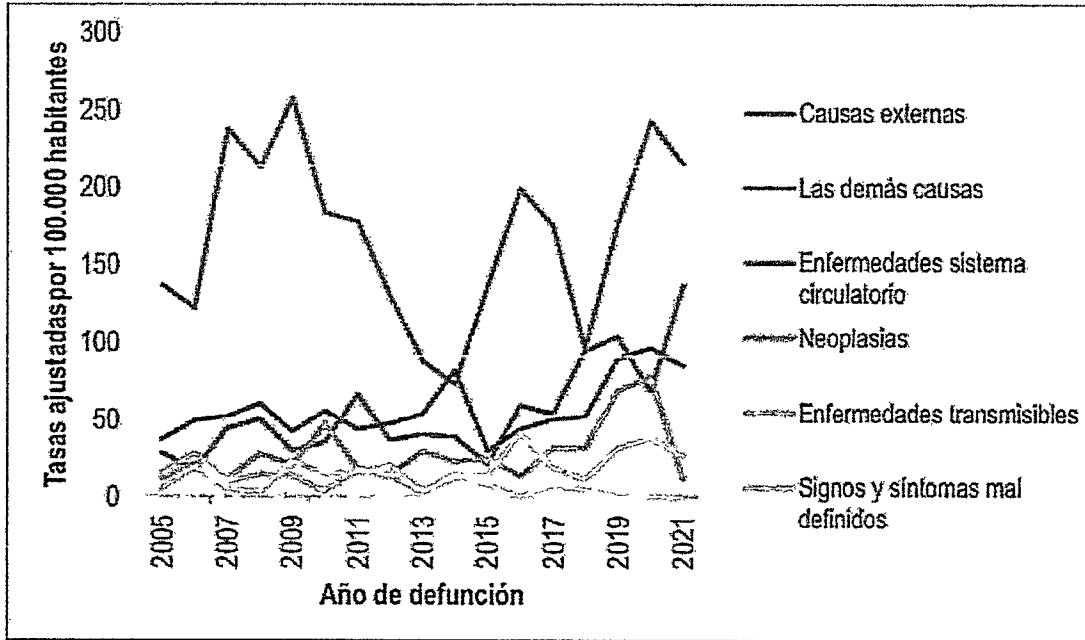
#### 2.1.2.4. Mortalidad general por grandes causas

La tasa bruta de mortalidad en el municipio de Argelia ha experimentado una fluctuación constante desde el año 2005 hasta el 2021. En 2018 la tasa se ubicó en 2,2 muertes por cada 1000 habitantes, en 2019 se registró un aumento significativo al ubicarse en 4,44, en 2020 alcanzó una tasa de 5,60 y en 2021 se situó en 5,41 muertes. Al comparar estas cifras con la tasas nacional y departamental, se evidencia que para 2021 la tasa de mortalidad del municipio es inferior; ya que se ubicaron en 7,11 y 5,90 muertes, respectivamente.

La principal causa de mortalidad por cien mil habitantes son las causas externas, que para el periodo 2005-2021 presentan un comportamiento fluctuante con tendencia al aumento, inicia en 2005 con una tasa de 136,89 y finaliza en el año 2021 con un marcado incremento, alcanzando una tasa de 214,58 por cada 100.000 habitantes. En segundo lugar, se encuentran las demás causas, que experimentan un pico en 2014 con una tasa de 81,43 y un notable aumento en 2019, alcanzando 89,20; esta tendencia ascendente persiste en 2020 con una tasa de 95,92 y finaliza con un descenso en 2021 al ubicarse en 84,70 (ASIS, 2022).

La tercera causa corresponde a las enfermedades del sistema circulatorio con un comportamiento fluctuante al incremento. La tasa para el año 2011 fue de 66,26, aumentado a 94,07 en 2018. En 2019, la tasa se eleva a 106,42 para luego experimentar una disminución en 2020, registrando una tasa de 68,13 muertes por cada 100.000 habitantes en comparación con el año anterior, sin embargo, en el año 2021 experimento un incremento al pasar a 136,33, siendo la tasa más alta durante el periodo de referencia (ASIS, 2022). En la ilustración 6, se presenta la dinámica de las seis grandes causas de mortalidad en el municipio entre los años 2005 a 2021.

Ilustración 6. Tasa de mortalidad ajustada por grandes causas periodo 2005-2021



Fuente: ASIS Argelia, 2023

Es importante resaltar que, en hombres, las causas externas continúan siendo la principal causa de muerte; dentro de estas causas, los homicidios ocupan el primer lugar al registrar una tasa de 320,84 en 2021, mientras que para 2005 se ubicaba en 133,25. En segundo lugar, se encuentran los eventos de intención no determinada que han tenido una variación importante al pasar de 9,88 eventos en 2005 a 5,94 en 2021; este descenso es significativo con respecto a 2020, ya que la tasa se encontraba en 11,92. Y en tercer lugar, se ubican las lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios), que presentó una tasa de 21,05 en 2019, sin embargo, para los años 2020 y 2021 no se reportaron casos.

La segunda causa de mortalidad en hombres son las enfermedades del sistema circulatorio; la de mayor ocurrencia son las enfermedades isquémicas del corazón, aunque fluctuantes, alcanzaron su punto máximo en 2021 con 108,62 eventos, es decir un incremento de 71,72 puntos porcentuales con respecto a 2020, cuya tasa se ubicaba en 36,90. Seguidamente, se ubican las enfermedades cerebrovasculares que experimentaron una disminución al pasar de 42,10 en 2018 a 6,74 en 2020. Finalmente, se encuentra la enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón, que han tenido una tendencia fluctuante, en el año 2020 se registró una tasa de 18,91, sin embargo, para 2021 no se reportaron casos.

El tercer lugar lo ocupan las demás causas; las enfermedades más representativas son el resto de las enfermedades del sistema digestivo con una tendencia al aumento, al pasar de 16,66 en 2018 a 19,12 en 2021. En segundo lugar, se ubican las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores que registran un descenso significativo, al pasar de 16,68 en 2018 a 7,05 en 2020 y, en tercer lugar, se encuentran el resto de las enfermedades del sistema respiratorio, cuyo pico más alto se presentó en el año 2020, con una tasa de 16,95, sin embargo, en 2021 desciende a 7,05 (ASIS, 2022).



Ahora bien, frente a las causas de mortalidad en mujeres, se destaca que las demás enfermedades son la principal causa. La de mayor ocurrencia corresponde al resto de enfermedades que experimentó un aumento significativo al pasar de 7,17 en 2018 a 35,39 en 2020, sin embargo, para 2021 desciende a 22,07. La diabetes mellitus ocupa el segundo lugar con una tendencia al incremento, al pasar de 11,43 en 2020 a 18,19 en 2021. En tercer lugar, se ubican las enfermedades del sistema digestivo que muestran una tendencia fluctuante, alcanzado su pico en 2007 con una tasa de 19,44, para las vigencias 2018, 2019 y 2020 no se registraron casos, sin embargo, en 2021 se reportó una tasa de 8,96.

Las causas externas ocupan el segundo lugar en las causas de muerte en mujeres. Los homicidios encabezan esta categoría, al pasar de 17,30 en 2019 a 22,48 en 2020, no obstante, en 2021 no se registran casos, seguido de los suicidios con tendencia a la baja, al pasar de 20,56 en 2020 a 7,33 en 2021 y, en tercer lugar, se encuentran los accidentes de transporte que han registrado una tendencia al alza, ya que en la vigencia 2020 no se registraron casos, sin embargo, en 2021 se presentó una tasa de 9,79.

En tercer lugar, se encuentran las enfermedades del sistema circulatorio, siendo las enfermedades isquémicas del corazón las de mayor incidencia, aunque no se reportan casos en los primeros años, en el año 2019 alcanzaron una tasa de 64,68, pero experimentaron un descenso significativo en 2020 al registrar una tasa de 43,73, esta tendencia se mantiene en 2021, al registrarse una tasa de 36,57. Seguidamente, se ubican las enfermedades cerebrovasculares, aunque no registraron eventos en 2020, para 2021 se reporta una tasa de 43,53, siendo esta la cifra más elevada durante el periodo de análisis. Por último, se encuentra la enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón, con una tendencia creciente al pasar de 23,47 en 2020 a 28,02 en 2021. (ASIS, 2022)

#### 2.1.2.5. Mortalidad materno - infantil y en la niñez

Para el periodo 2005-2021, la principal causa de mortalidad en menores de 1 año se atribuye a ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, con un total acumulado de 43 muertes. El mayor pico se presentó en el año 2010, con 5 muertes, mientras que en 2016 y 2019 no se registraron casos, sin embargo, para el año 2021 se registraron 2 casos. En segundo lugar, se identifican las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, con un total acumulado de 21 muertes. Los años 2019 y 2020 presentaron las cifras más elevadas, con 4 casos cada uno, sin embargo, en 2021 se redujo a 1 caso. Y, en tercer lugar, se encuentran las enfermedades del sistema respiratorio, con un total acumulado de 12 muertes, de las cuales 4 ocurrieron en 2010 y 2016, para los años 2020 y 2021 no se registraron casos.

Al realizar un análisis comparativo por género, se evidencia que las afecciones originadas en el periodo perinatal se presentaron en mayor cantidad en los hombres, con un total de 27 muertes hasta 2021, en contraste con las 16 muertes registradas en mujeres para el mismo periodo. En cuanto a las malformaciones congénitas, se observa un patrón similar, ya que se presentaron 13 muertes en hombres y 8 muertes en niñas.

Con respecto a la mortalidad general de niños y niñas de 1 a 4 años, la principal causa de muerte para el mismo periodo corresponde a causas externas de morbilidad y mortalidad con 8 muertes, que se presentaron en igual proporción en ambos sexos. En segundo lugar, están las enfermedades del sistema respiratorio, con 4 muertes en hombres. Y, en tercer

lugar, se identifican los signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, con 3 muertes en hombres.

Finalmente, del total general en menores de cinco años, la principal causa de muerte corresponde a ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal y cuya tendencia es a mantenerse; otras causas de mortalidad con número de muertes representativamente altos fueron, las malformaciones congénitas, las enfermedades del sistema respiratorio, causas externas de morbilidad y mortalidad. (ASIS, 2023)

Tabla 12. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno-infantil y niñez, Argelia 2006-2021

Causa de muerte	CAUCA	ARGELIA	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Razón de mortalidad materna	32,75	0,00	-	↗	↗	↘	-	-	↗	↗	↘	-	↗	↘	-	↗	↘	-	↗	↘	-
Tasa de mortalidad neonatal	6,88	4,88	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad infantil	10,75	9,76	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad en la niñez	13,65	9,76	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↘
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	7,64	0,00	↗	↗	-	↗	↗	↗	↗	↘	-	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	-
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	3,39	0,00	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	5,09	0,00	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: ASIS Argelia, 2023

La tabla 12 presenta el comportamiento de los indicadores de mortalidad materno-infantil y niñez para el periodo 2006-2021 y permite compararlos con las tasas de mortalidad registradas para el Departamento del Cauca. En el año 2018, la mortalidad materna se mantuvo en cero; sin embargo, en 2019, se evidenció un aumento significativo, alcanzando una tasa de 244,50, mientras que, para los años 2020 y 2021 no se reportaron casos.

Respecto a la tasa de mortalidad neonatal, se destaca que la tasa es inferior a la del departamento, ya que se ubicó en 4,88 mientras que la departamental en 6,88 en 2021. No obstante, es importante señalar que se registró un incremento, debido a que la tasa se ubicaba en 4,02 en 2020. Estos datos sugieren la necesidad de reforzar los programas de promoción, prevención y atención a gestantes y recién nacidos, por ser un grupo de causas que son tratables y prevenibles con asistencia a tiempo. (ASIS, 2022)

En cuanto a la tasa de mortalidad Infantil en el municipio de Argelia en comparación con el departamento del Cauca, se observa una tendencia a la baja desde 2015 hasta 2017. No obstante, en 2018, las tasas experimentan un aumento repentino, casi alcanzando las cifras departamentales, (13,26 vs 13,38, respectivamente). Para el año 2019, se registra una disminución con una tasa de 7,33, pero en 2020 se observa un nuevo incremento a 16,10, superando la tasa del Departamento que fue de 10,07 y para el año 2021, nuevamente se registra un descenso de 6,34 puntos porcentuales, resultado que se ubica por debajo de la tasa departamental (ASIS, 2023).

El análisis de las tasas de mortalidad en la niñez muestra que, desde 2015 hasta 2018, el municipio mantenía tasas inferiores a las reportadas a nivel departamental, sin embargo, entre 2017 y 2020 se produce un aumento significativo, al pasar de 5,32 a 20,12, respectivamente; sin embargo, para 2021 hay un descenso importante en la tasa al ubicarse en 9,76, por debajo de la tasa departamental que fue de 13,65. Estos resultados deben llevar a las autoridades de salud del municipio a reforzar los programas de promoción y prevención en este grupo etario, para evitar estas mortalidades. (ASIS, 2023)

Finalmente, frente a la tasa de mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), la tasa de mortalidad por Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), y la tasa de mortalidad por desnutrición para los años 2020 y 2021 no se presentan casos reportados, lo que impulsa a fortalecer procesos de promoción y prevención encaminados a continuar con cifras nulas de muertes por causas prevenibles, así como implementando estrategias que generen impacto en la comunidad y disminuyan los factores de riesgo como pobreza, déficit en el acceso a sistema de salud, interrupción de lactancia materna de manera temprana como también embarazos en adolescentes, entre otras (ASIS, 2023).

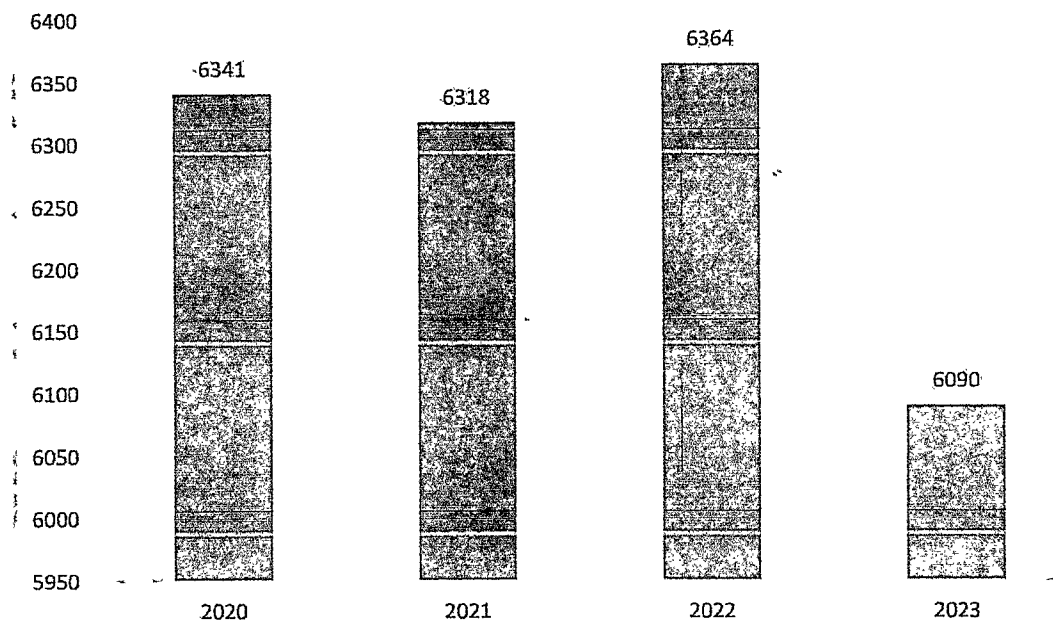
### 2.1.3. Educación

Argelia es un Municipio no certificado en educación, por lo tanto, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP) para la prestación de los servicios educativos, son administrados por el Departamento. El Municipio cuenta con la Coordinación de Educación, instancia encargada de articular con el gobierno departamental la implementación de estrategias para garantizar la cobertura, permanencia y calidad de la educación.

#### 2.1.3.1. Cobertura Educativa

El municipio cuenta con un total de 18 establecimientos educativos oficiales, de los cuales 7 son Instituciones Educativas y 11 Centros Educativos, que agrupan un total de 76 sedes educativas, de las cuales el 96% se encuentran ubicadas en zona rural. Según los datos del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB), la matrícula escolar en el municipio de Argelia muestra una tendencia fluctuante durante el periodo 2020-2023, caracterizada por pequeñas variaciones en los primeros años, seguidas de una significativa caída en el último año.

Gráfico 5. Evolución de la matrícula bruta para el periodo 2020-2023



Fuente: Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) 2020-2022

Como se observa en el gráfico 5, en 2020 la matrícula escolar bruta<sup>9</sup> fue de 6.341 estudiantes, de los cuales el 50.2% fueron mujeres y el 84.2% fueron atendidos en sedes educativas de la zona rural. En cuanto a la distribución por nivel educativo, 580 estudiantes estaban en transición, 3.268 en primaria, 1.911 en secundaria y 582 en media.

En 2021, la matrícula disminuyó a 6.318 estudiantes, de los cuales, el 51,2% fueron mujeres y el 85% fueron atendidos en sedes rurales. Por nivel educativo, se registraron 476 estudiantes en transición, 3.228 en primaria, 1.991 en secundaria y 623 en media. Esta matrícula representó una disminución del 0.4% en comparación con 2020.

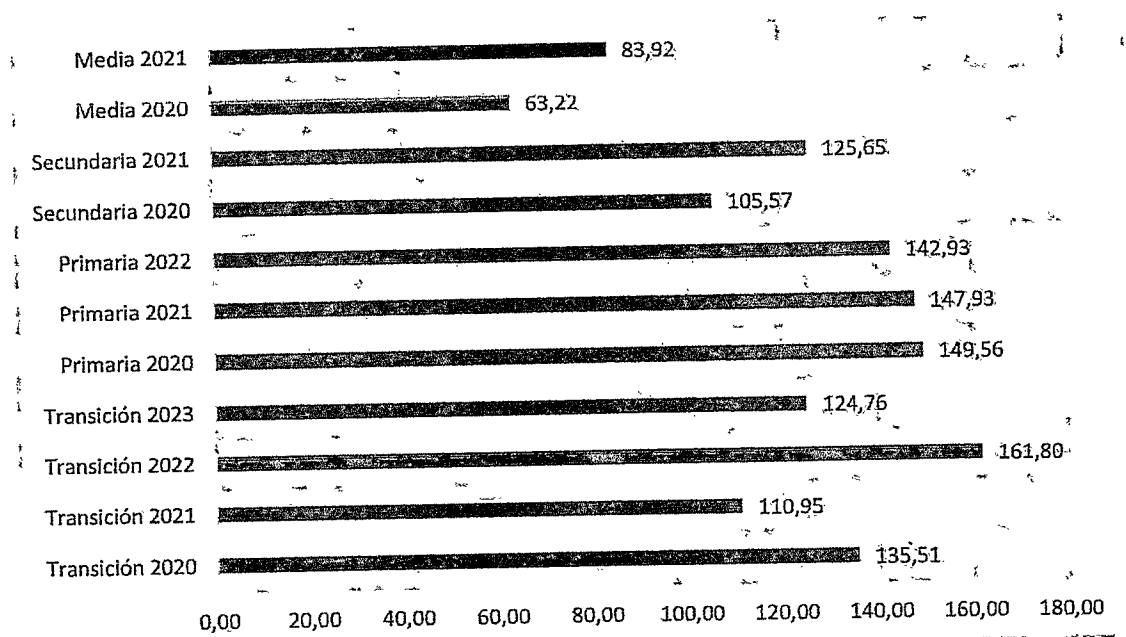
Para el año 2022, la matrícula aumentó a 6.364 estudiantes, lo que supone un crecimiento del 0,7% respecto a 2021. De este total, el 51,4% fueron hombres y el 84% recibieron educación en zona rural. Con respecto a la matrícula por nivel educativo, 699 estudiantes corresponden a transición, 3.146 a primaria, 1943 a secundaria y 576 a media. Sin embargo, en 2023, se registró un decrecimiento significativo del 4,3% con una matrícula de 6.090 estudiantes<sup>10</sup>, distribuidos por nivel educativo de la siguiente manera: 577 de transición, 3.002 de primaria, 1.948 de secundaria y 563 de educación media.

<sup>9</sup> Hace referencia a la cantidad o porcentaje de la totalidad de estudiantes matriculados en el sistema educativo, incluyendo estudiantes en extraedad.

<sup>10</sup> Este valor no se encuentra reportado en el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) del Ministerio de Educación Nacional, cuya fecha de corte es el año 2022. El dato de matrícula 2023 fue tomado de la base SIMAT que reporta la Secretaría de Educación del Cauca.

Con respecto a la cobertura bruta<sup>11</sup> en el gráfico 6 se presentan los resultados por cada nivel educativo. En transición, la cobertura tuvo una tendencia variable, en 2020 la tasa fue de 135,51 y disminuyó a 124,76 en 2023. En 2022 se registró el pico más alto del periodo de análisis con una tasa de 161,80; cifra que estuvo por encima del promedio departamental que para el periodo de referencia se ubicó en 96,86. En educación básica primaria, se registró una disminución constante, al pasar de 149,56 en 2020 a 142,93 en 2022, lo que presenta un decrecimiento de 4,6%.

Gráfico 6. Tasa de cobertura bruta



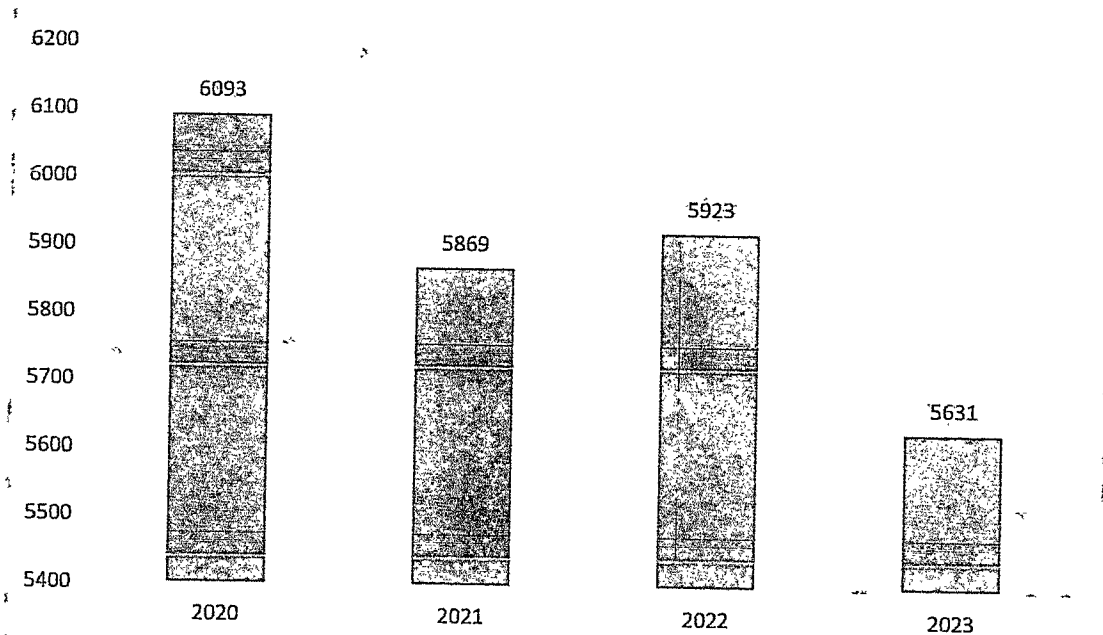
Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez del ICBF, a partir de los datos del MEN

En educación básica secundaria, la tasa de cobertura aumentó considerablemente, al pasar de 105,57 en 2020 a 125,65 en 2021, lo que presentó un crecimiento del 19%. En educación media, también se observó un crecimiento notable, ya que pasó de 63,22 en 2020 a 83,92 en 2021, es decir un crecimiento del 32,74; esta cifra se ubicó por encima del promedio departamental (70,47) y ligeramente por debajo del promedio nacional (84).

Frente a la matrícula neta, es decir el número de estudiantes matriculados en el sistema educativo en edad escolar, se observan cambios significativos, ya que la matrícula pasó de 6.093 estudiantes en 2020 a 5.631 en 2023 (Gráfico 7). Esto indica que, aunque existe un acceso generalizado a la educación, al considerar únicamente a los estudiantes en la edad correspondiente, la cobertura neta revela una proporción más baja.

<sup>11</sup> En fuentes oficiales, como el Ministerio de Educación Nacional, únicamente se disponen de datos completos para el periodo 2020-2023 del nivel de transición. En cuanto a primaria, los registros están completos hasta el año 2023, mientras que, para secundaria y media, solo se encuentran datos correspondientes a las vigencias 2020 y 2021.

Gráfico 7. Evolución de la matrícula neta para el periodo 2020-2023



Fuente: Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) 2020-2022

En transición, se observa un ligero descenso, al pasar de 580 estudiantes en 2020 a 577 en 2023, con un pico en 2022 que alcanzó una matrícula de 699 estudiantes. En educación básica primaria, la matrícula disminuyó de 3.255 estudiantes en 2020 a 3.096 en 2022; dinámica que se mantuvo en 2023 con una reducción de 116 estudiantes. Esta misma tendencia se repite en educación secundaria y media, ya que la matrícula pasó de 1.725 estudiantes en 2020 a 1.663 en 2023 y de 533 estudiantes en 2020 a 411 en 2023, respectivamente.

Es de resaltar que para el año 2023, los estudiantes en extraedad representaron el 7,5% de la población estudiantil del municipio, lo que muestra un incremento significativo en comparación con el año 2020, cuya matrícula representó el 3,9%. Estos resultados pueden atribuirse a las difíciles condiciones socioeconómicas de las familias rurales, la alta conflictividad, debido a la presencia de grupos al margen de la ley y economías ilícitas, las barreras geográficas, y los factores culturales y sociales; aspectos que afectan la permanencia escolar.

Ahora bien, de acuerdo con los datos del Sistema de Matrícula Estudiantil (SIMAT), la matrícula oficial neta para el año 2024 es de 5.499 estudiantes<sup>12</sup> (Tabla 13); de los cuales el 17,5% corresponde al área urbana y el 82,5% al área rural. Los establecimientos educativos que concentran la mayor parte de la matrícula estudiantil son la Institución Educativa Miguel Zapata del corregimiento de El Plateado (25,4%), la Institución Educativa Agrícola de Argelia de la cabecera municipal (17,5%) y la Institución Educativa Marco Fidel Suarez del corregimiento de El Margo (10,7%).

<sup>12</sup> La fecha de corte de la matrícula es 13 de febrero de 2024, y dado que el proceso de matrícula aún no había cerrado para esta fecha, no se puede establecer que estas cifras sean definitivas.

Tabla 13. Matricula Oficial Municipio de Argelia vigencia 2024

No	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ESTUDIANTES MATRICULADOS 2024
1	I.E. AGRICOLA DE ARGELIA	962
2	I.E. MARCO FIDEL NARVAEZ	591
3	CENTRO EDUCATIVO SAN JUAN DE LA FLORIDA	108
4	CENTRO EDUCATIVO LA PRIMAVERA	117
5	I.E.T. MIGUEL ZAPATA	1.399
6	C.E. JOSE MARIA CORDOBA	104
7	I.E. LA BELLEZA	274
8	C.E. MIROLINDO	104
9	I.E. EL DIVISO	206
10	C.E. SAN JUAN DE LA GUADUA	69
11	I.E. PUERTO RICO	314
12	C.E. LA PLAYA	96
13	I.E. SINAI	400
14	C.E. BOTAFOGO	237
15	CENTRO EDUCATIVO BETANIA	28
16	C.E. LOS PICOS	82
17	C.E. LA LEONA	110
18	C.E. PAMBILAL	298
<b>TOTAL</b>		<b>5.499</b>

Fuente: Alcaldía Municipal, 2024

Al desglosar la matricula por niveles educativos, se observa que 491 estudiantes están matriculados en transición, 2.817 en educación básica primaria, 1.749 en educación básica secundaria y 442 en educación media. Estos datos no solo reflejan la diversidad de la oferta educativa del municipio, sino que también resaltan la importancia de diseñar estrategias específicas para abordar las distintas necesidades y realidades de las comunidades urbanas y rurales, asegurando el acceso equitativo y calidad educativa en los procesos de enseñanza - aprendizaje.

### 2.1.3.2. Calidad Educativa

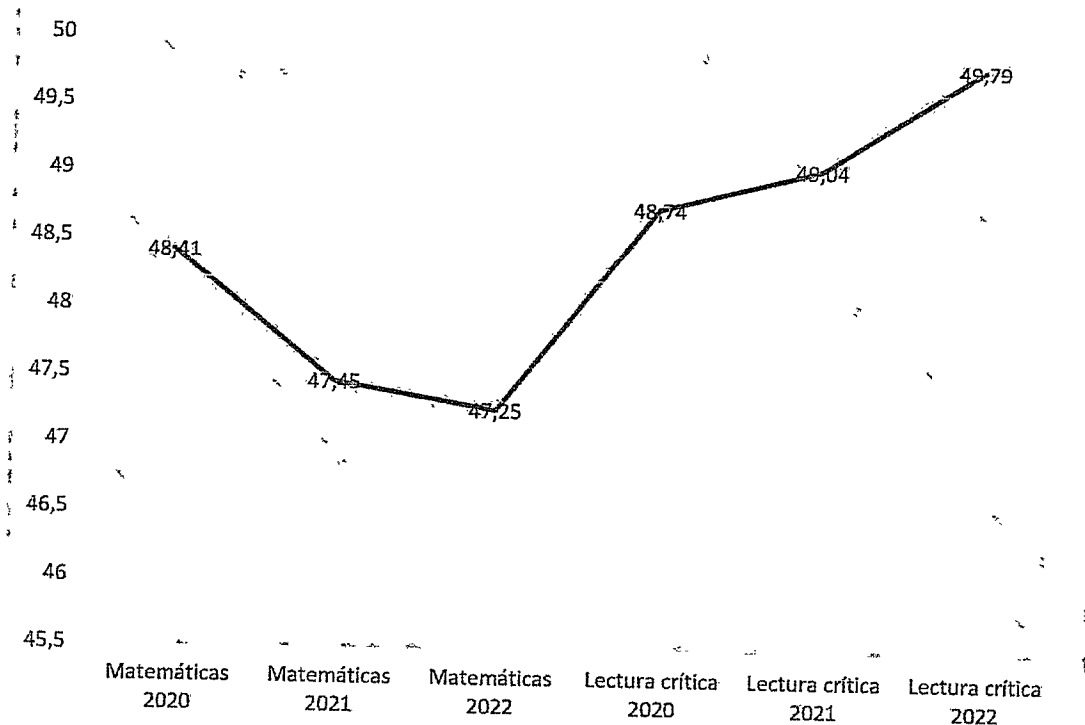
En Colombia, la calidad educativa se evalúa mediante los resultados obtenidos en las Pruebas Saber 11, especialmente en las áreas de matemáticas y lectura crítica. Estos indicadores son fundamentales para evaluar el rendimiento académico de los estudiantes, ofreciendo una perspectiva integral sobre la calidad de la educación en los diferentes territorios.

Al analizar los resultados de las Pruebas Saber 11 durante el periodo 2020-2022, se evidencia que los puntajes promedio en matemáticas han disminuido a lo largo de los tres años, mientras que los puntajes promedio en lectura crítica han mostrado una tendencia al alza. En el gráfico 8 se observa que, en el área de Matemáticas, se ha registrado un comportamiento descendente durante el periodo de análisis: en 2020 alcanzó un puntaje de 48,41 puntos, en 2021 se registró una disminución a 47,45 puntos y en 2022 continuó la

tendencia a la baja, ubicándose en 47,25 puntos, sin embargo, este último resultado se encuentra por encima del promedio departamental, que se ubicó en 44,75 puntos.

En contraste, en el área de lectura crítica se evidencia un incremento sostenido, en 2020 el puntaje se ubicó en 48,74, en 2021 subió a 49,04 y finalizó en 2022 en 49,79, es decir un crecimiento del 1,5%. Es importante resaltar, que los resultados de los periodos 2020, 2021 y 2022 se encuentran por encima del promedio departamental, que se ubicaron en 46.71, 46.72 y 46.81, respectivamente.

Gráfico 8. Resultados pruebas saber 11 periodo 2020-2022



Fuente: Elaboración propia, a partir de TerriData-DNP, 2024

De acuerdo con el ranking de Instituciones Educativas del Departamento para el periodo 2020, la Institución Educativa Agrícola de Argelia ocupó la posición 82 de 459 establecimientos educativos, logrando un puntaje ponderado de 48,769 y, en segundo lugar, se ubicó la Institución Educativa Marco Fidel Narváez con un puntaje ponderado de 47,077. Estos datos resaltan la importancia de continuar mejorando la calidad educativa en el municipio, identificando áreas de oportunidad y promoviendo prácticas pedagógicas efectivas, que no solo enriquezcan el aprendizaje en el aula, sino que también preparen a los estudiantes para los desafíos académicos y profesionales, como el acceso a la educación superior.

### 2.1.3.3. Educación Superior

El acceso a la educación superior se ha incrementado de forma importante durante las últimas dos décadas, lo que ha permitido pasar de una tasa de cobertura bruta del 24% en el año 2002 a un nivel del 51,5% el año 2016 y del 53,9% en 2021. Sin embargo, aún



muchos jóvenes entre los 17 y 21 años no han tenido la oportunidad de ingresar a la educación superior, por lo que uno de los grandes retos que enfrenta el país, es lograr que una mayor proporción de jóvenes que egresan de la educación media transiten hacia un mayor nivel de formación (Ministerio de Educación Nacional, 2023)

En el municipio de Argelia, la tasa de tránsito inmediato a la educación superior para la vigencia 2022 se ubicó en 25,51%, cifra que se encuentra por debajo del promedio nacional y departamental que para el periodo de referencia se ubicaron en 41,08% y 30,75%, respectivamente. No obstante, este resultado supera la media de los municipios que pertenecen a la Regional PDET Alto Patía – Norte del Cauca, que registró una tasa del 24,83%.

Como se observa en la tabla 14, el comportamiento de este indicador ha sido dinámico, experimentando fluctuaciones notables a lo largo del tiempo; específicamente, en el año 2019, se registró la tasa más baja del periodo, con 14,86%, pero experimentó una notable recuperación al alcanzar su punto máximo en 2022 con un 25,51%, lo que representa un crecimiento aproximado del 72%. Este valor indica que del total de la matrícula del grado 11 en la vigencia 2021, 50 bachilleres ingresaron a educación superior en 2022.

Tabla 14. Tasa de tránsito inmediato a la educación superior 2017-2020

Año	Colombia	Cauca	Regional PDET	Argelia
2017	42,38%	23,66%	19,59%	18,05%
2018	38,69%	22,16%	17,54%	22,22%
2019	39,71%	26,79%	20,57%	14,86%
2020	40,04%	28,27%	20,89%	24,68%
2021	39,7%	29,2%	-	23,41%
2022	41,08%	30,75%	24,83%	25,51%

Fuente: Elaboración propia con datos del MEN – SNIES y SIMAT

Estos resultados subrayan la importancia de continuar implementando y fortaleciendo políticas educativas que faciliten el acceso a la educación superior para los estudiantes de Argelia, con el propósito de avanzar en el cierre de brechas y promover la equidad en el sistema educativo. Es fundamental asegurar que los esfuerzos institucionales estén dirigidos no solo a incrementar la matrícula en instituciones de educación superior, sino también a mejorar la calidad de la educación y brindar apoyo integral a los estudiantes, especialmente aquellos provenientes de áreas rurales y en situación de vulnerabilidad.

#### 2.1.4. Cultura

Durante el periodo 2020-2023 se ha impulsado la formación cultural de niños y niñas en la zona rural y urbana del municipio Argelia, mediante la vinculación de promotores culturales en áreas como danza, música, artes y lectura, así como la organización de diversos eventos culturales, que tuvieron una inversión total de \$1.012.383.137. La tabla 15 presenta el consolidado de personas atendidas en cada vigencia en el marco del programa de formación cultural.

Tabla 15. Cobertura programa de formación cultural 2020-2023

Vigencia	Número de personas atendidas	Eventos culturales realizados	Inversión
2020	2.500	6	\$527.199.137
2021	3.000	5	\$321.984.000
2022	2.000	4	\$90.300.000
2023	2.000	4	\$72.900.000
<b>TOTAL</b>	<b>9.500</b>	<b>19</b>	<b>\$1.012.383.137</b>

Fuente: Informe de empalme 2020-2023

Con respecto a la información reportada por el Ministerio de Cultura para el año 2022, se resaltan datos de distintas dimensiones de la cultura, proporcionando un panorama general de aspectos como infraestructura y servicios culturales, creación y funcionamiento de espacios de participación y apoyo a proyectos culturales a través de convocatorias públicas.

En ese sentido, se reporta la existencia de cuatro (4) infraestructuras de uso cultura, una biblioteca itinerante implementada, una dotación entregada a procesos artísticos y culturales y dos (2) proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (Tabla 16). Estos datos reflejan una inversión importante en la creación de entornos que fomentan la expresión artística y la participación cultural. Además, evidencian los esfuerzos por llevar la cultura a diversas comunidades, especialmente aquellas que pueden tener un acceso limitado a recursos culturales.

Sin embargo, en este mismo reporte se indica que a pesar de que existe el Consejo de Cultura, este no es operativo, lo que sugiere la necesidad de evaluar y abordar los desafíos operativos que actualmente presenta, con el fin de optimizar su rol e impacto en el desarrollo cultural del municipio.

Tabla 16. Indicadores Culturales, 2022

Variable	Valor
Infraestructuras de uso cultural	4
Bibliotecas itinerantes implementadas	1
Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales	1
Existencia del Consejo de cultura mediante acto administrativo	Si
Operatividad del Consejo de Cultura	No opera
Número de integrantes del consejo según acto administrativo	16
Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	2

Fuente: Elaboración propia, a partir de TerriData-DNP, 2024

### 2.1.5. Deporte y Recreación

El Municipio de Argelia cuenta con una cantidad significativa de instalaciones deportivas y recreativas, incluyendo canchas múltiples, estadio municipal, canchas de fútbol, que constituyen la oferta deportiva del municipio. La gran mayoría de estos espacios se encuentran ubicados en la zona rural.

Durante el último cuatrienio, se ha fortalecido la formación deportiva de niños y niñas, tanto en la zona rural como en la zona urbana del municipio, a través del impulso a escuelas de formación, vinculación de monitores, adecuación de infraestructura, dotación de implementos, organización de eventos y entrega de estímulos deportivos. En la tabla 17, se presenta el consolidado de personas atendidas por vigencia en las distintas actividades de formación deportiva.

Tabla 17. Cobertura programa de formación deportiva 2020-2023

Vigencia	Número de personas atendidas
2020	1.000
2021	1.200
2022	1.200
2023	1.200
<b>TOTAL</b>	<b>4.600</b>

Fuente: Informe de empalme 2020-2023

El sector deporte durante el periodo 2020-2023, tuvo una inversión total de \$2.437.190.847, de este total, el 68,4% se destinó al programa de fomento a la recreación, la actividad física y el deporte, mientras que el 31,6% a obras de adecuación y mantenimiento de infraestructura deportiva; específicamente, esta inversión permitió la adecuación del coliseo y estadio de la cabecera municipal, así como el mejoramiento y mantenimiento de las canchas de fútbol de Puerto Rico, Los Picos y Sinaí.

Por otro lado, y con el objetivo de fortalecer el deporte social comunitario, se desarrollaron diversos eventos deportivos a lo largo del cuatrienio. En total, se realizaron 6 eventos, resaltando las olimpiadas del saber en 2020, la semana cultural y deportiva en 2021, 2022 y 2023, así como los juegos Supérate e Intercolegiados en 2022 y 2023. Estas actividades no solo promueven la actividad física, sino que también estimulan la cohesión social y fomentan la participación activa de las comunidades.

### 2.1.6. Vivienda

Según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el Municipio de Argelia se enfrenta a un marcado déficit habitacional del 76,49%, superando tanto el promedio departamental (58,94%) como nacional (36,6%).

En cuanto al análisis cuantitativo y cualitativo, los resultados indican déficit del 28,61% y 47,88%, respectivamente, situándose ambos por encima de la media departamental y nacional. Frente al déficit cuantitativo, los resultados son del 16,62% a nivel departamental y del 9,8% a nivel nacional, mientras que los resultados el déficit cualitativo son del 42,33% a nivel departamental y del 26,8% a nivel nacional.

La tabla 18 revela que el déficit habitacional se acentúa en zonas rurales, alcanzado un 81,07%, mientras que en cabecera es del 43,23%. De igual manera, tanto el déficit cuantitativo como cualitativo son más representativos en zona rural con 49,82% y 31,25%, respectivamente. Esto indica que la mayor necesidad de intervención se encuentra en la zona rural y sugiere la importancia de formular de programas específicos para abordar estas disparidades.

Tabla 18. Déficit habitacional del municipio de Argelia – Periodo 2018

Déficit	Área Total	Cabecera	Centros Poblados y Rural Disperso
Cuantitativo	28,61	9,46	31,25
Cualitativo	47,88	33,76	49,82
Habitacional	76,49	43,23	81,07

Fuente: Elaboración propia, a partir del Censo DANE 2018

### 2.1.7. Servicios Públicos

A partir de la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y el DANE un porcentaje significativo de los hogares del municipio de Argelia no cuentan con acceso a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Las coberturas para el año 2022 se señalan a continuación:

#### Acueducto

El 75,55% de los hogares cuentan con el servicio de acueducto, cobertura que se encuentra por encima de la media departamental (63,78%) y nacional (74,84%). Es importante resaltar que durante el periodo 2018-2022 se registró un aumento significativo en la cobertura, ya que en el año 2018 se encontraba en 50,17% (TerriData, 2024). La zona urbana alcanza una cobertura del 100%, mientras que en la zona rural se sitúa en 70,41%, por lo que muchos hogares deben usar las vertientes aledañas, compartidas mediante sistemas de manguera y sin ningún tipo de tratamiento (ASIS, 2023).

Según el DANE, el 23,90% de los hogares del municipio no tienen acceso a fuentes de agua mejorada, porcentaje que se encuentra por encima del resultado departamental que se ubicó en 23,2%. Es de resaltar que en la medición de este indicador no se tienen en cuenta la contaminación por insecticidas, plaguicidas, y demás sustancias químicas originadas por la actividad agrícola de la región, como tampoco se toma en cuenta los residuos del procesamiento de sustancias narcóticas ilícitas, problema social prevalente en el municipio (ASIS, 2023).

#### Alcantarillado

El 51% de los hogares cuentan con el servicio de alcantarillado, cobertura que se encuentra por encima de la media departamental (45,90%) y por debajo de la media nacional (65,33%). Se observa una variación significativa en la cobertura, ya que paso del 32,53% en 2018 al 51% en 2022, es decir un crecimiento de aproximadamente el 57% (TerriData, 2024).

En la zona urbana el servicio de alcantarillado alcanza una cobertura del 100%, sin embargo, en el área rural sólo se cuenta con una cobertura del 40,7%; debido a las dificultades generadas por las condiciones geográficas y la falta de políticas o proyectos, que impiden el manejo adecuado de los residuos. Esta situación trae como consecuencia que las aguas residuales sean vertidas en las fuentes hídricas, generando focos de contaminación que afectan la calidad del agua y representan un riesgo significativo para la salud pública.

La deficiencia en la gestión de las aguas residuales se refleja en los resultados del indicador de inadecuada eliminación de excretas, cuyo resultado indica que solo el 12,80% de los hogares del municipio de Argelia realizan una adecuada eliminación de excretas; una cifra ligeramente superior a la presentada a nivel departamental, que se ubicó en 12,5% (ASIS, 2023).

La relación entre la insuficiente cobertura de alcantarillado y la eliminación inadecuada de excretas subraya la urgencia de mejorar la infraestructura sanitaria en la zona rural del municipio, para asegurar un entorno saludable y reducir los riesgos de enfermedades, principalmente de origen gastrointestinal infecciosas.

### Aseo

El 27,84% de los hogares cuentan con el servicio de aseo, la zona urbana alcanza una cobertura del 100%, mientras que en la zona rural se ubica en el 11,12%, es importante destacar que para los años 2018, 2019 y 2020 no se registraban datos de cobertura del servicio de aseo para la zona rural. En términos generales, la cobertura de aseo ha tenido una tendencia creciente, al pasar de 19,61% en 2018 a 27,84% en 2021.

### 2.1.8. Inclusión Social

El sector de inclusión social es un pilar fundamental en la construcción de sociedades equitativas y justas, donde se busca garantizar el pleno ejercicio de derechos para cada uno de sus integrantes. Este ámbito abarca diversas dimensiones que reflejan la diversidad y complejidad de la sociedad, involucrando a segmentos vulnerables que requieren especial atención y protección. Entre ellos, destacan la población víctima, mujeres, los niños, niñas y adolescentes (NNA), juventud, adultos mayores y población LGTBIQ+. En este contexto, se presenta a continuación el diagnóstico de las diferentes dimensiones del sector de inclusión social, explorando los desafíos y oportunidades.

#### 2.1.8.1. Víctimas

De acuerdo con la información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas a 31 de diciembre de 2023, el municipio de Argelia registra un total de 16.654 víctimas que, de acuerdo con la última ubicación conocida, probablemente residen en el territorio y representan el 59% de la población proyectada para 2024.

De las 16.654 víctimas reconocidas en el marco de la ley 1448 de 2011; 14.826 víctimas son sujetos de atención, es decir que pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y/o reparación integral. Según los datos de la tabla 19, el hecho victimizante de mayor ocurrencia en el municipio es el desplazamiento forzado con 15.951 víctimas, de las cuales el 87,3% son sujetos de atención. Este fenómeno ha sido recurrente en todo el territorio municipal.

Tabla 19. Hechos victimizantes desagregados<sup>13</sup>

Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración
Desplazamiento forzado	46.141	15.951
Amenaza	6.283	559
Homicidio	3.200	820
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	3.157	2.819
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	1.809	59
Confinamiento	421	421
Desaparición forzada	252	24
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	196	6
Lesiones Personales Físicas	191	56
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	115	13
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	89	4
Secuestro	80	9
Lesiones Personales Psicológicas	33	3
Tortura	14	3

Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV, corte a 31 de enero de 2024

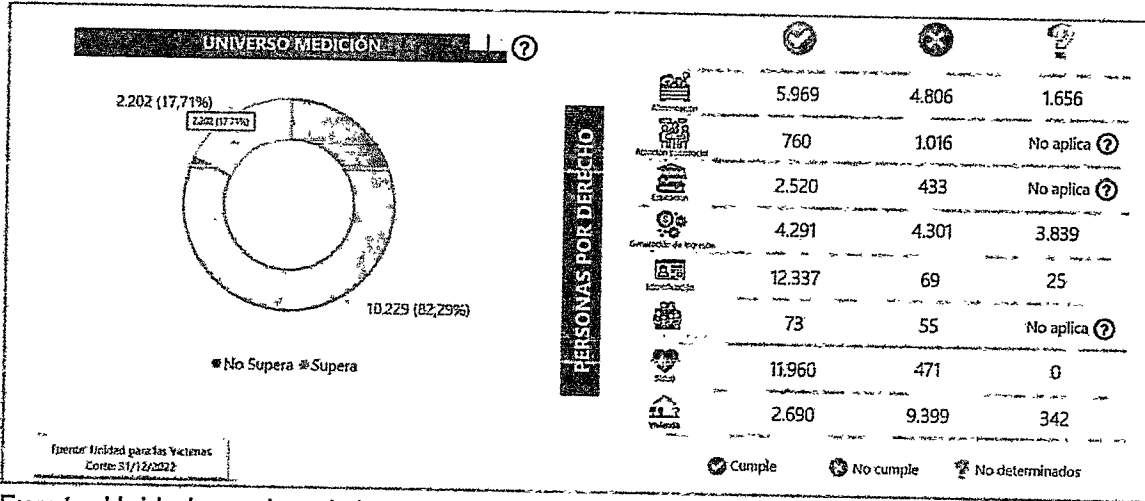
El segundo hecho victimizante de mayor ocurrencia son los actos terroristas / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos con 2.819 víctimas, de las cuales el 67% son sujetos de atención y en tercer lugar se ubican los homicidios con 820 víctimas. Adicionalmente, es de indicar que se han presentado en el municipio 76.251 eventos victimizantes ocurridos y reconocidos en el Registro Único de Víctimas (RUV).

Frente a la medición de la situación de vulnerabilidad<sup>14</sup> solo el 17,71% de las víctimas del municipio de Argelia han superado la situación de vulnerabilidad a través del acceso a medidas que permiten su estabilización socioeconómica. Como se observa en la ilustración 7, se ha restablecido el derecho a la alimentación a 5.969 víctimas, 760 han recibido atención psicosocial, 2.520 han accedido a educación, 4.291 han sido beneficiadas con la generación de ingresos, 12.337 han accedido a identificación, 73 han sido reunificadas con sus familias, 11.960 han recibido atención en salud y 2.690 han accedido a vivienda.

<sup>13</sup> El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de las víctimas únicas, debido a que una persona pudo sufrir más de un hecho, por tal motivo, las columnas no deben totalizarse

<sup>14</sup> Tiene como objetivo determinar la estabilización socioeconómica de la víctima, a partir de la medición de los siguientes derechos: identificación, salud, atención psicosocial, educación, alimentación, vivienda, reunificación familiar y generación de ingresos.

Ilustración 7. Medición de la superación de situación de vulnerabilidad de las víctimas



Fuente: Unidad para las víctimas, 2022

En términos financieros, para el periodo 2020-2023 se han realizado pagos acumulados por componente o medida por valor de \$27.675.803.531, de los cuales el 99,4% corresponden a las medidas de asistencia y atención integral. En cuanto a la certificación territorial que mide la contribución de los departamentos, distritos y municipios en las acciones de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, el municipio tiene una calificación MEDIA (Unidad para las víctimas, 2023).

#### 2.1.8.2. Población en situación de discapacidad

Para el año 2022 se registra un total de 555 personas en condición de discapacidad en el municipio de Argelia. La mayoría de estas discapacidades están relacionadas con el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas, con un total de 272 personas, que representan el 49,01% del total. Seguido de las discapacidades generadas por alteraciones en el sistema nervioso, con un total de 241 casos, y una proporción del 43,42%. Y, en tercer lugar, se ubica la discapacidad en los ojos, con un total de 137 personas que la padecen, y una proporción de 24,68% (ASIS, 2022).

Tabla 20. Distribución de alteraciones permanentes en personas año 2022

Tipo de Discapacidad	Personas	Proporción
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	272	49,01
El sistema nervioso	241	43,42
Los ojos	137	24,68
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	51	9,19
Los oídos	93	16,76
La voz y el habla	102	18,38
La digestión, el metabolismo, las hormonas	25	4,50
El sistema genital y reproductivo	24	4,32
La piel	12	2,16
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	13	2,34

Fuente: ASIS Argelia, 2022

La población indígena en condición de discapacidad presenta las siguientes alteraciones permanentes: en primer lugar, se encuentra la discapacidad visual, con un total de 3 casos, en segundo lugar, movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas, con un total de 2 personas y, en tercer lugar, las discapacidades generadas por alteraciones en el sistema nervioso y la piel, con un total de 1 caso cada una.

Por su parte, la población afrodescendiente presenta las siguientes alteraciones permanentes: primero, se encuentra la discapacidad por movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas, con un total de 5 casos, segundo, se encuentra la discapacidad del sistema nervioso, con un total de 4 personas y tercero, las discapacidades generadas por alteraciones en la piel, con un total de 3 casos.

De la proporción total de la población en condición de discapacidad, se observa que la mayoría afectan a la población masculina con un total del 56%, mientras que el sexo femenino constituye el 44% restante, situación que puede ser atribuible a factores de estilo de vida.

Adicionalmente se destaca que el grupo de personas con 80 años y más presenta el mayor número de casos de discapacidad, con un total de 43 reportes en hombres y 33 en mujeres. Aunque esta situación podría ser atribuible al desgaste fisiológico asociado al envejecimiento, también sugiere la necesidad de un mayor esfuerzo en la implementación de políticas y la consolidación de comités de discapacidad en el municipio. (ASIS, 2022)

#### 2.1.8.3. Juventud

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1622 de 2013, la juventud es la etapa comprendida entre los 14 y 28 años en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía. Considerando estos datos, el 27,2% de la población total del municipio de Argelia proyectada para la vigencia 2024 corresponde a jóvenes, de los cuales el 53,2% son hombres y el 46,8% son mujeres. Al desagregar estos datos según el área de residencia, se observa que aproximadamente el 91% de esta población reside en la zona rural.

##### a) Educación

En Colombia, se observa una baja asistencia escolar entre los jóvenes, según datos del DANE (2018), para el grupo de 12 a 17 años, tanto en hombres como mujeres, la tasa de asistencia supera el 90%, mientras que, para el grupo de 18 a 24 años, la tasa es del 31,3% en hombres y del 36,5% en mujeres. En cuanto al nivel educativo más alto alcanzado por los jóvenes de 14 a 17 años, el 57,59% de hombres y el 54,21% de mujeres han completado la educación secundaria, sin embargo, solo el 2,51% de hombres y el 3,76% de mujeres han alcanzado el nivel educativo superior.

Frente a educación superior, la mitad de las personas jóvenes (17 a 21 años) en Colombia no accede a educación superior. Se evidencia un efecto embudo en el que, a medida que aumenta el nivel educativo, los y las jóvenes tienen menos acceso a este. La tendencia que se traía de crecimiento en cobertura en educación superior tuvo una disminución en el 2020, relacionada con los impactos sociales, humanos y económicos de la pandemia por COVID-19. Sin embargo, en el 2021 se observa un incremento. Según la OCDE, en Colombia en



el 2021 solo el 25,2% de personas entre 25 y 64 años cuentan con un título de educación superior, porcentaje inferior al promedio de la OCDE, que se sitúa en 39.9% (UNFPA, 2022).

#### b) Empleo Juvenil

En relación con el empleo juvenil, tras haber logrado disminuir el desempleo en jóvenes a 19% en el 2015, en el 2022 Colombia reporta estimaciones similares a las del 2011 (21.6%), mostrando un retroceso de 11 años y manteniendo la brecha entre hombres y mujeres. El desempleo juvenil es superior en las mujeres (27,5%), quienes tienen una tasa 1,7 veces mayor frente a los hombres en el 2022 (16,6%). Esto está asociado a maternidades tempranas y a responsabilidades de cuidado no remunerado que recaen en las mujeres jóvenes, ampliando la brecha de inequidad en el país (UNFPA, 2022).

En la actualidad, hay 11,502 jóvenes en edad de trabajar en Colombia, de los cuales 3,197 jóvenes entre 15 y 28 años no estudian ni están empleados, representando el 27,8% del total. Del grupo mencionado, el 9,4% son hombres y el 18,4% son mujeres. La tasa de desocupación de los jóvenes en Colombia fue del 21,3% en el primer trimestre de 2022, con una variación porcentual del 3,3% respecto al trimestre de 2021.

#### c) Conflicto Armado

Según la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2022), de las 9.472.019 víctimas del conflicto armado, el 33,7% de las personas registradas tienen entre 12 y 28 años, lo que representa 3.189.181 personas en este grupo de edad.

El conflicto armado colombiano y las violencias asociadas, como la del narcotráfico, han afectado negativamente a varias generaciones de personas entre los 12 y los 28 años, que tuvieron dificultades para desarrollarse integralmente y gozar efectivamente de sus derechos. A pesar de la firma del Acuerdo de Paz, los jóvenes continúan enfrentando de manera agudizada hechos victimizantes como el reclutamiento forzado. Esto se deriva, entre otras causas, de las nuevas dinámicas de conflicto entre nuevos actores armados por el control territorial de áreas anteriormente dominadas por las FARC-EP (UNFPA, 2022).

#### d) Participación político-electoral

Con respecto a la participación en espacios político-electorales en el Departamento del Cauca entre 2015 y 2019, la participación de jóvenes en cargos de elección popular se ubicó entre el 8,2% y 8,6% respectivamente, con una variación de 0,4 puntos porcentuales en el cuatrienio. Para la vigencia 2020-2023, 48 de 561 cargos de elección popular están ocupados por jóvenes. La mayor proporción de cargos ocupados por jóvenes corresponden a 47 en los concejos municipales, un solo cargo en Alcaldía y cero en Gobernación y Asamblea Departamental (Gobernación del Cauca, 2020).

Por lo tanto, se evidencia que no existe una significativa participación juvenil en los espacios de incidencia y toma de decisiones, debido principalmente a la desconfianza de los jóvenes en las instituciones públicas, la falta de garantías de la normatividad electoral vigente, la baja oferta y cobertura de políticas, programas, proyectos y escenarios con enfoque diferencial para población juvenil y el desconocimiento y desinterés de esta población en los mecanismos de participación ciudadana reflejados en el abstencionismo electoral y el debilitamiento de las iniciativas juveniles (Gobernación del Cauca, 2020).

A pesar del panorama, en el departamento del Cauca se ha logrado consolidar ejercicios juveniles para la construcción de agendas sociales y políticas especialmente de universitarios, organizaciones indígenas y campesinos, las cuales cuentan con el reconocimiento por parte de la institucionalidad, siendo actores clave en la construcción de la política pública departamental de juventud en el 2018 "Cauca Más Joven" y a nivel nacional, la incidencia juvenil gestó la promulgación de la Ley Estatutaria 1622 de 2013 de Ciudadanía Juvenil (Gobernación del Cauca, 2020).

Precisamente en el marco de la Ley Estatutaria, se realizó la primera elección popular de Consejos Municipales de Juventud como mecanismos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los jóvenes ante la institucionalidad. En el municipio de Argelia el Consejo Municipal de Juventudes se posesionó en el año 2021 con 13 consejeros, de los cuales 7 son hombres y 6 mujeres.

#### e) Política pública de juventud

Mediante Acuerdo Municipal No. 009 del 2 de septiembre de 2022, se aprobó la política pública de juventudes para el periodo 2020-2032, que tiene como propósito establecer estrategias que le garantice a los y las jóvenes sus derechos y el ejercicio pleno de su ciudadanía juvenil. Esta política contempla las siguientes líneas estratégicas: educación, salud, economía juvenil y emprendimiento, deporte, cultura, participación política y social, medio ambiente.

La política pública marca un paso significativo hacia el reconocimiento y la atención de las necesidades específicas de los jóvenes del municipio, sin embargo, a pesar de este avance, existen varios desafíos que requieren ser abordados para garantizar su efectividad y maximizar su impacto en las condiciones de vida de la población juvenil. Uno de los principales desafíos radica en la implementación de las estrategias contempladas en la política, asegurando que se lleven a cabo de manera integral y coordinada entre las diferentes entidades gubernamentales y actores juveniles.

Asimismo, es fundamental fortalecer los mecanismos de coordinación intersectorial y la articulación con otras políticas y programas relacionados, tanto a nivel local como nacional, para potenciar el impacto de la política pública de juventud y garantizar un enfoque integral y multisectorial en la atención de las necesidades de los jóvenes del municipio.

#### 2.1.8.4. Mujeres

##### a) Demografía

De acuerdo con las proyecciones elaboradas a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el 47,3% (13.292) de la población del municipio de Argelia para el año 2024 corresponderá a mujeres. Al desagregar estos datos según el área de residencia, se observa que, en la zona urbana, la participación femenina es del 48,5%, mientras que en la zona rural es del 47%.

En cuanto a la distribución demográfica por grupos etarios, el 40,8% de las mujeres se encuentran en la etapa de adultez, indicando una proporción significativa de la población en edades productivas. El 25,3% son mujeres jóvenes, lo que sugiere una presencia considerable de personas en edades de transición hacia la vida adulta, con retos en términos educativos y de desarrollo profesional.

Por otro lado, el 23,7% de la población femenina se encuentran en la etapa de primera infancia, infancia y adolescencia; estas cifras señalan la importancia de implementar políticas y programas que aborden las necesidades específicas de este grupo poblacional, particularmente en salud y educación. Finalmente, el 10,1% corresponde a mujeres adultas mayores, lo que implica consideraciones particulares en términos de cuidado de la salud y servicios sociales para este segmento de la población.

#### b) Fecundidad

En 1993 el país presentaba a nivel nacional una fecundidad de 3,36 hijos por mujer, ya para el censo de 2005 la fecundidad se redujo a 2,33 y en 2018 fue de 1,95, lo que evidencia una reducción significativa en las últimas décadas. A nivel territorial, la fecundidad también ha tenido un comportamiento descendente y las razones de este descenso se pueden encontrar en el comportamiento de los factores que determinan la fecundidad; uno de los más importantes es el uso de métodos anticonceptivos (DANE, 2021)

A nivel municipal, las tasas específicas de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años experimentaron un notable aumento en el año 2020 en comparación con 2019, al pasar de 47,56 a 51,34, sin embargo, en el periodo intercensal, se observa un comportamiento descendente, ya que en 2005 la tasa se encontraba en 63,22. En relación con la tasa departamental, se evidencia que la tasa municipal supera a la departamental, registrando una diferencia de 20,40 p.p.

Así mismo, las tasas específicas de fecundidad entre los grupos de 10 a 14 años y 15 a 19 años, experimentaron descensos significativos durante el periodo intercensal, disminuyendo en 2,48 p.p. y 36,5 p.p., respectivamente. Es de resaltar, que la tasa específica de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años presentó una reducción, pasando de 11,60 en 2019 a 6,33 en 2020, cifra que se sitúa por encima de la tasa departamental, que para el mismo periodo se ubicó en 3,07. Por su parte, la tasa en mujeres de 15 a 19 años presentó un incremento pasando de 81,38 a 93,70, superando también la tasa departamental con una diferencia de 37,13 p.p.

#### c) Violencias de género

Con respecto a los casos de violencia basadas en género reportados al Sistema de Vigilancia en Salud Pública del Ministerio de Salud y Protección Social con corte al 10 de noviembre de 2023, en el municipio de Argelia se reportaron 20 casos de violencia física que representan una tasa de 71,9 por 100 mil habitantes. Esta cifra se encuentra por debajo de la tasa departamental que para el mismo periodo de ubico en 113, 3 y de la tasa nacional que se ubicó en 123,2. El 45% de los casos corresponden a mujeres que se encuentran entre los 29 a 59 años.

Para el mismo periodo, se reportaron 20 casos de violencia sexual que representan una tasa de 71,9 por 100 mil habitantes. Es de resaltar, que esta tasa presenta un descenso considerable, ya que en 2022 se reportaron 32 casos. El 70% de los casos notificados corresponde a mujeres entre 6 a 17 años. Esta cifra se encuentra por encima de la tasa departamental que se ubicó en 62,2 y de la tasa nacional que se ubicó en 70.

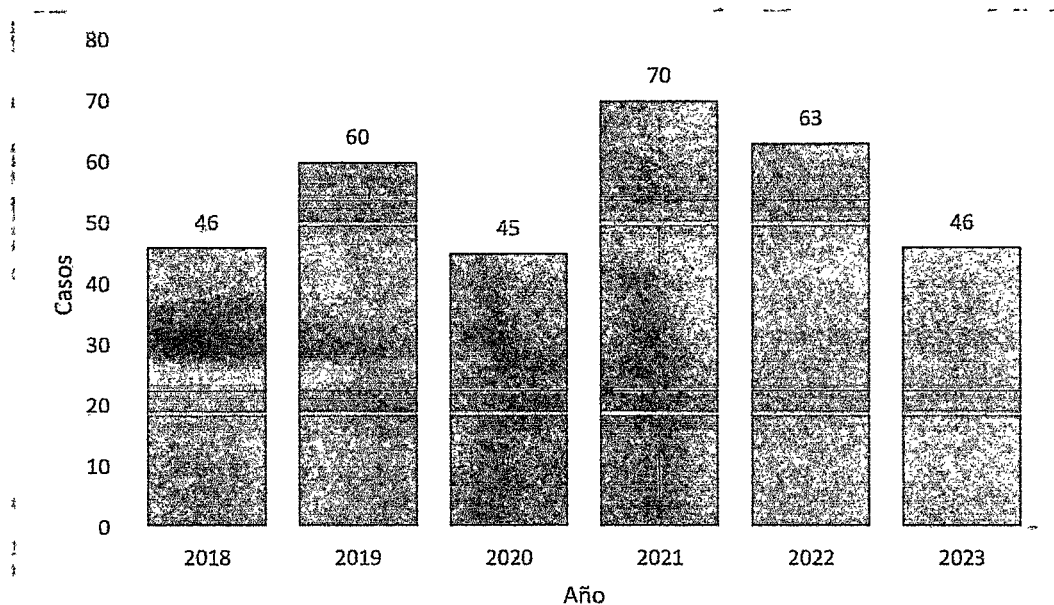
En cuanto a los casos de negligencia y abandono, se reportaron 4 casos que representan una tasa de 14,4 por 100 mil habitantes, el 50% de los casos corresponde a hombres (25%) y mujeres (25%) entre 6 a 11 años y el 50% restante a mujeres entre 0 a 5 años y 12 a 17

años. Es de resaltar que la tasa ha disminuido con respecto a 2022, año en el que se reportaron 7 casos. La tasa de negligencia y abandono se ubica por debajo la tasa departamental (19,3) y nacional (40,2) para el periodo de referencia.

Finalmente, se reportaron 2 casos de violencia psicológica que representa una tasa de 7,2 por 100 mil habitantes, esta tasa se encuentra por debajo de la tasa departamental y nacional, que se ubicaron en 11,4 y 29,3, respectivamente. El 100% de los casos corresponde a mujeres entre los 18 a 59 años. Se observa que los casos han disminuido con respecto a 2021, año en el que se notificaron 5 casos.

Como se observa en el gráfico 9, para la vigencia 2023 se reportaron en total 46 casos de violencia física, sexual, psicología, negligencia y abandono. Es relevante señalar que las violencias basadas en género han experimentado variaciones a lo largo del periodo 2018-2023, siendo el año 2021 el que registro el mayor número de casos y el año 2020 el de menor incidencia. Es destacable mencionar que desde el año 2021 se ha registrado un descenso del 34%.

Gráfico 9. Número de casos de VBG notificados entre 2018 a 2023



Fuente: SISPRO - Observatorio Nacional de Violencias de Género

#### d) *Economía*

Los avances en la conciencia de las mujeres rurales respecto a la importancia de la autonomía económica son destacables, pues se reconoce que esta autonomía es clave para romper el ciclo de las violencias basadas en género. La capacidad de valerse por sí mismas, identificar y cultivar habilidades para tomar decisiones libremente, así como construir proyectos de vida, no solo ha empoderado a las mujeres, sino que también ha contribuido a un crecimiento económico inclusivo y sostenible (Alcaldía de Argelia, 2022).

En ese sentido, las mujeres rurales del municipio desempeñan un papel significativo en la fuerza laboral, ya sea como productoras a pequeña escala o trabajadoras por cuenta propia. Este involucramiento va más allá de la mera subsistencia, ya que las mujeres están activamente implicadas en el desarrollo de la producción agrícola, pecuaria, transformación de productos, siendo ellas quienes mayormente sostienen estos renglones de la economía municipal.

Sin embargo, a pesar de su contribución, es importante reconocer que aún existen desafíos y barreras que limitan el pleno ejercicio de sus derechos económicos y su participación en igualdad de condiciones en el ámbito laboral y económico. Estos desafíos pueden incluir la falta de acceso a recursos productivos, la discriminación de género en el acceso a créditos y servicios financieros, así como la persistencia de normas sociales y culturales que limitan sus oportunidades de desarrollo económico. Por lo tanto, es necesario seguir trabajando en la promoción de políticas y programas que fortalezcan la autonomía económica de las mujeres rurales, eliminando las barreras estructurales y fomentando un entorno propicio para su pleno desarrollo económico y social.

#### e) *Participación social y representación política*

En los últimos años se ha observado una notable participación política de las mujeres en el municipio, especialmente en el Concejo Municipal. De tres curules ocupadas por mujeres en el periodo 2016-2019 se pasó a seis curules en el periodo 2024-2027, que representan el 46,15% del Concejo Municipal. Este incremento en la participación política de las mujeres refleja un cambio positivo en el panorama político local, evidenciando un mayor reconocimiento y valoración de la voz y el liderazgo femenino en la toma de decisiones municipales. Sin embargo, es importante continuar fomentando la igualdad de género en la esfera política y adoptar medidas que promuevan una representación equitativa de hombres y mujeres en todas las instancias locales.

Con respecto a la participación de las mujeres en las Juntas de Acción Comunal (JAC), se observa una baja participación en comparación con los hombres, ya que, de las 120 juntas existentes, el 75,5% de los integrantes electos son hombres, mientras que el 22,5% son mujeres. Un análisis detallado de los roles que desempeñan las mujeres en las juntas revela una tendencia a la feminización de las actividades de asistencia-cuidado, ubicando predominantemente a las mujeres en cargos de secretarías y tesoreras, mientras que las actividades de liderazgo y toma de decisiones tiende a ser a estar masculinizadas, con los hombres ocupando los cargos de fiscales, presidentes y vicepresidentes. Aunque se observa un porcentaje de mujeres elegidas en las Juntas de Acción Comunal, persisten brechas de género en su participación al interior de estos espacios (Alcaldía Municipal de Argelia, 2022).

#### 2.1.8.5. *Adultos Mayores*

Según las proyecciones poblacionales del DANE 2018, se estima que el 10,2% de la población de Argelia para el año 2024 corresponderá a adultos mayores, cifra que equivale a 2.867 personas. De este grupo, el 53% son hombres y el 47% mujeres. Al analizar estos datos por área de residencia, se evidencia que el 8,6% de esta población reside en la zona urbana, mientras que el 91,4% lo hace en la zona rural. Cabe destacar que, en el año 2005, el municipio contaba con la presencia de 7.838 adultos mayores, lo cual indica una disminución significativa del 63,4% para el periodo actual.

Estos datos tienen implicaciones significativas para la formulación de políticas, programas y proyectos dirigidos a abordar las necesidades de este grupo poblacional y fomentar un envejecimiento saludable<sup>15</sup>. Esto implica el desarrollo de actividades relacionadas con los servicios de salud, generación de ingresos, alimentación y recreación. Además, la disparidad de género en la población de adultos mayores destaca la necesidad de políticas inclusivas y con perspectiva de género, mientras que la concentración de adultos mayores en áreas rurales subraya la urgencia de superar las barreras de acceso a servicios en zonas rurales dispersas.

Es relevante destacar que durante el periodo 2020-2023 se desarrollaron acciones para la atención y protección de los Adultos Mayores, que permitieron la atención de 800 personas con una inversión total de \$552.436.100, según lo reportado en el Kit de Planeación Territorial del DNP. De este total, el 47% se ejecutó en la vigencia 2022 y el 53% en 2023.

Así mismo, en el municipio se cuenta con un Centro Día y dos fundaciones, Años Dorados en el corregimiento de Puerto Rico y FUNDAMOR en el corregimiento de El Sinaí, que contribuyen de manera articulada a mejorar la atención de esta población (Alcaldía de Argelia, 2020). Además, un número considerable de adultos mayores se benefician del programa de protección social Colombia Mayor, cuyo objetivo es aumentar la protección de aquellos que se encuentran desamparados, carecen de pensión o viven en la extrema pobreza, mediante la entrega de un subsidio económico.

#### 2.1.8.6. Población en proceso de Reintegración y Reincorporación

Desde 2003, Colombia ha respaldado los procesos de transición a la vida civil de exmiembros de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), por esta razón, se estableció el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil para abordar la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y desmovilizaciones individuales de guerrilleros.

Este programa evolucionó en la Alta Consejería para la Reintegración y luego, en 2011, se transformó en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas. Además, tras el Acuerdo Final con las FARC-EP, se adelanta el proceso de reincorporación de sus exintegrantes, respaldada por la Política de Reincorporación establecida en el CONPES 3931 de 2018, mediante la cual se establecen, con un horizonte de ocho años, las medidas y acciones que garantizarán su tránsito a la vida civil con pleno ejercicio de derechos para ellos y sus familias.

En el Departamento del Cauca, actualmente se encuentra 1.318 personas en procesos de reintegración y reincorporación (Tabla 21). De este total, 182 personas avanzan en la ruta de reintegración (regular y especial), entre ellos, 7 personas residen en el municipio de Argelia, distribuidas en 3 mujeres y 4 hombres. Por su parte, en proceso de reincorporación se encuentran 1.136 personas, de las cuales, el 75% son hombres.

<sup>15</sup> La Organización Mundial de la Salud en su Informe Mundial sobre Envejecimiento y Salud (2019) amplió el concepto de Envejecimiento Saludable al proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez. Con este nuevo concepto, envejecer de manera saludable no significa envejecer sin enfermedades. Envejecer de manera saludable significa ser capaz de hacer durante el máximo tiempo posible las cosas a las que damos valor.

Tabla 21. Población en proceso de Reintegración y Reincorporación en Cauca

Ruta	Proceso	No de Población Activa
Acompañamiento a familiares de firmantes fallecidos	Auto SAR AI 067 de 2001	22
Proceso de atención diferencial	Decreto 965 de 2020	37
Reincorporación	Decreto Ley 899 de 2017	1.136
Reintegración regular	Res 0754 de 2013	166
Reintegración especial	Res 1724 de 2014 – Justicia y Paz	16
<b>Total</b>		<b>1.377</b>

Fuente: ARN, 2024

De las 1.136 personas en proceso reincorporación, 31 pertenecen al municipio de Argelia, de los cuales 26 son hombres y 5 mujeres. En este grupo, se destaca que 6 personas se encuentran en condición de discapacidad y 8 se autoreconocen como afrocolombianos e indígenas.

Según los datos proporcionados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), hasta el año 2023 se han implementado acciones en educación y formación académica, sostenibilidad económica y fortalecimiento de procesos comunitarios en el marco de la política pública de Reintegración y Reincorporación.

En el **componente educativo**, se están desarrollando dos estrategias: "Maestro Itinerante" y "Tejiendo Saberes", con el objetivo de facilitar a los y las firmantes de paz la culminación de sus estudios de bachillerato para acceder a la educación superior. Las mencionadas estrategias, son desarrolladas por la Universidad Abierta y a Distancia y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, respectivamente.

En cuanto a la participación en estas estrategias, según el Sistema de Información de la ARN hasta 2023, en el municipio de Argelia, cuatro personas están actualmente cursando estudios bajo el programa "Maestro Itinerante" para completar su bachillerato. Adicionalmente, es importante mencionar que se han graduado de bachilleres cinco Firmantes de Paz, de los cuales dos son mujeres y tres son hombres.

En el **componente de sostenibilidad económica**, que tiene como objetivo promover la generación de fuentes de ingresos sostenibles en el mediano, largo y corto plazo, así como el fortalecimiento de formas asociativas y procesos de inclusión laboral, en el departamento del Cauca se tiene 154 proyectos individuales y 19 formas asociativas. En el municipio de Argelia, se encuentra la Cooperativa ECOMUN MULTIACTIVA AGROFORESTAL SANTA CLARA (CEMAS), con un total de 46 asociados, como se evidencia en la tabla 22.

Tabla 22. Descripción Demográfica de CEMAS

Sigla de la Organización	Municipio	Mujeres	Hombres	No de Asociados	Región PDET
CEMAS	Argelia	7	39	46	Alto Patía – Norte del Cauca

Fuente: ARN, 2024

Esta Cooperativa, tiene una trayectoria de más de cinco años y su objetivo es desarrollar producción y comercialización de tilapia roja, levante de cerdos, producción de concentrado para especies menores y manejo de ganado de doble propósito. Es de destacar que, esta cooperativa ha gestionado apoyo por parte de la Misión de Verificación, Alcaldía de Argelia y distintas ONG's.

Finalmente, en el **componente comunitario**, en el municipio de Argelia, se vienen desarrollando acciones de articulación con distintos actores sociales e institucionales, para avanzar en acciones comunitarias, en ese sentido, tendrán el apoyo de la estrategia de "Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria", lo cual tendrá una duración de 14 meses en el territorio.

#### 2.1.8.7. Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

##### a) Demografía

Según las proyecciones poblacionales del DANE 2018, se estima que el 28,2% de la población del municipio de Argelia para el año 2024 corresponderá a niños, niñas y adolescentes entre los 0 a 17 años, de los cuales 4.097 son hombres (51,7%) y 3.826 (48,3%) son mujeres. Al analizar estos datos por ciclo de vida (Tabla 23), se evidencia que el 30,9% de esta población se encuentra entre los 0 a 5 años, el 33,6% entre los 6 a 11 años y el 35,5% entre los 12 a 17 años.

Tabla 23. Distribución de niños, niñas y adolescentes por ciclo de vida, 2024

Ciclo de vida	Urbano			Rural			Total
	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Subtotal	
0-5 años	81	75	156	1.164	1.128	2.292	2448
6-11 años	102	83	185	1.267	1.209	2.476	2661
12-17 años	127	101	228	1.356	1.230	2.586	2814
<b>Total</b>	<b>310</b>	<b>259</b>	<b>569</b>	<b>3.787</b>	<b>3.567</b>	<b>7354</b>	<b>7923</b>

Fuente: Elaboración propia, a partir de las proyecciones del Censo de Población 2018

##### b) Salud

De acuerdo con información reportada en Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la tasa de mortalidad en menores de 1 año para el año 2020 fue del 19%, mostrando un ligero aumento con respecto a 2019 (18,70%), pero inferior a 2018 (21,36%). Con respecto, a la tasa de mortalidad en menores de 5 años, no se reportaron casos en los años 2018, 2019 y 2020.

En cuanto a las coberturas de inmunización, se registran coberturas que superan el 100%, específicamente en triple viral de un año, que para 2021 registró una tasa de 110,84% y pentavalente tres dosis en niños y niñas menores de 1 año, que para el mismo periodo presentó una tasa de 111,94%. Estas dos vacunas registran un aumento en comparación con la vigencia 2018. La cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos, registró para el año 2021 una tasa de 24,82%, resultado que se encuentra por debajo de la tasa de 2020.

Con respecto a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se observan incrementos en todos los grupos de edad. En el grupo de 0 a 5 años, la tasa fue del 98,69% en 2021, cifra que se encuentra ligeramente por debajo a 2020 (98,97%), pero superior a



2018 (96,27%). Para el grupo de 6 a 11 años, se observa un crecimiento progresivo de 103,83% en 2018 a 107,11% en 2021. Y en el grupo de 12 a 17 años, se presenta una dinámica similar, donde se registra un crecimiento constante al pasar de 99,93% en 2018 a 103,41% en 2021.

La tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años presentó un descenso al pasar de 6,27% en 2017 a 5,49% en 2021. Es de resaltar que en la vigencia 2019 se registró la tasa más alta en el periodo de referencia al ubicarse en 11,60%. Por otro lado, no se registraron casos de mortalidad por desnutrición ni enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 5 años entre 2017 y 2021. Por su parte, la tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años fue del 47,28% en 2019, sin embargo, no se reportaron casos en 2020 y 2021.

### c) Educación

Al analizar los indicadores de educación, se observan tendencias significativas que proporciona información importante sobre la situación educativa en el municipio de Argelia. La cobertura escolar bruta en transición y educación básica y media han experimentado fluctuaciones notables. En transición se observa un descenso entre 2018 y 2021, ya que paso de 127% a 111%, mientras que, en básica primaria, se registró un aumento entre 2018 (143%) y 2021 (144%), pero con respecto a 2019 (146%) y 2020 (150%) un decrecimiento. En educación básica secundaria, la tasa ha tenido un crecimiento significativo al pasar de 105% en 2017 a 126% en 2020 y la tasa de educación media ha tenido una tendencia ascendente desde 2018, iniciando en 55% y alcanzando el 84% en 2021.

Estos resultados indican que las tasas de cobertura escolar se han mantenido relativamente estables, indicando una presencia constante de estudiantes en estos niveles educativos. No obstante, las tasas de deserción y repitencia han experimentado aumentos significativos. En educación primaria la tasa de deserción paso de 2% en 2020 a 4% en 2021 y la tasa de repitencia de 8% a 12%. En educación secundaria, la tasa de deserción paso de 4% a 7% y la tasa de repitencia de 9% a 21%. Finalmente, en educación media la tasa de deserción paso de 4% a 6% y la tasa de repitencia, paso de 0% a 8%.

Por otro lado, para el año 2022 se registra una tasa del 95% de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones. Aunque esta cifra se encuentra por debajo de las tasas registradas en 2018 (99%), 2019 (99%) y 2021 (95%) sigue indicando un compromiso con la atención temprana y la calidad educativa.

Los resultados relacionados anteriormente resaltan la importancia de seguir fortaleciendo las acciones institucionales para mejorar la cobertura, calidad y continuidad de la educación en el municipio. La inversión en la educación inicial y la atención a tasas de deserción y repitencia contribuirán significativamente a la formación de una base educativa sólida, con impactos positivos en el desarrollo y bienestar de la población estudiantil.

### d) Violencias hacia los niños, niñas y adolescentes:

Los indicadores que se presentan a continuación ofrecen una visión detallada y crítica de la vulnerabilidad y los riesgos que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en relación con la violencia. Estos datos no solo permiten una evaluación de la incidencia de diferentes

formas de violencia, sino que también destaca áreas donde se han logrado avances y aquellas que requieren una atención más específica y medidas preventivas adicionales.

Según los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes para el año 2021 se sitúa en un 35%, superando las tasas registradas en 2019 y 2020. Sin embargo, se destaca la ausencia de casos reportados en niños y niñas de 0 a 5 años y 6 a 11 años durante el mismo periodo.

Esta dinámica se repite en la tasa de homicidios en adolescentes entre 12 a 17 años, que alcanza un 70,27% en 2021, un aumento considerable con respecto a 2018, que se ubicó en 66,84%. En contraste, no se reportaron casos de homicidios en niños y niñas de 0 a 11 años entre 2018 y 2021. Así mismo, frente a la tasa de muertes por eventos de transporte no se reportan casos entre 2020 y 2021.

En relación con la tasa de suicidios, se registran casos únicamente para adolescentes entre 12 a 17 años, con una tasa de 35,13% para 2021, mostrando un incremento frente a 2020 que se ubicó en 34,68%. Por último, para los indicadores de tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años y tasa de violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes, no se documentan casos en los años 2020 y 2021.

Estos resultados subrayan la imperiosa necesidad de adoptar un enfoque integral y preventivo para salvaguardar la seguridad y bienestar de la población NNA en el municipio; la ampliación de este enfoque implica no solo abordar las tasas específicas de violencia señaladas en los indicadores, sino también comprender las complejas interrelaciones de factores que contribuyen a la vulnerabilidad de esta población.

Asimismo, este enfoque debe ser inclusivo, reconociendo las diversas realidades y necesidades específicas de los NNA en diferentes etapas de su desarrollo. Desde la primera infancia hasta la adolescencia, es esencial implementar estrategias que promuevan entornos seguros, programas educativos efectivos, y servicios de apoyo psicosocial que aborden las raíces de la violencia y fomenten el pleno desarrollo de cada individuo.

## 2.2. Dimensión Económica

### 2.2.1. Transporte

De acuerdo con el Plan Vial Municipal (2020), el municipio de Argelia cuenta con una red vial de 272,252 kilómetros, de las cuales el 28,7% (78,012 km) son vías de segundo orden y el 71,3% (194,24 km) son vías de tercer orden.

La red secundaria comprende las siguientes vías: Argelia – Mirolindo - El Diviso (13 km); Argelia - San Juan de La Florida - San Juan del Cucho (8 km) y El Filo – Argelia - El Plateado - El Pinche (60 km). Las dos primeras están a cargo de INVIAS y la tercera a cargo del Departamento. Sobre esta última vía la Gobernación del Cauca ha realizado una inversión importante de recursos que permitieron la pavimentación de dos tramos entre la vía Balboa – Argelia.

La red terciaria comprende los tramos viales relacionados en la tabla 24, de los cuales el 87,5% de las vías son destapadas sin material de afirmado, el 94,3% de las vías tienen un carril, con calzadas inferiores a 4 metros de ancho y el 94,89% de las vías con superficie de rodadura en afirmado se encuentran en mal estado (Alcaldía de Argelia, 2020).

Tabla 24. Malla vial municipio de Argelia

Tramo	Kilómetros
El Corredero – Argelia	20
Argelia – Las Palmas	29
Argelia – Plateado	34
El Plateado – La Emboscada	7,45
La Esperanza – Vereda Paramillo	5,54
La Floresta – Vereda Los Alpes	3,12
El Porvenir – San Francisco	5,42
Argelia – El Corazón	4,84
Botafogo – Campo Bello	5,16
La Mina La Belleza – La Libertad	5,39
El Mango – La Cumbre	2,11
Cruce 12cc04 – El Encanto	1,67
Tambolargo – Mundo Nuevo	2,69
La Leona – Santa Clara	7,09
Crucero – La Laguna	2,2
El Mango – Cristales Alto	3,26
Crucero Argelia – El Zarzal	4,52
El Plateado – El Pinche	5
Argelia – El Paramo	26
Cerro California - Argelia – El Mango – Sinaí – Plateado	60
Argelia – San Juan del Cucho	
Argelia – El Corazón Argelia – Mesón Bajo y Alto Argelia – Las Perlas	13
Argelia – El Diviso	4
Puente Tierra – Los Alpes Mango – Cristales Alto	5,5
La Mina – La Belleza Plateado – El Pinche	5
Plateado - San Antonio del Vergel	8,8
Plateado – Pambilal	2

Fuente: Asis Argelia, 2023

El Municipio de Argelia solo tiene una sola vía de acceso que lo conecta con la vía panamericana y el resto del país. Las vías en general presentan un estado deficiente, debido a la falta de obras de drenaje que prevengan su deterioro. Es importante destacar que, dentro del municipio, muchas de las veredas carecen de acceso vehicular, lo que obliga a la población a utilizar caminos de herradura para trasladarse hacia la cabecera municipal (Asis, 2023). En la tabla 25 se detallan las veredas con caminos de herradura:

Tabla 25. Veredas con caminos de herradura

Vereda	Tipo de acceso
La Cabaña	Camino de herradura
La Laguna	Camino de herradura y carretera
Los Alpes	Camino de herradura
Campo Bello	Camino de herradura
Miraflores	Camino de herradura

La Grecia	Camino de herradura
El Diamante	Camino de herradura y carretera
La Guinea	Camino de herradura
Lusitania	Camino de herradura y carretera
El Naranjal	Camino de herradura y carretera
Las Pilas	Camino de herradura y carretera
San Antonio Alto	Camino de herradura - carretera
San Antonio Medio	Camino de herradura - carretera
San Antonio Bajo	Camino de herradura - carretera
Agua Clara	Camino de herradura - carretera
Angosturas	Camino de herradura - carretera
La Cristalina	Camino de herradura - carretera
El Difícil	Camino de herradura - carretera
San Francisco	Camino de herradura - carretera
Buenos Aires	Camino de herradura
San Juan de la Florida	Camino de herradura - carretera
Ángeles	Camino de herradura
Bolivia	Camino de herradura
Cañaveral	Camino de herradura
El Edén	Camino de herradura
Betania	Camino de herradura
El Bellezo	Camino de herradura

Fuente: Asis Argelia, 2023

El deterioro de las vías representa un obstáculo para el progreso socioeconómico del municipio, teniendo un impacto particularmente perjudicial en el sector agropecuario, el cual desempeña un papel esencial en la economía local. Este deterioro no solo limita de manera efectiva la salida de productos, sino que también dificulta la entrada de insumos agrícolas, afectando directamente la productividad y sostenibilidad del sector.

Además, dificulta el acceso a servicios de salud, especialmente en aquellas comunidades que se encuentran a más de un día de distancia. Esta distancia dificulta la asistencia puntual a los puntos de atención ubicados en la cabecera municipal, lo cual es especialmente crítico considerando que estas comunidades albergan a menores de edad, embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.

### 2.2.2. Agricultura y Desarrollo Rural

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (2021), la economía del Municipio se sustenta en el sector terciario (82,70%), seguido del sector primario (9,96%) y finalmente, el sector secundario (7,34%). Aunque el sector primario representa una proporción menor en comparación con el sector terciario, desempeña un papel crucial en la economía local al sustentar a la población rural, generando empleo y proporcionando alimentos. A nivel municipal, este sector se sostiene principalmente en actividades agrícolas y pecuarias.

#### Actividad Agrícola

La actividad agrícola está determinada principalmente por cultivos permanentes y transitorios, que para la vigencia 2022 suman aproximadamente 1.660,5 hectáreas, mostrando una disminución con respecto a las 1,786 hectáreas sembradas en el año 2020 (Tabla 26). El café se destacó como el cultivo permanente más representativo en el

municipio, con un total de 1.352 hectáreas sembradas, 1.162,51 hectáreas cosechadas y una producción de 1.180,18 toneladas. Cabe señalar que este cultivo experimentó una disminución en las áreas sembradas en comparación con el año 2020, ya que para este periodo se registraron 1.475 hectáreas sembradas.

En segundo lugar, se encuentra el cultivo de caña, que en 2022 contó con aproximadamente 67,5 has sembradas, 59,5 has cosechadas y una producción de 2.380 toneladas. Durante los años 2020 y 2021, el área sembrada de caña se mantuvo estable en 66 hectáreas, sin embargo, en 2022 se observa un incremento del 2.27% respecto a los dos años anteriores. Y, en tercer lugar, se encuentra el cultivo de plátano con un área sembrada de 61 hectáreas, 57 hectáreas cosechadas y una producción de 285 toneladas. La tendencia de este cultivo ha sido variable durante el periodo de referencia; manteniendo un área sembrada estable en 2020 y 2021.

Tabla 26. Cultivos permanentes del municipio de Argelia periodo 2020-2022

Producto	Área Sembrada (has)			Área Cosechada (has)			Producción (Ton)		
	Periodo			Periodo			Periodo		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Café	1.475	1.354,56	1.352	1.333	1.153,01	1162,51	1.606	737,93	1.180,18
Caña	66	66	67,5	66	66	59,5	3.960	2.290,2	2.380
Plátano	57	57	61	45	57	57	270	286,14	285
Cacao	30	30	27	30	30	27	10,5	22,8	16,2
Aguacate	22	22	21	10	22	19	160	99	85,88
Lulo	3	3	3,5	3	3	2,5	18	18	14,5

Fuente: EVA-UPRA, 2022

Con respecto a los cultivos transitorios (Tabla 27), se destaca el cultivo de maíz con 37,5 hectáreas sembradas, 34,5 hectáreas cosechadas y una producción de 51,6 toneladas al año, seguido del cultivo de frijol con 35 hectáreas sembradas, 34 hectáreas cosechadas y una producción al año de 52,28 toneladas y finalmente, se encuentra el cultivo de cebolla con 36 hectáreas sembradas, 36 hectáreas cosechas y una producción de 336 toneladas.

Tabla 27. Cultivos transitorios del municipio de Argelia periodo 2020-2022

Producto	Área Sembrada (has)			Área Cosechada (has)			Producción (Ton)		
	Periodo			Periodo			Periodo		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Maíz	51	37	37,5	51	37	34,5	85,58	57,36	51,6
Frijol	32	33	35	32	33	34	57,6	45,34	52,28
Cebolla de rama	28	32	36	28	32	36	224	173,6	336
Yuca	20	20	18	20	20	18	240	250	180
Tomate	2	2	2	2	2	1,1	18	18,5	27,5

Fuente: EVA-UPRA, 2022

Es de resaltar que, para el periodo de referencia, los cultivos de frijol y cebolla de rama han tenido un crecimiento constate de 9,4% y 28,6%, respectivamente. En contraste el cultivo de yuca experimentó una disminución en el área sembrada, mientras que el maíz, aunque registró un ligero incremento en 2022, para 2020 presentó una reducción en el área sembrada de 26,5%. En total los cultivos transitorios suman 128,5 hectáreas sembradas en 2020.

### Actividad Pecuaria

Según los datos del Censo Pecuario Nacional ICA 2023<sup>16</sup>, la población bovina en el municipio está distribuida en 192 predios con un total de 2.426 animales, lo cual representa un descenso de 26,3% respecto a 2022. La población de porcinos asciende a 909 animales censados en el año 2022, de los cuales el 89,1% son animales de predios de producción comercial e industrial, y el restante 10,9% son animales traspatio.

La población aviar en 2023 está distribuida en 287 predios, de los cuales el 100% son predios traspatio. El número de aves totalizadas es de 10.986, disminuyendo en un 6% respecto a 2022, cuyo censo ascendía a 11.700 aves. En la tabla 28 se relaciona el inventario pecuario del municipio de Argelia para el periodo 2021 a 2023.

Tabla 28. Inventario Pecuario del municipio de Argelia 2021 - 2023

Especie	Número de animales			Predios		
	Periodo			Periodo		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023 <sup>17</sup>
Bovinos	2.918	3.293	2.426	283	249	192
Porcinos Producción Comercial, Tecnificada + Traspatio	367	909	909	264	36	36
Aviar Traspatio	13.200	11.700	10.986	313	284	287
Equinos	250	265	278	-	-	-
Caprinos	3	10	9	-	-	-
Ovinos	25	25	23	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de Censo Pecuario del ICA

### 2.2.3. Turismo

Argelia es un municipio con una amplia biodiversidad y ecosistemas poco conocidos. Gracias a su ubicación, entre el sistema montañoso característico de la Cordillera Central de los Andes y la región del Pacífico, cuenta con zonas ambientales estratégicas y potenciales para el turismo, como el cerro plateado que ocupa la mayor área del único sistema de páramo de la cordillera occidental en el Departamento de Cauca y la 'Serranía del Pinche' donde nacen los ríos Plateado y Guaitara, y que además es el hábitat del colibrí

<sup>16</sup> Los datos censales se consolidan anualmente para cada especie por municipio y departamento, y son el resultado de la recopilación de la información proporcionada del registro de vacunaciones según la especie, como el caso de bovinos, búfalos, porcinos y equinos, así como de información recopilada de los productores nacionales representados por los respectivos gremios de cada especie

<sup>17</sup> Para la vigencia 2023 por inconvenientes originados en la depuración y demás procesos de control de calidad de la base de datos donde se registra esta información, a la fecha de la publicación del Censo Pecuario Nacional, no se cuenta con la actualización de la misma, y es por esta razón, que se opta por mantener y presentar las mismas cifras censales obtenidas para esta especie en 2022.

Zamarrito; una de las dieciocho especies de aves endémicas del departamento (Alcaldía de Argelia, 2020).

A pesar de su incipiente desarrollo y la baja inversión en infraestructura turística en el municipio, estas áreas ofrecen oportunidades únicas para el ecoturismo y el avistamiento de aves, atrayendo a visitantes interesados en la biodiversidad y el paisajismo. En la tabla 29 se relaciona los principales atractivos turísticos del municipio.

Tabla 29. Atractivos turísticos del municipio de Argelia

No	Atractivo Turístico
1	Cascadas San Juan
2	Páramo del Micay
3	Palmas de cera en El Corazón
4	Malecón del Río Micay
5	La virgen de las Perlas
6	Templo El Diviso
7	Cascada Sinaí
8	Chorrera de El San Juan en Plateado
9	Río Guáitara

Fuente: Planeación Municipal, 2024

Según los datos de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el municipio de Argelia hay dos prestadores inscritos en el Registro Nacional de Turismo (RNT), correspondiente a una agencia de viajes y un establecimiento de alojamiento turístico, que con corte a enero de 2024 se encuentran activos. De acuerdo con el Registro Nacional de Turismo, en 2020 y 2021 se encontraban tres prestadores activos.

Considerando los datos presentados anteriormente, el sector turístico en el municipio de Argelia enfrenta varios retos significativos que deben ser abordados para aprovechar plenamente su potencial. A pesar de su rica biodiversidad y los numerosos atractivos naturales, el desarrollo del turismo se encuentra en una etapa incipiente debido a la baja inversión en infraestructura y la falta de promoción turística. Además, la limitada cantidad de prestadores de servicios turísticos inscritos en el Registro Nacional de Turismo indica una necesidad urgente de fortalecer la oferta y calidad de los servicios disponibles.

## 2.2.4. Minas y Energía

### 2.2.4.1. Energía Eléctrica

El Índice de Cobertura de Energía Eléctrica (ICEE) es un ejercicio estadístico que se realiza por la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) de conformidad con lo establecido en el Decreto 1258 de 2013. Según los datos de la UPME para el 2022, la cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio de Argelia es del 86,61% sin considerar las transferencias intramunicipales e intermunicipales<sup>18</sup>. Este porcentaje corresponde a 8.589

<sup>18</sup> Es importante tener en cuenta que a nivel municipal se evidenciaron territorios cuyo número de VCS supera el número de viviendas totales (VT), lo que implicaría una cobertura mayor al 100%. Al asumir que la información de viviendas totales es la oficial fue necesario aplicar una serie de supuestos a la información relacionada con las viviendas con servicio.

El primer supuesto aplicado consiste en considerar que se presentaron errores de clasificación entre las zonas rural y urbana por parte del operador, es decir, si un municipio presenta más VCS que VT en alguna de las

viviendas con servicio (VCS) de un total de 9.917 viviendas, lo que implica la existencia de 1.328 viviendas sin servicio (VSS).

Con respecto a la cobertura registrada en 2021, se observa un incremento de 4,5 p.p. sin embargo, en comparación con 2019, se registra un descenso de 1,52 p.p. (Tabla 30). Ahora bien, al comparar estos datos con la media departamental y nacional, se evidencia que la cobertura del municipio en 2022 se encuentra por debajo de los resultados departamental y nacional, los cuales alcanzaron coberturas de 87,33% y 93,10%, respectivamente.

Tabla 30. Índice de Cobertura de Energía Eléctrica 2019 - 2022

Índice de Cobertura de Energía Eléctrica – ICEE		Período			
		2019	2020	2021	2022
Total, Municipal	Viviendas Totales	9.284	9.463	9.683	9.917
	Viviendas con Servicio	8.182	8.289	7.951	8.589
	ICEE	88,13%	87,59%	82,11%	86,61%
	Viviendas sin Servicio	1.102	1.174	1.732	1.328
Rural Municipal	Viviendas Totales	8.339	8.495	8.715	8.949
	Viviendas con Servicio	7237	7321	7017	7621
	ICEE Rural	86,78%	86,18%	80,52%	85,16%
	Viviendas sin Servicio	1.102	1.174	1.698	1.328
Urbano Municipal	Viviendas Totales	945	968	968	968
	Viviendas con Servicio	945	968	934	968
	ICEE urbano	100%	100%	96,49%	100%
	Viviendas sin Servicio	0	0	34	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de cobertura de la UPME

#### 2.2.4.2. Gas Domiciliario

El servicio de gas natural domiciliario como fuente de energía para cocción de alimentos y generación de calor es una alternativa de energía con poca cobertura en el municipio de Argelia, según datos del DANE (Censo 2018) tan solo el 0,71% de los hogares cuentan con el servicio de gas natural. La zona urbana alcanza una cobertura del 3,51% y la zona rural del 0,35%.

Estas cifras señalan que la presencia del gas natural es considerablemente baja en comparación con las tasas a nivel departamental y nacional, por esta razón, gran parte de los habitantes del municipio de Argelia recurren al gas propano, energía eléctrica y especialmente en áreas rurales, a materiales de combustión de origen vegetal como leña y/o madera.

zonas (rural o urbana), el excedente de VCS pasa de la zona superavitaria a la zona deficitaria con el fin de acotar las VCS en relación con las VT.

El segundo supuesto fue considerar errores de clasificación entre municipios vecinos, es decir, si después de aplicar el primer supuesto el municipio cuenta con niveles de cobertura mayores al 100%, se traslada tales excedentes a municipios vecinos con déficit de VCS.

Considerando estos dos supuestos, la cobertura relacionada para el municipio de Argelia no incluye las transferencias intramunicipales e intermunicipales, es decir, no tiene en cuenta la transferencia de VCS de la zona rural a la zona urbana y viceversa del municipio, ni se asignaron las VCS de municipios de vecinos.



### 2.2.4.3. Minería

La minería en el Municipio de Argelia ha tenido impactos considerables a nivel ambiental, generando afectación directa sobre la dinámica poblacional y la economía local. La Minería a gran escala y la minería de hecho, está asociada a grandes impactos negativos irreversibles; ambientales, sociales y económicos, los cuales generan pérdida de suelo, contaminación de aguas superficiales y subterráneas, contaminación del aire, pérdida de fauna y flora, conflictos por la tenencia de la tierra y otros conflictos sociales que destruyen en tejido de una comunidad (Gobernación del Cauca, 2020)

En cuanto a minería de acuerdo con el SIMCI - UNODC (2015), Argelia sólo tiene 9 Km<sup>2</sup> de área con influencia de minería de oro de aluvión de las 5.467 del departamento del Cauca, la CRC (septiembre de 2015) certifica que a la fecha Argelia sólo tiene tres títulos mineros otorgados (dos de área compartida con otros municipios para explotación de Níquel) y uno de cobre, situación positiva que ocupa una pequeña área en comparación a las 13 solicitudes mineras (realizadas desde hace 7 años) que comprometen más del 60% del territorio. Salvo por la explotación de canteras para material, Argelia no tiene registros de minería ilegal ni operativos para combatirla (Gobernación del Cauca, 2020).

Tabla 31. Inventario Minero de municipio de Argelia

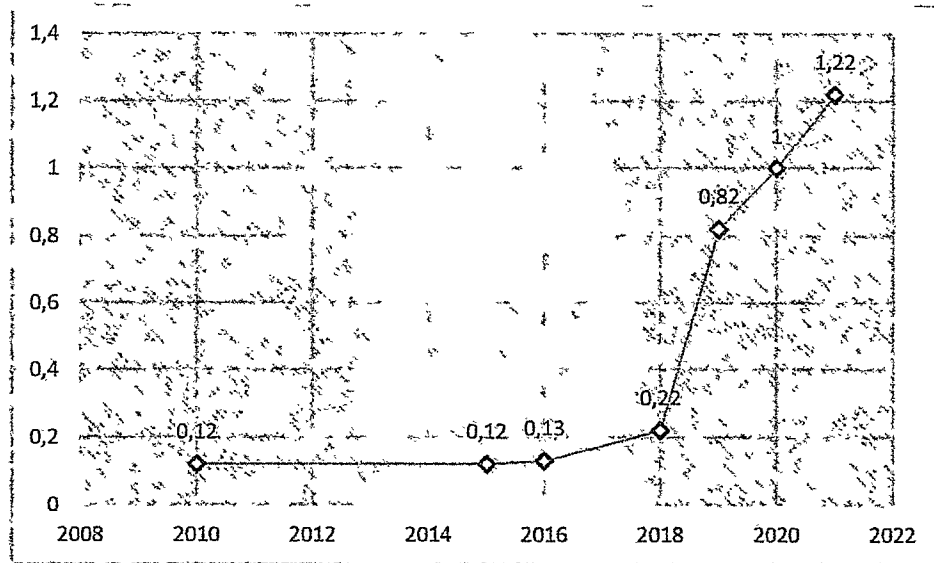
Veredas/ Corregimiento	Tipo de Mineral	Mineral	Sistema de Explotación	Estado de Explotación
La Leona (6), Cristal Bajo, Sinaí, Cabecera Municipal (3), El Plateado (5), El Bujio, Sector La Esmeralda, Altamira Bajo, El Plateado, El Mango (4), San Juan de la Florida, Puerto Rico (3)	Materiales de construcción	Arenas y Gravav Naturales	Cielo Abierto	Activa
Botafogo, El Mango	Materiales de construcción	Arcilla	Cielo Abierto	Activa
Buenos Aires	Metales Preciosos	Oro	Subterráneo	Inactiva
San Juan de la Florida	Metales Preciosos	Oro	Subterráneo	Inactiva

Fuente: Elaboración propia a partir del Sistema de Información Tangara

### 2.2.5. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Según los datos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para 2021, el 1,22% de los hogares cuentan con el servicio de internet fijo dedicado, cobertura que se encuentra por debajo de la media departamental (6,13%) y nacional (16,54%). Esta diferencia sugiere disparidades significativas en el acceso a este servicio en comparación con otras regiones del país. Es de resaltar, que este indicador ha experimentado un crecimiento constate, ya que en 2010 la cobertura se ubicaba en 0,12%.

Gráfico 10. Cobertura de banda ancha periodo 2010-2021



Fuente: DNP-TerriData, 2024

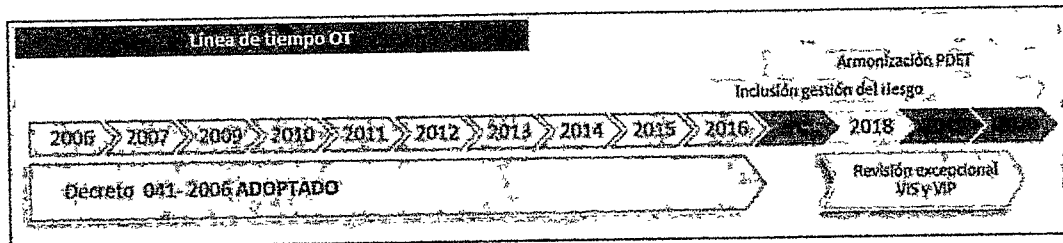
## 2.3. Dimensión Ambiental

### 2.3.1. Ordenamiento Territorial

La ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios dieron paso a la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial de primera generación en Colombia. Esta norma actualizó y armonizó las disposiciones de la Ley 9 de 1989 con la Constitución Política y estableció el régimen de ordenamiento territorial y dotó a los municipios de autonomía para promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio histórico y cultural localizado en su ámbito territorial, la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, la ejecución de acciones urbanísticas eficientes y el uso de instrumentos financieros que permitan recoger los beneficios fiscales derivados de las acciones de intervención del suelo (DNP,2016)

Bajo este contexto normativo, el municipio de Argelia aprobó y adoptó el Esquema de Ordenamiento Territorial vigente mediante Decreto Municipal 041 del 22 de abril de 2006. Por lo tanto, para la fecha está desactualizado dado que las vigencias de largo plazo caducaron en el año 2019. Es de indicar en el año 2018 se llevó a cabo una revisión excepcional para garantizar el desarrollo de viviendas de interés social (VIS) y viviendas de interés prioritario (VIP)

Ilustración 8. Línea de tiempo EOT del municipio de Argelia



Fuente: ART-PNUD, 2020

### 2.3.2. Ambiente y Desarrollo Sostenible

#### 2.3.2.1. Sistema Hídrico

Según el EOT 2006, Argelia posee una rica red hídrica, representada por la cuenca alta del río San Juan de Micay, corriente que atraviesa el municipio de sur a norte con una longitud de 52.69 km y su cuenca una extensión de 70.583 ha. (705.83 km<sup>2</sup>). La cuenca alta del río San Juan de Micay presenta forma alargada y está constituida por las microcuencas de los siguientes afluentes: Río Puente Tierra, Quebrada Las Pailas, Río Guaitara, Río Plateado y los sectores entre las confluencias de las Quebradas Puente Tierra – Las Pailas y la confluencia del Río Plateado. Su descripción se realiza a continuación:

- **Microcuenca Río Puente Tierra**

El cauce del río en mención tiene una longitud de 12.03 Km., y su cuenca 5964 ha. Se encuentra en una zona montañosa, con fuertes pendientes, precipitaciones promedias anuales superiores a los tres mil milímetros, con sustratos litológicos provenientes de rocas sedimentarias, con metamorfismos variables en su costado derecho aguas abajo y vulcanitas del cuaternario en el izquierdo. Paralela a esta viene una zona de falla o lineamiento geológico cubierta.

Son afluentes las Quebradas Mojaculo, Paramillos, Los Alpes y La Honda. Cruzando estas dos últimas y en dirección a la cabecera municipal corre una falla. Esta microcuenca se encuentra intervenida con actividades agropecuarias, pero aún conserva áreas de vegetación de bosques intervenidos con evidencias de erosión por prácticas culturales inadecuadas. Las aguas presentan un grado de turbidez alto y las servidumbres domésticas caen de viviendas rurales dispersas, posiblemente sin grados de contaminación alto, pero para consumo doméstico sería necesario estudios de calidad de agua.

- **Microcuenca Sector Quebrada Las Pailas y Afluentes del Nacimiento del Río San Juan de Micay**

Ubicada en costado sur occidental de la cabecera municipal y con un área de 10.594 has, presenta intervención y poca población, conservando parte de su vegetación de bosques andinos y subandinos. Las características del agua en esta microcuenca presentan turbidez y color producto del aporte de sedimentos. Los grados de contaminación posiblemente no sean altos, pero para consumo doméstico sería necesario estudios de calidad de agua.

- **Microcuenca Río Guáitara**

Ubicada en el costado izquierdo del Río San Juan de Micay, con 18.2 Km. de longitud y un área de 8.000 has esta microcuenca se caracteriza por presentar fuertes pendientes con una oferta de productividad baja de sus suelos para las actividades agropecuarias. Las partes medias y bajas de esta microcuenca están altamente intervenidas, mientras que la parte alta conserva su cobertura lo que ha permitido evitar problema de sedimentación y erosión severa; sin embargo, ya se están evidenciando estos problemas los cuales deben ser tratado con prioridad por las mismas características de la zona.

- **Microcuenca Río Plateado**

Con una longitud de 33.46 Km. y área de 15.000 has. La parte alta de esta microcuenca presenta una gran riqueza de fauna y flora, con coberturas forestales continuas y los robledales más extensos del occidente colombiano, motivo por el cual está en la propuesta del Corredor Biológico y Multicultural Munchique – Pinche. La parte baja del Río Plateado presenta gran actividad agropecuaria, siendo la principal los cultivos de coca combinándose con áreas pequeñas de cultivos de pan coger y pastos.

- **Microcuenca Sector Puente Tierra, Plateado**

Este sector comprende las microcuencas restantes del municipio de Argelia y corresponde a las zonas donde se encuentran localizadas las mayores concentraciones humanas: Puente Tierra, Cabecera Municipal, El Mango, Sinaí, La Belleza, Puerto Rico y El Plateado, entre otros. Sobre su margen derecha aguas abajo conserva buena parte de su cobertura vegetal.

El municipio de Argelia posee una rica red de vertientes fluviales representada principalmente por el río San Juan de Micay. El río más grande del Pacífico Caucaño, el cual atraviesa del sur a norte y en donde confluyen los demás ríos quebradas y vertientes que brotan de la región. La mayor conectividad hídrica de Argelia se establece con los municipios de El Tambo y López de Micay, a través de la subcuenca del río San Juan de Micay que nace en Argelia y del cual son afluentes los ríos Huisitó y Mechengue que nacen en El Tambo y los ríos Siguí y Chuare del municipio de López de Micay. Y con el municipio de Guapi, por cuanto los ríos Piloe y Guapi nacen en la serranía del Pinche en los límites entre Argelia, Guapi e Iscuandé (Nariño)

Tabla 32. Red Hídrica del Municipio de Argelia Cauca

SUBCUENCA	MICROCUENCAS O UNIDADES DE MANEJO	QUEBRADAS	LONGITUD (m)	ÁREA (ha)	PERÍMETRO (Km.)
SAN JUAN DE MICAY	R. Puente Tierra	Paramillo	13776.7	5964.2	32,6
		Los Alpes			
	Sector Afluentes del Nacimiento del San Juan de Micay	La Belleza	15830.4	10593.4	46.7
		El Letrero			
		Yarumal			
		Las Pailas			
		La Laguna			

		La Florida			
	R. Guitara	Loma Alta Potreritos	18431.8	7999.2	39.5
	R. Plateado	El Pinche La Ceiba Cloramira	27710.6	15128.7	61.5
	Sector La Delgadita – El Palpito	La Delgadita Las Nieves La Belleza El Palpito Guayabal La Naranja	6350.5	3384.2	29.0
	Sector La Leona - Gomera	La Gomera La Leona	3378.4	2944.4	30.5
	Q. Pepinal	Pepinal	2809.6	1878.1	27.0
	Q. La Honda	La Honda	9805.7	1771.3	24.9
	Q. Palobobo	Palobobo	9247.2	4006.9	28.8
	Q. La Turbia	La Turbia El Corazón	5574.4	2318.3	22.4
	Q. Los Cristales	Los Cristales	15260.1	3150.3	32.9
	Q. La Linterna	Q. El Encanto	9284.4	1750.8	24.2
	Q. La Chorrera	La Chorrera	13818.2	1771.4	25.1
	Q. Azul	Azul	13838.2	5271.7	33.8
	S. La Cumbre – Mateguadua	Q. Mateguadua Q. La Cumbre	9061.4	2088.1	23.3

En el EOT se enumeran las fuentes hídricas que abastecen a los acueductos rurales en la siguiente tabla se resume:

Tabla 33. Lista de fuentes hídricas que surten acueductos veredales

Microcuenca	Fuente	Vereda	Descripción
El Plateado	Q. Agua Clara	Agua Clara	Con una longitud de 27.7 Km. y área de 15.128 ha Existe una alta protección de los nacimientos y los cauces con una gran riqueza de fauna y flora en la parte alta de la cuenca (se encuentra ubicado la mayor parte de abastecimientos de agua veredales y corregi mentales), En esta zona se enmarca la propuesta del corredor ecológico Serranía Pinche- PNN Munchique. La parte baja del Río presenta gran actividad agropecuaria, siendo la principal actividad los cultivos de coca combinándose con áreas pequeñas de cultivos de pan coger y pastos. Focos de contaminación en la cuenca alta no fueron descritos por la comunidad, pero en la parte baja de la cuenca se lavan los implementos que se utilizan para la fumigación de La Coca, contaminado de esta forma los afluentes. La gran mayoría de las bocatomas se encuentra ubicada en predios con dueño y abastecen territorios
		Angosturas	
	Q. Grande	Bello Horizonte	
	Q. La Paloma	Bombillal	
	Q. Plateado	El Pinche	
	Q. La Machina	El Plateado	
	Q. La Ceiba	La Ceiba	
		La emboscada	
		Las Vegas	
		Pambillal	
		Santa Clara	

			individuales o colectivos máximo de cinco viviendas; en esta región el acueducto más importante es el del corregimiento del Plateado el cual es administrado por la Junta de Acción Comunal y que abastece el total del Centro Poblado.
La Leona – La Gomera	Q. El Diamante	El Diamante	Con un Área de 2945 ha este sector de cuenca presenta coberturas de rastrojo, cultivos y pastos utilizados en ganadería extensiva, sus nacimientos tienen dueños y actualmente y no se identificaron focos de contaminación.
	Q. La Colorada	La Colorada	
	Q. La Leona	La Leona	
		Mundo Nuevo	
La Linterna – La Chorrera	Q. La Linterna	El Encanto	Con un área de 1750 ha y 1771 ha respectivamente este sector de cuenca abastece de forma primordial al centro poblado del Sinaí en su totalidad, presenta cobertura de bosque y es manejado por la junta de acción Comunal, No se focalizaron puntos de contaminación dado las características de protección de la zona.
	Q. La Chorrera	El Sinaí	
	Q. La Linterna	La Playa	
Mateguadua – La cumbre	Q. La cumbre	EL Mango	Con 2088.0 ha esta cuenca abastece el centro poblado del Mango en su totalidad, presenta algunos problemas de deforestación en la parte media y baja.
	Q. La Cumbre	La Cumbre	
S. Cristales	Q. El Mango	Campo Alegre	Con 3150 ha esta cuenca abastece acueductos de las veredas citadas y abastecimientos unitarios, se encuentra con cobertura vegetal de bosque secundario, rastrojo y algunos cultivos.
	Q. Cristales	Cristales Alto	
	Q. Cristales	Cristales Bajo	
		Mirador	
S Delgadita – Palpito	Q. Agua Bonita	El retiro	Con 3384 ha abastece el centro poblado de La Belleza y su cobertura vegetal se encuentra en buen estado actualmente el acueducto está en muy mal estado y se está realizando la implementación de un nuevo acueducto, en una zona de muy buena cobertura vegetal y sin problemas de contaminación.
	Q. La Oscura	Guayabal	
	Q. Agua Bonita	La Belleza	
Sector es afluentes del nacimiento de San Juan de Micay	Q. Marco Ruiz	Arboleda	Ubicada en costado suroccidental de la cabecera municipal y con un área de 10594 ha, presenta intervención mínima y poca población, conservando parte de su vegetación de bosques andinos y sub – andinos. Las características del agua en esta cuenca presentan turbidez y color producto del aporte de sedimentos. Los grados de contaminación posiblemente no sean altos, pero para consumo doméstico sería necesario estudios de calidad de agua. Los habitantes protegen las riberas de las quebradas a los 50 m de ancho y el nacimiento del río, el resto de la
	Q. La Laguna	Buenos Aires	
	Q. Edubles – Q. Mesón	Mesón Bajo – Meso Alto	
	Q. El Eucalipto	Nuevo Horizonte	
	Q. Los Muñoz – Los Imbachies	San Juan de la Florida	
	Q. Agua Amarilla	San Juan de La Guadua	
	Q. Hortensia – Q. El Placer	San Juan del Cucho	

			cuenca presenta usos ganaderos y de agricultura.
Sector el Pepinal	Q. Buena Vista	Buen Vista	Con 1878 ha presenta buena cobertura vegetal y se utiliza en abastecimientos unitarios.
		Pepinal	
	Q. Pepinal	San Antonio Alto – Bajo	
Sector del Guaitara	Q. El Diamante	El Diamante	Ubicada en el costado izquierdo del Río San Juan de Micay, con 18.2 Km. de longitud y un área de 8000 ha esta cuenca se caracteriza por presentar fuertes pendientes. Se propone esta área como zona de reserva y estudio especial por su riqueza de fauna y flora, además. Las partes medias y bajas de esta cuenca están altamente intervenidas, mientras que la parte alta conserva su cobertura lo que ha permitido evitar problema de sedimentación y erosión severa en la cuenca, sin embargo, ya se están evidenciando estos problemas los cuales deben ser tratado con prioridad por las mismas características de la zona.
S. Puente Tierra	Q. Los Alpes	Alpes	Con un área de 5964 ha. Se encuentra en una zona montañosa, con fuertes pendientes, precipitaciones promedias anuales superiores a los tres mil milímetros. Esta subcuenca se encuentra intervenida con actividades agropecuarias, pero aún conserva áreas de vegetación de bosques secundarios con evidencias de erosión por prácticas culturales inadecuadas. Las aguas presentan un grado de turbidez alto y las servidumbres domésticas caen de viviendas rurales dispersas en la parte baja, posiblemente sin grados de contaminación alto, pero para consumo doméstico sería necesario estudios de calidad de agua.
	Q. La Pizarra	El Plan	
	Q. Capeler	La Cabaña	
	Q. Los Loros	La Delgadita	
	Q. La Esperanza	La Esperanza	
	Q. La Laguna	La Laguna	
		Paramillo	
	Q. Puente Tierra	Puente Tierra	
Sector Q. Azul	Q. Tambo Largo	Los Picos	Con 5271 ha. presenta gran cobertura de bosque natural, altas pendientes y abastece al centro poblado de Puerto Rico.
	Q. La Zorra	Puerto Rico	
Sector La Turbia – Corazón	Q. Altamira	Altamira	Con 2318 ha, presenta muy buena cobertura vegetal algunos problemas de tenencia de tierra, por estar ubicados en predios los cuales realizan algún tipo de aprovechamiento.
	Q. La Turbia	Campobello	
	Q. Corazón	Corazón	
	Q. La Turbia	Crucero	
	Q. Corazón	Las Pilas	
Sector Q. Honda – Palo Bobo	Q. Las Perlas	Las Perlas	Abastece el centro urbano, viviendas dispersas y centros poblados cercanos a la cabecera municipal, tiene 1771 ha y presenta problemas de deforestación en sus cauces y partes bajas especialmente, es una zona importante para conservar.
	Q. Las Perlas	Botafogo	
		Centro Urbano	
	Q. Las Perlas	Mirolindo	
	Q. Primavera	Primavera	
	Q. Honda	Villanueva	

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, Argelia, 2006.

Conforme lo indica el PDM 2016-2019, El río San Juan del Micay (con 773,1 m3 por s) tiene el caudal más alto de toda la Zona hidrográfica Tapaje-Dagua-Cisneros, la subzona hidrográfica del río es la 8ª del país en términos de oferta de agua azul, con una oferta disponible en un año medio de 11.795,5 millones de m3/s, el 0,6 % de toda la oferta nacional (ENA, 2014), valor que sirve de base para la evaluación de sostenibilidad con relación a la Huella Hídrica Azul.

La oferta hídrica generada en términos de rendimiento es tres veces más alta en la cuenca del Micay que el promedio del país, para Colombia es de 58 l/s por Km2, 116,2 l/s por Km2 en toda la cuenca hidrográfica Pacífico colombiana, pero en el río San Juan del Micay es superior a los 174 l/s por Km2 en año medio y una escurrentía de 5.476 mm/año (en Colombia es de 3.000).

Como lo señala el PDM. 2020-2023, Argelia con 72.000 hectáreas se encuentra ubicada en la zona de reserva forestal y central de la región pacífica, atravesada por el río San Juan del Micay que es nutrido por un número importante de microcuencas, que también son áreas de interés para la producción de agua.

Según el POMCH (2011), el municipio cuenta con 59 soluciones de agua ubicados en las partes altas de la geografía semi boscosa. Estas soluciones de agua provienen de microcuencas que abastecen los centros poblados y que se encuentran en alto riesgo antrópico de deforestación como se observa en la siguiente tabla, Podemos observar el porcentaje que ocupa cada microcuenca en el territorio municipal y el nivel de riesgo de deforestación.

Tabla 34. Microcuencas en riesgo de deforestación

ID	Microcuenca	Área		Riesgo deforestación
		Has	%	
1	Quebrada Azul	4902	6	Medio
2	Quebrada la Chorrera	1936	2	Medio
3	Quebrada La Linterna	1591	2	Medio
4	Quebrada Los Cristales	3961	5	Medio
5	Quebrada Palobobo	2790	4	Medio
6	Quebrada Puente Tierra	7082	9	Bajo
7	Río Guaitara	11412	14	Alto
8	Sector Nacimiento Río Micay	10406	13	Alto
9	Nacimiento Río Plateado	18872	24	Alto
10	Afluentes	16179	20	Medio
	Total	79129	100	

Fuente: Plan de desarrollo 2020-2023, Argelia "Territorio de Vida".

Estas zonas se encuentran bajo amenaza de ser deforestadas a raíz del incremento de áreas sembradas del monocultivo de coca, que como se ha dicho anteriormente, es el sustento económico del municipio. La siguiente tabla se muestra una serie de problemáticas en materia ambiental en las que se incluyen algunos eventos mencionados previamente.



Tabla 35. Problemáticas generadas por eventos de impacto medioambiental

Problemática	Eventos	Fuente de información
Establecimiento de cultivos de uso ilícito, a lo largo y ancho de la subcuenca	-80 % del área agropecuaria de la cuenca se han establecido cultivos de uso ilícito -El 100% de los cultivos de uso ilícito se encuentran dispersos por toda la cuenca -El 100% de los cultivos de hoja de coca son intensivos en el uso de agroquímicos, -En los últimos años el establecimiento de cultivos de hoja de coca ha propiciado la ampliación de la frontera agrícola a zonas de interés ambiental. -Aumenta la deforestación en zonas de interés ambiental	POMCH Micay 2011 pág., 266
Residuos sólidos	-Baja implementación del PGIRS (10%). Aun se utilizan botaderos a cielo abierto. -67% de los municipios (incluida Argelia) realizan un manejo inadecuado	PGAR Cauca 2014 pág. 136 Línea base CRC 2018 pág. 244
Aguas residuales	La cabecera municipal y el corregimiento Puerto Rico, cuentan con PTAR que no opera en su totalidad, vertiendo parte de estos líquidos al río	PGAR Cauca 2014 pág. 46
Incendios forestales	La vulnerabilidad es media por que cuenta con el 72%	Línea base CRC 2018, pág. 211
Residuos Peligrosos RESPEL	-Sólido/Semisólido/Kg: 3079,7 -Líquido Kg: 23,4v -Gaseoso Kg: 51,5	Línea base CRC 2018 pág. 256

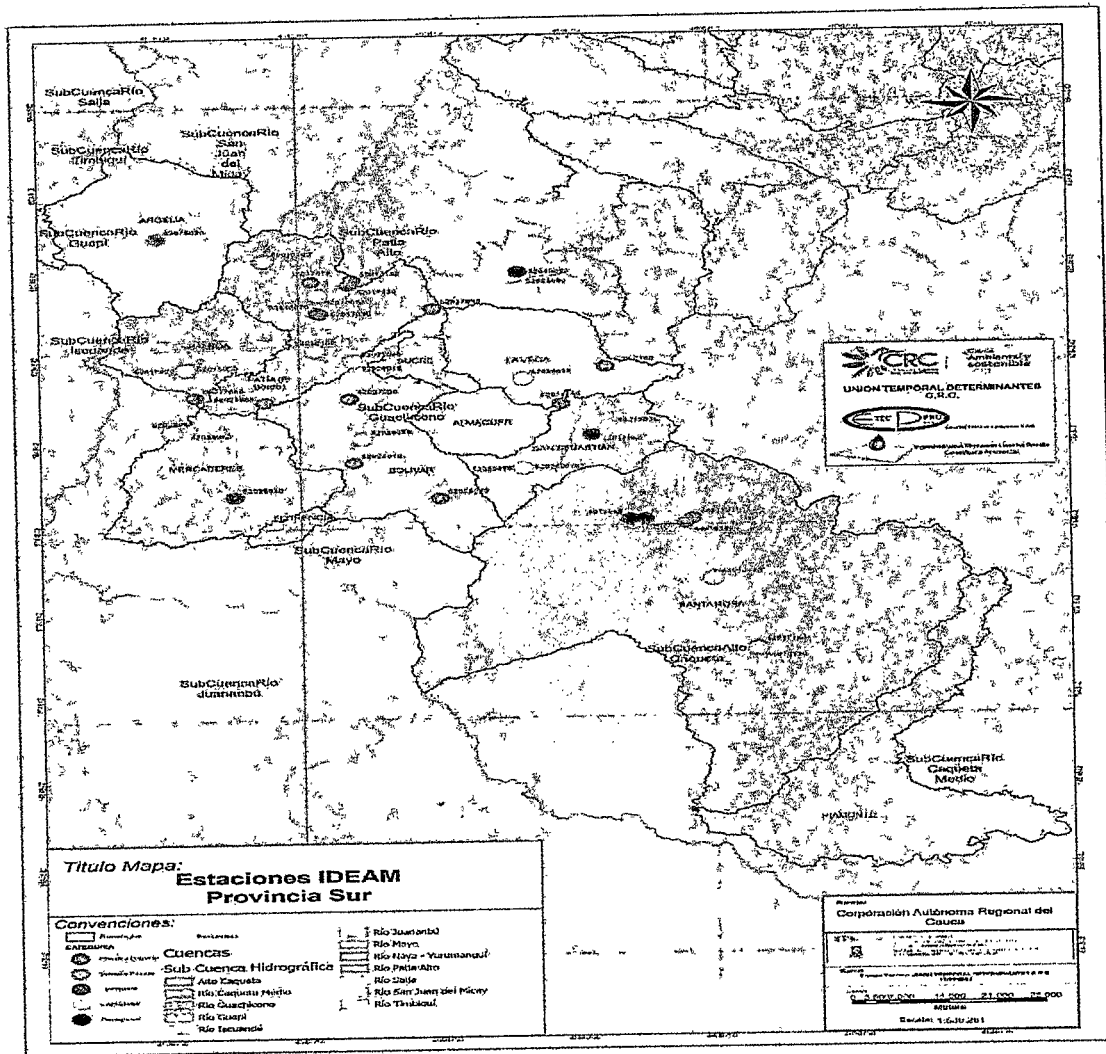
Fuente: Plan de desarrollo 2020-2023, Argelia "Territorio de Vida".

### 2.3.2.2. Perfil climático del municipio de Argelia

Con el fin de conocer el comportamiento climatológico en el municipio de Argelia se procedió a localizar las estaciones climatológicas existentes en la Subregión Sur donde aparecen diversas estaciones climatológicas, sin embargo, es necesario tener en cuenta que solo contiene una (1) cuenca hidrográfica: i) Cuenca Río San Juan del Micay, adicionalmente se debe considerar la subregión de occidente para el complemento de análisis climatológico.

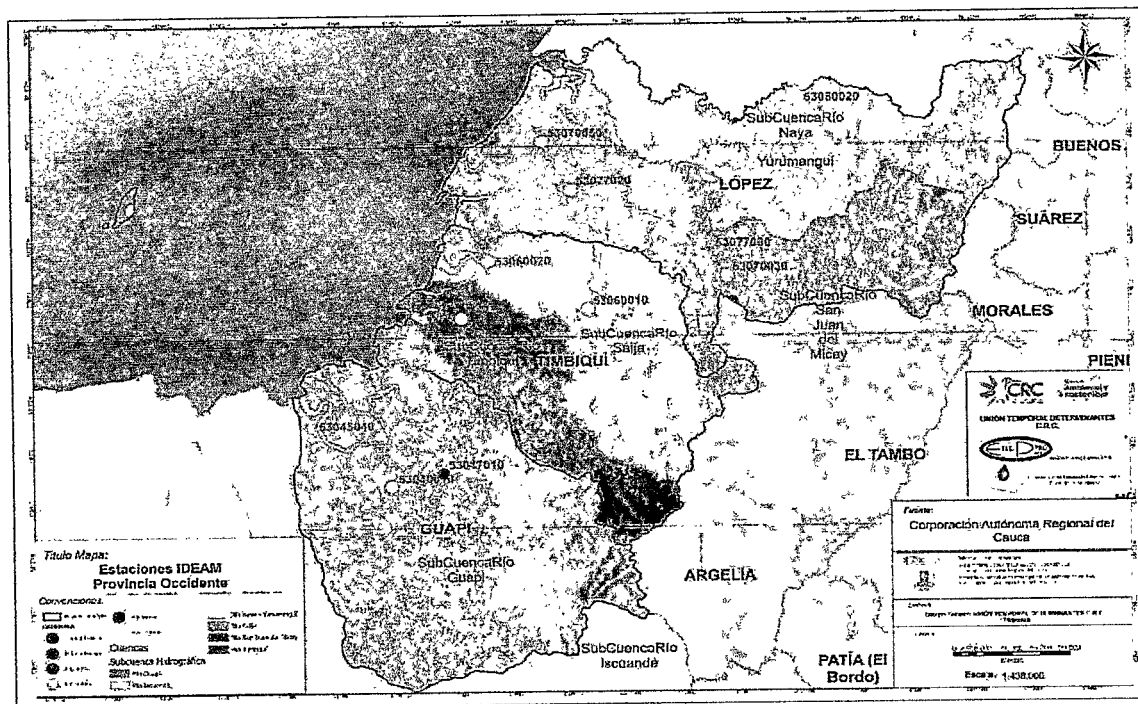
Por tal razón, se presentará en una (1) tabla la información de las estaciones climatológicas para la cuenca hidrográfica del río San Juan del Micay, cabe acotar que se toman seis estaciones por fuera del área del municipio, pero son fundamentales para identificar la cuenca alta, media y baja del río San Juan del Micay.

Ilustración 9. Localización estaciones climatológicas – Subregión Sur



Fuente: Unión Temporal Determinantes CRC, IDEAM – año 2022

Ilustración 10. Localización estaciones climatológicas – Subregión Occidente



Fuente: Unión Temporal Determinantes CRC, IDEAM – año 2022

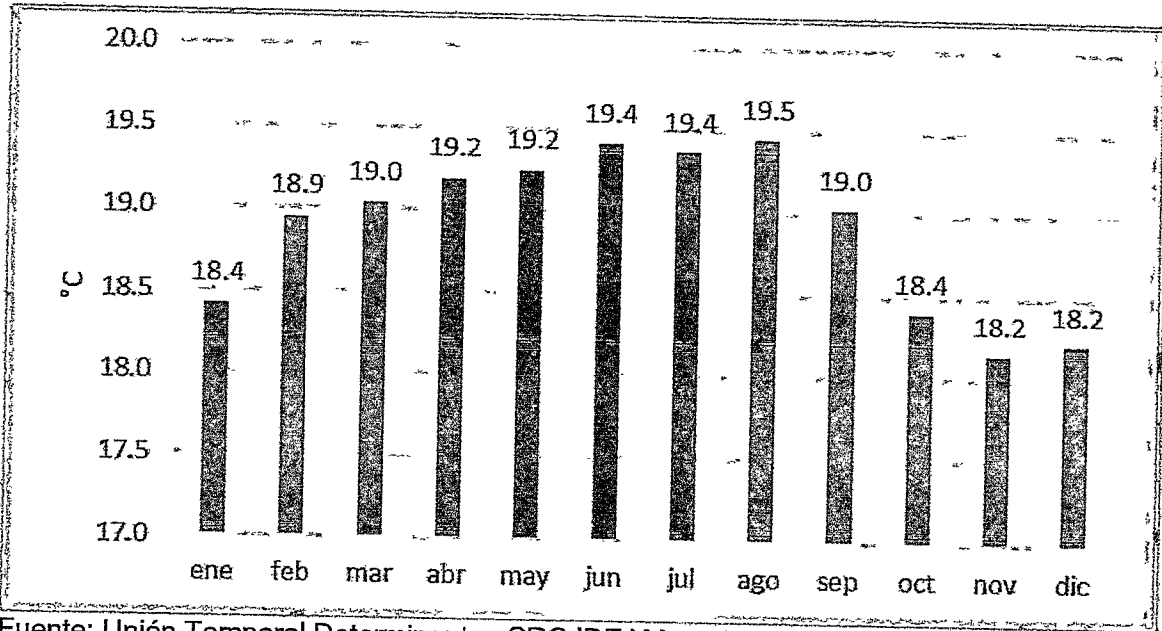
Tabla 36. Listado estaciones climatológicas cuenca Río San Juan del Micay - municipio de Argelia y López de Micay.

FID	CÓDIGO	Municipio	NOMBRE	TIPO	ALTITUD msnm	FECHA INSTALACIÓN
32	53075020	Argelia (Cauca)	EL DIVISO - AUT	Climática Principal	1750	2005-09-29
40	53077010	López	ANGOSTURA RIO MICAY	Limnigráfica	120	1960-03-15
1678	53070050	López	NOANAMITO	Pluviométrica	100	1980-02-15
1815	53077060	López	EL MONO	Limnimétrica	100	1984-09-15
1975	53077020	López	GUAYABAL	Limnimétrica	100	1981-03-15
3694	53070030	López	PUERTO LÓPEZ	Pluviométrica	80	1960-04-14

Fuente: Unión Temporal Determinantes CRC, IDEAM – año 2021

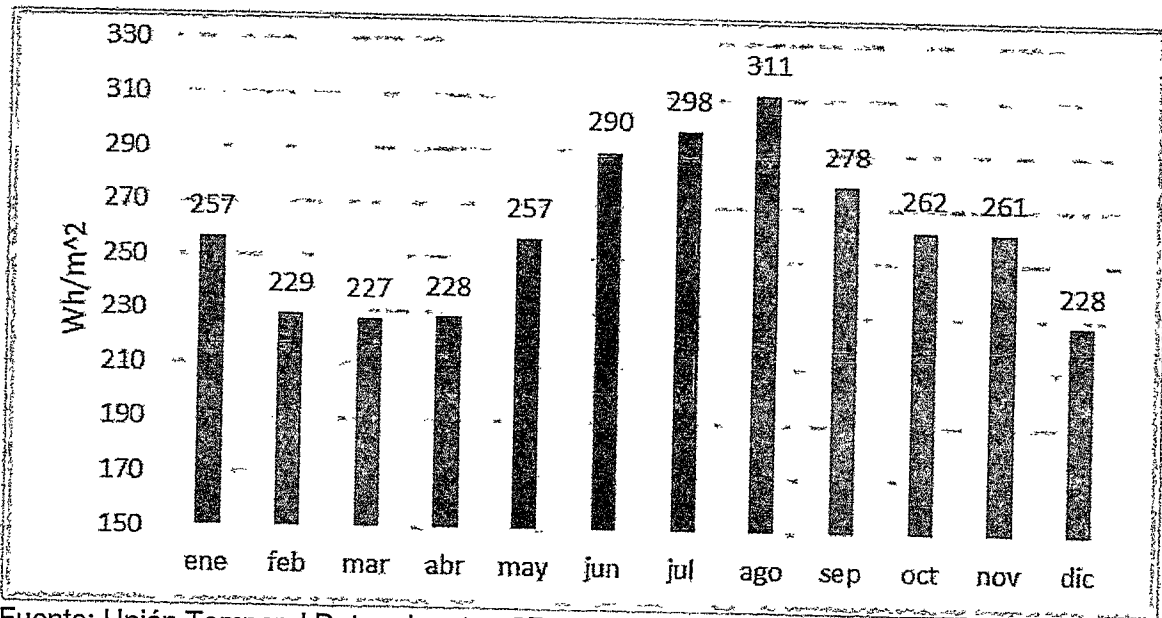
En la parte alta del Río San Juan del Micay se utiliza como referencia la estación El Diviso, cabe aclarar que esta estación no tiene aún datos validados de precipitación, solamente datos de variables de radiación solar, temperatura y viento. La temperatura máxima promedio se sitúa entre 18-19°C. La radiación solar tiene un máximo en el mes de agosto 311 W/h/m<sup>2</sup>, ver Figura 8. Por último, se observa la rosa del viento y se puede indicar que la predominancia de la dirección del viento es Este y Noreste y la velocidad más recurrente es entre 1.4-1.8 m/s, ver Figura 9.

Gráfico 11. Temperatura máxima promedio mensual estación El Diviso – Subregión Sur



Fuente: Unión Temporal Determinantes CRC IDEAM – año 2022.

Gráfico 12. Radiación solar promedio mensual estación El Diviso – Subregión Sur

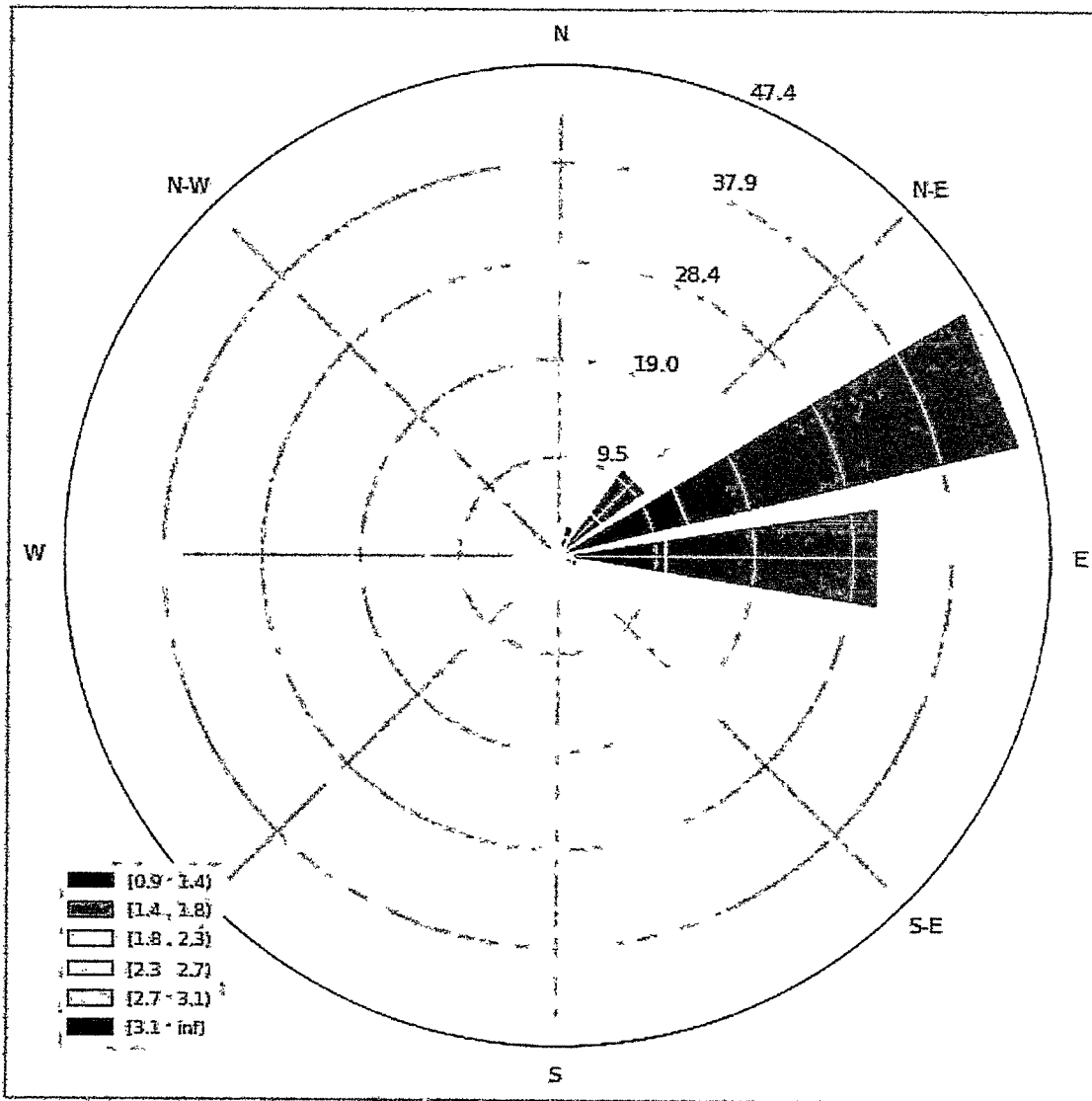


Fuente: Unión Temporal Determinantes CRC IDEAM – año 2022.

Para la parte de la cuenca baja utilizaron dos estaciones del municipio de López de Micay, correspondientes a Noanamito y Puerto López. Con respecto a la precipitación para la cuenca baja del río San Juan del Micay en el municipio de López de Micay se observa en

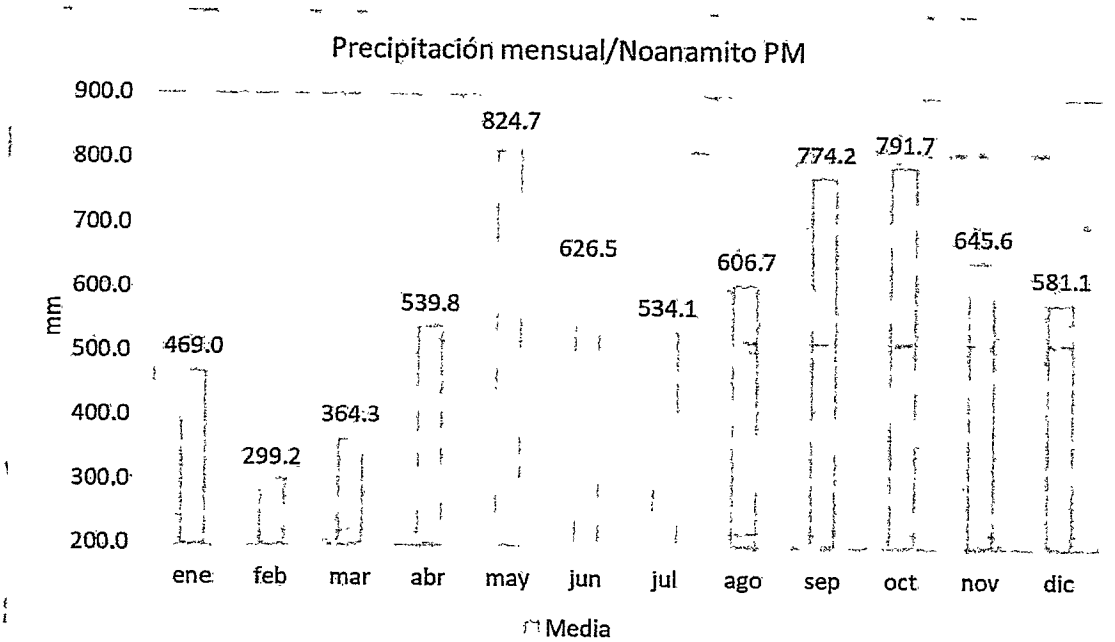
la siguiente figura que corresponde a un régimen bimodal no tan bien separado, incluso se observa un pico de precipitación de un solo mes en el primer periodo de lluvia. La precipitación es muy alta a lo largo del año, los ciclos húmedos en la estación Noanamito, el primero es en abril- Junio con un valor medio mensual de 663.6 mm, y el segundo, en septiembre-noviembre, con un valor medio mensual de 737.2 mm. El mes de menor de precipitación se presenta en febrero con un valor 299.2 mm.

Ilustración 11. Rosa de viento estación El Diviso – Subregión Sur



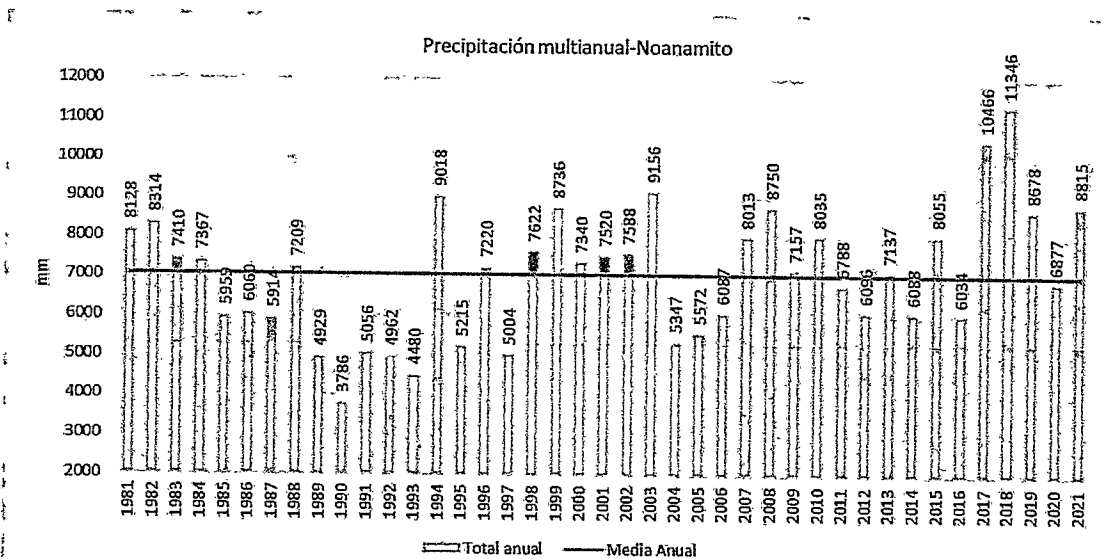
Fuente: Unión Temporal Determinantes CRC IDEAM – año 2022.

Gráfico 13. Histograma de precipitación media mensual – Estación Noanamito



Fuente: Unión Temporal Determinantes CRC IDEAM – año 2022

Gráfico 14. Histograma de precipitación media multianual – Estación Noanamito

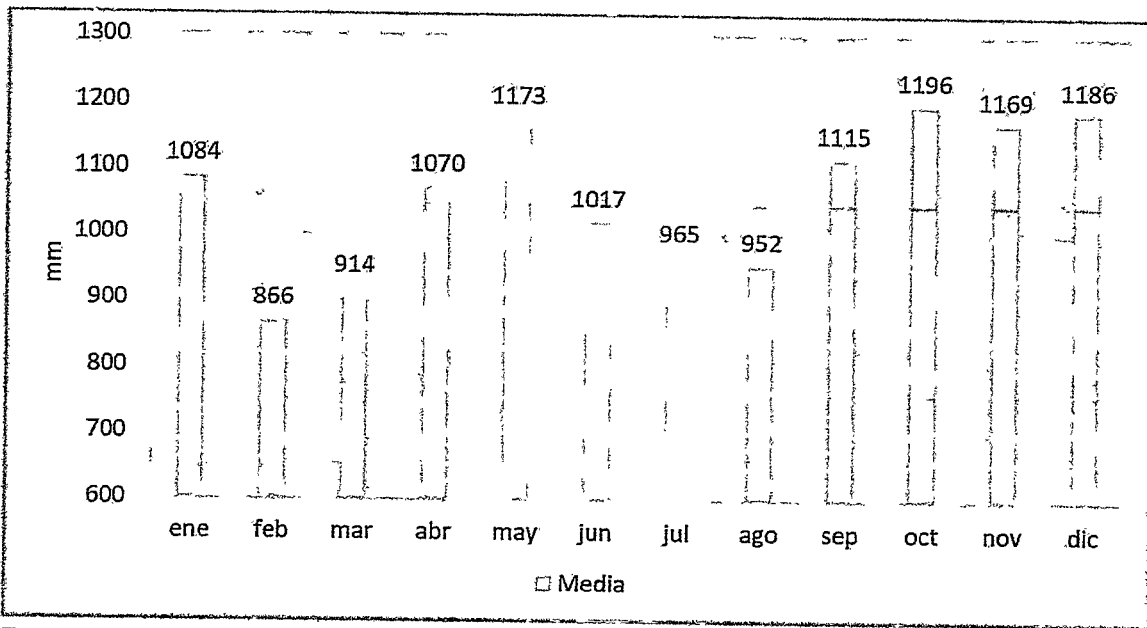


Fuente: Unión Temporal Determinantes CRC IDEAM – año 2022

En el municipio de López de Micay la estación Puerto López se observa un comportamiento a un régimen bimodal, a lo largo del año se registra un alto nivel de precipitación, el efecto del mar pacífico y de la región costera incrementa notablemente las lluvias en el año. El primer periodo de lluvia es más acentuado, en cambio el segundo es contante con un nivel

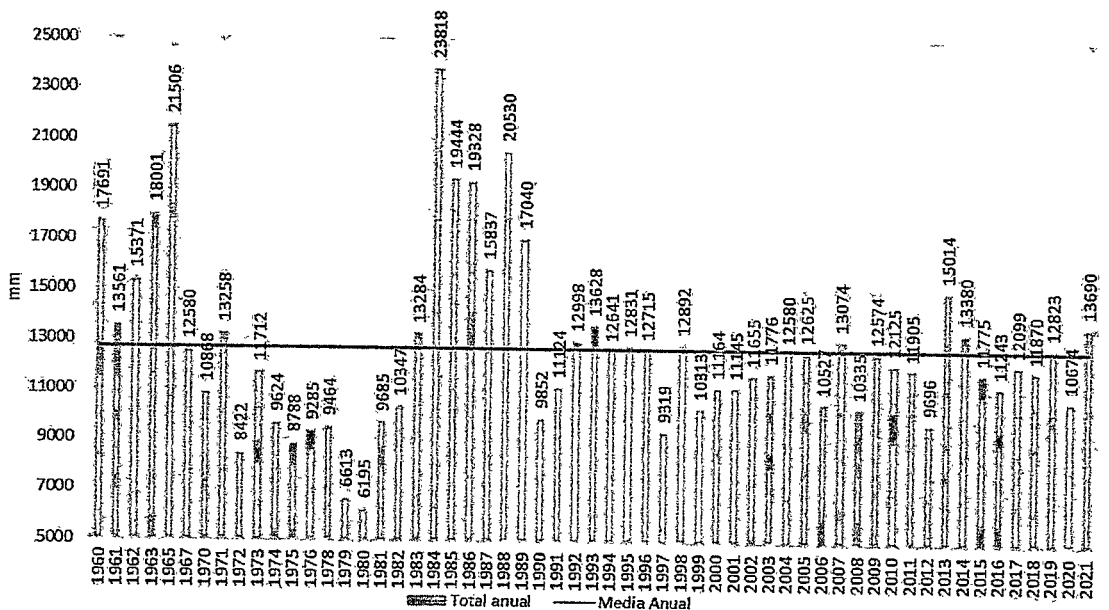
alto de precipitación. Los periodos húmedos en la estación Puerto López son de abril y junio con un valor medio mensual de 1087 mm, y el segundo, en octubre-diciembre, con un valor medio mensual de 1166 mm. El mes de menor de precipitación se presentan en febrero con un valor 866 mm.

Gráfico 15. Histograma de precipitación media mensual – Estación Puerto López



Fuente: Unión Temporal Determinantes CRC IDEAM – año 2022

Gráfico 16. Histograma de precipitación media multianual – Estación Puerto López



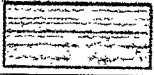





Fuente: Unión Temporal Determinantes CRC IDEAM – año 2022

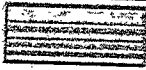

### 2.3.2.3. Cobertura y uso de la tierra

Según el EOT, La cobertura predominante son los bosques, aunque se observa la ampliación de la frontera agrícola y ganadera, invadiendo áreas de protección como los de vegetación de Páramo y bosques naturales primarios y secundarios. En el EOT se realizó el uso y cobertura vegetal del suelo, en la siguiente tabla se resume sus resultados, incluye paleta de colores de la leyenda del mapa que se presenta en la siguiente figura:

Tabla 37. Uso actual y cobertura del suelo

Clase	Tipo	Uso Actual	Área (ha)	Descripción
Vegetación Natural.	Bosque Natural Primario. 	Protección	27845	Representan un área considerable del y está sometido a presión antrópica, la tendencia comunitaria es a protegerlo y poder conformar conectividad natural con los otros municipios
	Bosque Natural Secundario. 	Protección Conservación Extracción	20215	Son grandes áreas que estaban ocupadas por bosque natural en las cuales se realizaron talas rasa y quemas para dar paso a una agricultura itinerante practicada por los colonos inmigrantes.
	Vegetación de Páramo, Sub-páramo 	Protección, agricultura y Ganadería extensiva	1766.80	Áreas que están siendo sometidas a la expansión de la ganadería y la que debe ser protegida, por su importancia ecológica e hídrica
	Rastrojo 	Conservación Ganadería extensiva	1048	Áreas que estaban ocupadas por bosque natural y que fueron arrasadas por el hombre para la implementación de la agricultura y que actualmente se encuentran en proceso de recuperación natural como bosque en sucesión.
Vegetación Inducida	Pastos Naturales 	Regeneración Ganadería Extensiva	12402	Se ha ido incrementado por la expansión de la frontera agrícola y la disminución de la cobertura vegetal natural; en estas áreas vale la pena realizar prácticas de conservación de suelos
	Pastos Mejorados 	Forrajes Ganadería Intensiva	1265	
	Misceláneo de cultivos permanentes, transitorios y Coca	Agricultura Permanente y transitoria	3700	El Incremento es notorio, especialmente con el cultivo de la coca, que actualmente por sus prácticas culturales como



				las quemadas, utilización de agrotóxicos y limpiezas de coberturas degradan los suelos
	Misceláneo de Café, Plátano, maíz, Frutales y Coca 	Agricultura Permanente y transitoria	3076	
Infraestructura	Zona Urbana	Zona Urbana	10	Se encuentra ubicada especialmente a los alrededores de la carretera principal.

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, 2006, Argelia

#### 2.3.2.4. Gestión de Residuos Sólidos

El municipio ha realizado la Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de acuerdo con el contrato de consultoría 28-16, dando conformidad y en cumplimiento a la Resolución 0754 de 2014 y a las disposiciones del Decreto 1077 de 2015. En este documento se describen los elementos fundamentales para la organización para la formulación del PGIRS y el análisis de la problemática de acuerdo con la línea base del año 2016.

En este caso, en el municipio de Argelia, existe la Administración Pública Cooperativa del Acueducto Alcantarillado y Aseo de Argelia Cauca "APCOOAR E.S.P", que realiza la actividad de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos. Para el año 2016 se contaba con 732 usuarios en total, siendo 645 de uso residencial, 74 de uso comercial y 13 de uso oficial.

De acuerdo con el aforo y a la caracterización realizada en la cabecera municipal de Argelia, se tiene que aproximadamente se recolecta un total de 28,3 Ton/mes de residuos sólidos. La caracterización física de los residuos sólidos generados en el casco urbano del municipio de Argelia se realizó de acuerdo con lo establecido en el numeral F.1.4. del RAS Título F 2012, los cuales serán descritos en la siguiente tabla:

Tabla 38. Composición física de los residuos sólidos en el casco urbano del Municipio de Argelia

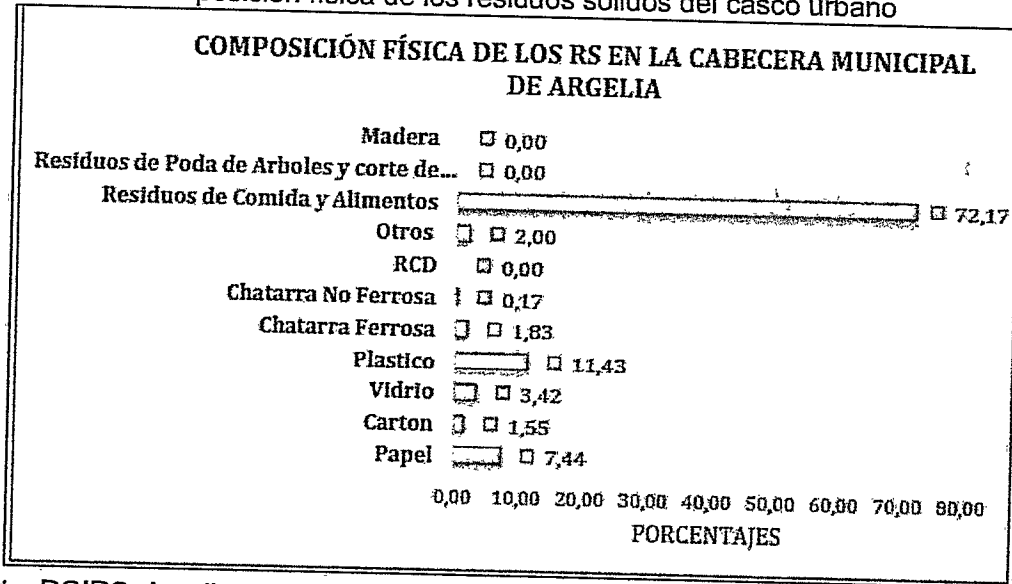
MATERIAL	Total Cabecera			
	Cantidad Promedio (Kg/Día)	Promedio ponderado (%)	Kg/mes	Ton/Mes
<b>TOTAL</b>	<b>944,28</b>	<b>100,00</b>	<b>28328,4</b>	<b>28,33</b>
<b>Total papel</b>	<b>70,28</b>	<b>7,44</b>	<b>2108,3</b>	<b>2,11</b>
Bianco de primera	11,34	1,20	340,1	0,34
Archivo	14,36	1,52	430,9	0,43
Directorio	24,40	2,58	732,0	0,73
Revista	11,92	1,26	357,5	0,36
Periódico	8,26	0,87	247,8	0,25
<b>Total de cartón</b>	<b>14,59</b>	<b>1,55</b>	<b>437,8</b>	<b>0,44</b>
Kraft	3,20	0,34	96,1	0,10
Corrugado	8,55	0,91	256,4	0,26
Plegadiza	2,84	0,30	85,3	0,09
<b>Total vidrio</b>	<b>32,25</b>	<b>3,42</b>	<b>967,5</b>	<b>0,97</b>
Vidrio transparente	4,39	0,47	131,8	0,13
Vidrio ámbar	18,79	1,99	563,8	0,56
Vidrio verde	9,06	0,96	271,9	0,27
<b>Total plásticos</b>	<b>107,90</b>	<b>11,43</b>	<b>3237,0</b>	<b>3,24</b>
PET-tereftalato de polietileno	23,10	2,45	692,9	0,69
PEAD-polietileno de alta densidad	26,21	2,78	786,2	0,79
PVC-polícloruro de vinilo	2,21	0,23	66,3	0,07
PEBD-polietileno de baja densidad	38,70	4,10	1161,0	1,16
PP-polipropileno	7,38	0,78	221,4	0,22
PS-poliestireno	5,65	0,60	169,6	0,17
Otros-resinas de plásticos o mezclas	4,65	0,49	139,5	0,14

MATERIAL	Total Cabecera			
	Cantidad Promedio (Kg/Día)	Promedio ponderado (%)	Kg/mes	Ton/Mes
<b>Total chatarra ferrosa</b>	<b>17,24</b>	<b>1,83</b>	<b>517,3</b>	<b>0,52</b>
<b>Total chatarra no ferrosa</b>	<b>1,58</b>	<b>0,17</b>	<b>47,5</b>	<b>0,05</b>
Aluminio	1,58	0,17	47,5	0,05
Cobre	0,00	0,00	0,0	0,00
RCD	0,00	0,00	0,0	0,00
<b>Otros</b>	<b>18,90</b>	<b>2,00</b>	<b>567,0</b>	<b>0,57</b>
<b>Residuos de comida y alimentos</b>	<b>681,53</b>	<b>72,17</b>	<b>20445,9</b>	<b>20,45</b>
<b>Residuos de poda de árboles y corte de césped</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>
<b>Madera</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>

Fuente: PGIRS, Argelia, 2016.

Teniendo en cuenta la información consignada en la tabla anterior se construye la figura de la composición física de los residuos sólidos en el casco urbano.

Ilustración 12. Composición física de los residuos sólidos del casco urbano

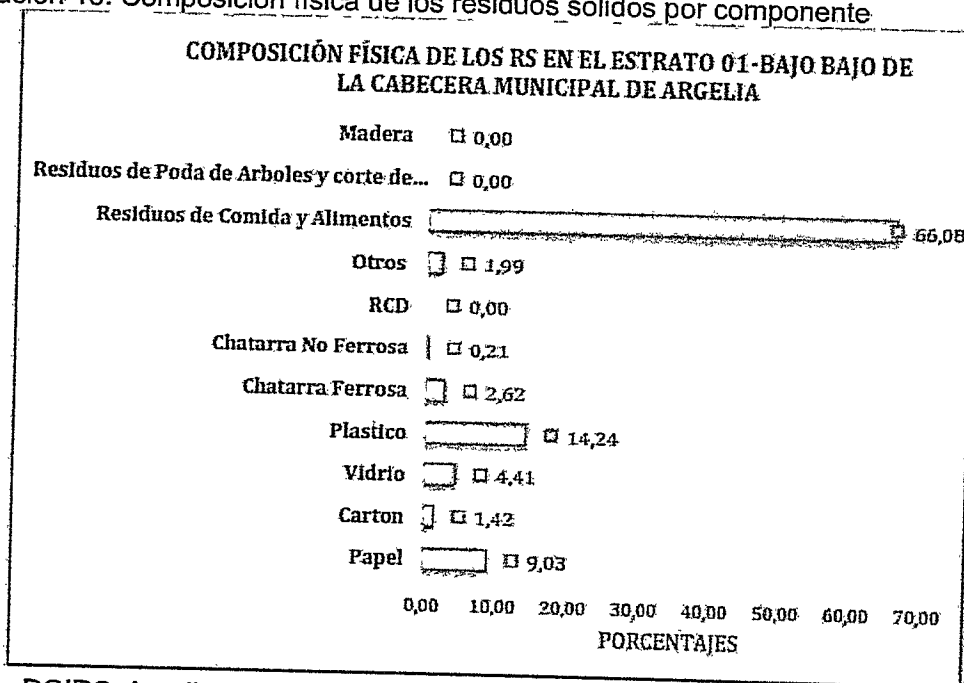


Fuente: PGIRS, Argelia, 2016

• **Caracterización Física por Estrato Socioeconómico**

El esquema de clasificación de la composición física de los residuos sólidos por estrato socioeconómico en el municipio de Argelia se realizó por promedio simple, el cual se obtuvo de los datos arrojados en cada uno de los estratos socio económicos (01-Bajo Bajo y 02-Bajo), sector oficial y comercial.

Ilustración 13. Composición física de los residuos sólidos por componente



Fuente: PGIRS, Argelia, 2016

Algunos datos del área urbano son los siguientes: La producción mensual por usuario es 38.7 kg/mes \*usuario, la producción per cápita (PPC) es: 0.30 kg/día\*habitante. El nivel de complejidad para el Municipio de Argelia de acuerdo con el RAS 2000, corresponde al nivel Medio teniendo en cuenta el número de habitantes de la zona urbana.

La PPC para el Municipio de Argelia se encuentra dentro del rango establecido (0,3 – 0,95 Kg. /hab.-día), y cuyo valor promedio estimado por el mismo RAS es de 0,45 de lo cual se puede deducir, que en el municipio de Argelia la generación de residuos sólidos domiciliarios está por debajo del valor promedio, para municipios de este nivel.

Tabla 39. Línea Base – Generación de Residuos Sólidos

Nº	PARAMETRO	UNIDADES	RESULTADO
1	Cantidad de residuos por actividad del servicio público de aseo teniendo en cuenta la generación mensual en área urbana	Ton / Mes	28,33
2	Producción per cápita de residuos en área urbana	Kg / habitante * día	0,30
3	Caracterización de los residuos en la fuente por sector geográfico, de acuerdo con lo establecido en el Título F del RAS, en el área urbana	% en peso por material	Numeral 4.2.3
4	Caracterización de los residuos en el sitio de disposición final, de acuerdo con lo establecido en el Título F del RAS, en el área urbana	% en peso por material	Numeral 4.2.4
5	Usuarios del servicio público de aseo por tipo y estrato, en área urbana	Número	<p><b>Total de Usuarios de Recolección y Transporte = 642</b></p> <p>Uso: Residencial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrato Bajo Bajo = 519</li> <li>• Estrato Bajo = 36</li> </ul> <p>Uso: Comercial = 74</p> <p>Uso: Oficial = 13</p>

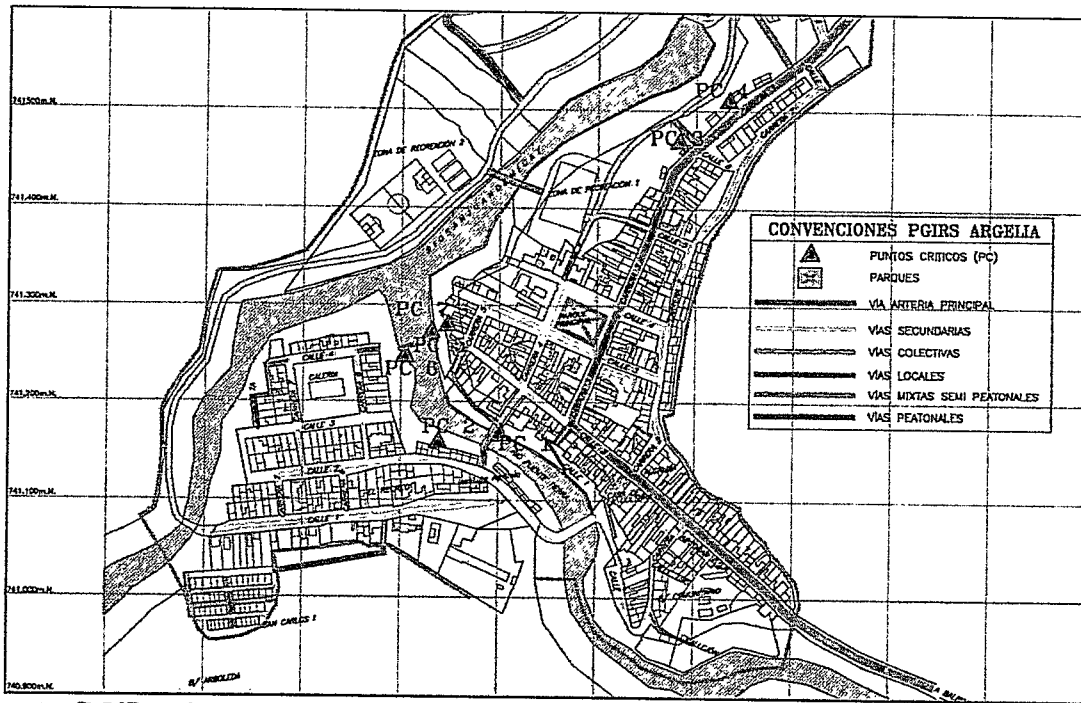
Fuente: PGIRS, Argelia, 2016

En el municipio de Argelia, el servicio de barrido y limpieza se realiza una sola vez a la semana solo para el parque Central. Este servicio es realizado por la Empresa Servicios Públicos de Argelia ECOSERVICIOS.

- La limpieza de las vías de la cabecera municipal es realizada por la misma comunidad aferente a cada una, ECOSERVICIOS no cuenta con un programa específico de barrido de vías.
- El municipio del Argelia realiza barrido y limpieza en el área publica principal de la cabecera municipal, alcanzando 1.536 m2 en el día de Barrido de los 4847 m2 en áreas públicas existentes.

- El Servicio de barrido y limpieza solo se realiza en el parque central, el total del área de barrido cubre un 0,15 Ha de la totalidad del área urbana del municipio. La cobertura es del 6.98% de las áreas públicas.

Ilustración 14. Puntos Críticos Cabecera Municipal de Argelia



Fuente: PGIRS, Argelia, 2016

#### 2.3.2.5. Extracción de materiales – minería

En el EOT se explica que en el área denominada La Emboscada, aledaña a la población de El Plateado hay presencia de manganeso para la explotación minera, son especialmente promisorias las zonas de vulcanismo terciario en inmediaciones de la Quebrada San Antonio, posibilita la presencia de oro y metales básicos

Según información de prensa en la actualidad Argelia sufre el flagelo de la minería ilegal, En el sector de Arcelías, corregimiento de Puerto Rico, municipio de Argelia, Cauca, fue denunciada una alta contaminación en uno de los afluentes del río San Juan del Micay, como consecuencia de la minería ilegal, 24 de junio del 2020.

Conforme al PDM 2016-2019, En Argelia se viven amenazas al medio ambiente de diferentes tipos, como la Minería Ilegal y presencia de maquinaria amarilla o pesada, según información de pobladores en zonas limítrofes con El Charco-Nariño y El Tambo-Cauca. Hay 3 títulos mineros otorgados en los últimos 7 años por la Agencia Nacional Minera que comprometen cerca de tres mil hectáreas de territorio municipal. También existen 13 solicitudes mineras, que ponen en riesgo más del 60% del área municipal.

El territorio de Argelia no tiene vocación minera, por lo que el agua y el subsuelo no se utilizarán para la gran minería, se vigilará y denunciara cualquier foco de minería ilegal o

proyecto minero a gran escala. En cuanto a minería de acuerdo con el SIMCI – UNODC (2015), Argelia sólo tiene 9 Km2 de área con influencia de minería de oro de aluvión de las 5467 del departamento del Cauca. La CRC (septiembre de 2015) certifica que a la fecha Argelia tiene tres títulos mineros otorgados (dos de área compartida con otros municipios para explotación de Níquel) y uno de cobre, situación preocupante que ocupa un área de más de dos mil hectáreas y sobre la que la Agencia Nacional Minera ya inició los trámites de concesión del bloque KLF-08051.

Teniendo en cuenta los datos abiertos reportados en el catastro minero nacional, en el municipio de Argelia se registran cuatro (4) títulos mineros.

De la misma manera se registra que en el municipio se tiene 62 solicitudes mineras, de las cuales 7 son solicitudes de legalización, 37 de contrato de concesión y 2 de autorización temporal. En la siguiente tabla se especifican las características principales de cada título y solicitudes:

Tabla 40. Listado de títulos mineros Argelia

Expediente	Fecha	Titulares	Descripción	Mineral
GIK-10J	02-01- 2008	CERRO MATOSO SA	Área 85895185 m2, DESEMBOCADUR A DEL RIO PLATEADO SOBRE EL RIO SAN ANTONIO	Níquel y asociados.
GFG-101	16-01- 2007	ISABEL CRISTINA LESMEZ PLATA, JAVIER AUGUSTO NORIEGA FRONTADO	Área 81797067 m2, CONFLUENCIA ENTRE EL RIO GUATARA Y LA QUEBRADA LOS GALLOS	Oro, demás concesibles y asociados.
KLF-08051	25-04- 2013	ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A	Área 19998706 m2, DESEMBOCADUR A DE LA QUEBRADA LA NARANJA EN EL RIO SAN JUAN DE MICAY	Minerales de cobre y sus concentrados, demás concesibles.
GIK-10H	07-05- 200	CERRO MATOSO SA	Área 43745920 m2, DESEMBOCADUR A DEL RIO PLATEADO SOBRE EL RIO SAN ANTONIO	Níquel y asociados.

Fuente: Agencia Nacional Minera, 2022. Equipo consultor, 2022

### 2.3.2.6. Componente de Gestión del Riesgo

Argelia tiene elaborado desde el 2012 el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres –PMGRD- y actualizado a febrero de 2015, donde se marcan las acciones de conocimiento, identificación de causas, disminución del riesgo y manejo de desastres, y que es un instrumento para la planeación municipal y ordenamiento del territorio que integra a los diversos actores sociales del municipio.

El PMGRD tiene los reportes consolidados con las zonas afectadas ante el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo durante el periodo de junio de 2012 y agosto de 2014, que incluye remoción de masas (deslizamientos), incendios forestales, vendavales, crecientes súbitos, sequías, sismos, etc. Se cuenta con el reporte de sismos (1993 - 2014) del Instituto Geológico Colombiano, con los datos de fecha, magnitud, localización y profundidad

En el PMGRD se elaboraron una serie de formularios para consignar la información y se identifican los escenarios de riesgo localizados (falta georreferenciarlos) y asociados a diferentes fenómenos como los de origen hidrometeorológico, geológico, tecnológicos y humanos no intencionales, así como los riesgos asociados a las actividades económicas y sociales como la minería ilegal y actividades agropecuarias

El municipio de Argelia se ubica en un riesgo medio de vulnerabilidad y en su capacidad de respuesta ante eventos de emergencias o desastres; los principales riesgos presentes en el municipio son:

#### Amenazas por Avenidas Torrenciales (Avalanchas) e Inundaciones

Las Avenidas torrenciales ocurren principalmente en épocas invernales en las cuales los cauces de ríos y quebradas se desbordan, pero además el aumento de energía y volumen del cauce ocasiona el arrastre de partículas de mayor tamaño (Bloques, cantos y gravas gruesas).

Este proceso se ve favorecido por la erosión que, al remover los suelos, permite el arrastre de árboles, vegetación nativa, suelos etc. Lo cual genera el taponamiento de los cauces, represando las aguas y provocando avalanchas e inundaciones debidas a la ruptura de los embalses generados.

Estos fenómenos pueden provocar la afectación de puentes, vías, viviendas, cultivos y márgenes de los cauces. Los principales fenómenos de avenidas torrenciales se registran a lo largo de las principales quebradas y Ríos que confluyen hacia el cauce principal del río San Juan de Micay, y afectan de manera importante las vías que intercomunican veredas, y la vía principal que discurre paralelamente al curso del río San Juan.

A lo largo del río San Juan, aunque no se han registrado desbordamientos de importancia ya que las fuertes pendientes del cauce permiten la rápida evacuación. Debido a que el curso del río San Juan de Micay discurre muy próximo y aun atravesando los centros urbanos de los poblados de Argelia, El Mango, Sinaí, Puerto Rico y El Plateado, y gracias a los importantes caudales que se incrementan en épocas de lluvias, representan una amenaza latente, ya que un evento torrencial que se registre hacia la parte alta de la cuenca, o un taponamiento de un cauce secundario o principal ocurrido en alguna de las quebradas mayores o ríos principales puede provocar el desembalse y desbordamiento del cauce principal y la consiguiente afectación de los centros poblados mencionados y la

infraestructura vial y de servicios que está construida en sectores próximos a los cursos principales.

De acuerdo con lo anterior la zona de amenaza Alta se localiza como una franja a lo largo de los Ríos San Juan de Micay, Guátara y Plateado, y a lo largo de las principales quebradas que confluyen hacia los ríos principales. Se destaca el riesgo en que se encuentran las viviendas construidas en la ronda del Río San Juan de Micay a su paso por el casco urbano de Argelia, ya que este curso de agua ha registrado importante aumento de caudal en épocas de lluvias, lo cual puede generar fenómenos de desbordamiento, represamiento, y avenidas torrenciales y afectar de manera significativa estos sectores urbanizados próximos al cauce y las vías que discurren próximas a los cursos de agua.

A lo largo de la vía principal que comunica el casco urbano de Argelia con los corregimientos de El mango, Sinaí, Puerto Rico, etc., se presentan recurrentemente en épocas invernales múltiples avenidas torrenciales sobre las quebradas que discurren desde la parte alta de la cordillera en ambas vertientes hacia el Río San Juan de Micay. Estas quebradas se caracterizan por tener cortos recorridos con cursos rectilíneos y fuerte gradiente, lo cual permite que en épocas de lluvias se presente un aumento significativo de caudal que se encauza y fluye a gran velocidad a través de estos cursos, arrastrando importantes volúmenes de sedimentos y detritos rocosos y generando avalanchas que afectan la vía y aportan importantes volúmenes de sedimentos al cauce principal del río San Juan.

#### Incendios forestales

La ocurrencia de incendios afecta diferentes coberturas de suelos, este fenómeno se presenta en algunos sectores de la cuenca, aunque debido a su cobertura vegetal y a las técnicas de quema y tala, toda la zona es susceptible de afectación por este evento.

#### Amenaza Sísmica

De acuerdo con el análisis realizado para las diferentes fuentes sísmicas, y con la caracterización realizada a nivel nacional, se concluye que el municipio de Argelia se encuentra en una zona de Amenaza Alta por actividad Sísmica.

De acuerdo con la calificación anterior de Amenaza Alta por eventos sísmicos, la mayor parte del territorio municipal de Argelia, presenta fuertes pendientes, lo cual la hace altamente susceptible a eventos sísmicos, máxime cuando como se mencionó los trazos de falla del sistema de dirección Sureste – Noroeste, presentan actividad reciente, por lo cual se debe considerar la sismicidad como una amenaza latente que puede contribuir a la desestabilización de las laderas si confluye con otros procesos como son el inadecuado uso de los suelos y la acción de las lluvias y humedad de la zona.

#### Amenaza Volcánica

No existen registros de Amenaza por vulcanismo, ya que los focos activos de la Cordillera central se encuentran distantes del municipio de Argelia; a pesar de la inexistencia de actividad volcánica en la Cordillera Central, se debe prestar especial atención a la posibilidad de recurrencia de la actividad volcánica de tipo fisural como los que ocurrieron durante el pleistoceno y que dieron lugar a las unidades de basaltos y flujos piro clásticos (Qv) que se inyectaron a través de los trazos de las fallas presentes en el municipio.

#### Amenazas por Procesos de Remoción en Masa



Los procesos de Remoción en masa se presentan en la mayor parte de la cuenca, debido a sus características geomorfológicas correspondientes a unidades de cordillera predominantemente.

La zonificación de procesos de remoción en masa se realizó a partir de la información obtenida de varias fuentes, en primera instancia a partir de la información secundaria consignada en diferentes estudios, principalmente los documentos del EOT del municipio de Argelia. Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Municipio de Argelia Cauca Elaborado en septiembre de 2012 por: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Argelia Cauca

Se puede afirmar que los procesos de remoción en masa son el fenómeno que más afecta el área de la cuenca y tienen un importante peso al caracterizar los diferentes tipos de procesos que se consideran Amenazas naturales.

Las Zonas de Amenaza Alta por Remoción en masa: Corresponde a las zonas que presentan procesos de remoción en masa activos, lo cual se manifiesta en los diferentes rasgos asociados como son: escarpes, terrenos ondulados, grietas de tensión, escalones, etc. Estos rasgos se aprecian no solo en épocas lluviosas sino en época de baja intensidad de estas.

Tanto los factores naturales como la actividad antrópica son los causantes de la inestabilidad de estas zonas, las zonas afectadas por estos procesos presentan pendientes medias a fuertes, la acción del clima, la litología y grado de alteración de las unidades rocosas, las características texturales y estructurales de los suelos, el uso y manejo de los mismos, y la actividad tectónica, son los principales factores que inciden en la estabilidad de las laderas y pueden contribuir a la ocurrencia de procesos de remoción en masa.

Esta zona se localiza hacia los sectores de transición entre la unidad cordillerana y las zonas de depresión contiguas a los cauces de los principales cursos de agua: Río San Juan de Micay, Río Guáitara, río Plateado y Quebradas mayores.

Las zonas caracterizadas como de Alta amenaza por remoción en masa ocurren sobre diferentes tipos de litologías, tanto sobre unidades ígneas como metamórficas, lo cual indica que el principal aspecto que incide en la estabilidad no es la litología, sino más bien la coincidencia de fuertes pendientes, un uso inadecuado de los suelos, y unas características climáticas que genera alta saturación de los suelos.

La Zona de Amenaza Media por Remoción en masa. corresponde a sectores con pendientes fuertes a medias, se presentan sobre zonas de ladera desde las partes altas de la cuenca, hasta sectores próximos a los vallecitos de los ríos y quebradas principales que se presentan en ambas vertientes de la cuenca del Río San Juan. Los procesos de remoción afectan diferentes tipos de litologías y unidades geológicas.

En general los movimientos no involucran volúmenes importantes, y corresponden a movimientos recientes o movimientos antiguos que se reactivan en épocas de lluvias, principalmente en aquellas zonas con cobertura vegetal deficiente.

La presencia de una importante cobertura vegetal en algunas zonas favorece la estabilidad de las laderas e incide positivamente, a pesar de las fuertes pendientes y de las condiciones climáticas reinantes.

La Zona de Amenaza Baja por Remoción en masa se asocia con áreas en las cuales se presentan suelos finos (arenas, arcillas y Limos), pertenecientes a las capas de las formaciones. Esmita y Mosquera, y procedentes de la meteorización de las rocas ígneas volcánicas e intrusivas.

En estas áreas, los procesos erosivos hídricos, la escasa cobertura vegetal, el uso del suelo con cultivos limpios o ganadería extensiva y la alternancia de estos suelos finos con materiales duros son características que favorecen la ocurrencia de diferentes procesos de inestabilidad que no involucran grandes volúmenes ni se extienden a zonas aledañas. Estos fenómenos se localizan puntualmente en diferentes áreas de la cuenca, lo cual no permite la definición estricta de zonas correspondientes a esta categoría.

**Amenaza Por Desertificación:** La desertificación es un proceso lento, pero altera drásticamente las condiciones de vida locales, afectando tanto a los ecosistemas como a la sociedad humana; en la actualidad no se observa directamente el proceso de desertificación, gracias a la importante cobertura vegetal presente hacia las partes altas de la cordillera, las características climáticas con alto porcentaje de humedad, los procesos de erosión acelerada, favorecidos por el uso inadecuado de los suelos, las técnicas inapropiadas para el establecimiento de cultivos limpios, la deforestación, y además las características naturales de la cuenca, con fuertes pendientes y procesos erosivos naturales propician la ocurrencia de procesos de remoción en masa y avenidas torrenciales que a mediano plazo puede generar la pérdida de suelos y el inicio del proceso de desertificación.

Las zonas de amenaza alta se manifiestan por la iniciativa natural del río de depositar sus materiales en zonas donde disminuye en algo la pendiente, y justo estas zonas han sido ocupadas por el hombre y sus actividades, propiciando desastres. Este factor torrencial es detonado con las lluvias concentradas o posibles represamientos por algunos deslizamientos en épocas de lluvias. Riesgo medio: En esta zona se encuentra el corregimiento del Mango (quebrada la cumbre), Cabecera urbana de Argelia (barrio comunitario), esta zona en la historia geológica de su formación pudo presentar algún evento de inundación o avenida torrencial.

### 2.3.2.7. *Áreas o ecosistemas estratégicos para Argelia*

Acorde al EOT 2006, las áreas de interés ambiental son espacios que aseguran la continuidad de procesos evolutivos y el flujo genético necesario para garantizar la diversidad de especies de flora y fauna terrestre y acuática, además deben garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humana, que se deben proteger y conservar para buscar una garantía a la estabilidad ecológica ambiental, social y cultural

Regular los niveles y caudales de los ríos de la cuenca del San Juan de Micay y evita los problemas de abastecimiento de agua a causa de condiciones de disponibilidad, regulación y presión que existen sobre los sistemas hídricos que las atienden. Los elementos identificados y descritos referentes a las áreas de interés ambiental del municipio de Argelia en lo rural y en lo urbano son los siguientes:

- **Áreas de Protección Absoluta**

Estas unidades por sus condiciones naturales son aquellas que permiten proteger y regular los ciclos frágiles y continuos de los ecosistemas ya sea para la oferta hídrica o la conservación de los recursos naturales. En el Municipio se identificaron tres áreas de protección absoluta a saber: Los Páramos y Subpáramos (VP), el Bosque Natural Primario (BNP), los Nacimientos y cauces de los ríos.

- a) **Zonas de Páramos y Subpáramos:** El páramo es un sistema complejo de alta diversidad, que contiene muchas unidades que se pueden considerar como diferentes ecosistemas. Los páramos de Argelia albergan centenares de especies de plantas, muchas de ellas endémicas para el páramo en general o solo para ciertos páramos. Las zonas de páramo y Subpáramo se ubican al sur del municipio en los límites con, en las veredas Zarzal, Mesón Alto, Nuevo Horizonte, San Juan del Cucho, San Juan de La Florida y en la cuchilla del Paramillo, en la vereda La Cabaña. Las áreas deben ser objeto de protección absoluta por su función reguladora hídrica de los ecosistemas. Los Páramos son: La Tolda, La Soledad 1 y 2, Cerro Plateado, Cerro de Las Vacas, Cerro Timbiquí o Napi, Cuchilla Naranjal, Cerro California, San Alfonso, Cerro El Pinche.
- b) **Bosques Naturales Primarios:** Para estas zonas de bosque se plantea realizar acciones que conduzcan a la conservación, preservación, regeneración y restauración de los ecosistemas, entre las que se tienen el aislamiento, la protección, el control y la revegetalización o enriquecimiento con especies nativas. Acciones que conduzcan a la conservación, preservación y recuperación de poblaciones de la fauna nativa. Ubicados en forma más representativa en los Cerros El Pinche y California. Es un área que requiere y debe ser objeto de protección por la función que cumple dentro de los ecosistemas. Parte de esta área se encuentra en estudio para conformar el Corredor Biológico y Multicultural Pinche – PNN Munchique. Estos bosques se encuentran con un mínimo grado de intervención lo que hace que conserven todas las características y funciones de estos ecosistemas.
- c) **Nacimientos y Cauces de los Ríos:** Corresponden a las márgenes de ríos y quebradas del Municipio sobre las cuales se realizan actividades productivas, de conservación y protección. Su importancia radica en formar parte de la cuenca alta del Río San Juan de Micay. Los ríos y quebradas de Argelia, por sus caudales, bajos niveles de contaminación y oferta paisajística constituyen elementos de interés ambiental y objetivos.

#### Áreas de Conservación Activa

Son áreas destinadas a la conservación donde se permiten realizar acciones de extracción de productos secundarios como resinas, extracción de madera para leña, cortezas, entre otros. En esta zona se identifican los bosques naturales secundarios (BNS).

- a) **Bosques Naturales Secundarios:** En los bosques naturales Secundarios, al igual que el anterior conjunto, se busca realizar actividades que conduzcan a la conservación, preservación, regeneración y restauración de los ecosistemas, entre las que se encuentran el aislamiento, la protección, el control y la revegetalización o enriquecimiento con especies nativas o foráneas para proteger la función reguladora de los ecosistemas.

#### Áreas de Regeneración y Mejoramiento

Corresponden a las áreas de conflicto alto por uso de suelos, problemas de remoción en masa y erosión crítica. Las zonas de mayor importancia se encuentran ubicadas en las veredas Paramillo, Puente Tierra, La Esperanza, Puerto Rico, La Leona, Cristales, San Juan del Cucho y San Juan de La Guadua. Son especialmente graves las afectaciones por deslizamientos sobre las vías, los cuales se incrementan en las épocas de lluvia. Todo el trayecto de la carretera que comunica la cabecera con el Plateado presenta problemas de erosión e inestabilidad que ocasionan derrumbes.

A continuación, se describen sitios identificados en los talleres de diagnóstico participativo por la comunidad, que son considerados de interés ambiental:

- a. **Reserva Natural Santa Clara:** El Cerro Plateado forma el núcleo de un macizo orográfico donde tienen su origen los cuatro ríos más importantes del pacífico caucano que son, el río San Juan del Micay, el río Timbiquí, el río Napi y el río Guapi. Allí se encuentran el cerro de las Vacas que es el más alto del área, con 3600 a 3800 m y el cerro Timbiquí o Napi que tiene el páramo con frailejón más cercano a la Costa Pacífica. Esta iniciativa ha generado especial interés y disposición de las comunidades de las veredas Naranjal, Pinche, Las Pilas y San Juan del Cucho para realizar el mismo trabajo en torno a la conservación.
- b. **Las Lagunas en la cabecera del Río Napi y en el Sector de La Naranja:** Cuentan los habitantes de la vereda La Delgadita que en el sector de La Naranja existen dos lagunas “una que se deja mirar y otra que no, la gente adentra trata de llegar y cuando creen que están cerca se dan cuenta que están perdidos”
- c. **Caída de Agua de la Quebrada La Chorrera:** Observable desde el poblado La Belleza, la caída de agua de La Chorrera representa un patrimonio ambiental y una referencia histórica al ser un punto de partida del proceso fundacional de Argelia.
- d. **Santuario Las Perlas.** En la vereda Las Perlas, cuentan se apareció la virgen y en su homenaje se construyó n santuario
- e. **Corredor Ecológico del Río San Juan de Micay y La Quebrada Puente Tierra:** El proceso de colonización de Argelia se desarrolló aguas abajo del Río San Juan de Micay y de la Quebrada Puente Tierra, paralela al cauce de estos ríos se construyó la vía arteria municipal. El Río San Juan del Micay es el eje ambiental estructurante para el ordenamiento urbano, urbano rural y urbano regional del territorio. Es su colector pluvial principal, el elemento que concentra la mayoría del agua producida en el municipio, que irriga y da fertilidad al territorio.  
  
Permite la conexión del ecosistema local con el ecosistema del Pacífico caucano. Ambientalmente es prioridad buscar el rescate del Río San Juan del Micay y la reconstrucción del bosque de galería que en algún momento fue el sustento ambiental del río. *La estructura territorial vital del municipio de Argelia está constituida por el Río Micay y su cañón, el cual es el eje de escorrenfía principal del Cauca hacia el Pacífico colombiano.*
- f. **Cerros Tutelares:** En El Plateado se reconoce como tutelar el Cerro de Pérez visitado frecuentemente como alternativa de esparcimiento,

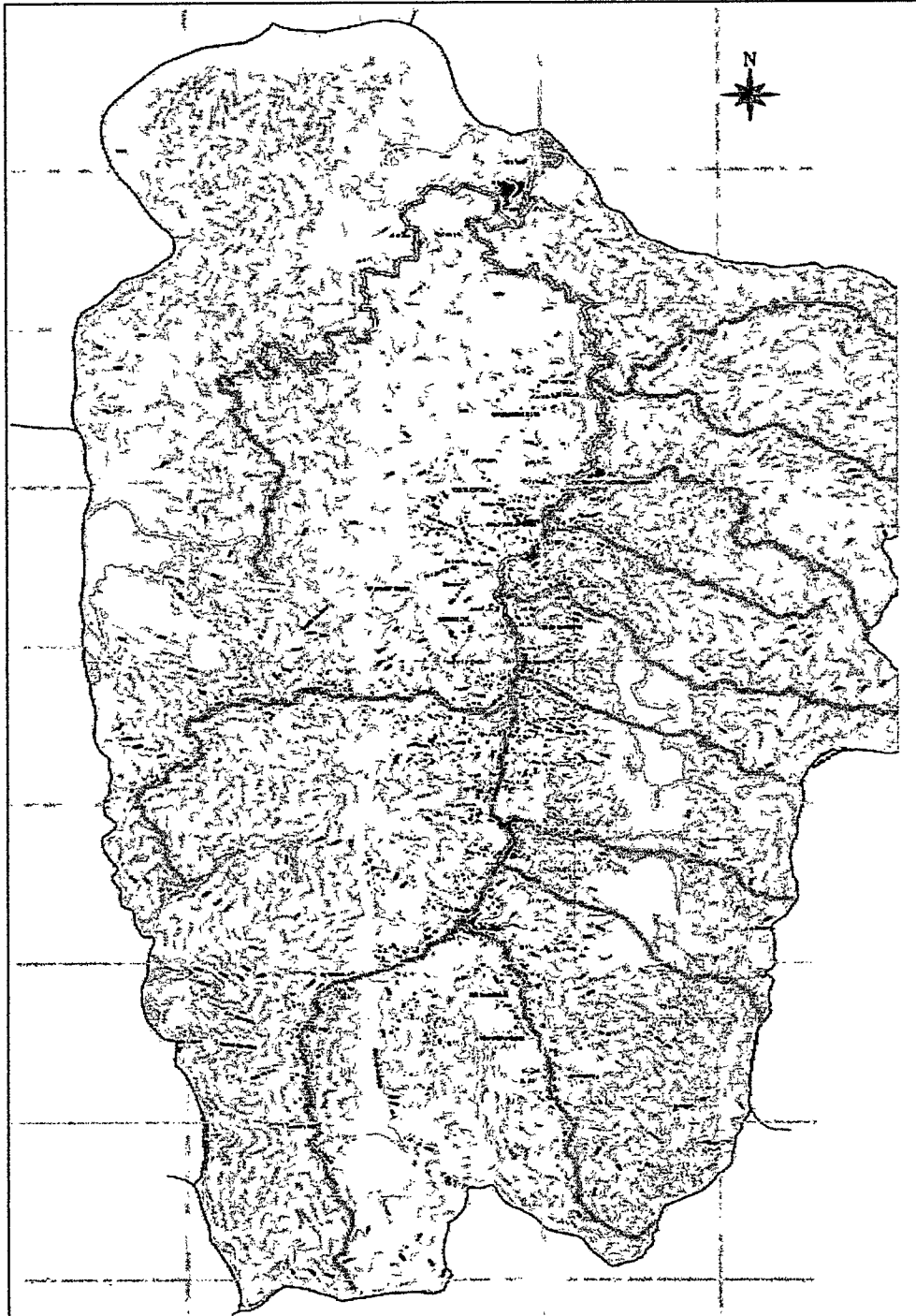
- g. **Palmetum (Bosques De Palma):** Presentes El Plateado y conformando macizos en las faldas de las montañas, su valor radica en el contraste paisajístico generado con respecto a los relictos de bosque. Esta vegetación es fácilmente reconocida por sus habitantes, asignándole un carácter patrimonial, sin embargo, el avance acelerado de los cultivos ilícitos y la deforestación atentan con su permanencia en el paisaje Argelino.
- h. Parques e Hitos Locales, Ciudad Perdida en El Sinaí.

**La implementación del Corredor de Conservación Biológico y Multicultural Munchique – El Pinche**, de acuerdo con el cual, cerca del 60% son áreas vírgenes que, con una planificación ambiental y manejo adecuado, admiten la posibilidad de conectar ecosistemas a lo largo de la cordillera occidental en el Departamento del Cauca, a altitudes desde 1.500 hasta 3.350 m.

Al interior de esta región, en territorio de Argelia, se encuentra localizada una reserva natural con características ecológicas únicas, denominada Reserva Natural de Santa Clara. Está ubicada en la cuenca del río Plateado, incluyendo la quebrada El Pinche y el nacimiento de los ríos Mapanchí, Napi y Timbiquí, comprende altitudes entre 1.000 y 3.600 m en un área aproximada de 40.000 hectáreas, con una población estimada de 2.500 habitantes.

**El Cerro Plateado** forma el núcleo de un macizo orográfico donde tienen su origen los cuatro ríos más importantes del pacífico caucano que son, el río San Juan del Micay, el río Timbiquí, el río Napi y el río Guapi. Allí se encuentran el cerro de las Vacas que es el más alto del área, con 3600 a 3800 m y el cerro Timbiquí o Napi que tiene el páramo con frailejón más cercano a la Costa Pacífica. Esta unidad biogeográfica tiene alta afinidad con el Nudo de los Pastos y el Macizo Colombiano y constituye una franja altitudinal a lo largo del trecho más corto entre la costa pacífica, el páramo y el cerro Plateado en Timbiquí.

Ilustración 15. Área de interés ambiental, Argelia, EOT, 2006



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, Argelia, 2006

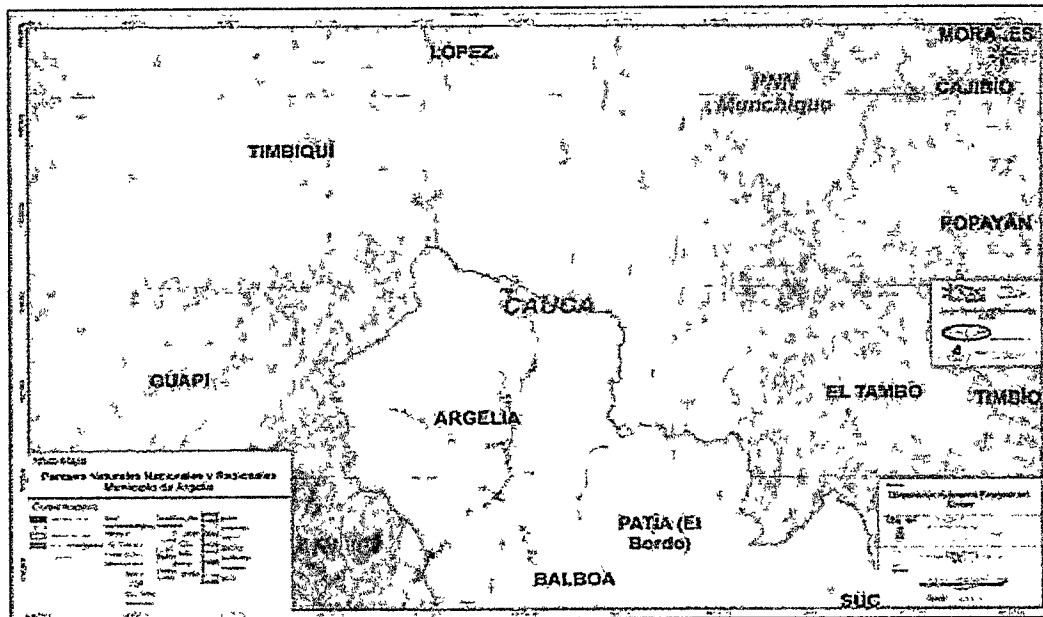
### 2.3.2.8. Áreas protegidas nacionales

La principal figura de área protegida de carácter nacional corresponde a los Parques Nacionales, cuyo organismo técnico con autonomía administrativa y financiera, que se encarga de su administración y manejo es la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia, que además tiene a su cargo la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Se entiende como Parque Nacional el área de extensión que permita su autorregulación ecológica y cuyos ecosistemas en general no han sido alterados substancialmente por la explotación u ocupación humana, y donde las especies vegetales de animales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales tienen valor científico, educativo, estético y recreativo Nacional y para su perpetuación se somete a un régimen adecuado de manejo.

En el territorio del municipio de Argelia, no existen Parques Nacionales Naturales, en la siguiente figura, se muestra la localización de los PNN ubicados en el departamento del Cauca, cuya información general fue consultada en la Unidad Especial de Parques Nacionales.

Ilustración 16. Parques Nacionales Naturales PNN, Municipio de Argelia



Fuente: Equipo consultor, 2022. Con información: Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2008 – CRC.

### 2.3.2.9. Reservas forestales de Ley 2ª de 1959.

Adicionalmente, aparece otra categoría definida como Reservas Forestales establecidas por la Ley 2ª de 1959 donde se identificaron siete (7) áreas de reserva forestal, estas áreas están orientadas para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las

aguas y la vida silvestre. No son áreas protegidas, sin embargo, en su interior se encuentran áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP y territorios colectivos.

Entre ellas se destacan tres (3) reservas forestales que tienen alguna injerencia en el Departamento del Cauca:

- Reserva Forestal de Ley 2ª de 1959 Amazonía, cuya zonificación fue adoptada mediante la Resolución 1277 del 6 de agosto de 2014, para los departamentos de Amazonas, Cauca, Guainía, Putumayo y Vaupés, con un área aproximada de 34.926.084 has, de las cuales tan solo 49.437 has corresponden al Departamento del Cauca.
- Reserva Forestal de Ley 2ª de 1959 Pacífico, cuya zonificación fue adoptada mediante la Resolución 1926 del 30 de diciembre de 2013, para los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, Risaralda, Valle del Cauca y Córdoba, con un área aproximada de 8.069.756 has, de las cuales tan solo 167.639 has corresponden al Departamento del Cauca.
- Zona de Reserva Forestal de Ley 2ª de 1959 Central, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Una zona de 15 kilómetros hacia el lado Oeste, y otra, 15 kilómetros hacia el este del divorcio de aguas de la Cordillera Central, desde el Cerro Bordoncillo, aproximadamente a 20 kilómetros al Este de Pasto, hasta el Cerro de Los Prados al Norte de Sonsón; declarada con una superficie inicial de 1.621.180 h, en la actualidad cuenta con 1.543.707. h, se localiza sobre una de las zonas más densamente pobladas del país, 79 municipios de la Cordillera Central se encuentran bajo su incidencia, de forma total o parcial, 12 municipios tienen más del 70% de su área municipal dentro de la Reserva y 21 municipios localizan sus cascos urbanos al interior de esta.

Vale la pena mencionar que el MADS en publicaciones técnicas menciona que en cuanto al área total de las reservas forestales, de acuerdo a las precisiones realizadas se establece que las mismas ocupan un área aproximada de 48.329.045, 9 hectáreas del territorio de la nación, lo que representa una diferencia aproximada de 30.115,1 hectáreas, respecto al dato de la materialización cartográfica a 1:100.000 realizado por el IDEAM en 2013; esta diferencia obedece a precisiones de áreas en zonas de frontera y sustracciones realizadas entre 2011 y 2015. Del área total de las reservas forestales de Ley 2ª de 1959, aproximadamente se ubican dentro de las zonas A, B y C 13.918.105 hectáreas, lo que representa tan solo el 28% del área de las reservas en mención, tal como se aprecia en la siguiente tabla.

Mientras que el 72% del área de las reservas forestales se encuentran en **áreas con previa decisión de ordenamiento** que se resaltan en la siguiente figura, donde los resguardos indígenas ocupan el 52,1 % del área de la reserva forestal, le sigue en orden de importancia las áreas en parques nacionales con el 20% y las tierras de comunidades negras, las áreas que integran el sistema de áreas protegidas y las reservas campesinas ocupan el 9.52%.

Con el fin de ser tenido en cuenta en el presente estudio se transcribe de manera textual el Artículo 7o de la Resolución 1926 de 2013 *“La Reserva Forestal es una determinante ambiental y por lo tanto norma de superior jerarquía que no puede ser desconocida, contrariada o modificada en los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios y*



distritos, de acuerdo con la Constitución y la ley. Dentro de los procesos de revisión y ajuste y/o modificación de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios y distritos, las Autoridades Ambientales Regionales deberán tener en consideración la zonificación y ordenamiento de la Reserva Forestal que se acogen por medio de la presente Resolución.

Tabla 41. Zonificación Reservas Forestales de Ley 2a

Reservas forestales Ley segunda	A	B	C	APDO y otras áreas	Total general
Amazonas	6.788.058,4	1.242.763,6	301.622,2	26.579.496,4	34.911.940,6
Central	578.877,5	460.953,9	7.732,5	446.397,1	1.493.961,0
Cocuy	189.751,0	21.391,6	80.061,3	424.518,5	715.722,5
Pacífico	1.579.640,3	49.309,7	35.246,1	6.373.837,0	8.038.033,2
Río Magdalena	665.610,5	728.661,7	557.668,1	169.761,3	2.121.701,7
Serranía de Los Motilones	247.660,2	0,0	215.747,3	58.106,5	521.514,1
Sierra Nevada de Santa María	95.789,7	71.559,7		358.823,5	526.172,9
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.145.387,7</b>	<b>2.574.640,1</b>	<b>1.198.077,6</b>	<b>34.410.940,4</b>	<b>48.329.045,9</b>

Nota: el APDO (áreas previa decisión de ordenamiento) y otras áreas: está referido a zonas fronterizas, reservas campesinas, cuerpos de agua, territorios étnicos, áreas del RUNAP

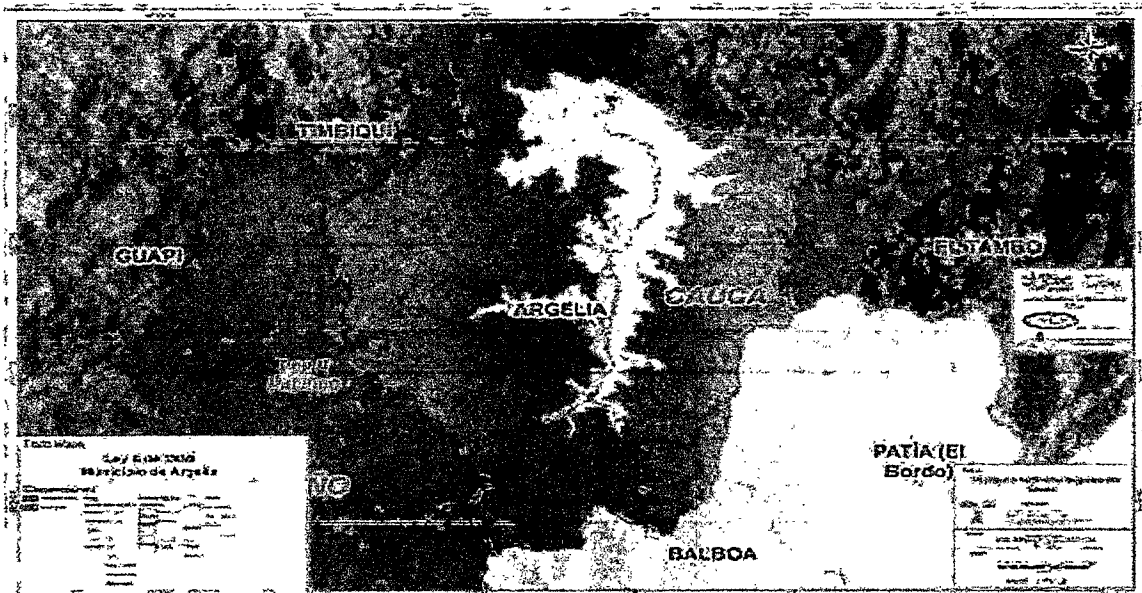
Con respecto a la Reserva de Ley 2ª del 59 Pacífico podemos mencionar que ocupa territorios en los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, Risaralda, Valle del Cauca y Córdoba, en el departamento del Cauca aparece la Zona tipo "A" y "B" de la Reserva Forestal del Pacífico, se localiza en parte del municipio de Argelia, ocupando 60.894 ha, que corresponden al 0.75% del total del área de la reserva Pacífico. La distribución en las reservas de tipo A o B. para Argelia se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 42. Zonificación Reservas Forestales de Ley 2a en el municipio de Argelia

Municipio	Área mpio (ha)	Área en reserva ley 2	%en reserva	Reserva Pacífico		Sin zonifica
				Zona A	Zona B	
Argelia	79631.79	60894	76.5	45476.5		15417.5

El municipio de Argelia alberga tanto áreas con zonificación A, como áreas con previa decisión de ordenamiento de la Reserva del Pacífico. Por su parte, las áreas en zonificación A corresponden a la continuidad de la referida área protegida, proyectándola tanto al suroeste como al nororiente, de manera que se convierten en extensiones de gran relevancia para su conectividad con el Chocó biogeográfico y resaltando el carácter de su categoría de manejo, pues la Tipo A corresponden a áreas de gran relevancia en la preservación de los recursos naturales a su interior, especialmente dirigidas a la investigación y restauración ecológica de sus ecosistemas, con potencial para el fomento de proyectos REDD y de actividades sostenibles de bajo impacto.

Ilustración 17. Mapa reservas forestales Ley 2ª de 1959, municipio de Argelia



Fuente: Equipo consultor, 2022. Con información: Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2008 – CRC.

### 2.3.2.10. Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales REAA

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante Resolución No. 0097 del 24 de enero de 2017, creó el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales, que tiene como objeto:

**ARTÍCULO 1. OBJETO.** Créase el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales -REAA-, como una herramienta informativa, dinámica, cuyo objetivo es identificar y priorizar ecosistemas y áreas ambientales del territorio nacional, en las que se podrán implementar Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos a la conservación, que no se encuentren registrados en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas -RUNAP-

Es importante resaltar que serán objeto de registro los ecosistemas y áreas ambientales que cumplan con las siguientes condiciones:

- Ecosistemas y áreas protegidas ambientales a escala nacional priorizadas con base en el análisis técnico efectuado por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en la información del Sistema de Información Ambiental de Colombia – SIAC, a excepción de las áreas protegidas registradas en el Registro Único de Áreas Protegidas –RUNAP.
- Ecosistemas y áreas ambientales a escalas regionales y locales priorizadas por las Autoridades Ambientales Regionales, acorde con la aplicación de los criterios que para tal efecto determine el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS.

El MADS registrará en el REAA los ecosistemas y áreas ambientales una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos. Vale la pena mencionar que el MADS administrará el

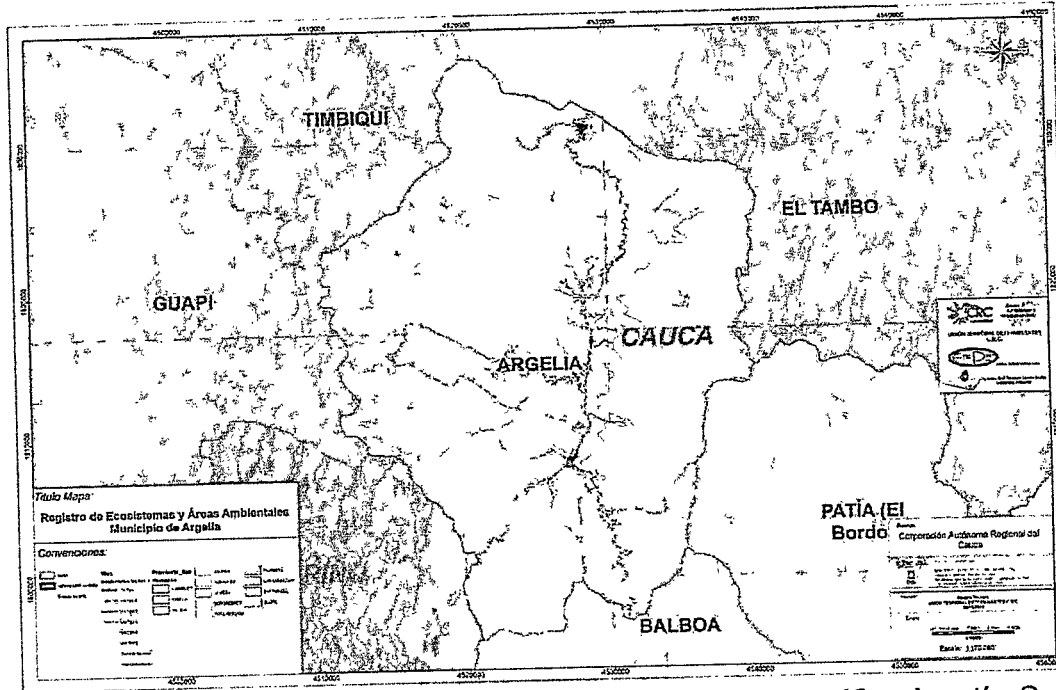
REAA, y las áreas allí registradas son potenciales para la implementación de Pago por Servicios Ambientales – PSA, dicho registro no constituye o configura una declaratoria de área protegida o cualquier otra categoría de protección ambiental, ni conlleva cambios o limitaciones de uso del suelo.

Para el caso de la jurisdicción de la CRC aún no se han identificado los ecosistemas y áreas ambientales a escala regional y local, sin embargo, en el nivel nacional el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible los definió, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Ecosistemas o áreas ambientales de importancia ecológica debido al mantenimiento de biodiversidad y la oferta de servicios Ecosistémicos.
- Ecosistemas o áreas que presentan valores de biodiversidad que persisten y cuentan con condiciones especiales en términos de representatividad, remanencia, rareza, además de considerarse frágiles, amenazados o en peligro de extinción.
- Ecosistemas o áreas que mantienen el hábitat de especies importantes para la conservación (endémicas, con distribución restringida, amenazadas o en peligro de extinción, migratorias, congregarias) y/o grupos funcionales de especies.
- Ecosistemas o áreas susceptibles y/o priorizadas para la conservación.
- Ecosistemas o áreas con categorías legales de protección ambiental siempre y cuando no pertenezcan al RUNAP.
- Áreas de proyectos de Bosques de Paz que cumplen con las acciones que se han puesto en marcha, orientadas a la restauración, educación ambiental (guardianes de Paz y Ambiente) y Memoria histórica.

El REAA identifica, por tanto, ecosistemas de reconocida importancia ambiental en el ámbito nacional, principalmente por el papel que desempeñan en la provisión de servicios ecosistémicos. Por ello, en el marco del presente proyecto de consultoría se procedió a consultar dicho registro y aparecen unas áreas en el municipio de Argelia correspondientes a restauración, recuperación nivel 1 y rehabilitación con un total de 1006 ha, además, también se presenta el complejo de paramo de Cerro Plateado con un total de 2435.1 ha, asimismo se registran 45476.51 ha de zonificación de la ley segunda, si se suma cada uno de estos ítems del REAA da un gran total de 48917.62 ha.

Ilustración 18. Registro de ecosistemas y áreas ambientales REAA



Fuente: Equipo consultor, 2022. Con información: Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2008 – CRC

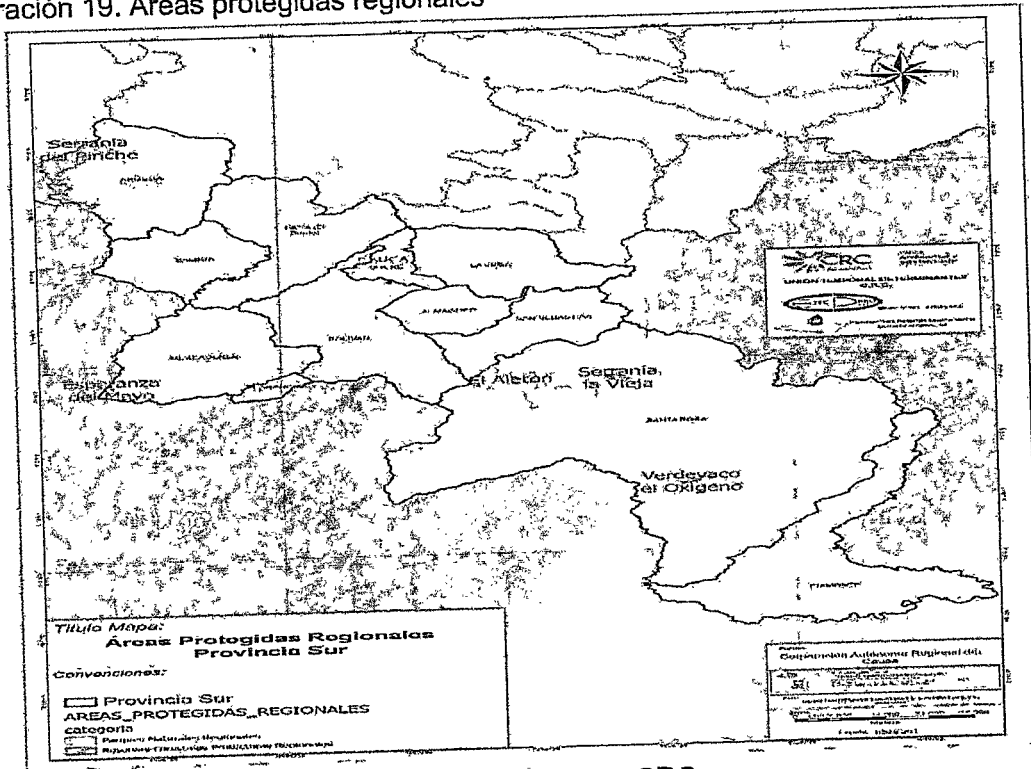
### 2.3.2.11. Áreas Protegidas Regionales

Una vez consultado el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP, se encontró que, en el municipio de Argelia, si se registran áreas protegidas declaradas. Que en este caso corresponde a la Reserva Forestal Protectora, Serranía del Pinche.

Tabla 43. Áreas protegidas regionales CRC

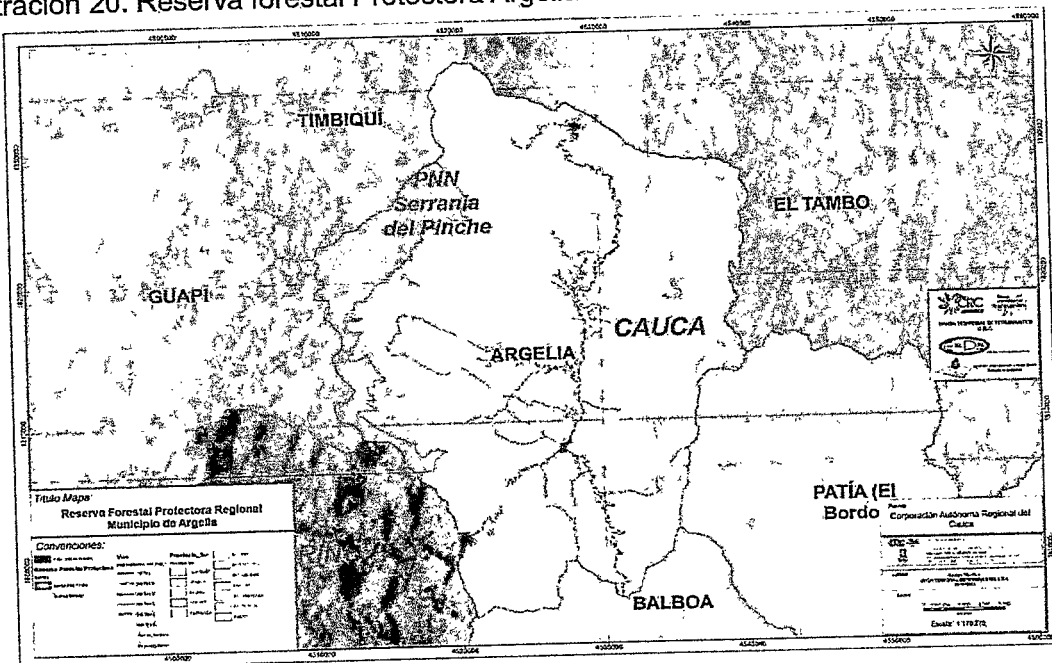
NOMBRE		CATEGORÍA		ACTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCIÓN
SERRANÍA PINCHE	DEL	Reserva Protectora	Forestal	Acuerdo 0010 de 2008	Se declara un área aprox. 7.256 has. Municipio de Argelia

Ilustración 19. Áreas protegidas regionales



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2008 – CRC

Ilustración 20. Reserva forestal Protectora Argelia



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2008 – CRC

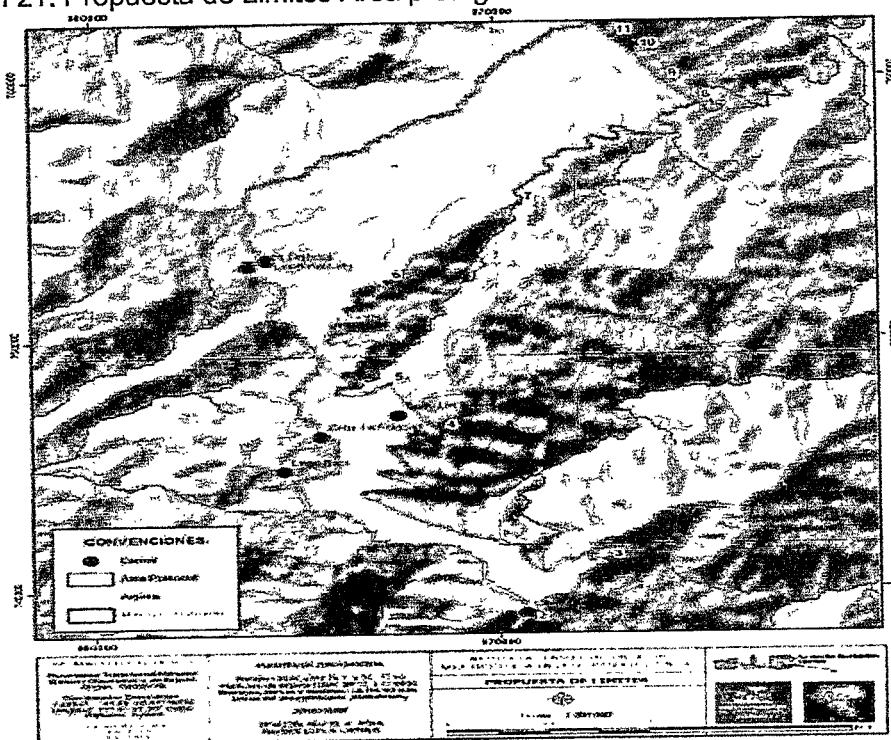
### 2.3.2.12. Reserva forestal Protectora Serranía del Pinche

Conforme al Acuerdo 010 de 2008 por el cual se declara la reserva forestal protectora, ubicada en la Serranía del Pinche en jurisdicción del municipio de Argelia, en el cual se establece lo siguiente: Conforme a lo establecido en el Decreto Ley 2811 de 1974 y en el Decreto 877 de 1976, la zona que mediante el presente acuerdo se declara como "Reserva Forestal Protectora Serranía del Pinche", debe ser conservada permanentemente con bosques naturales para proteger los recursos naturales renovables, y en ella prevalecerá el efecto protector y sólo se permitirá la obtención de frutos secundarios del bosque.

El Municipio de Argelia, deberá considerar el área de la "Reserva Forestal Protectora Serranía del Pinche", en sus procesos de planificación y la deberá incluir en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, teniendo en cuenta lo establecido de la Ley 388 de 1997. La Reserva Forestal Protectora Serranía del Pinche", tiene los siguientes objetivos de conservación: Ecosistemas de páramo, bosque andino y subandino, la vegetación y fauna.

En el área alinderada como "Reserva Forestal Protectora Serranía del Pinche", no está permitido realizar adjudicación de baldíos, en los terrenos baldíos situados dentro de un radio de cinco (5) kilómetros alrededor de la zona de la reserva ambiental, queda prohibido el aprovechamiento de bosques (excepto la obtención de los frutos secundarios del bosque, la cacería, el vertimiento de residuos sólidos y aguas residuales y en general todas aquellas actividades diferentes a las de conservación, investigación, educación, recreación, cultura, recuperación y control.

Ilustración 21. Propuesta de Límites Área protegida Serranía del Pinche



Fuente: Plan de manejo, Reserva forestal protectora "Serranía del Pinche", 2009

### 2.3.2.13. Áreas de importancia estratégica del recurso hídrico

Se define en el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993: Adquisición de Áreas de Interés para Acueductos Municipales Declara de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales. Los departamentos y municipios deben dedicar durante quince años un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos, de tal forma que antes de concluido tal periodo, se hayan adquirido dichas zonas. La administración de estas zonas corresponderá al respectivo distrito o municipio en forma conjunta con la respectiva Corporación Autónoma Regional y con la opcional participación de la sociedad civil.

Decreto 0953 de 2013 Por el cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011. "Los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) en dichas áreas. Las entidades territoriales garantizarán la inclusión de los recursos en sus planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos. El incentivo de PSA aplicará transitoriamente mientras la entidad territorial adquiere el respectivo predio localizado en las AIE".

Tabla 44. Áreas de importancia estratégica del recurso hídrico

No.	MUNICIPIO	No. ÁREAS POR MUNICIPIO	ÁREA (Ha)
1	ALMAGUER	2	121,22
2	ARGELIA	1	95,21
3	BALBOA	1	57,33
4	BOLÍVAR	3	1535,94
5	BUENOS AIRES	1	31,58
6	CALDONO	1	392,95
7	CALOTO	5	5893,89
8	CORINTO	8	16310,17
9	EL TAMBO	2	884,20
10	FLORENCIA	3	662,33
11	GUACHENÉ	1	51,22
12	LA SIERRA	2	220,78
13	LA VEGA	2	436,30
14	MERCADERES	1	581,41
15	MIRANDA	1	4673,32
16	PÁEZ	1	670,84
17	PIAMONTE	1	189,44
18	PIENDAMÓ	1	131,58
19	POPAYÁN	4	5202,41
20	PURACÉ	2	1028,94
21	ROSAS	1	247,55
22	SAN SEBASTIÁN	5	1156,49
23	SANTA ROSA	1	100,89
24	SANTANDER DE QUILICHAO	5	2945,87
25	SILVIA	4	27755,91
26	SOTARÁ	3	2600,48
27	SUAREZ	4	399,69
28	SUCRE	3	953,13
29	TORIBIO	3	248,89
30	TOTORÓ	5	23854,09
TOTAL		77	99434,05

Fuente: Equipo consultor, 2021. Corporación universitaria Autónoma del Cauca. – CRC

Con base a lo anterior se establece que para Argelia se tiene un total de áreas de importancia estratégica del recurso hídrico 95.21 hectáreas.

#### 2.3.2.14. Áreas Protegidas Locales

Dentro de las áreas protegidas locales se evaluaron tres categorías o tipos de conservación que no necesariamente se encuentran en el Sistema Nacional de áreas Protegidas SINAP o inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP, el primero de ellos corresponde a las Reservas de la Sociedad Civil, el segundo, corresponde a áreas declaradas por el municipio de Argelia mediante Acuerdos municipales, y por último, lo correspondiente a suelos de protección, que si bien no corresponden a áreas protegidas declaradas, serán objeto de evaluación.

##### Reservas Naturales de la sociedad civil

Conforme lo establecido en el Decreto 1996 de 1999, “Por el cual se reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil”, compilado en el Decreto 1076 de 2015, que define Reserva Natural de la Sociedad Civil como “Parte o todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de sustentabilidad en el uso de los recursos naturales y que por la voluntad de su propietario se destina para su uso sostenible, preservación o restauración con vocación de largo plazo”. Corresponde a la iniciativa del propietario del predio, de manera libre, voluntaria y autónoma, destinar la totalidad o parte de su inmueble como reserva natural de la sociedad civil.

Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil sí constituyen una limitación al derecho de dominio y son objeto de registro inmobiliario ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos siempre y cuando así lo decida el titular de dicho registro.

Como se puede apreciar en los fundamentos normativos anteriores es necesario tener en cuenta esta categoría de área protegida dentro del presente análisis, por tal razón, se procedió a consultar el Registro Único de áreas Protegidas (RUNAP), con el fin de verificar las Reservas de la Sociedad Civil que se encuentran dentro del municipio de Argelia, el resultado fue que no se registran este tipo de reserva en este territorio.

##### Áreas protegidas declaradas municipales

Con respecto a declaratoria de áreas protegidas de carácter local adoptadas por el municipio de Argelia, no aparece en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP alguna declaratoria, y la alcaldía no reporta alguna área protegida con incidencia en el municipio de Argelia.

##### Suelos de protección

Como lo indica en el EOT, Artículo 59. COMPONENTES DEL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS DE ARGELIA

Conforman el Sistema de Áreas Protegidas de Argelia, las siguientes áreas:

1. Áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, delimitadas en el Mapa de Reserva Forestal.

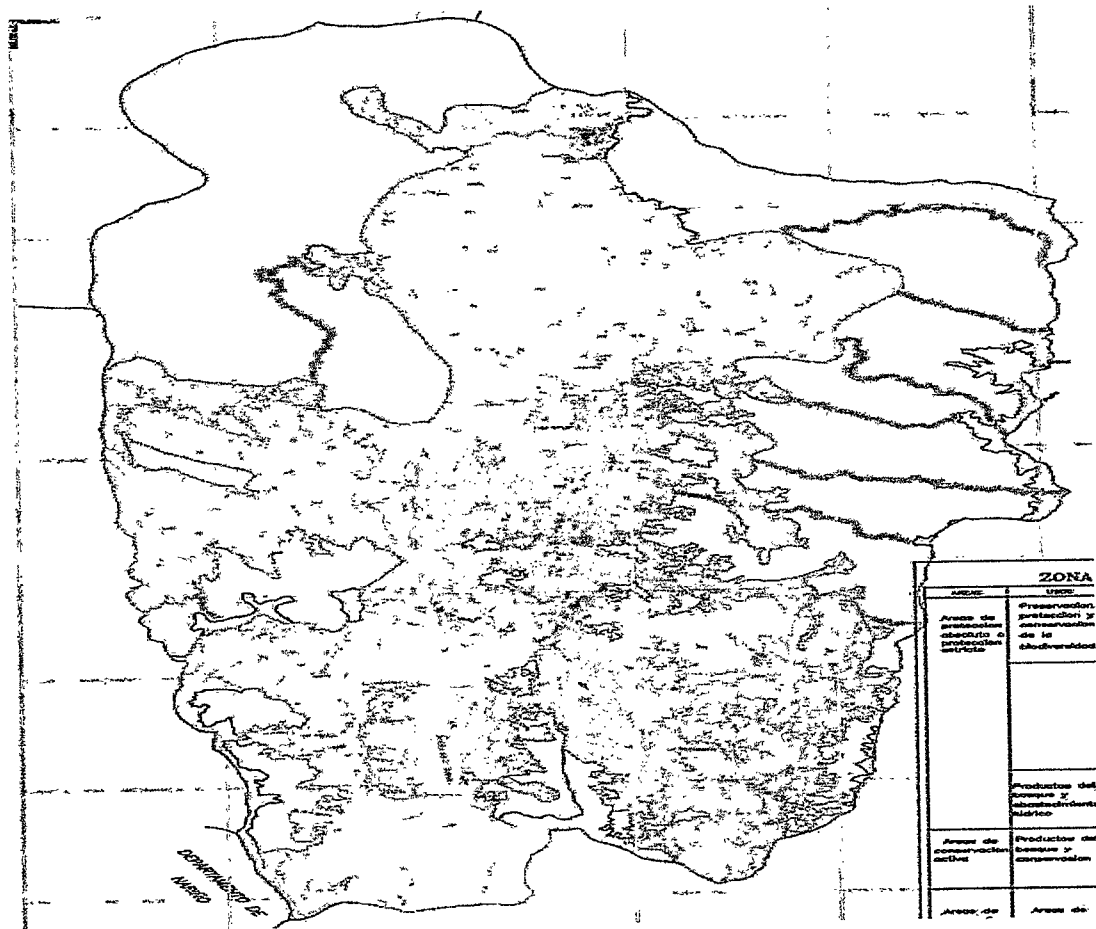


2. Áreas de reserva para el aprovisionamiento de agua potable y saneamiento básico, delimitadas, delimitadas en Mapa de Áreas Protegidas del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico.

3. Áreas de la Zonificación Preliminar de Amenazas y Riesgos, delimitadas en los siguientes Mapas y Planos

4. Se incorporan como áreas protegidas, las que se delimiten como de alto riesgo en los planes parciales de los centros poblados rurales, así como los que resulten de los estudios de las zonas de riesgo que ordena realizar este ordenamiento, en especial el del diviso.

Ilustración 22. Mapa de Reserva Forestal Protectora





**LEYENDA**

**ZONA DE RESERVA FORESTAL PROTECTORA**

AREAS	USOS	CARACTERISTICAS	DESCRIPCION	AREAS	SIMBOLO
Areas de proteccion absoluta o proteccion estricta	Preservacion, proteccion y conservacion de la biodiversidad	Zonas de Páramos, y subpáramos	Ubicados al sur del municipio en los límites con el departamento de Nariño, veredas de Zarzal, Mesón Alto, Nueva Horizonte, San Juan del Cucho, San Juan de la Florida y en la cuchilla del Paramillo vereda La Cabaña. Debe ser objeto de protección absoluta por su función reguladora hídrica de los ecosistemas. Los Páramos son: La Tolda, La Soledad 1 y 2, Cerro Plateado, Cerro de Las Vacas, Cerro Timbiquí o Napi, Cuchilla Naranjal, Cerro California, Paramillo de San Alfonso, cerro El Pinche	1766.80	VP 
		Bosques Naturales Primarios	Bosques naturales Sin Intervención: Ubicados en forma más representativa en los Cerros El Pinche, California, determinados a través de la cartografía, trabajo de campo, revisión de información y participación de Administración Municipal. Es un área que requiere y debe ser objeto de protección por la función que cumple dentro de los ecosistemas. Parte de esta área se encuentra en estudio para conformar el corredor Pinche PNN Munchique Estos bosques se encuentran con un mínimo grado de intervención lo que hace que conserven todas las características y función de estos ecosistemas. En esta zona existen algunas familias las cuales deberían incluirse en el programa de familias guardabosques y de esta forma incluir un proceso educativo importante para la protección de los páramos	27845	BNP 
	Productos del bosque y abastecimiento hídrico	Nacimientos de los Ríos.	Corresponden a los márgenes de ríos y quebradas del Municipio ; sobre las cuales, se realizan actividades productivas, de conservación y protección. Su importancia radica en formar parte de la cuenca alta del río San Juan de Micoy	2123	
Areas de conservacion activa	Productos del bosque y conservacion	Bosques Secundarios.	Estas zonas se determinaron con base en trabajo de campo y revisión de información. Son todas aquellas áreas que requieren y deben ser objeto de conservación y/o protección por la función que cumplen dentro de los ecosistemas.	20215	BNS 
Areas de conservacion regeneracion y mejoramiento	Areas de conflicto y erosion critica	Cultivos miscelaneos transitorios y permanente Pastos. Rastrojos	Corresponden a las áreas de conflicto alto por uso de suelos, problemas de remoción en masa y erosión crítica; Las zonas de más importancia se encuentran ubicados en: La vereda Paramillo, Puente Tierra, La Esperanza, Puerto Rico, La Leona, Cristales, San Juan del Cucho y San Juan de La Guadua, especialmente sobre las vías existen deslizamientos que se incrementan en las épocas de lluvia. Todo el trayecto de la carretera que comunica la cabecera con el Plateado presenta problemas de erosión e inestabilidad que ocasionan derrumbes.	21501	MS 

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, 2006, Mapas y cartografía Argelia, Cauca

### 2.3.2.15. Áreas protegidas del sistema de agua potable y saneamiento básico

Son áreas protegidas del sistema de agua potable y saneamiento básico:

#### 1. Las cuencas abastecedoras de agua potable. Se deben proteger como mínimo:

a) Los nacimientos de fuentes de agua en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia.

b) Una faja no inferior a 30 metros de ancho, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cause de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, y alrededor de los lagos o depósitos de agua.

#### 2. Área de protección y conservación ambiental del nacimiento del Río San Juan del Micay.

Esta zona debe definirse como de conservación estricta, las afectaciones por la aparición de cultivos ilícitos en la parte alta del Río deben revertirse y restaurar en alguna medida el ecosistema natural. Se deben adelantarse la reforestación teniendo en cuenta los patrones biológicos originales, incluyendo vegetación nativa.

#### 3. Área de protección y conservación del Río San Juan del Micay

A lo largo del Río Micay y sobre sus márgenes en un ancho de 30 metros es necesario controlar la avanzada deforestación que afecta al río, conservar los escasos vestigios vegetales que aún persisten y proceder a la restauración ecológica. Se debe controlar el vertimiento de residuos sólidos y líquidos que degradan sus aguas al igual que los terrenos aledaños.

#### 4. Áreas de amortiguación del Río San Juan del Micay

Se proyecta unas franjas paralelas con un ancho aproximado de 60 metros sobre las márgenes de protección de Río Micay, en estas áreas es conveniente adelantar procesos de reforestación y de producción agropecuaria armónica, se posibilita el desarrollo de vivienda rural o de parcelaciones rurales, sin embargo, éstas deberán respetar los patrones de conservación y protección ambiental que define la autoridad ambiental en el correspondiente Plan de Manejo.

#### 5. Área Especial para localización de Plantas de Tratamiento de Aguas residuales

Desde la perspectiva ambiental del presente Ordenamiento Territorial se determina la localización estas áreas a una distancia no inferior de 300 metros del extremo norte y nororiental de los perímetros urbanos de la Cabecera Municipal y de los centros El Mango, Sinaí, Puerto Rico y El Plateado.

#### 6. Áreas de aislamiento y control de las Plantas de Tratamiento de Aguas residuales

Perimetralmente a las áreas específicas en las que se localicen las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales se deben generar unos anillos de vegetación nativa con un ancho aproximado de 30 metros

#### 7. Área especial de localización mataderos y centrales de sacrificio.

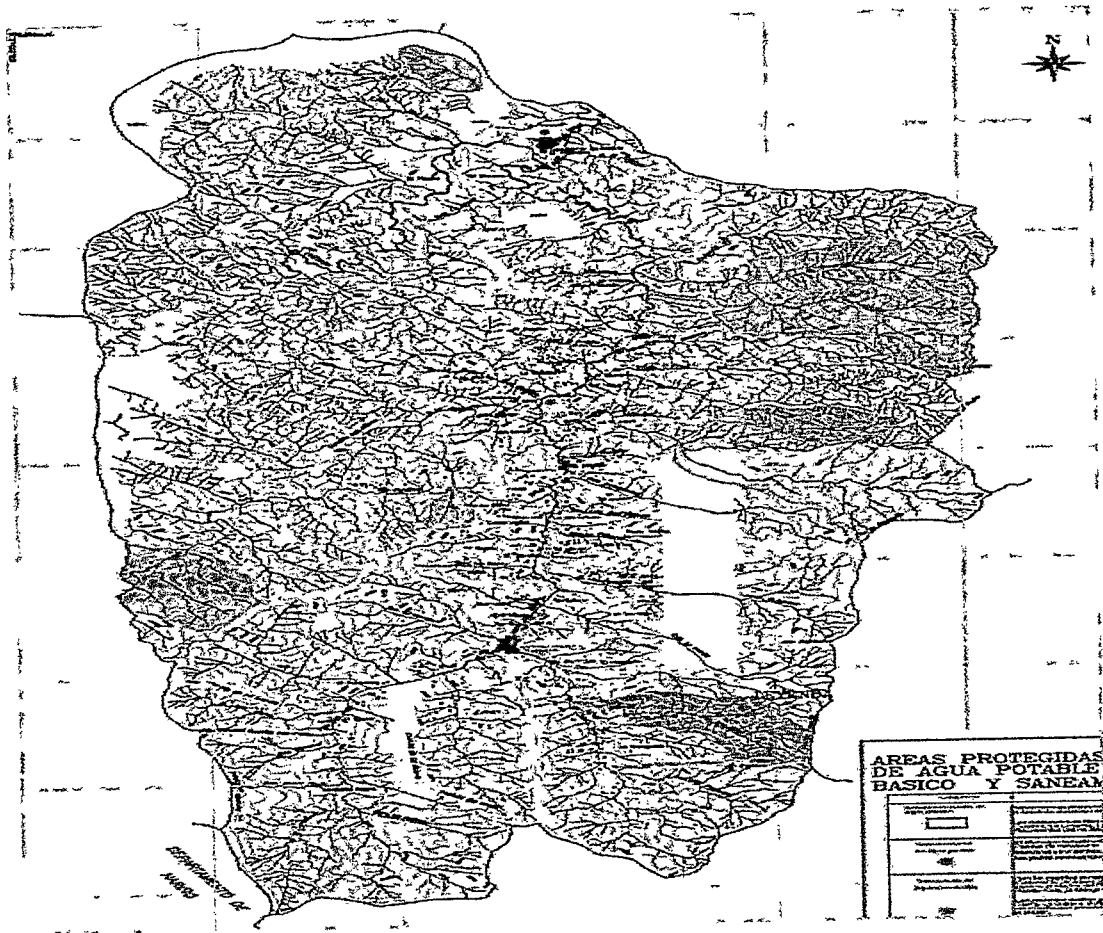
#### 8. El cinturón sanitario para las Áreas de Expansión.

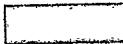



9. Las áreas para la disposición final de residuos sólidos mediante la utilización de la tecnología de relleno sanitario.

10. El área de aislamiento de los rellenos sanitarios.

Parágrafo 1. En el Mapa de áreas protegidas del sistema de agua potable y saneamiento básico se delimitan las cuencas abastecedoras y las áreas tentativas para la localización de las plantas de tratamiento de aguas residuales, los rellenos sanitarios y el matadero o central de sacrificio.

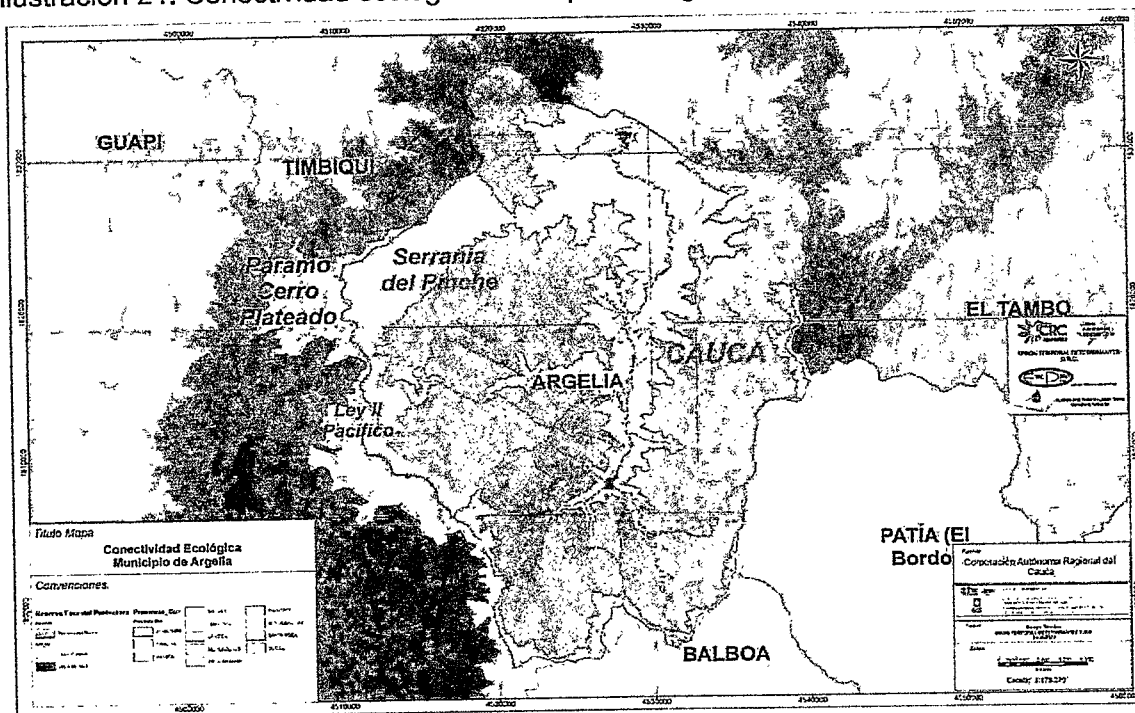
Ilustración 23. Áreas Protegidas del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico



CONCEPTO	DESCRIPCION
Aprovechamiento de agua potable 	Microcuencas abastecedoras mas importantes y áreas de ubicación de tanques de almacenamiento.  Las microcuencas más importantes son: Q. La Machina, La Cumbre, La linterna, Las Perlas, Puente Tierra, Nacimientos del río San Juan del Micay.
Tratamiento de de agua potable 	El Municipio actualmente tiene en proyecto construir las Plantas de tratamiento de agua potable de la Cabecera Municipal y los centros poblados El Mango y El plateado, las cuales tambien formaran parte de las áreas protegidas.
Tratamiento de Aguas residuales 	Son los posibles puntos para la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales (STAR) colectivos para los centros poblados del Plateado, Centro Urbano de Argelia, Puerto Rico, El Mango y Sinal.  Los restantes centros poblados grandes como: Puente Tierra, La Belleza, Botafogo y Las Perlas deben de realizar un estudio que permita conocer el sistema de tratamiento a utilizar  Las viviendas dispersas y centros poblados sin crecimiento significativos deben utilizar soluciones individuales. Se ubicaron los posibles puntos para la disposición final de residuos sólidos.
Disposición final de residuos sólidos 	El Municipio actualmente está realizando el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGR, El cual definirá en detalle las áreas de disposición final y los sistemas a emplear para todo el municipio

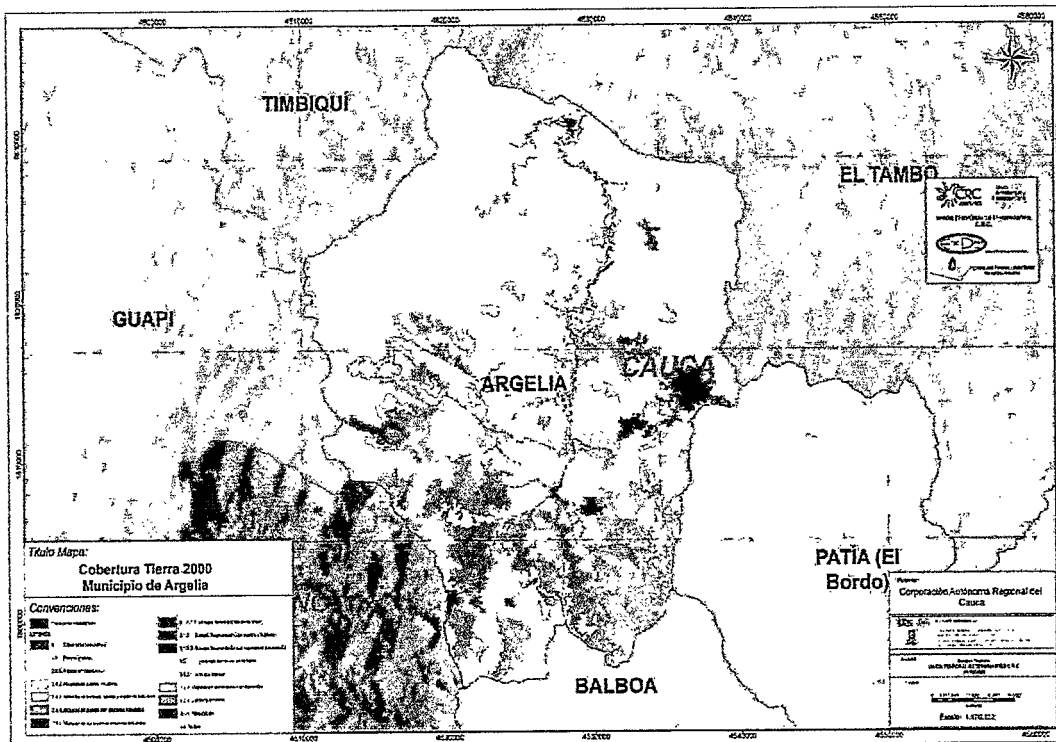
Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, 2006, Mapas y cartografía Argelia, Cauca.

Ilustración 24. Conectividad ecológica municipio de Argelia



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2008 – CRC, PBOT, 2006

Ilustración 25. Mapa de coberturas municipio de Argelia 2002



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2008 – CRC, PBOT, 2006

Ilustración 26. Mapa de coberturas municipio de Argelia 2012

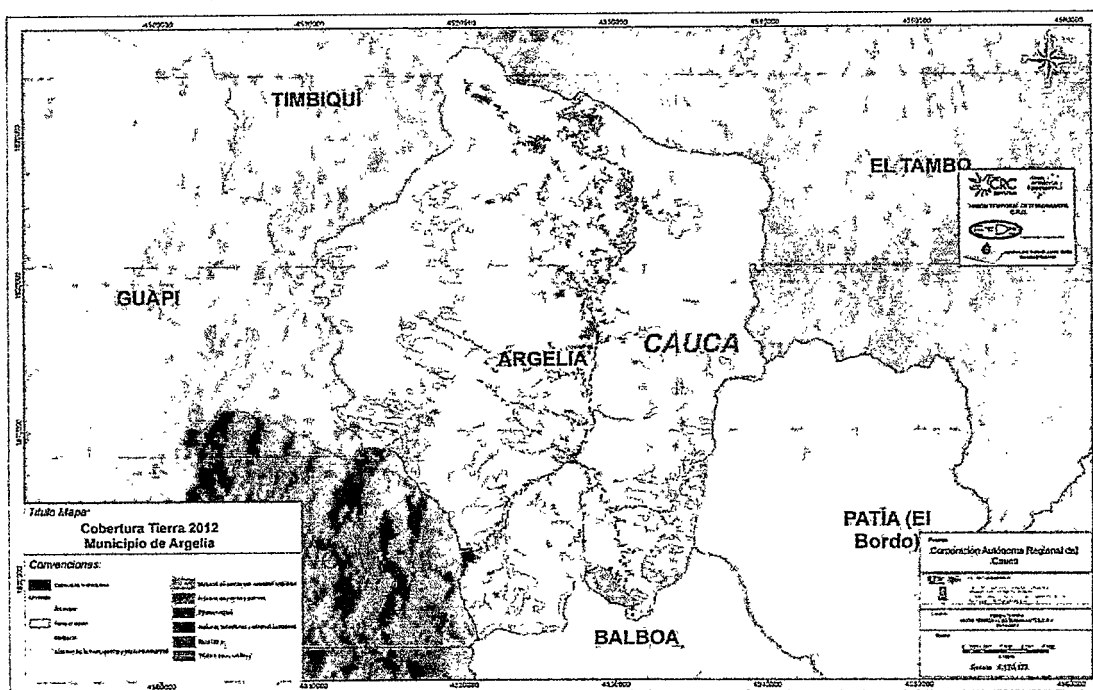


Ilustración 27. Mapa de coberturas municipio de Argelia 2014

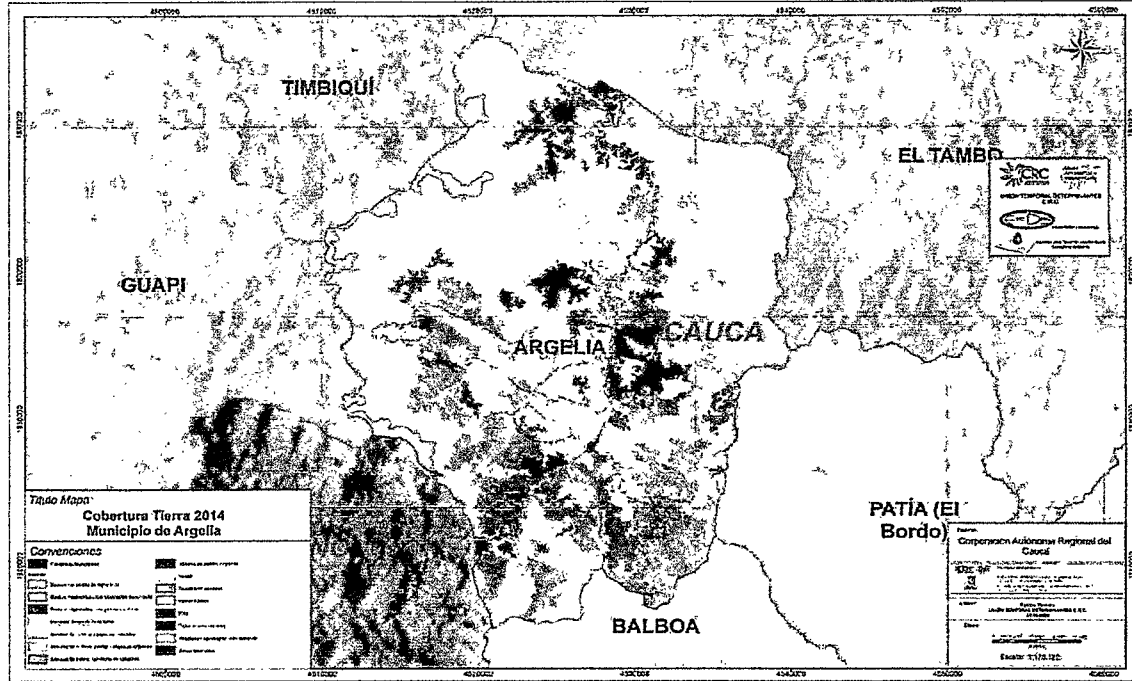
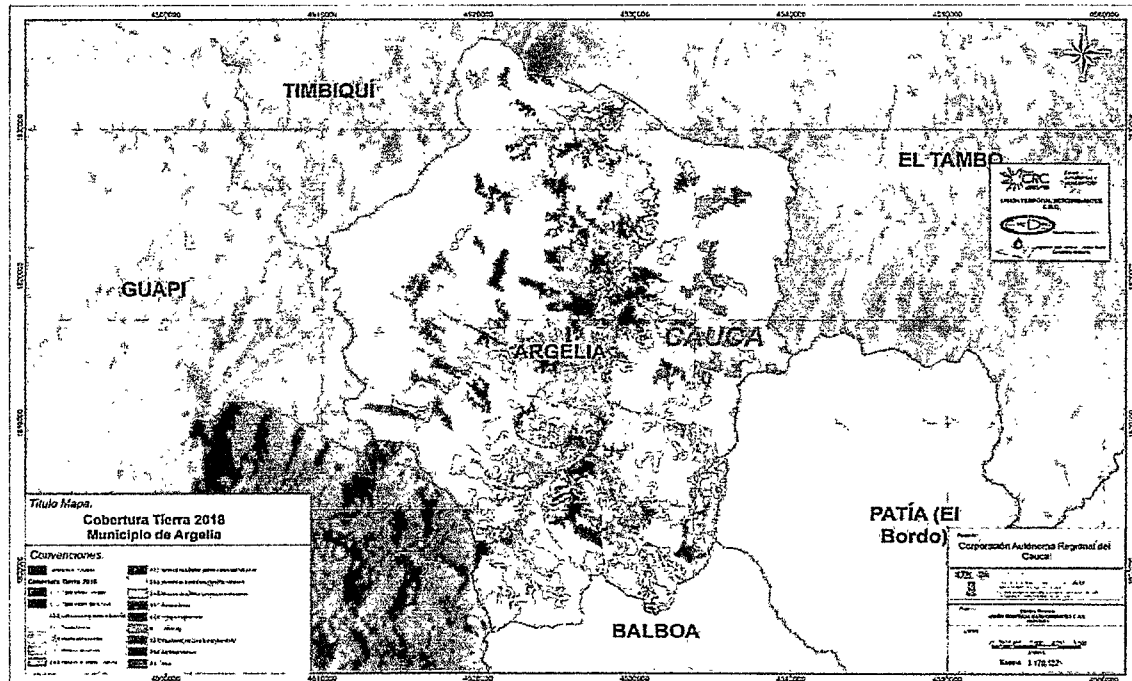


Ilustración 28. Mapa de coberturas municipio de Argelia año 2018



### 2.3.3. Vulnerabilidad y Sensibilidad de los ecosistemas

A partir de la evaluación realizada en el numeral anterior, se procede a conocer sobre procesos de vulnerabilidad y grados de sensibilidad de los principales ecosistemas identificados, en especial, producto de procesos de suburbanización y demanda de suelos y servicios en los corredores viales.

La información secundaria disponible, no permite establecer con claridad la vulnerabilidad y sensibilidad de los ecosistemas evaluados más allá de la evaluación de las tendencias de transformación, realizadas en el numeral anterior que seguramente están fuertemente relacionadas con la vulnerabilidad y sensibilidad de los ecosistemas.

#### 2.3.3.1. Límites ecológicos

Con respecto a los límites ecológicos desde las Naciones Unidas se viene impulsando la modificación del modelo de desarrollo, por una propuesta que contemple la cultura de la igualdad con sostenibilidad, que permita detener la superación de los límites ecológicos, en especial para América Latina.

Razón por la cual, a nivel mundial, de acuerdo con las diferentes estrategias y capacidades, se intenta monitorear los siguientes límites ecológicos (Steffen & et.al, 2015):

- **Cambio climático**, expresado en concentraciones atmosféricas de dióxido de carbono no más de 350 ppm.
- **Pérdida de biodiversidad como especies extintas**, expresado como el mantenimiento del por lo menos el 90% de la biodiversidad.
- **Adición de fósforo, nitrógeno y otros elementos a los cultivos y ecosistemas**, expresado en uso mundial por año 11 teragramos (Tg) de fósforo y 65 Tg de nitrógeno.
- **Deforestación y otros cambios en el uso del suelo**, mantener el 75% de los bosques originarios del planeta.
- **Emisión de aerosoles a la atmósfera que afectan el clima y a los organismos**, Límite global desconocido, pero efectos regionales (tales como el Monsón sudasiático) ocurren cuando la Profundidad Óptica de Aerosol es más de 0,25.
- **Agotamiento del ozono estratosférico**, menos de 5% bajo el nivel preindustrial de alrededor de 290 Dobson Units (DU).
- **Acidificación de los océanos**, cuando los océanos se vuelven tan ácidos que las criaturas marinas minerales que necesitan formar conchas, como el aragonito, empiezan a disolverse.
- **Uso de agua fresca**, podemos usar hasta 4000 km<sup>3</sup> de agua fresca por año.

#### 2.3.3.2. Variabilidad climática

El Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, Documento técnico V del IPCC, 2002) define la vulnerabilidad al cambio climático como el nivel al que es susceptible un sistema, o no es capaz de soportar los efectos adversos del cambio climático, incluidos la variabilidad climática y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad es una función de carácter, magnitud y velocidad de la variación climática al que se encuentra expuesto un sistema, su sensibilidad y su capacidad de adaptación. El riesgo se representa como la probabilidad de acaecimiento de sucesos o tendencias peligrosas multiplicada por los impactos en caso de que ocurran tales sucesos o tendencias (IPCC, 2014) (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016).



La variabilidad climática se representa en las fluctuaciones observadas en el clima durante periodos de tiempo relativamente cortos. Durante un tiempo en particular, se registran valores por encima o por debajo de lo normal. A la diferencia entre el valor registrado de la variable y su promedio se le conoce como anomalía. La secuencia de estas oscilaciones alrededor de los valores normales se conoce como variabilidad climática y su valoración se logra mediante la determinación de las anomalías. (Montealegre, José. E, 2009).

Dentro de las escalas temporales de la variabilidad climática, las siguientes se consideran las de mayor importancia en la determinación y modulación de procesos atmosféricos:

- **Estacional:** Fluctuación del clima a escala mensual: La determinación del ciclo anual de los elementos climáticos es una fase fundamental dentro de la variabilidad climática a este nivel, para latitudes tropicales como Colombia, lo frecuente es la alternancia de temporadas lluviosas y temporadas secas. Ibidem
- **Intraestacional:** Condiciones de tiempo durante decenas de días; Dentro de las oscilaciones intraestacionales se destaca una señal de tipo ondulatorio, denominada de 30-60 días. Ésta ha sido detectada en la actividad convectiva en el Pacífico Tropical Oriental y en la precipitación de esta región y de la América Tropical. Esta oscilación se asocia con las ondas de Madden-Julían. Ibidem
- **Interanual:** A esta escala corresponden las variaciones que se presentan en las variables climatológicas de año en año; Normalmente percibimos que la precipitación de la estación lluviosa en un determinado lugar no siempre es la misma de un año a otro, sino que fluctúa por encima o por debajo de lo normal. Ejemplos típicos de la variabilidad climática interanual corresponden a los fenómenos enmarcados dentro del ciclo El Niño - La Niña - Oscilación del Sur, ENSO y la Oscilación Cuasibienal, la cual corresponde a una oscilación de largo plazo en la dirección del viento zonal de la baja y media estratosfera ecuatorial, con un período irregular que varía entre 20 y 35 meses; en cada lapso se alternan los vientos de componente Este con los del Oeste. Ibidem
- **Variabilidad interanual:** Influencia de los océanos pacífico y atlántico en la precipitación de Colombia.

El análisis de la secuencia temporal de anomalías de la temperatura de la superficie del mar en las diferentes regiones del sector tropical refleja la ocurrencia de períodos cálidos y fríos en ciclos recurrentes que oscilan entre tres y siete años, siendo esta la principal característica de su variabilidad interanual. Esta variabilidad es la que caracteriza los fenómenos asociados al ciclo El Niño, La Niña – Oscilación del Sur (ENSO). La alternación de las dos fases, cálida (El Niño) y fría (La Niña) es un rasgo bien identificado del Océano Pacífico en la escala de tiempo interanual. (Montealegre, José. E, 2009).

El análisis de la información histórica de la precipitación en Colombia permite identificar variaciones de diferente escala relacionadas con la variabilidad de la estructura térmica superficial de los océanos Pacífico y Atlántico. El océano como controlador del clima y la atmósfera en cuyo seno se suscitan los procesos físicos de la condensación, parecen ser los responsables más determinantes de la variabilidad interanual de la precipitación, el océano Pacífico a través del ciclo El Niño, La Niña – Oscilación del Sur, ENSO induce una señal que es posible identificar en casi todos los países de la región. Ibidem

Algunos aspectos de la Variabilidad Interanual del Océano Pacífico y su efecto climático en Colombia: la afectación del régimen de lluvias por la fase cálida del ciclo (El Niño) no sigue un patrón común, ni ha sido el mismo durante su ocurrencia en los últimos eventos documentados. Por el contrario, es diferencial a lo largo y ancho del territorio nacional.

En términos generales, se ha podido identificar que cuando se presenta el fenómeno hay una clara tendencia hacia la disminución generalizada de los volúmenes de precipitación de las regiones Andina, Caribe y la parte norte de la región Pacífica. El análisis de la fase fría del ciclo (La Niña) permite establecer que más de la mitad de los episodios documentados hasta la fecha se han iniciado a partir del segundo trimestre del primer año. Las lluvias durante los dos primeros trimestres son prácticamente normales en las cinco regiones naturales del país. A partir de ese momento y durante los tres trimestres siguientes, el efecto climático reflejado a través de los excedentes de lluvia se manifiesta claramente en las regiones Andina, Caribe y Pacífica (Pabón & Montealegre, 1998a).

Para el segundo semestre del segundo año, el efecto se debilita notable y nuevamente el comportamiento de las lluvias es casi normal. El efecto climático registrado durante los fenómenos "La Niña" no es exactamente contrario al observado durante los fenómenos "El Niño", aunque si se observa una tendencia inversa en el efecto producido por ambos eventos.

Aún está por determinar el grado de influencia del océano Atlántico en los climas de Colombia, aunque trabajos de diferentes autores sugieren la existencia de esta relación, establece que el comportamiento estacional de la Zona de Confluencia Intertropical – ZCIT, está igualmente muy ligado a la dinámica de la temperatura superficial del mar en las áreas norte y sur del Atlántico. Los calentamientos del Atlántico Sur mantienen a la ZCIT más al sur de su posición normal, ocasionando excedentes de lluvia en el nordeste del continente Sudamericano, pero sin mayores efectos en otras partes. Los calentamientos en el Atlántico Norte mantienen la ZCIT más al norte de lo normal, causando entonces sequías en la citada región. Así mismo, cuando el Atlántico Norte cálido coincide con el Atlántico Sur frío, el efecto sobre la ZCIT se refuerza y el Nordeste del continente Sudamericano registra sequías más intensas. (Montealegre, José. E, 2009).

### 2.3.3.3. Cambio climático (PIGCCT)

El Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Departamento de Cauca (PIGCCTC), es un instrumento orientador que permite generar el conocimiento y las herramientas para incorporar el cambio climático en la gestión del desarrollo, creando una acción articulada y eficaz para la consolidación de territorios más sostenibles, adaptados y resilientes a este evento. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016).

En el Informe 1 se presenta con mayor detalle el resumen de este documento, para el presente informe se presentan algunos apartes que dimensionan el diagnóstico para el departamento del Cauca.

Las consecuencias de este cambio se experimentan en manifestaciones puntuales como el aumento en la magnitud y frecuencia de eventos climáticos extremos: vendavales, lluvias torrenciales, periodos de sequía, huracanes, entre otros; estos eventos conllevan otro tipo de consecuencias que afectan la calidad de vida de las poblaciones, como la reducción en la disponibilidad de alimentos, afectaciones viales y de infraestructura, cambios de los ecosistemas y disminución en la cantidad y calidad del recurso hídrico.

El PIGCCTC se convierte en el principal instrumento a nivel departamental para cumplir desde el territorio con los compromisos de París, actuando desde lo local con medidas de mitigación, adaptación y resiliencia a los efectos del calentamiento global, este se desarrolló pensando en impulsar una visión de largo plazo, para tener un Departamento resiliente y bajo en emisiones, que comienza por analizar y entender el contexto actual con la información del clima cambiante y sus posibles variaciones en una evolución dinámica y compleja del desarrollo.

La construcción del PIGCCTC fue liderada por la Gobernación del Cauca y la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), con el financiamiento y lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y en articulación con el Nodo Regional Pacífico Sur de Cambio Climático y contó con la participación de los diferentes grupos de interés de carácter público, gremial, privado y organizacional.

Tabla 45. Valores de amenaza, sensibilidad y capacidad adaptativa del departamento del Cauca

Tabla 1. Valores de amenaza, sensibilidad y capacidad adaptativa del departamento del Cauca

Componente	Amenaza		Sensibilidad		C. Adaptativa	
	%Contribución	Valor	%Contribución	Valor	%Contribución	Valor
Seguridad alimentaria	65,38	0,19	10,9	0,43	15,0	0,54
Recurso hídrico	12,00	0,02	14,1	0,43	3,5	0,73
Biodiversidad	1,94	0,04	5,1	0,64	0,6	0,61
Salud	3,23	0,29	3,3	0,62	6,6	0,28
Hábitat humano	10,17	0,39	54,1	0,64	58,9	0,84
Infraestructura	7,28	0,52	12,5	0,10	15,5	0,04

Muy alto      Alto      Bajo

Fuente: (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016)

En la tabla 46, se presentan las capacidades habilitantes del territorio para afrontar el cambio climático:

Tabla 46. Capacidades habilitantes del territorio para afrontar el cambio climático

Medida	Objetivo	Descripción	Alcance geográfico
SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS	Implementar un sistema de alertas tempranas multiusos, que contribuya a mejorar la capacidad del Departamento para la gestión del riesgo climático	Por su geografía, orografía y como consecuencia del Cambio climático: se pueden producir deslizamientos, inundaciones, heladas, entre otras. Se busca predecir con anterioridad este tipo de fenómenos.	énfasis departamental con prioridad para los siguientes municipios: Popayán, Timba, Piamonte, Santa Rosa, La Vega, Puerto Tejada, Caloto, Corinto, Miranda, Guachené, Timbiquí.
POMCAS CLIMÁTICOS	Incluir los escenarios y consideraciones de cambio climático en el proceso de formulación o	Se establece el Plan de Manejo y Ordenamiento de una Cuenca (POMCA), que busca el equilibrio entre el	Departamental, teniendo en cuenta como unidad de análisis las cuencas hidrográficas.

	actualización de Planes de Ordenamiento y	uso y aprovechamiento de los recursos.	
	Manejo de Cuencas (POMCAS) en el departamento del Cauca.	ecosistemas, con énfasis en los recursos hídricos.	
SEGURIDAD ALIMENTARIA: ALIMENTOS PARA EL FUTURO	Contribuir a la reducción de la inseguridad alimentaria de la población caucana asociada al cambio climático, a partir del fortalecimiento de factores productivos del autoconsumo y el acceso a mercados agroalimentarios.	Preparar a los productores, campesinos y comunidades étnicas más vulnerables del Departamento, para que, considerando las implicaciones del cambio climático, los cultivos asociados a su seguridad alimentaria se mantengan a través de mejores prácticas agroclimáticas, diversificación de los cultivos de pan coger, análisis de variables climáticas, articulación con sistemas de alerta temprana y recuperación de saberes ancestrales.	Departamental
FOMENTO DE LA GANADERÍA CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTE	Fomentar las prácticas de transformación de la ganadería climáticamente inteligente a través del sistema silvopastoril para reducir las emisiones de GEI en el departamento del Cauca.	Establece una interacción entre animales y especies agrícolas o forestales con el objetivo de mejorar la calidad del suelo (N y C), incrementar la retención de agua, para aumentar la calidad y volumen del forraje.	Departamental
VÍAS RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO	Fomentar la adopción de medidas de adaptación al cambio climático en la red vial secundaria del Departamento del Cauca para impulsar la competitividad.	La medida propuesta pretende inicialmente mejorar la base de información para la toma de decisiones sobre la infraestructura vial del Cauca y promover la adaptación de esta en el mediano y largo plazo.	Departamental
ALUMBRADO PÚBLICO EFICIENTE Y SOSTENIBLE	Mejorar y modernizar el sistema de alumbrado público a través de sistemas de mayor eficiencia que involucren no convencionales de energía y tecnologías de bajo consumo eléctrico, para los principales centros poblados de los municipios del Departamento.	El Departamento debe comenzar a avanzar en la mejora del alumbrado público, el cual consume un alto nivel de energía y genera emisiones de gases de efecto invernadero, mediante el reemplazo de los sistemas actuales por sistemas más eficientes que conserven el mismo nivel de iluminación bajo los nuevos estándares del RETILAP.	Departamental



SALUD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	Incluir las consideraciones de cambio climático en la política de salud departamental y en los instrumentos de planificación y atención en salud	Medida propone una revisión y actualización de los instrumentos de política en salud pública a nivel departamental.	Departamental
APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS	Reducir las emisiones de GEI generadas por la disposición de residuos sólidos en rellenos sanitarios, a través del desarrollo de un programa de compostaje para su aprovechamiento en los municipios del Departamento del Cauca que generan más de 1.000 t/mes de residuos.	Con esta medida se propone desarrollar un programa para aprovechar los residuos orgánicos en los municipios que generan más de 1.000 t/mes de residuos en el Departamento.	Departamental
CAPTURA Y QUEMA DE METANO EN RELLENOS SANITARIOS	Promover la adopción de tecnologías a nivel de los rellenos sanitarios que permitan la captura, recuperación y/o quema adecuada de metano.	La medida que se propone, en términos de residuos sólidos, consiste en que además de promover la implementación de los rellenos sanitarios regionales y sitios de disposición adecuada de la mano de la implementación de los PGIR, se integren a tales rellenos las opciones de generación y aprovechamiento de biogás según la viabilidad y cuando no sea viable, entonces se propone que se realicen procesos de captación y quema adecuada de metano.	Departamental
VIVIENDAS RESILIENTES	Mejoramiento y construcción de Viviendas de Interés Social (VIS) rural con elementos de adaptación al cambio climático, que permitan afrontar los aumentos de precipitación y temperatura.	Busca que pequeños cambios en los diseños de la vivienda rural puedan contribuir a mejorar la capacidad de las viviendas para contrarrestar los aumentos de precipitación y temperatura de los próximos años.	Departamental
FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS	Ampliar y fortalecer el sistema de áreas protegidas regionales, a través de la integración de nuevas hectáreas al sistema de la formulación e implementación de planes de manejo para	La medida busca ampliar el número de hectáreas integradas al sistema regional de áreas protegidas.	Departamental

	estas áreas que incluyan estrategias de adaptación al cambio climático		
RESTAURACIÓN DE LA COBERTURA NATURAL PROTECTORA DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	Consolidar un proceso de restauración que le apunte al desarrollo forestal sostenible en las cuencas del departamento del Cauca, orientado a asegurar la regulación hídrica y la conservación de la biodiversidad.	El desarrollo de la medida involucrara el manejo sostenible de bosques naturales para la conservación, que incluye cumplir con el objetivo de conectividades biológicas con la implementación de corredores biológicos y el manejo de las plantaciones orientando a la conservación del recurso hídrico.	Departamental
MECANISMOS DE APOYO A LA CONSERVACIÓN	Contribuir a la conservación y protección de los ecosistemas estratégicos del departamento del Cauca a través del reconocimiento y valoración de los servicios ambientales allí presentes y la correspondiente compensación por las acciones de conservación efectiva.	Utilizar el mecanismo bajo un esquema de compensación de huella ambiental a través de una plataforma web a la que se pueden vincular personas naturales y jurídicas, que compensan su huella con dinero el cual llega de manera directa a las familias socias del proyecto (proveedores de servicios ambientales), a través de un sistema de bancarización.	Departamental

Fuente: (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016)

## 2.4. Dimensión Institucional

### 2.4.1. Convivencia y seguridad ciudadana

Con respecto a los indicadores de convivencia y seguridad ciudadana del municipio de Argelia, los resultados para el periodo 2020-2022, se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 47. Resultados de los indicadores de convivencia y seguridad ciudadana 2020-2022

Indicador	Periodo		
	2020	2021	2022
Tasa de hurtos por 10.000 habitantes	2,63	2,24	5,92
Tasa de homicidios por 10.000 habitantes	30,46	32,84	14,44
Tasa de casos de violencia intrafamiliar por 10.000 habitantes	2,63	7,84	4,07

Fuente: DNP-MDM, 2023

Considerando los resultados de la tabla 47, se observa que la tasa de hurtos por 10,000 habitantes ha tenido un comportamiento fluctuante en el periodo analizado. En 2021, se observa una disminución con respecto a 2020, pasando de 2.63 a 2.24, sin embargo, en 2022 hay un incremento significativo, alcanzando (5.92), más del doble de la tasa registrada en los dos años anteriores. Por su parte, la tasa de homicidios por 10,000 habitantes muestra una tendencia descendente al final del periodo analizado. En 2020 y 2021, la tasa se mantuvo alta, con un ligero incremento de 30.46 a 32.84, no obstante, en 2022, se produce una notable disminución a 14.44.

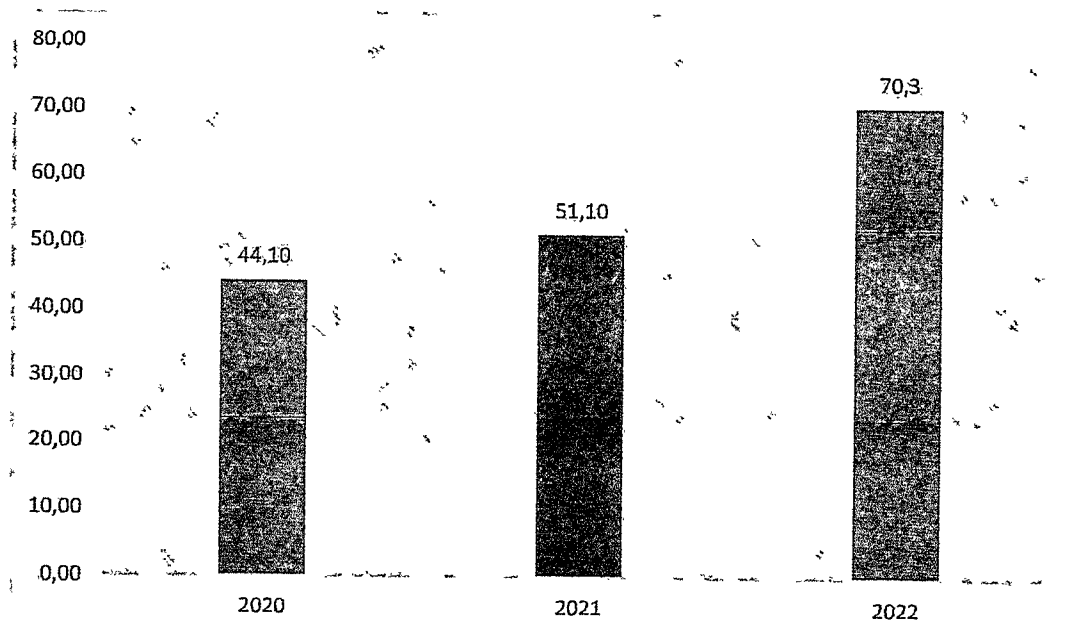
Finalmente, la tasa de casos de violencia intrafamiliar muestra variaciones significativas en los tres años evaluados. En 2020, la tasa era de 2.63, aumentando considerablemente en 2021 a 7.84. En 2022, la tasa disminuye a 4.07, pero sigue siendo mayor que en 2020. Este patrón sugiere que la violencia intrafamiliar se incrementó notablemente en 2021, sin bien, la reducción en 2022 es positiva, la tasa sigue siendo preocupante y requiere atención prioritaria.

#### 2.4.2. Desempeño Institucional

El índice de desempeño institucional mide la capacidad de las entidades públicas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia (Función Pública, 2023).

Según los resultados de la Medición del Desempeño Institucional (MDI), el municipio de Argelia obtuvo un índice de 70,3 para la vigencia 2022, superando el promedio del grupo par, que fue de 59,10. Comparando los resultados de vigencias anteriores, se observa un crecimiento notable de 59,4 con respecto a 2020 y 37,6 con respecto a 2021.

Gráfico 17. Resultados de la Medición del Desempeño Institucional 2020-2022



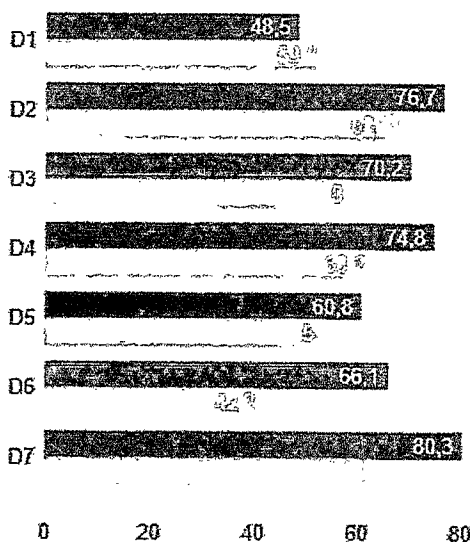
Fuente: Elaboración propia con los resultados de la MDI de Función Pública

Como se observa en el gráfico 17, el índice ha tenido durante el periodo 2020-2022 una tendencia constante de crecimiento, que refleja el avance del municipio en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y destaca los esfuerzos de la Entidad por mejorar su desempeño institucional, lo que puede tener un impacto positivo en la prestación de los servicios públicos y por ende en la calidad de vida de los ciudadanos

Con respecto a los resultados de las dimensiones de gestión y desempeño (Ilustración 29), las que más han contribuido a fortalecer la implementación de MIPG y han demostrado mejores desempeños son control interno (80,3), direccionamiento y planeación (76,7), evaluación de resultados (74,8) y gestión para resultados (70,2). Estos resultados, en su conjunto, se ubican por encima del promedio de referencia. La dimensión con el índice más bajo corresponde a talento humano, con un resultado de 48,5; siendo la única dimensión que se encuentra por debajo del promedio de referencia (53,8).

Ilustración 29. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

■ Puntaje consultado \* Promedio de referencia



Dimensión	Puntaje consultado
D1 Talento Humano	48,5
D2: Direccionamiento y Planeación	76,7
D3: Gestión para Resultados	70,2
D4: Evaluación de Resultados	74,8
D5: Información y Comunicación	60,8
D6: Gestión del Conocimiento	66,1
D7 Control Interno	80,3

Fuente: Función Pública, 2023

Ahora bien, frente a las políticas de gestión y desempeño, el comportamiento ha sido dinámico, toda vez que, de las 19 políticas, 13 registran puntajes superiores al 60%, siendo las políticas de Defensa Jurídica (97,6), Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (83,7), Planeación Institucional (83,5) y Control Interno (80,3) las que obtuvieron mayor puntaje. Es de resaltar que el puntaje de las variables de cada una de estas políticas, se encuentran por encima del promedio del grupo. Por otro lado, las políticas con los puntajes más bajos son racionalización de trámites (31,1), integridad (41,5), compras y contratación pública (43,2) y gestión de la información estadística (55,2). En ese sentido, estas políticas requieren mayores esfuerzos para alcanzar niveles de desempeño más altos.



## 2.5. Dimensión Financiera

El diagnóstico financiero de la entidad territorial es una evaluación de la situación financiera. Este proceso implica analizar y evaluar diferentes aspectos financieros y presupuestales, con el fin de comprender la salud financiera de la entidad y determinar su capacidad para cumplir con sus obligaciones y alcanzar sus objetivos.

El Municipio de Argelia Cauca, es una entidad territorial que se encuentra ubicada en la sexta categoría, teniendo en cuenta los términos previstos en la normatividad vigente, es decir, el artículo sexto (6) de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 153 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019.

De acuerdo con análisis realizado, el municipio de Argelia cauca, para el periodo de gobierno 2.024 – 2.027, se tiene proyectado que se conservara la categoría sexta (6°) para todos los fines pertinentes y se aplicara con norma rectora el decreto 111 de 1996, Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Las fuentes de financiación proyectadas para el periodo 2.024-2.027 son las siguientes:

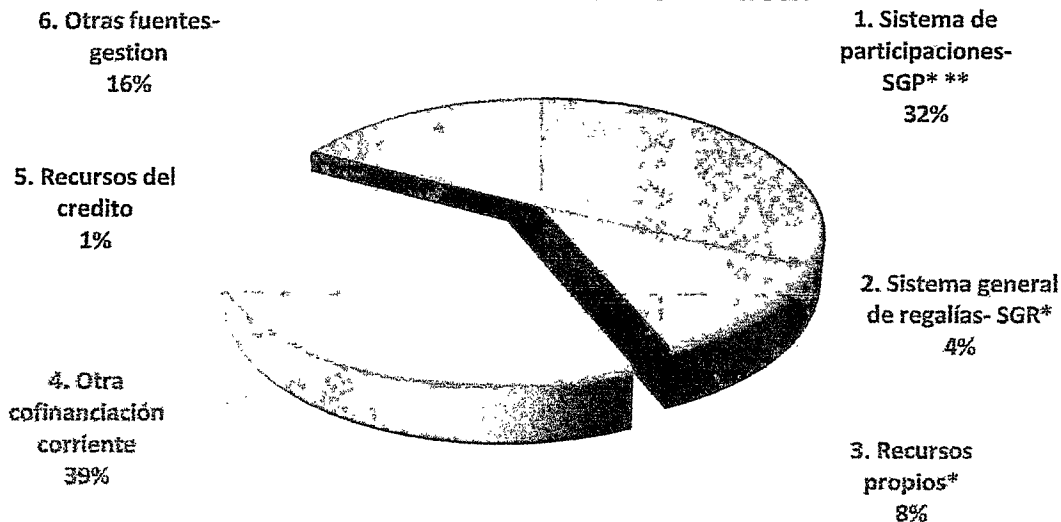
- 1- Sistema general de participaciones- SGP.
- 2- Sistema general de regalías- SGR.
- 3- Recursos propios- RP.
- 4- Cofinanciación corriente.
- 5- Recursos de crédito.
- 6- Otras fuentes- gestión.

El Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Argelia Cauca “ **ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA**” de acuerdo con el diagnóstico financiero y presupuestal realizado y con la información disponible, establece según fuentes mencionadas anteriormente, que el monto de recursos proyectados para periodo 2.024 a 2.027, sin incluir gastos de funcionamiento, asciende aproximadamente a un total de: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 257.110.148.183)**, según el siguiente detalle:

FUENTE	VALOR 2.024-2.027	% PART
1. Sistema de participaciones- SGP* **	\$ 88,130,118,407	32%
2. Sistema general de regalías- SGR*	\$ 9,789,585,781	4%
3. Recursos propios*	\$ 21,405,312,695	8%
4. Otra cofinanciación corriente	\$ 107,633,652,778	39%
5. Recursos del crédito	\$ 2,000,000,000	1%
6. Otras fuentes- gestión	\$ 45,110,000,000	16%
<b>TOTAL, RECURSOS 2.024-2.027</b>	<b>\$ 274,068,669,660</b>	<b>100%</b>
<b>RECURSOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 16,958,521,477</b>	<b>6%</b>
<b>RECURSOS INVERSION</b>	<b>\$ 257,110,148,183</b>	<b>94%</b>

\* NO Incluye FONPET -SSF \*\* No incluye AESPGR1

### FUENTES RECURSOS 2.024-2.027



Fuente: Elaboración propia

Los recursos que financia el Plan de Desarrollo del Municipio de Argelia Cauca en la inversión, el 80% son recursos **SIN SITUACION DE FONDOS**, por valor aproximado de: **DOSCIENTOS SEIS MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 206,067,077,514)** y el 20% corresponde a recursos **CON SITUACION DE FONDOS**, aproximadamente: **CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 51,043,070,669)**, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	TOTAL 2.024-2.027	SIN SITUACION DE FONDOS	CON SITUACION DE FONDOS
SUBTOTAL PLAN DESARROLLO	\$ 276,667,369,184	\$ 208,138,227,983	\$ 68,529,141,201
RECURSOS NO INCLUIDOS EN PLAN DESARROLLO	\$ 2,598,699,524	\$ 2,071,150,469	\$ 527,549,055
TOTAL PLAN DESARROLLO	\$ 274,068,669,660	\$ 206,067,077,514	\$ 68,001,592,146
RECURSOS PARA FUNCIONAMIENTO	\$ 16,958,521,477	\$ 0	\$ 16,958,521,477
RECURSOS DE INVERSION 2.024-2.027	\$ 257,110,148,183	\$ 206,067,077,514	\$ 51,043,070,669
	100%	80%	20%

Fuente: Elaboración propia.

Los recursos que no hacen parte del Plan de desarrollo 2.024-2.027 en capítulo de inversión, son aquellos que no están vinculados directamente a las diferentes metas del Plan de desarrollo; los cuales ascienden aproximadamente a un valor para el cuatrienio de: **DIESEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTI**

UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 16,958,521,477); a continuación, se detallan las cuatro destinaciones principales:

- 1- Recursos para funcionamiento de la Administración Central (Con situación de Fondos)
- 2- Recursos para el funcionamiento del Concejo Municipal (Con situación de Fondos)
- 3- Recursos para el funcionamiento de la Personería Municipal (Con situación de Fondos)
- 4- Recursos de FONPET
  - 1.1- 10% del Sistema General de Participaciones – Propósito General (Sin situación de fondos)
  - 1.2- Asignaciones especiales – Fonpet (Sin situación de Fondos)
  - 1.3- Sistema General de Regalías- SGR. (Sin situación de Fondos)
  - 1.4- 20% Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor (Con situación de fondos)
  - 1.5- 20% Estampilla pro-cultura (Con situación de fondos)

El valor detallado de los recursos que no hacen parte de capítulo de inversiones del Plan Desarrollo Territorial, se puede evidenciar en **DETALLE ESPECIFICO DE LOS RECURSOS DEL PLAN DESARROLLO 2.024- 2.027**, que hace parte del presente documento y están marcados con \* (\*Recursos que no hacen parte de la fuente de financiación del PDT.)

El relación a los recurso del FONPET, es importante mencionar textualmente, lo publicado por el ministerio de Hacienda y crédito público: 19"...*El Sistema General de Pensiones para los servidores públicos de los Departamentos, Municipios y Distritos, así como de sus entidades descentralizadas, entró a regir el 30 de junio de 1995, lo cual implicó que por tarde en dicha fecha éstas debían afiliar a todos sus servidores públicos a una entidad autorizada dentro del Sistema General de Pensiones, bien sea del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida administrado por el ISS y las cajas que fueron declaradas solventes, o bien por el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad administrado por las Administradoras de Fondos de Pensiones -AFP-*.

*Con la Ley 100 de 1993 se obligó a los entes territoriales a estimar la magnitud de la deuda con sus trabajadores, pensionados y retirados, esto es a evidenciar el tamaño de su pasivo pensional, para poder comenzar a constituir y/o provisionar las respectivas reservas, puesto que no tener este pasivo claro les conlleva riesgos frente a su estabilidad fiscal y su futuro como entidades viables y autónomas.*

*El Gobierno Nacional consciente de esa situación y a partir de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, propuso al Congreso de la República un esquema para apoyar a los Entes Territoriales, esto es, a los departamentos, distritos y municipios en el financiamiento y cálculo de su pasivo pensional, propuesta en desarrollo de la cual se expidió la Ley 549 de 1999, por la cual se creó el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET - que es un sistema de ahorro obligatorio que tiene por objeto recaudar recursos para que las Entidades Territoriales cubran sus pasivos pensionales.*

*El FONPET es un fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de los patrimonios autónomos que se constituyan exclusivamente en las administradoras de fondos de pensiones y cesantías privadas o*

<sup>19</sup> [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages\\_marcogeneral](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_marcogeneral)

*públicas, en sociedades fiduciarias privadas o públicas o en compañías de seguros de vida privadas o públicas que estén facultadas para administrar los recursos del Sistema General de Pensiones y de los Regímenes pensionales excepcionados del Sistema por ley.*

*Es importante señalar que el FONPET no sustituye a las entidades territoriales en su responsabilidad frente a sus pasivos pensionales ya que estos pasivos seguirán estando a cargo de las entidades territoriales, pero si es un mecanismo de garantía para la constitución de las respectivas reservas.*

*Igualmente, el Ministerio de Hacienda viene trabajando con las entidades territoriales mediante apoyo técnico y de capacitación para la sistematización de las historias laborales y para el cálculo de los pasivos pensionales...”*

Realizada la aclaración sobre los recursos que no hacen parte de capítulo de inversión del Plan desarrollo 2.024-2.027, a continuación, detallamos cada una de las fuentes de financiación del Plan de desarrollo territorial:

### **2.5.1. Sistema General de Participaciones - SGP**

El Sistema General de Participaciones es el conjunto de recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (modificados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007), a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) para la financiación tanto de los servicios a su cargo, como para cumplir con las competencias asignadas por la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 de 2007 y la Ley 1176 de 2007, en especial en educación, salud y agua potable y saneamiento básico. También, se transfiere una parte de estos recursos a los resguardos indígenas, siempre y cuando no se hayan constituido en entidad territorial indígena.

#### **1. Composición del Sistema General de Participaciones - SGP**

El Sistema General de Participaciones- SGP- está compuesto por un conjunto de dos asignaciones:

Cuatro (4) asignaciones sectoriales (96%):

- 2.6. Educación. (58,5%)
- 2.7. Salud (24,5%)
- 2.8. agua potable y saneamiento básico (5,4%)
- 2.9. participación de propósito general (11,6%)
  - Libre destinación (42%)
  - Deporte y recreación (8%)
  - Cultura (6%)
  - FONPET (10%)
  - Otro Sectores (76%)- Recursos que permiten financiar lo siguiente: Servicio públicos, vivienda, agropecuario, transporte, medio ambiente, Centro de reclusión, Deporte y Recreación, Cultura, Prevención y atención de desastres, promoción de desarrollo, atención a grupos vulnerables, equipamiento Municipal, desarrollo comunitario, fortalecimiento Institucional, justicia, orden público, restaurantes Escolares y empleo.

Cuatro (4) Asignaciones especiales (4%):

- 2.10. Alimentación escolar (0.5%)
- 2.11. Municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena (0,08%)- No aplica para la entidad territorial.
- 2.12. Resguardos indígenas (0,52%) - No aplica para la entidad territorial.
- 2.13. Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) (2.9%)

### 1.1. Asignación Sectorial de Educación (58,5%)

La Ley 715 de 2.001 determina la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales para la prestación del servicio público de la educación en sus niveles preescolar, básico y medio.

Los recursos de calidad matrícula oficial tienen la finalidad de asignar recursos para financiar proyectos de inversión orientados a la calidad de la educación.

Según lo dispuesto por el artículo 2.3.1.6.4.2 del Decreto 1075 de 2.015 los recursos que se asignan por concepto de calidad correspondientes al componente de gratuidad educativa tienen la finalidad de financiar la política de “exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios a todos los estudiantes de los establecimientos educativos estatales matriculados entre los grados transición y undécimo. En consecuencia, los establecimientos educativos estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios a dichos estudiantes, ya que estos serán cubiertos con esta asignación”.

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 705 de 2001, los recursos de esta asignación se distribuyen por el criterio de población atendida, la cual está conformada por la asignación por alumno y calidad; el criterio de población por atender en condiciones de eficiencia y por el criterio de equidad.

Los recursos que se distribuyen por calidad están compuestos por

- 1- Calidad-matrícula oficial- Recursos con situación de fondos-CSF
- 2- Calidad-gratuidad educativa -Recursos sin situación de fondos- SSF.

Tabla 48. Variables de Distribución – Sector Educación

Cod.	Variable	Fuente	Unidad de Medida
2.1	Entidad Territorial Certificada en Educación (ETC)	MEN	Si/No
2.2	Matrícula total	MEN	Individuos
2.3	Matrícula oficial	MEN	Individuos
2.4	Deserción escolar	MEN	Indicador %

Fuente: <https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/ReporteComparativo.aspx>

### 1.2. Asignación Sectorial Salud (24,5%)

La Ley 715 de 2.001 distribuye las competencias entre la Nación y las entidades territoriales en la prestación de los servicios de salud.

Los municipios no certificados solamente tienen competencia en materia de aseguramiento al régimen subsidiado y en salud pública. No tienen competencia para la prestación de servicios de salud.

Los recursos destinados a salud corresponden al 24,5% del 96% de los recursos del Sistema General de Participaciones. Estos recursos se distribuyen en:

- 1- 87% para régimen subsidiado- Recursos sin situación de fondos- SSF
- 2- 10% para las actividades de salud pública – Recursos con situación de fondos-CSF
- 3- 3% para subsidio a la oferta. - Recursos sin situación de fondos-SSF- No aplica para el Municipio de Argelia Cauca.

Tabla 49. Variables de distribución – Sector Salud

REGIMEN SUBSIDIADO Y OFERTA			
Cod.	Variable	Fuente	Unidad de Medida
3.1	Municipio certificado en salud	MSPS	Si/No
3.2	Población afiliada régimen subsidiado	MSPS	Individuos
3.3	Índice de ruralidad	DDRS - DNP	Indicador %
SALUD PÚBLICA.			
Cod.	Variable	Fuente	Unidad de Medida
3.4	Población susceptible de ser vacunada	MSPS	Individuos
3.5	Cobertura vacunación Triple Viral	MSPS	Indicador %

Fuente: <https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/ReporteComparativo.aspx>

### 1.3. Asignación Sectorial Agua Potable y Saneamiento Básico (5,4%)

La distribución de competencias entre las entidades territoriales en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (APSB), están previstas en la Ley 1176 de 2.007.

El artículo 4 de la Ley 1176 de 2.007 asigna las siguientes competencias a los distritos y municipios:

1. Administrar los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico.
2. Asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007, la destinación de los recursos de la participación de agua potable y saneamiento básico en los distritos y municipios se destinan a financiar las siguientes actividades: Los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente; Pago del servicio de la deuda originado en el financiamiento de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, mediante la pignoración de los recursos asignados y demás operaciones financieras autorizadas por la ley; la pre inversión en diseños, estudios e interventorías para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico; la formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural; la construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo; los programas de macro y micro medición; programas de reducción de agua no contabilizada; adquisición de los equipos requeridos para la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico; y en la participación en la estructuración,

implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los municipios.

Tabla 50. Variables de distribución – Sector Agua Potable

Cod.	Variable	Fuente	Unidad de Medida
4.1	Cobertura de acueducto en área total	MVCT	Indicador %
4.2	Cobertura de alcantarillado en área total	MVCT	Indicador %
<b>INDICADOR PRESUPUESTAL FISCAL</b>			
4.3	Uso adecuado recursos	MVCT	Si/No
4.4	Subsidios pagados	MVCT	Si/No
<b>INDICADOR ADMINISTRATIVO SECTORIAL</b>			
4.5	Aplicación estratificación socioeconómica	MVCT	Si/No
4.6	Planes sectoriales adoptados (PGIRS)	MVCT	Si/No
4.7	Tarifa de prestadores directos AAA	MVCT	Si/No
<b>INDICADOR REPORTE DE INFORMACIÓN METAS</b>			
4.8	Avance cobertura alcantarillado	MVCT	Si/No
4.9	Avance cobertura rural acueducto	MVCT	Si/No
4.10	Avance cobertura rural alcantarillado	MVCT	Si/No
4.11	Avance cobertura urbana acueducto	MVCT	Si/No
4.12	Avance cobertura urbana aseo	MVCT	Si/No
4.13	Avance indicador calidad de agua (IRCA)	MVCT	Si/No

Fuente: <https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/ReporteComparativo.aspx>

#### 1.4. **Asignación Sectorial Propósito General (11,6%)**

La Ley 715 de 2.001 efectúa una asignación de competencias en sectores diferentes a educación, salud y agua potable y saneamiento básico. En el caso de los distritos y de los municipios, estas competencias deben ser financiadas, entre otros recursos, con los recursos de la “participación de propósito general” (PPG), teniendo en cuenta las prioridades definidas en el plan de desarrollo territorial.

Competencias del municipio en otros sectores”. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias:

- ✓ Servicios públicos.
- ✓ Vivienda
- ✓ Agropecuario
- ✓ Transporte
- ✓ Ambiental
- ✓ Centros de reclusión
- ✓ Deporte y Recreación
- ✓ Cultura
- ✓ Prevención y atención de desastres
- ✓ Promoción del Desarrollo
- ✓ Grupos vulnerables
- ✓ Equipamiento Municipal
- ✓ Desarrollo comunitario
- ✓ Fortalecimiento Institucional
- ✓ Justicia
- ✓ Restaurantes Escolares
- ✓ Empleo

El 17% de los recursos se distribuye entre municipios menores de 25.000 habitantes por pobreza relativa (60%) y por población (40%). El restante 83% se distribuye 40% por pobreza relativa, 40% por población; el 10% por eficiencia fiscal y el 10% por eficiencia administrativa en la racionalización del gasto.

El destino de los recursos de la Participación de Propósito General se determina en el artículo 21 de la Ley 1176 de 2007, de acuerdo con el cual los municipios clasificados en las categorías 4ª, 5ª y 6ª, podrán destinar libremente, para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, hasta un cuarenta y dos por ciento (42%) de los recursos que perciban por la Participación de Propósito General. Del total de los recursos de la participación de propósito general asignada a cada distrito o municipio una vez descontada la destinación establecida para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal de que trata el inciso anterior y la asignación correspondiente a los municipios menores de 25.000 habitantes, definida en el inciso 3° del artículo 4° del Acto Legislativo 04 de 2007, cada distrito y municipio destinará el cuatro por ciento (4%) para deporte y recreación, el tres por ciento (3%) para cultura y el diez por ciento (10%) para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).

Tabla 51. Variables de distribución – Propósito General

MENORES DE 25000 HABITANTES			
EFICIENCIA FISCAL			
Cod.	Variable	Fuente	Unidad de Medida
5.1	Reporte oportuno ingresos tributarios en FUT	CGN	Si/No
5.2	Ingresos tributarios refrendados	CGN	Miles de Pesos
5.3	Ingresos tributarios per cápita	GFT-DNP	Miles de Pesos
5.4	Indicador crecimiento ingresos per cápita	GFT-DNP	Indicador %
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA			
Cod.	Variable	Fuente	Unidad de Medida
5.5	Cumplimiento límite gastos de funcionamiento Ley 617/00	CGN	Si/No
5.6	Municipio en Ley 550/99 o 617/00 y utiliza recursos del SGP	MHCP	Si/No
5.7	Envío actualización SISBÉN	DDS - DNP	Indicador %
5.8	Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)	CGN	Miles de Pesos
5.9	Gastos de Funcionamiento (GF)	CGN	Miles de Pesos
5.10	Razón	CGN	Indicador %
5.11	Holgura	CGN	Indicador %
5.12	Límite de gasto	CGN	Indicador %
5.13	Utiliza recursos del SGP para financiar acuerdo de restructuración	MHCP	Si/No

Fuente: <https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/ReporteComparativo.aspx>



El Municipio de Argelia Cauca, no participa de los recursos a entidades territoriales menores de 25.000 habitantes, debido a que censo DANE es superior y su proyectado durante el periodo del Plan de Desarrollo Territorial conservara la misma regla.

### 1.5. Asignación Especial Alimentación Escolar (0,50%)

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 2.3.10.2.1 del Decreto 1075 de 201529 el Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una "Estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo, la deserción y fomentar estilos de vida saludables."

Los criterios son equidad, que corresponde al 95% cómo el peso relativo que se asigna a cada entidad territorial de acuerdo con la matrícula de la vigencia anterior a la vigencia en la que se realiza la distribución, y eficiencia, que corresponde al 5% y se entiende como un incentivo a cada entidad territorial que reduzca la deserción escolar.

Con el fin de garantizar el servicio de complementación alimentaria a los estudiantes de su jurisdicción, los municipios y distritos deben destinar los recursos de esta asignación a la compra de alimentos, a la contratación de personal para su preparación, al transporte, al menaje, dotación reposición de la dotación para la prestación del servicio; al aseo y compra de combustible para preparación de los alimentos y en la contratación de terceros para la provisión del servicio.

### 1.6. Asignación Especial Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena (0,08%)

Los recursos se distribuyen entre municipios y distritos que tengan ribera sobre el Río Grande de la Magdalena, de conformidad con la certificación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), según la proporción de los kilómetros de ribera de cada municipio y distrito respecto al total de la longitud del río. El monto por distribuir se multiplica por la proporción obtenida para cada beneficiario.

En este caso el Municipio de Argelia Cauca, **no aplica** para los recursos de asignaciones especiales para municipios ribereños del río grande de Magdalena.

### 1.7. Asignación Especial Resguardos Indígenas (0,52%)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto 1.953 de 201438 son beneficiarios de los recursos de la asignación especial del SGP los resguardos indígenas legalmente constituidos y reportados por el Ministerio del Interior al DANE y al DNP, en el año inmediatamente anterior a la vigencia para la cual se programan los recursos.

Tabla 52. Variables de distribución- Asignaciones Especiales

Cod.	Variable	Fuente	Unidad de Medida
6.1	Población en resguardo indígena	DANE	Individuos

Fuente: <https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/ReporteComparativo.aspx>

Para esta asignación, en el Municipio de Argelia **no aplica** debido a que en el territorio no existe resguardos indígenas, además, que los recursos provenientes de esta fuente y con esta asignación no deben ser incorporadas en el Plan de Desarrollo Territorial.

### 1.8. Asignaciones Especiales Fondo Nacional De Pensiones Territoriales -FONPET (2.9%)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.9.1 del Decreto 1082 de 2.015, adicionado el Decreto 2540 de 2.015, todos los departamentos, distritos y municipios, existentes al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año en que se realiza a la distribución, tengan o no pasivo pensional, serán beneficiarios de la asignación especial del 2,9 % de los recursos del SGP para el Fonpet.

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 549 de 1999, el objeto del Fondo es recaudar y asignar los recursos a las cuentas de los entes territoriales, así como administrar los recursos a través de los patrimonios autónomos que se constituyan exclusivamente en las administradoras de fondos de pensiones y cesantías privadas o públicas, en sociedades fiduciarias privadas o públicas o en compañías de seguros de vida privadas o públicas que estén facultadas para administrar los recursos del Sistema General de Pensiones y de los Régimenes pensionales excepcionados del Sistema por ley.

Tabla 53. Variable de distribución – Asignaciones Especiales

Cod.	Variable	Fuente	Unidad de Medida
6.2	Pasivo pensional total	MHCP	Millones de pesos

Fuente: <https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/ReporteComparativo.aspx>

### 2. Recursos Proyecto Sistema General Participaciones- SGP Periodo 2.024-2.027

De acuerdo con lo anterior, la entidad territorial, partiendo de las particularidades, presenta un comportamiento durante la vigencia 2020,2021,2022 y 2023, en los cuales mediante documentos CONPES, emitidos por del Departamento Nacional de Planeación – DNP, estableció los recursos del sistema general de participaciones – SGP- correspondiente a las doceavas de cada vigencia.

A continuación, se presenta un comportamiento promedio con relación a las últimas doceavas de la vigencia anterior, como también un promedio de la once doceavas de cada vigencia, exceptuando el sector de educación.

Tabla 54. Comportamiento Promedio Sistema General de Participaciones Periodo 2.020-2.023

CONCEPTO DE INGRESO	Última Doceava 2.020-2.023	Once Doceavas 2.020- 2.023	Total Acumulado 2.020- 2.023
Educación	\$ 0	\$ 930,337,123	\$ 930,337,123
Prestación de Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Calidad	\$ 0	\$ 930,337,123	\$ 930,337,123
Matrícula Gratuidad	\$ 0	\$ 460,073,062	\$ 460,073,062

CONCEPTO DE INGRESO	Ultima Doceava 2.020-2.023	Once Doceavas 2.020- 2.023	Total Acumulado 2.020- 2.023
Matrícula Oficial	\$ 0	\$ 470,264,061	\$ 470,264,061
Salud	\$ 865,759,733	\$ 10,119,744,014	\$ 10,985,503,747
Régimen Subsidiado	\$ 835,064,382	\$ 9,762,735,385	\$ 10,597,799,767
Salud Pública	\$ 30,695,351	\$ 357,008,630	\$ 387,703,980
Prestación de Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agua Potable	\$ 181,841,722	\$ 2,136,249,354	\$ 2,318,091,076
Propósito General Destinación	\$ 410,275,440	\$ 4,723,104,573	\$ 5,133,380,012
Libre Destinación	\$ 172,315,685	\$ 1,983,703,921	\$ 2,156,019,606
Deporte	\$ 19,036,780	\$ 219,152,052	\$ 238,188,833
Cultura	\$ 14,277,585	\$ 164,364,039	\$ 178,641,625
Libre Inversión	\$ 184,881,717	\$ 2,167,934,068	\$ 2,352,815,785
Fonpet	\$ 19,763,672	\$ 187,950,493	\$ 207,714,165
Alimentación Escolar	\$ 23,672,041	\$ 290,282,814	\$ 313,954,854
Ribereños	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resguardos Indígenas	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fonpet	\$ 23,521,843	\$ 214,900,320	\$ 238,422,163
Primera Infancia	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL, SGP</b>	<b>\$ 1,505,070,778</b>	<b>\$ 18,414,618,197</b>	<b>\$ 19,919,688,975</b>

Fuente: Elaboración propias según información SICODIS – CONPES

El sistema general de participaciones- SGP, en los últimos 4 años<sup>20</sup>, ha presentado la siguiente variación porcentual:

Tabla 55. Variación Anual del Sistema General de Participaciones

Variación anual del Sistema General de Participaciones			
2020	2021	2022	2023
6.28%	8.73%	3.96%	10.84%

Fuente: <https://sicodis.dnp.gov.co/logon.aspx?ReturnUrl=%2f>

Para el periodo 2.024 a 2.027, y según comportamiento se proyecta una variación anual de 5% sobre el año inmediatamente anterior.

Aplicando la variación porcentual para cada vigencia, la entidad territorial para el periodo 2.024-2.027, estima recibir por el sistema general de participaciones -SGP-un valor aproximado por valor de: **NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$ 90,149,166,913)**, distribuidos en los siguientes conceptos de ingreso:

<sup>20</sup> Ficha para la proyección de recursos del sistema general de participaciones-Vigencia 2.024- SICODIS

Tabla 56. Proyección del Sistema General de Participaciones- SGP. Periodo 2.024-2.027

CONCEPTO DE INGRESO	TOTAL 2.024	TOTAL 2.025	TOTAL 2.026	TOTAL 2.027	TOTAL 2.024-2.027
<b>Educación</b>	\$ 976,853,979	\$ 1,025,696,678	\$ 1,076,981,512	\$ 1,130,830,588	\$ 4,210,362,758
Prestación de Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Calidad</b>	\$ 976,853,979	\$ 1,025,696,678	\$ 1,076,981,512	\$ 1,130,830,588	\$ 4,210,362,758
Matrícula Gratuitad	\$ 483,076,715	\$ 507,230,551	\$ 532,592,079	\$ 559,221,683	\$ 2,082,121,028
Matrícula Oficial	\$ 493,777,264	\$ 518,466,127	\$ 544,389,434	\$ 571,608,905	\$ 2,128,241,730
<b>Salud</b>	\$ 11,534,778,934	\$ 12,111,517,881	\$ 12,717,093,775	\$ 13,352,948,463	\$ 49,716,339,052
Régimen Subsidiado	\$ 11,127,689,755	\$ 11,684,074,243	\$ 12,268,277,955	\$ 12,881,691,852	\$ 47,961,733,805
Salud Pública	\$ 407,089,179	\$ 427,443,638	\$ 448,815,820	\$ 471,256,611	\$ 1,754,605,248
Prestación de Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Agua Potable</b>	\$ 2,433,995,630	\$ 2,555,695,411	\$ 2,683,480,182	\$ 2,817,654,191	\$ 10,490,825,413
<b>Propósito General Destinación</b>	\$ 5,390,049,013	\$ 5,659,551,464	\$ 5,942,529,037	\$ 6,239,655,489	\$ 23,231,785,002
Libre Destinación	\$ 2,263,820,586	\$ 2,377,011,615	\$ 2,495,862,196	\$ 2,620,655,306	\$ 9,757,349,702
Deporte	\$ 250,098,274	\$ 262,603,188	\$ 275,733,347	\$ 289,520,015	\$ 1,077,954,824
Cultura	\$ 187,573,706	\$ 196,952,391	\$ 206,800,011	\$ 217,140,011	\$ 808,466,118
Libre inversión	\$ 2,470,456,574	\$ 2,593,979,403	\$ 2,723,678,373	\$ 2,859,862,291	\$ 10,647,976,641
Fonpet*	\$ 218,099,873	\$ 229,004,867	\$ 240,455,110	\$ 252,477,866	\$ 940,037,716
<b>Alimentación Escolar</b>	\$ 329,652,597	\$ 346,135,227	\$ 363,441,988	\$ 381,614,087	\$ 1,420,843,898
Ribereños	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resguardos Indígenas*	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fonpet*	\$ 250,343,271	\$ 262,860,434	\$ 276,003,456	\$ 289,803,629	\$ 1,079,010,790
Primera Infancia	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL SGP</b>	\$ 20,915,673,423	\$ 21,961,457,094	\$ 23,059,529,949	\$ 24,212,506,447	\$ 90,149,166,913

Fuente: Elaboración propia según SICODIS.

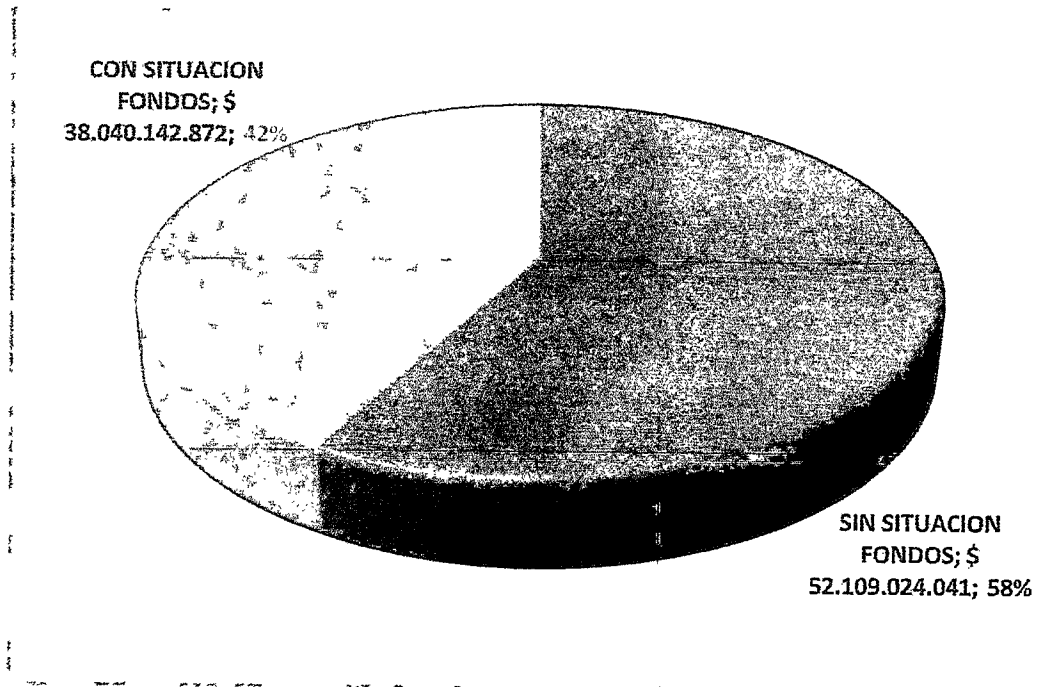
\*Recursos que no hacen parte de las fuentes de financiación PDT.

Los recursos provenientes del sistema general de participaciones SGP- para el periodo 2.024-2.027, tendrá apropiaciones con recursos sin situación de fondos (SSF), que aproximadamente corresponde al 58% del total del SGP; lo que significa que es una apropiación de recursos que para su ejecución no requiere realizar desembolsos directos por parte de la entidad, es decir son recursos no girados a la cuenta del Municipio, para su

ejecución son girados directamente a quien presta el servicio o el bien para el cual fueron destinados los recursos.

Caso contrario, la entidad igualmente, tiene apropiaciones con situación de fondos (CSF), que representa un 42% aproximadamente del total de SGP, donde los recursos destinados para financiar el cumplimiento de las competencias son consignados a la entidad territorial en las cuentas bancarias que tiene registradas ante las entidades encargadas de realizar el giro correspondiente, en este caso ministerios.

Gráfico 18. Recursos sin Situación y con Situación de Fondos 2024.2027



Fuente: Elaboración propia según SICODIS

Tabla 57. Detalle Recursos del Sistema General Participaciones -SGP

CONCEPTO DE INGRESO	TOTAL 2.024-2.027	SIN SITUACIÓN FONDOS-SSF	CON SITUACIÓN FONDOS-CSF
<b>Educación</b>	<b>\$ 4.210.362.758</b>	<b>\$ 2.128.241.730</b>	<b>\$ 2.082.121.028</b>
Prestación de Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Calidad</b>	<b>\$ 4.210.362.758</b>	<b>\$ 2.128.241.730</b>	<b>\$ 2.082.121.028</b>
Matrícula Gratuidad	\$ 2.082.121.028	\$ 0	\$ 2.082.121.028
Matrícula Oficial	\$ 2.128.241.730	\$ 2.128.241.730	\$ 0
<b>Salud**</b>	<b>\$ 49.716.339.052</b>	<b>\$ 47.961.733.805</b>	<b>\$ 1.754.605.248</b>
Régimen Subsidiado	\$ 47.961.733.805	\$ 47.961.733.805	\$ 0
Salud Pública	\$ 1.754.605.248	\$ 0	\$ 1.754.605.248
Prestación de Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Agua Potable</b>	<b>\$ 10.490.825.413</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 10.490.825.413</b>

CONCEPTO DE INGRESO	TOTAL 2.024-2.027	SIN SITUACIÓN FONDOS-SSF	CON SITUACIÓN FONDOS-CSF
<b>Propósito General - Destinación</b>	<b>\$ 23.231.785.002</b>	<b>\$ 940.037.716</b>	<b>\$ 22.291.747.285</b>
<i>Libre Destinación</i>	\$ 9.757.349.702	\$ 0	\$ 9.757.349.702
<i>Deporte</i>	\$ 1.077.954.824	\$ 0	\$ 1.077.954.824
<i>Cultura</i>	\$ 808.466.118	\$ 0	\$ 808.466.118
<i>Libre Inversión</i>	\$ 10.647.976.641	\$ 0	\$ 10.647.976.641
<i>Fonpet*</i>	\$ 940.037.716	\$ 940.037.716	\$ 0
<b>Alimentación Escolar</b>	<b>\$ 1.420.843.898</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.420.843.898</b>
<b>Ribereños</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Resguardos Indígenas*</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Fonpet*</b>	<b>\$ 1.079.010.790</b>	<b>\$ 1.079.010.790</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Primera Infancia</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL SGP %</b>	<b>\$ 90.149.166.913</b>	<b>\$ 52.109.024.041</b>	<b>\$ 38.040.142.872</b>
<b>TOTAL SGP %</b>	<b>100%</b>	<b>58%</b>	<b>42%</b>

Fuente: Elaboración propia.

\*Recursos que no hacen parte de las fuentes de financiación PDT.

\*\*El sector salud tiene recursos adicionales SSF proveniente: ADRES, Departamento y Coljuegos.

Los recursos proyectados para el periodo 2.024-2.027 provenientes del sistema general de participaciones SGP, se toma según información del SICODIS- DNP, el cual tiene su sustento en los giros realizados de las doceavas de vigencias anteriores, lo que conlleva a que los recursos de eficiencias esta incluidos en dicha proyección para el periodo 2.024 a 2.027; por ende, corresponde a la entidad territorial realizar las gestiones con su equipo de gobierno a fin de garantizar que los recursos de eficiencia de los sectores de Salud, Agua Potable y saneamiento básico, alimentación escolar y propósito general sea iguales al comportamiento del periodo comprendido entre la vigencias 2.020 a 2.023.

### 3. Calendario de Giros de Recursos del Sistema General de Participaciones- SGP

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, 53, 64 y 81 de la Ley 715 de 2.001, el giro de los recursos de las asignaciones especiales, participaciones de salud, agua potable y saneamiento básico y propósito general, se realizan mes vencido; es decir, que aquellos recursos correspondientes al mes de enero se giran en los diez (10) primeros días de febrero, y así sucesivamente, de tal forma que en el mes de diciembre se giran los recursos del mes de noviembre, para completar así el giro total de las once doceavas previstas para la vigencia.

Por su parte, el giro de la última doceava, correspondiente al mes de diciembre, se efectúa en los (10) diez primeros días del mes de enero del año siguiente.

Tabla 58. Calendario de giros de asignación especiales, salud, APSB y PPG

N.º de giro	Mes	Término
1.º	Enero	(10) primeros días de febrero
2.º	Febrero	(10) primeros días de marzo
3.º	Marzo	(10) primeros días de abril
4.º	Abril	(10) primeros días de mayo
5.º	Mayo	(10) primeros días de junio
6.º	Junio	(10) primeros días de julio
7.º	Julio	(10) primeros días de agosto
8.º	Agosto	(10) primeros días de septiembre
9.º	Septiembre	(10) primeros días de octubre
10.º	Octubre	(10) primeros días de noviembre
11.º	Noviembre	(10) primeros días de diciembre

Fuente: Pag 19- Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)- DNP 2.017

La Ley 715 de 2.001 establece el calendario de giros para cada uno de los componentes del SGP. Sin embargo, para la participación para educación, el artículo 29 de la Ley 1176 de 2.007 establece un mecanismo excepcional. De acuerdo con lo anterior, los recursos del SGP sector educación son asignados y girados en doce doceavas durante la misma vigencia fiscal.

Tabla 59. Programación de giros del SGP en educación

N.º de giro	Mes	Fecha máxima de giro
1.º	Enero	(10) últimos días de enero
2.º	Febrero	(10) últimos días de febrero
3.º	Marzo	(10) últimos días de marzo
4.º	Abril	(10) últimos días de abril
5.º	Mayo	(10) últimos días de mayo
6.º	Junio	(10) últimos días de junio
7.º	Julio	(10) últimos días de julio
8.º	Agosto	(10) últimos días de agosto
9.º	Septiembre	(10) últimos días de septiembre
10.º	Octubre	(10) últimos días de octubre
11.º	Noviembre	(10) últimos días de noviembre
12.º	Diciembre	(10) últimos días de diciembre

Fuente: Pag 20- Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)- DNP 2.017

## 2.5.2. Recursos del Sistema General De Regalías-SGR

El Sistema General de Regalías SGR es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

### 1. Regalías Directas<sup>21</sup> (AD) (20% Y 5% DEL SGR)

Son las regalías que perciben los departamentos y municipios en cuya jurisdicción se explotan recursos naturales no renovables, así como los municipios portuarios, marítimos y fluviales, por donde se transportan los recursos explotados o sus productos derivados.

### 2. Regalías Indirectas<sup>22</sup>

Son las administradas por el Fondo Nacional de Regalías, para ser distribuidas a las entidades territoriales conforme a la ley 141 de 1994 y sus reformas, y tienen tres finalidades: el fomento de la minería, la preservación del medio ambiente y la financiación de proyectos regionales de inversión.

### 3. Asignación para la Inversión Local<sup>23</sup> (AIL)

Del 15% de los ingresos totales del SGR que se asigna a proyectos de inversión con impacto local, 12,68 puntos porcentuales (p.p.) se asignan a los municipios más pobres ya sea porque su índice NBI es superior al NBI nacional según el censo del DANE o por su categorización municipal, se incluyen los municipios de categoría 4a, 5a o 6a. Estos recursos se distribuyen según criterios de pobreza, medida por el índice NBI, y población.

Los 2.32 p.p. restantes se destinan a proyectos de inversión con enfoque étnico para los Pueblos y Comunidades Indígenas (1% del SGR), las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) (1,1% del SGR), el Pueblo Rom (0,22% del SGR).

Para la totalidad del 15% del SGR descrito anteriormente, mínimo 2 p.p. deben destinarse a proyectos con impacto local relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Estos recursos están debidamente diferenciados con una marcación en la comunicación de la distribución remitida por el DNP.

<sup>21</sup> [https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/11001-03-06-000-2010-00103-00\(C\).pdf](https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/11001-03-06-000-2010-00103-00(C).pdf)

<sup>22</sup> [https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/11001-03-06-000-2010-00103-00\(C\).pdf](https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/11001-03-06-000-2010-00103-00(C).pdf)

<sup>23</sup> MANUAL PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) ENTRE ASIGNACIONES, BENEFICIARIOS Y CONCEPTOS DE GASTO- DNP





Ilustración 30. Criterios de distribución de la Asignación para la Inversión Local

Municipios con NBI > Nacional y Categoría A, S y G	12,68%	Enfoque étnico	2,32%
Criterios de distribución:		Criterios de distribución:	
Pobreza (NBI) 60% Población 40%		Comunidades NARP 1,1% Pueblos Indígenas 1% Pueblos Rom 0,22%	



Se utilizan los datos del Censo 2018. El mecanismo de compensación garantiza que la asignación bienal sea al menos el 76% de los recursos asignados por este concepto en el bienio anterior.

Se garantiza la destinación de mínimo 2 puntos porcentuales de esta asignación para proyectos relacionados con el medio ambiente y desarrollo sostenible (disponen de una marcación presupuestal)

Fuente: Pag 9- manual para la distribución de los recursos del sistema general de regalías (SGR) entre asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto- DNP

#### 4. Asignación para la Inversión Local – Municipios Pobres – Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (AIL-MADS)

Sobre estos recursos, se aplica para cada municipio la misma participación que la que tienen en la AIL con base en el monto definitivo que les corresponde (Asignación Local Compensada Definitiva) para obtener lo que cada municipio debe destinar a proyectos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

#### 5. Ahorro Pensional Territorial (FONPET)

El porcentaje de los recursos del SGR destinado al ahorro pensional territorial se distribuye anualmente entre las entidades territoriales que, en el año inmediatamente anterior a la vigencia en la cual se hace la distribución, tengan pasivo pensional no cubierto.

El Municipio de Argelia Cauca, en relación con el sistema general de regalías- SGR, para el periodo 2.024-2.027, realizara ejecución conforme a los siguientes bienes: (Ver matriz proyectada del sistema general de regalías 2.024-2.027)

- Saldo pendiente de asignación presupuestal del bienio 2.023-2.024 con corte a 31 diciembre de 2.023. Ley 2279 de 21 diciembre 2.022.
- Bloqueo del 20% del bienio 2.023-2.024. Ley 2279 de 21 diciembre 2.022.
- Recursos del bienio 2.025-2.026- según plan de recursos de SICODIS.<sup>24</sup>
- Recursos del bienio 2.027-2.028 según plan de recursos de SICODIS, menos el bloqueo que corresponde al año 2.028, el cual se proyecta con un porcentaje de 20%, similar al bloqueo del bienio 2023-2024.

<sup>24</sup> [https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep\\_PlanDeRecursos.aspx](https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep_PlanDeRecursos.aspx)

**NOTA:** La entidad territorial incluirá los recursos del sistema general de regalías- SGR, liberados de los proyectos que están en ejecución una vez se realice la correspondiente acta de liquidación.

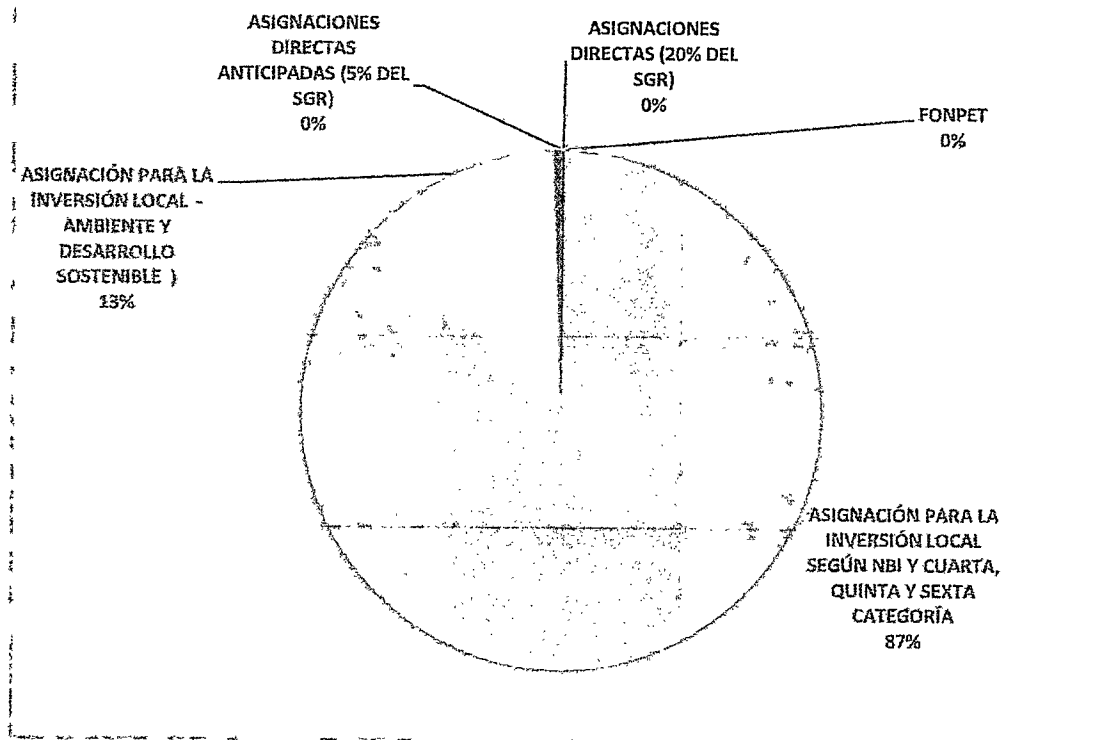
El total de recursos estimados para el periodo 2.024-2.027, por concepto del sistema general de regalías SGR, asciende según proyección a un total de: **NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 9.841.687.743)**, incluyendo los recursos del FONPET y el valor aproximado de: **NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 9.789.585.781)**, sin incluir recursos del FONPET; los cuales serán recursos destinados a financiar las inversiones para el periodo del plan de desarrollo territorial del Municipio de Argelia Cauca.

Tabla 60. Proyección Sistema General de Regalías- SGR Período 2.024-2.027

FUENTES	RECURSOS
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 15.825.038
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 0
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 8.538.013.120
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE)	\$ 1.235.747.623
<i>FONPET</i>	\$ 52.101.962
<b>TOTAL, SGR</b>	<b>\$ 9.841.687.743</b>
<b>TOTAL, SGR 2024-2027- SIN FONPET</b>	<b>\$ 9.789.585.781</b>

Fuente: Elaboración propia según Ministerio de Hacienda.

Gráfico 19. Participación de Fuentes de SGR – Periodo 2024-2027



Fuente: Elaboración propia según Ministerio de Hacienda

De acuerdo lo anterior, se puede evidenciar que entre las fuentes que mayores recursos aportan del sistema general de regalías- SGR- corresponde a la fuente denominada: ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL con un porcentaje de 87%, seguida por la fuente: ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE con un porcentaje de 13%; las demás fuentes como son asignaciones directas y FONPET su incidencia es mínima con respecto al total de recursos del período 2.024-2.027.

La destinación de recursos del sistema general de regalías- SGR- que se realizará para período 2.024-2.027 se hará de conformidad con la normatividad existente para tal fin y demás normas que la modifiquen, información que se establece en la matriz plurianual de inversiones del presente documento.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
ARGELIA CAUCA



**Tabla 61. Matriz Detallada Recursos Proyectados del Sistema General De Regalías - SGR  
Municipio de Argelia Cauca Periodo 2.024 a 2.027**

FUENTE	A) BIENIO 2023-2024	B) BIENIO 2023-2024	C) BIENIO 2025-2026	D) BIENIO 2027-2028	E) BIENIO 2027-2028	F) BIENIO 2027-2028	G) BIENIO 2027-2028	H) BIENIO 2027-2028	I) BIENIO 2027-2028	J) BIENIO 2027-2028
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA)	\$ 15.825.038	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.825.038
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGUN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA)	\$ 2.682.756.561	\$ 793.334.277	\$ 1.617.857.769	\$ 1.458.864.743	\$ 1.260.038.770	\$ 315.009.692	\$ 1.593.851.261	\$ 1.275.161.001	\$ 318.790.250	\$ 8.538.013.120
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL Y AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA)	\$ 244.160.691	\$ 122.051.427	\$ 246.801.195	\$ 230.594.576	\$ 183.652.118	\$ 48.463.030	\$ 245.223.269	\$ 195.178.616	\$ 49.044.654	\$ 1.235.747.623
FONPET MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA)	\$ 0	\$ 0	\$ 14.955.790	\$ 13.857.247	\$ 11.574.856	\$ 2.893.714	\$ 14.642.587	\$ 11.714.070	\$ 2.928.517	\$ 53.107.962
TOTAL SGR	\$ 2.352.751.290	\$ 915.385.704	\$ 1.881.714.754	\$ 1.743.316.265	\$ 1.465.465.744	\$ 366.366.436	\$ 1.853.817.108	\$ 1.483.051.686	\$ 370.763.422	\$ 9.841.687.745
TOTAL SGR - POR BIENIO	\$ 3.268.136.894	\$ 3.625.031.319	\$ 3.685.649.287	\$ 3.685.649.287	\$ 3.685.649.287	\$ 3.685.649.287	\$ 3.685.649.287	\$ 3.685.649.287	\$ 3.685.649.287	\$ 3.685.649.287
TOTAL SIN FONPET - POR BIENIO	\$ 3.268.136.894	\$ 3.596.218.263	\$ 3.596.218.263	\$ 3.596.218.263	\$ 3.596.218.263	\$ 3.596.218.263	\$ 3.596.218.263	\$ 3.596.218.263	\$ 3.596.218.263	\$ 3.596.218.263

Fuente: Elaboración propia según Ministerio de Hacienda- SICODIS- SGR- Ley 2279 de 21 diciembre 2.022.

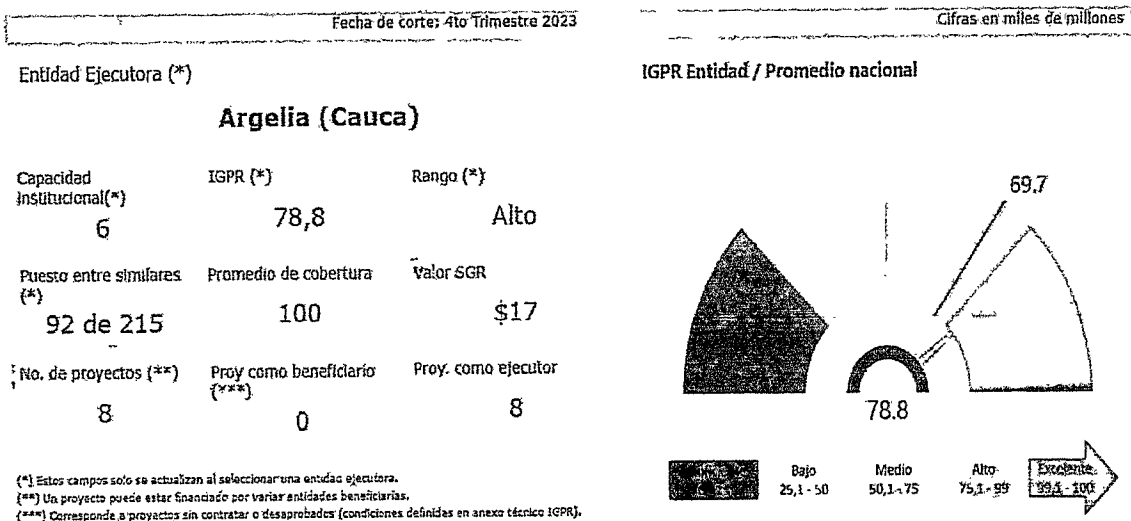
Los recursos denominados: ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA), provenientes del sistema general de regalías- SGR, se realizará acorde con el acuerdo 06 del 01 de marzo del año 2.022, el cual es expedido por la comisión rectora del sistema general de regalías donde establece las reglas y competencias para la inversión de los recursos en mención.

### 6. Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)- Segundo Semestre 2.023

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR es una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR y de las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE.

Las entidades territoriales y ejecutores que obtengan 60 puntos en el promedio simple de las 5 mediciones del IGPR: último trimestre de 2021 y los 4 trimestres de 2.022, podrán continuar siendo ejecutores y aprobando proyectos de forma directa, con cargo a los recursos de Asignaciones Directas, Locales y el 60% Regional, a partir del 2.023 conforme las disposiciones de la Ley 2056 de 2.020.

A la fecha el Municipio de Argelia Cauca para el cuarto trimestre 2.023, el IGPR es de: 78,8, catalogado como un rango de ALTO, por encima del promedio nacional: 69,7



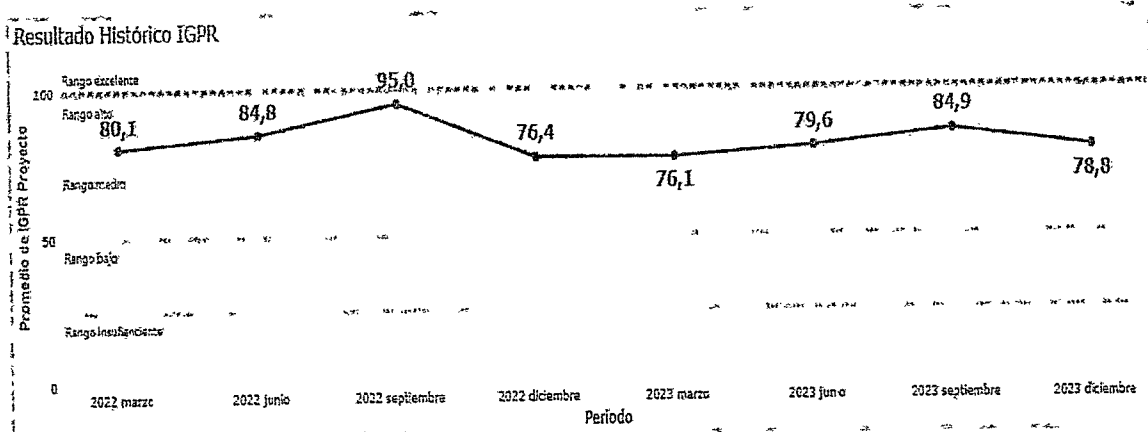
Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>

### RESULTADOS HISTORICOS DE LA ENTIDAD

Código	Entidad Ejecutora	IV-2023	III-2023	II-2023	I-2023	IV-2022	III-2022	II-2022	I-2022
19050	Argelia (Cauca)	78,80	84,90	79,60	76,10	76,40	95,00	84,80	80,10

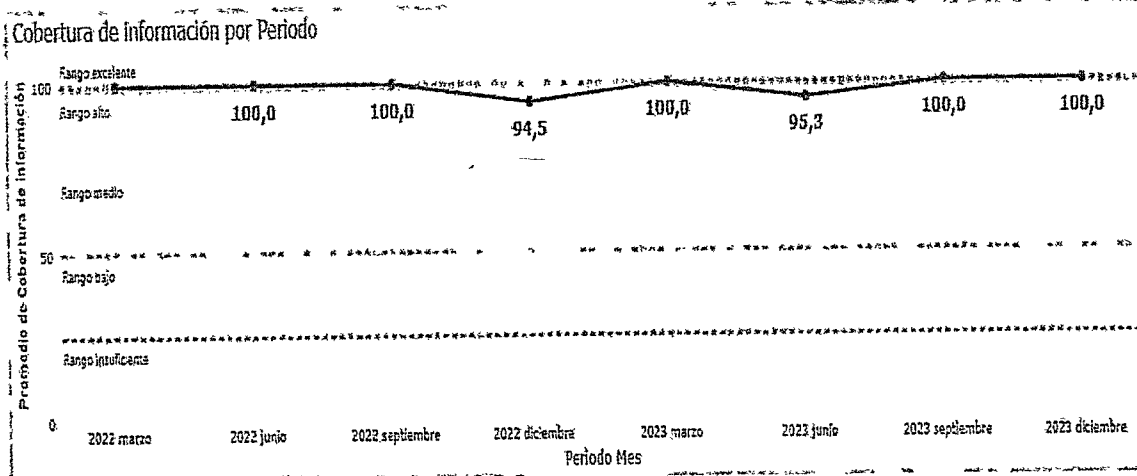
Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>

Gráfico 20. Resultado Histórico IGPR



Fuente: <https://www.sqr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>

Gráfico 21. Cobertura de información por Período



Fuente: <https://www.sqr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>

La entidad territorial, para su planeación del periodo 2.024-2.027, ha establecido, tener un IGPR superior a 60 puntos y que este se ubique por encima de promedio nacional, el cual no sea inferior a los obtenidos por la entidad en su histórico y con un cobertura de información no inferior 94%, debido a situaciones de orden público o por situaciones externas a la entidad; con esta meta cumplida durante la periodo del plan de desarrollo territorial, se dará continuidad para que como seguir siendo ejecutores y aprobando los proyectos de forma directa a los recursos del sistema general de regalías- SGR.

### 2.5.3. Recursos Propios

El Municipio de Argelia Cauca, los recursos denominados como propios, están debidamente establecidos en el acuerdo 005 de 2.009, POR EL CUAL SE EXPIDE EL NUEVO ESTATUTO DE RENTAS, DE PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y REGIMEN

SANCIONATORIO PARA EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA y demás actos administrativos que lo modifican.

Estos recursos se clasifican en dos grupos básicos, como es:

- 1) Ingresos corrientes de libre destinación, en adelante ICLD- RP
- 2) Ingresos corrientes con destinación específica, en adelante ICDE-RP

### 1. Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD- RP)

Los recursos que se establecen como ingresos corrientes de libre destinación con fuente recursos propios son los siguientes:

- ✓ Sobretasa a la gasolina
- ✓ Impuesto de Industria y Comercio
- ✓ Certificaciones y constancias
- ✓ Vehículos Automotores
- ✓ Impuesto Predial Unificado
- ✓ Plaza de Mercado
- ✓ Impuesto de Circulación y Tránsito sobre vehículos de servicio público
- ✓ Intereses moratorios predial
- ✓ Avisos y tableros
- ✓ Servicios para la comunidad, sociales y personales
- ✓ Degüello de ganado mayor

### TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DE LA ENTIDAD.

El total de ingresos corrientes de la entidad territorial están conformados por dos fuentes:

- a. La primera fuente de los Ingresos corrientes de libre destinación es la que proviene de nuestros recursos propios, es decir los recursos recaudados por el Municipio, según su estatuto de rentas municipales, los cuales se denominan: **INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN CON RECURSOS PROPIOS (ICLD-RP)**
- b. La segunda fuente de los Ingresos corrientes de libre destinación es la que proviene del gobierno nacional mediante asignaciones de recursos del sistema general de participaciones de propósito general (42%), por ello se denominan: **INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN CON SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (ICLD-SGP)**

La suma de las anteriores fuentes, conforman el 100% de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD); parámetro con el cual se aplica lo relacionado con límites de funcionamiento establecidos en la ley 617 de 2.000 y artículo 111 de Ley 99 de 1.996, correspondiente al mínimo 1% con destinación a medio ambiente.

### 2. Ingresos Corrientes con Destinación Específica (ICDE-RP)

Los ingresos corrientes de destinación específica provenientes de los recursos propios, con aquellos que se recaudan y no quedan a disposición para su destinación, si no que existe una destinación por actos administrativo o normas que así lo establecen. Esto recursos son los siguientes:

- ✓ Estampilla bienestar del Adulto Mayor
- ✓ Contribución sobre Contratos de Obras Públicas
- ✓ Tasa pro deporte y recreación
- ✓ Estampillas Pro Cultura
- ✓ Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco – Nacionales
- ✓ Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales
- ✓ Sobretasa ambiental
- ✓ Multas y sanciones
- ✓ Multas de Gobierno

Los recursos propios de la entidad territorial en los últimos 4 años es el siguiente:



Tabla 62. Comportamiento de Recaudo de Recursos Propios – Argelia Cauca

COMPORTAMIENTO DE RECAUDO DE RECURSOS PROPIOS- ARGELIA CAUCA						
DETALLE	Recaudo 2.020	Recaudo 2.021	Recaudo 2.022	Recaudo 2.023	Total Recaudo 2.020-2.023	Promedio 2.020-2.023
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>	\$ 3.700.058.981	\$ 3.770.108.005	\$ 5.195.296.262	\$ 4.889.928.831	\$ 17.555.392.079	\$ 4.388.848.020
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - ICLD-RP</b>	\$ 2.721.814.042	\$ 3.176.173.524	\$ 3.813.187.837	\$ 3.668.707.336	\$ 13.379.882.739	\$ 3.344.970.685
Sobretasa a la Gasolina	\$ 2.496.432.000	\$ 2.903.542.000	\$ 3.494.713.000	\$ 3.451.573.000	\$ 12.346.260.000	\$ 3.086.565.000
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 143.251.371	\$ 214.788.194	\$ 185.572.286	\$ 157.183.755	\$ 700.795.606	\$ 175.198.902
Certificaciones y constancias	\$ 0	\$ 0	\$ 81.521.588	\$ 27.713.990	\$ 109.235.578	\$ 27.308.895
Vehiculos Automotores	\$ 37.339.206	\$ 20.948.288	\$ 25.333.684	\$ 3.626.249	\$ 87.247.427	\$ 21.811.857
Impuesto Predial Unificado	\$ 23.538.640	\$ 17.877.539	\$ 11.627.134	\$ 13.660.301	\$ 66.703.614	\$ 16.675.904
Plaza de Mercado	\$ 5.929.800	\$ 16.743.503	\$ 14.420.145	\$ 10.381.000	\$ 47.474.448	\$ 11.868.612
Impuesto de Circulación y Tránsito sobre vehículos de servicio público	\$ 8.866.225	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.866.225	\$ 2.216.556
Intereses moratorios predial	\$ 3.887.061	\$ 0	\$ 0	\$ 2.828.041	\$ 6.715.102	\$ 1.678.776
Avisos y tableros	\$ 2.569.739	\$ 0	\$ 0	\$ 1.741.000	\$ 4.310.739	\$ 1.077.685
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 0	\$ 2.246.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.246.000	\$ 561.500
Degüello de ganado mayor	\$ 0	\$ 28.000	\$ 0	\$ 0	\$ 28.000	\$ 7.000
<b>INGRESOS CORRIENTES DESTINACION ESPECIFICA-IGDE-RP</b>	\$ 978.244.939	\$ 593.934.481	\$ 1.382.108.425	\$ 1.221.221.495	\$ 4.175.509.340	\$ 1.043.877.335
Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	\$ 386.220.624	\$ 315.203.500	\$ 503.945.280	\$ 430.797.748	\$ 1.636.167.152	\$ 409.041.788
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	\$ 239.800.500	\$ 126.893.200	\$ 271.429.155	\$ 307.349.751	\$ 945.472.606	\$ 236.368.152
Tasa pro deporte y recreación	\$ 179.835.719	\$ 0	\$ 395.362.444	\$ 276.515.543	\$ 851.713.706	\$ 212.928.427
Estampillas Pro Cultura	\$ 145.253.671	\$ 118.530.400	\$ 188.978.167	\$ 161.069.918	\$ 613.832.156	\$ 153.458.039
Sobretasa Bomberil	\$ 9.465.853	\$ 12.176.906	\$ 6.139.573	\$ 26.006.581	\$ 53.788.913	\$ 13.447.228

COMPORTAMIENTO DE RECUADO DE RECURSOS PROPIOS- ARGELIA CAUCA						
DETALLE	Recaudo 2.020	Recaudo 2.021	Recaudo 2.022	Recaudo 2.023	Total Recaudo 2.020-2.023	Promedio 2.020-2.023
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Nacionales	\$ 0	\$ 0	\$ 9.457.665	\$ 14.941.119	\$ 24.398.784	\$ 6.099.696
Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales	\$ 0	\$ 21.130.475	\$ 0	\$ 0	\$ 21.130.475	\$ 5.282.619
Sobretasa ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 6.796.141	\$ 4.540.835	\$ 11.336.976	\$ 2.834.244
Multas y sanciones	\$ 10.777.817	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.777.817	\$ 2.694.454
Multas de Gobierno	\$ 6.890.756	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.890.756	\$ 1.722.689

Fuente; Elaboración propia según ejecuciones presupuestales 2020-2023 Municipio Argelia C.

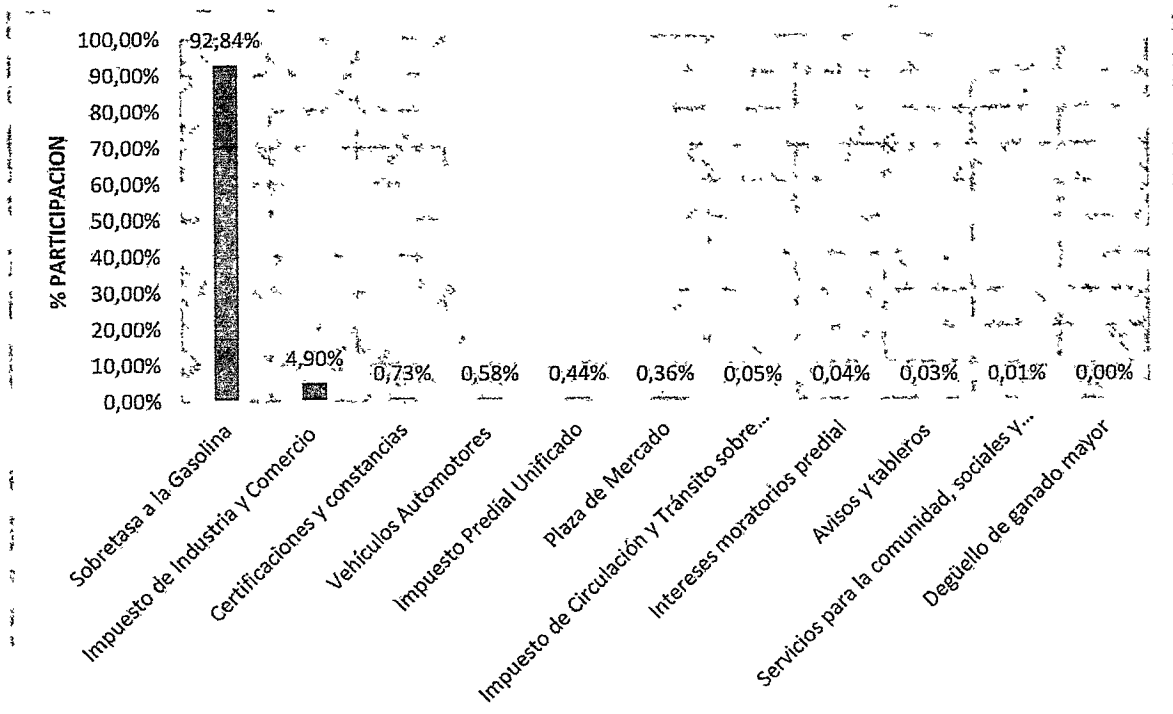
De acuerdo con el comportamiento anterior, se proyecta un recaudo de recursos propios para el periodo 2.024-2.027, por valor de: **VEINTI UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 21,932,861,750)**, según el siguiente detalle:

Tabla 63. Proyección de recaudos de recursos propios – Periodo 2024.2027

RECURSOS PROPIOS	% Part	VALOR 2.024-2.027	% INCRE
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN - ICLD-RP</b>	<b>77%</b>	<b>\$ 16.971.819.175</b>	
Sobretasa a la Gasolina	92,84%	\$ 15.757.222.982	10%
Impuesto de Industria y Comercio	4,90%	\$ 832.324.256	7%
Certificaciones y constancias	0,73%	\$ 123.589.986	5%
Vehículos Automotores	0,58%	\$ 98.712.421	5%
Impuesto Predial Unificado	0,44%	\$ 75.468.990	5%
Plaza de Mercado	0,36%	\$ 60.590.451	10%
Impuesto de Circulación y Tránsito sobre vehículos de servicio público	0,05%	\$ 8.866.225	0%
Intereses moratorios predial	0,04%	\$ 7.597.519	5%
Avisos y tableros	0,03%	\$ 4.877.204	5%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	0,01%	\$ 2.541.142	5%
Degüello de ganado mayor	0,00%	\$ 28.000	0%
<b>INGRESOS CORRIENTES DESTINACIÓN ESPECIFICA-ICDE-RP</b>	<b>23%</b>	<b>\$ 4.961.042.575</b>	
Estampilla bienestar del Adulto Mayor*	39,17%	\$ 1.943.250.779	7%
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	24,32%	\$ 1.206.683.050	10%
Tasa pro deporte y recreación	19,42%	\$ 963.635.541	5%
Estampillas Pro Cultura*	14,00%	\$ 694.494.497	5%
Sobretasa Bomberil	1,38%	\$ 68.649.444	10%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Nacionales	0,56%	\$ 27.604.975	5%
Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales	0,48%	\$ 23.907.184	5%
Sobretasa ambiental	0,26%	\$ 12.826.743	5%
Multas y sanciones	0,25%	\$ 12.194.106	5%
Multas de Gobierno	0,16%	\$ 7.796.255	5%
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$ 21.932.861.750</b>	

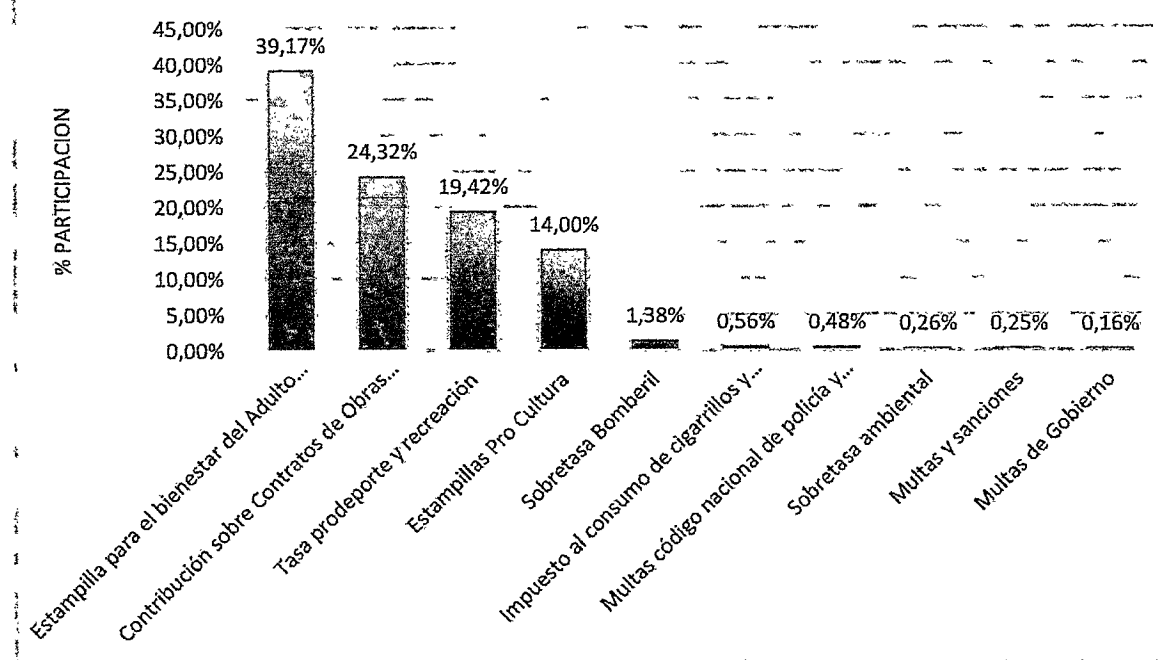
Fuente: Elaboración propia según ejecuciones presupuestales 2020-2023 Municipio Argelia C.  
\*20% para FONPET.

Gráfico 22. Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD-RP



Fuente: Elaboración propia según ejecuciones presupuestales 2020-2023 Municipio Argelia C.

INGRESOS CORRIENTES DESTINACION ESPECIFICA-ICDE-RP



Fuente: Elaboración propia según ejecuciones presupuestales 2020-2023 Municipio Argelia C.

De los ingresos corrientes de libre destinación- total, para cada vigencia se dará aplicación al artículo 111- ADQUISICIÓN O MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE INTERÉS PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES, DISTRITALES Y REGIONALES- de la Ley 99 de 1993, Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 de 2023. Los recursos con esta destinación se realizarán de conformidad con la reglamentación que expidan las autoridades competentes. La autoridad ambiental competente, en este caso la Corporación Autónoma Regional del Cauca, brindará el apoyo técnico requerido por la entidad territorial para dar cumplimiento a la inversión de los recursos con su correspondiente fondo.

#### 2.5.4. Otras Fuentes de Financiación Corriente

La entidad territorial, además de las fuentes mencionadas anteriormente, cuenta con recursos que permiten financiar el cumplimiento de competencia en el sector salud exclusivamente, las cuales son fuentes de financiación que de forma permanente son asignadas para financiar el fondo local de salud.

De acuerdo con la población afiliada al sistema de seguridad social -régimen subsidiado del municipio de Argelia en la vigencia 2.024, se proyecta los recursos aproximados para el periodo 2.024-2.027, los cuales se detallan a continuación:

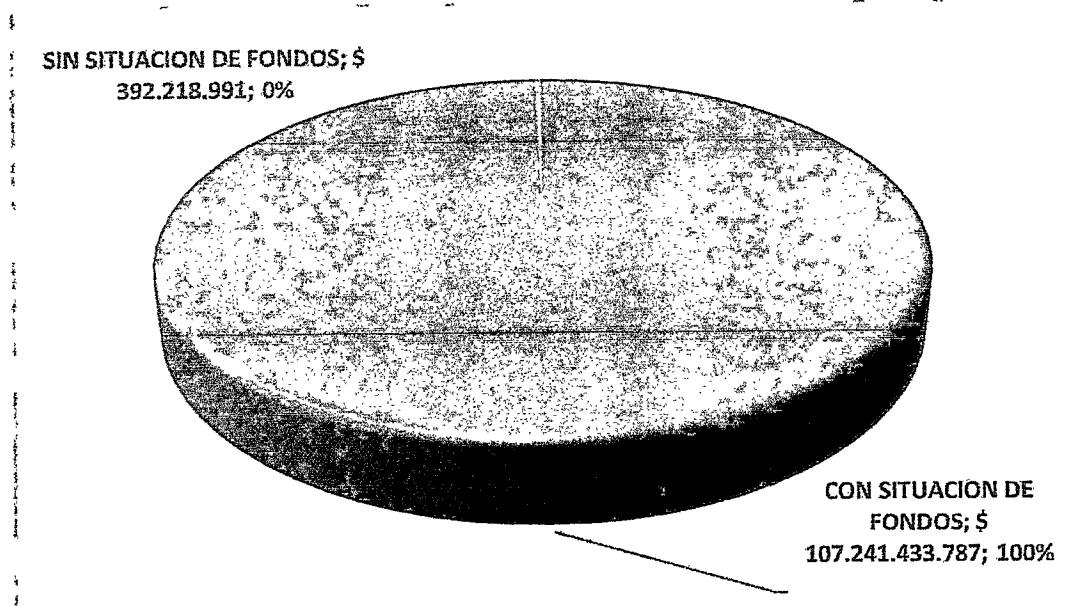
DETALLE	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL
<b>Afiliados proyectados</b>	<b>26,937</b>	<b>26,964</b>	<b>26,991</b>	<b>27,018</b>	
Cofinanciación COLJUEGOS 75%*	\$ 280,820,943	\$ 289,534,817	\$ 298,519,082	\$ 307,782,129	\$ 1,176,656,972
Cofinanciación DEPARTAMENTO*	\$ 1,626,862,054	\$ 1,677,343,584	\$ 1,729,391,555	\$ 1,783,054,575	\$ 6,816,651,768
Cofinanciación ADRESS*	\$ 23,525,887,836	\$ 24,255,896,135	\$ 25,008,556,592	\$ 25,784,572,103	\$ 98,574,912,667
<b>TOTA COOFINANCIACION</b>	<b>\$ 25,433,570,833</b>	<b>\$ 26,222,774,536</b>	<b>\$ 27,036,467,230</b>	<b>\$ 27,875,408,808</b>	<b>\$ 106,568,221,407</b>
COLJUEGOS 25%	\$ 93,606,981	\$ 96,511,606	\$ 99,506,361	\$ 102,594,043	\$ 392,218,991
INSP. VIGILANCIA SUPERSALUD 0.4%*	\$ 160,668,861	\$ 165,654,416	\$ 170,794,672	\$ 176,094,431	\$ 673,212,381
<b>TOTAL OTRAS FUENTES</b>	<b>\$ 25,687,846,675</b>	<b>\$ 26,484,940,558</b>	<b>\$ 27,306,768,263</b>	<b>\$ 28,154,097,282</b>	<b>\$ 107,633,652,778*</b>

\*Recursos sin situación de fondos- SSF

\*Fuente: Elaboración propia de acuerdo con matriz proyectada de financiación Min. Salud 2.024

Los recursos provenientes de otras fuentes de financiación, esta conformados por recursos con situación de fondos (CSF) y sin situación de fondos (SSF), tal como se detalla a continuación.

Gráfico 23. Situación de Fondos – Otras Fuentes



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con matriz proyectada de financiación Min. Salud 2.024

Los recursos, cuenta con una destinación específica a fin de financiar el fondo local de Salud en sus diferentes subcuentas y/o las modificaciones que se apliquen al respectivo acuerdo.

## 2.5.5. Comportamiento de la Ley 617 DE 2.000

### 1. Administración Central

El Municipio de Argelia cuenta con tres centros de gastos de funcionamiento: El Concejo Municipal, la Personería Municipal y la Administración Central; para los cuales las estimaciones corresponden a las establecidas en las normas para el manejo de personal en cuanto al personal de planta y mediante las diferentes prestaciones de servicios para el personal que se contrata y se rige por el respectivo contrato y/o orden de prestación de servicios; adicionalmente de acuerdo con lo establecido en la Ley 617 de 2.000 se determinan los recursos disponible para atender demás gastos para el normal funcionamiento de los centros de costos.

### Metas Límites del Gasto de Funcionamiento de la Administración 2.024-2.027

La Ley 617 de 2.000 en su artículo 6°, establece un límite de gastos de funcionamiento de la Administración Central para Municipios de sexta categoría así: "...Durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, los siguientes límites... Cuarta, quinta y sexta- Limite: 80%..."

**Sexta Categoría:** 80% de Ingresos corrientes de libre destinación – ICLD, deduciendo gastos con destino al Concejo Municipal para atender gastos de transporte, seguros de vida y seguridad social.

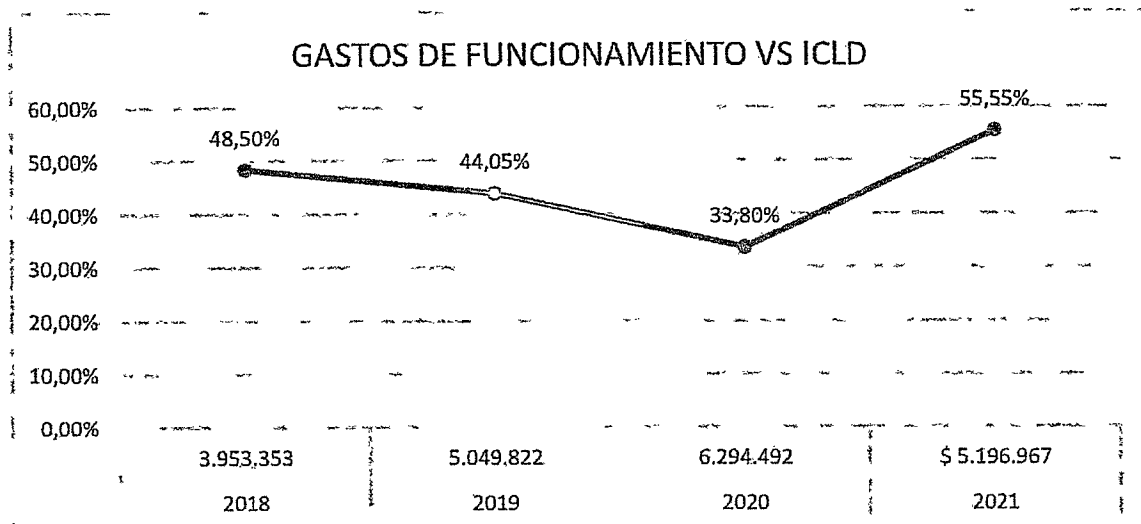
El Municipio de Argelia Cauca, para la vigencia 2.024-2.027, ha establecido en su proyección de gastos de funcionamiento de la Administración Central que no supere el límite de 60% de los ingresos corrientes de libre destinación- ICLD de cada vigencia.

Para el periodo de gobierno se tiene establecido el siguiente monto de recursos para el funcionamiento de la administración central.

CONCEP.	FUENTE	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Adm. Central	SGP Libre destinación 42%	\$ 1.358.292.351	\$ 1.426.206.969	\$ 1.497.517.317	\$ 1.572.393.183	\$ 5.854.409.821
	Recursos propios	\$ 1.911.594.873	\$ 2.092.009.652	\$ 2.290.636.107	\$ 2.507.320.646	\$ 8.801.561.279
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.269.887.225</b>	<b>\$ 3.518.216.621</b>	<b>\$ 3.788.153.425</b>	<b>\$ 4.079.713.829</b>	<b>\$ 14.655.971.100*</b>

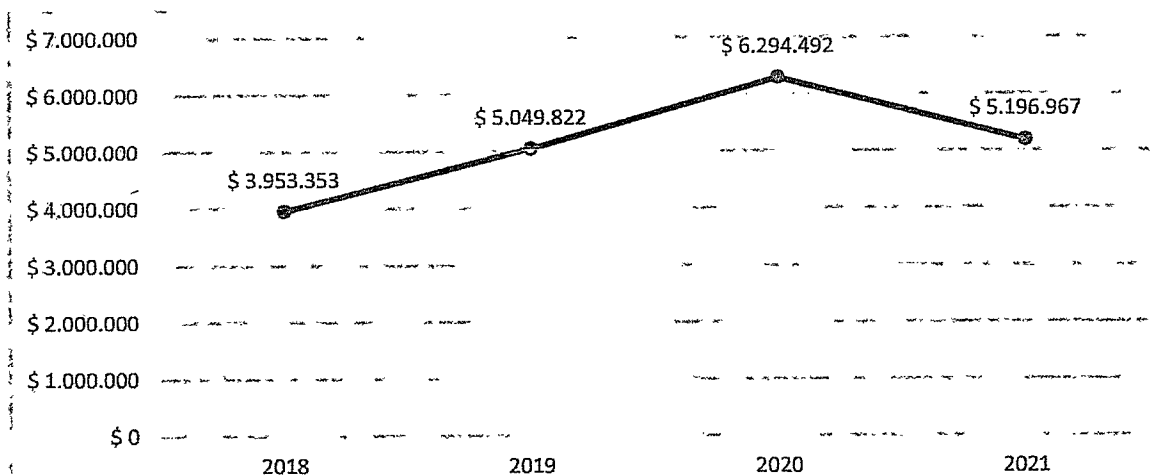
\*sin deducciones del Concejo Municipal.

Gráfico 24. Comportamiento de ingresos corrientes de libre destinación. Límite de gastos de funcionamiento ADM Central



Fuente: Elaboración propia según: <https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/>

Gráfico 25. Recaudo de Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD



Fuente: Elaboración propia según: <https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/>

## 2. Concejo Municipal

El concejo Municipal de Argelia Cauca, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 136 de 1.994, le corresponde un total de trece (13) concejales, y como se menciona anteriormente, es una entidad que para dar cumplimiento a los límites de gastos de funcionamiento según artículo 10 de Ley 617 de 2.000, se encuentra categorizada en la sexta categoría.

El valor de los honorarios que se causen por sesiones autorizadas por artículo 20 de la Ley 617 de 2.000 - 90 sesiones (ordinarias (70) y extraordinarias (20)); más un 1.5% de los ingresos corrientes de libre destinación-ICLD.

Partiendo de la autonomía que dispone la corporación, se tiene establecido para la vigencia 2.024- 2.027, y conforme al aumento del IPC y el comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación- ICLD- de cada vigencia, dar cumplimiento en la asignación de los recursos para el funcionamiento del Concejo Municipal a fin de que la mesa directiva de la corporación realice la respectiva liquidación de su presupuesto y se remita para realizar el debido proceso en los actos administrativos que corresponda.

Los gastos de transporte para concejales de zona rural, seguros de vida y seguridad social de conformidad con las normas, son presupuestados en gastos de funcionamiento de la Administración Central; sin que estos sean tenidos en cuenta para establecer límites de gastos de funcionamiento establecidos en ley 617 de 2.000 para la administración central.



Tabla 64. Asignación de recursos Concejo Municipal

ASIGNACION DE RECURSOS	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Concejo Municipal	\$ 289.540.444	\$ 319.061.309	\$ 349.569.208	\$ 384.264.402	\$ 1.342.435.363

Tabla 65. Proyección de valor sesiones

SESIONES	VALOR	IPC AÑO ANT	VALOR
VALOR SESION 2.024	\$ 156,835	9.28%	\$ 171,389
VALOR SESION 2.025	\$ 171,389	11.20%	\$ 190,585
VALOR SESION 2.026	\$ 190,585	10.24%	\$ 210,101
VALOR SESION 2.027	\$ 210,101	10.72%	\$ 232,624

La entidad territorial, en caso de presentarse, normas que establezcan, un mayor valor para el funcionamiento del concejo municipal, se debe realizar los correspondientes ajustes que apliquen en las vigencias y subsiguientes, como también ajustar su marco fiscal de mediano plazo.

### 3. Personería Municipal

El artículo 10 de la Ley 617 de 2.000, establece el total de aporte máximos para cada vigencia en salarios mínimos legales mensuales vigentes para el funcionamiento de las personerías municipales.

Sexta Categoría- VALOR MAXIMO DE LOS GASTOS DE PERSONERIAS MUNICIPALES DE 150 S.L.M.V.

La entidad territorial de conformidad con la normatividad existente ha proyectado para la vigencia 2.024- 2.027, dar cumplimiento con asignar el total de salarios mínimos legales mensual vigentes conforme al decreto que determine el Gobierno Nacional para cada vigencia. Igualmente, partiendo de la autonomía de la personería municipal, será quien determine mediante acto administrativo la liquidación de sus recursos para cada vigencia.

### PROYECCION DE VALOR DE SMLMV

VIGENCIA	VALOR
SALARIO MINIMO 2024	\$ 1,300,000
SALARIO MINIMO 2025	\$ 1,482,455
SALARIO MINIMO 2026	\$ 1,690,518
SALARIO MINIMO 2027	\$ 1,927,782

ASIGNACION DE RECURSOS	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Personería Municipal	\$ 195.001.800	\$ 222.368.250	\$ 253.577.634	\$ 289.167.330	\$ 960.115.014

### 4. Servicio a la Deuda Interna

El Municipio de Argelia a la fecha no cuenta con servicio a la deuda interna, de acuerdo con la proyección para la vigencia 2.024 -2.027, se contempla que la entidad territorial de

acuerdo a su capacidad realizara los trámites correspondientes ante el Concejo Municipal de Argelia Cauca, ajuste del marco fiscal de mediano plazo – MFMP- y demás entes de control correspondientes a fin de tramitar crédito que le permita obtener recursos adicionales a fin de realizar inversión de competencias a su cargo en el sector de Deporte y Recreación, sector agropecuario y sector comercio industria y turismo.

Según plan estratégico del Plan de desarrollo territorial, del Municipio de Argelia Cauca, se contempla como fuente de financiación el crédito, el cual se realizará de forma responsable a mediano plazo de acuerdo con las capacidades financieras de la entidad que se reflejan en el Marcos Fiscal de mediano plazo.

Sector	Producto	Código del indicador de producto	Meta de Cuatrienio	Valor a solicitar en crédito
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Centro recreativo construido	350208700	1	\$ 2.000.000.000

### 5. Vigencia Futuras

La entidad territorial realizara durante el periodo 2.024-2.027, los procedimientos pertinentes y acorde con las normas existentes para solicitar vigencias futuras para los recursos del Sistema General de Participaciones SGP y sistema general de regalías- SGR que permita financiar las competencias a su cargo y/o financiar proyectos declarados de importancia estratégica en el Plan de Desarrollo territorial.

Las vigencias futuras aplicar en la entidad territorial son las establecidas en la Ley 819 de 2.003 y demás normas que la modifican.

Entre las vigencias futuras – giro directo- se contempla los recursos para financiar el Plan Departamental de Aguas – PDA, el cual tiene proyectado, destinar un 35% de los recursos del sistema general de participaciones- Sector Agua potable y saneamiento básico de cada vigencia. Este procedimiento estará sujeto a la correspondiente aprobación del proyecto de acuerdo del concejo municipal y la firma correspondiente de convenio tripartito con el operador y la Gobernación del Cauca.



**DETALLE DE FUENTES DE FINANCIACION PLAN DESARROLLO 2.024-2.027  
MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA.**

**RECURSOS CON Y SIN SITUACION DE FONDOS DEL PLAN DESARROLLO  
TERRITORIAL.**

CONCEPTO	SIN SITUACION FONDOS	CON SITUACION FONDOS
<b>Educación</b>	<b>\$ 2,082,121,028</b>	<b>\$ 2,128,241,730</b>
Prestación de Servicios	\$ 0	\$ 0
<b>Calidad</b>	<b>\$ 2,082,121,028</b>	<b>\$ 2,128,241,730</b>
Matrícula Gratuitad	\$ 2,082,121,028	\$ 0
Matrícula Oficial	\$ 0	\$ 2,128,241,730
<b>Salud</b>	<b>\$ 47,961,733,805</b>	<b>\$ 1,754,605,248</b>
Régimen Subsidiado	\$ 47,961,733,805	\$ 0
Salud Pública	\$ 0	\$ 1,754,605,248
Prestación de Servicios	\$ 0	\$ 0
<b>Agua Potable</b>	<b>\$ 3,671,788,894</b>	<b>\$ 6,819,036,518</b>
Fondo de solidaridad	\$ 0	\$ 2,098,165,083
PDA	\$ 3,671,788,894	\$ 0
Inversión APSB	\$ 0	\$ 4,720,871,436
<b>Propósito General - Destinación</b>	<b>\$ 940,037,716</b>	<b>\$ 22,291,747,285</b>
Libre Destinación	\$ 0	\$ 9,757,349,702
SGP-Libre destinación - Funcionamiento	\$ 0	\$ 5,854,409,821
SGP-Libre destinación - Libre inversión	\$ 0	\$ 3,902,939,881
Deporte	\$ 0	\$ 1,077,954,824
Cultura	\$ 0	\$ 808,466,118
Libre Inversión	\$ 0	\$ 10,647,976,641
Fonpet*	\$ 940,037,716	\$ 0
<b>Alimentación Escolar</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1,420,843,898</b>
Suministro de alimentos	\$ 0	\$ 1,136,675,119
compra de menaje	\$ 0	\$ 284,168,780
<b>Ribereños</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Resguardos Indígenas</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Fonpet</b>	<b>\$ 1,079,010,790</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Primera Infancia</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
<b>1- TOTAL SGP</b>	<b>\$ 55,734,692,233</b>	<b>\$ 34,414,474,680</b>
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 0	\$ 15,825,038
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 0	\$ 0
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 0	\$ 8,538,013,120
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE)	\$ 0	\$ 1,235,747,623
FONPET*	\$ 52,101,962	\$ 0
<b>2- TOTAL SGR</b>	<b>\$ 52,101,962</b>	<b>\$ 9,789,585,781</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - ICLD-RP</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16,971,819,175</b>
Concejo Municipal	\$ 0	\$ 1,342,435,363
Personería Municipal	\$ 0	\$ 960,115,014

CONCEPTO	SIN SITUACION FONDOS	CON SITUACION FONDOS
Administración Central	\$ 0	\$ 8,801,561,279
Libre Inversión- Recursos Propios	\$ 0	\$ 5,600,415,830
Ley ambiental 1% ICLD	\$ 0	\$ 267,291,689
<b>INGRESOS CORRIENTES DESTINACIÓN ESPECIFICA-ICDE-RP</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4,961,042,575</b>
<b>Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1,943,250,779</b>
Fonpet*	\$ 0	\$ 388,650,156
<i>Inversión</i>	\$ 0	\$ 1,554,600,623
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas- FONSET	\$ 0	\$ 1,206,683,050
Tasa prodeporte y recreación	\$ 0	\$ 963,635,541
<b>Estampillas Pro-Cultura</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 694,494,497</b>
Fonpet*	\$ 0	\$ 138,898,899
<i>Biblioteca</i>	\$ 0	\$ 69,449,450
<i>Gestores culturales</i>	\$ 0	\$ 69,449,450
<i>Inversión</i>	\$ 0	\$ 416,696,698
Sobretasa Bomberil	\$ 0	\$ 68,649,444
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Nacionales	\$ 0	\$ 27,604,975
Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales	\$ 0	\$ 23,907,184
Sobretasa ambiental	\$ 0	\$ 12,826,743
Multas y sanciones	\$ 0	\$ 12,194,106
Multas de Gobierno	\$ 0	\$ 7,796,255
<b>3- TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 21,932,861,750</b>
Cofinanciación DEPARTAMENTO	\$ 6,816,651,768	\$ 0
<i>Cofinanciación COLJUEGOS 75%</i>	\$ 1,176,656,972	\$ 0
<i>Cofinanciación ADRESS</i>	\$ 98,574,912,667	\$ 0
<i>INSP. VIGILANCIAS SUPERSALUD</i>	\$ 673,212,381	\$ 0
Recursos para Régimen subsidiado	\$ 100,424,782,019	\$ 0
COLJUEGOS 25%	\$ 0	\$ 392,218,991
<b>4- TOTAL COFINANCIACIÓN CORRIENTE</b>	<b>\$ 107,241,433,787</b>	<b>\$ 392,218,991</b>
Recursos de crédito	\$ 0	\$ 2,000,000,000
<b>5- TOTAL CREDITO</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2,000,000,000</b>
Recursos de gestión	\$ 45,110,000,000	\$ 0
<b>6- TOTAL OTRAS FUENTES- GESTION</b>	<b>\$ 45,110,000,000</b>	<b>\$ 0</b>
<b>SUBTOTAL PLAN DESARROLLO</b>	<b>\$ 208,138,227,983</b>	<b>\$ 68,529,141,201</b>
<b>RECURSOS NO INCLUIDOS EN PLAN DESARROLLO</b>	<b>\$ 2,071,150,469</b>	<b>\$ 527,549,055</b>
<b>TOTAL PLAN DESARROLLO</b>	<b>\$ 206,067,077,514</b>	<b>\$ 68,001,592,146</b>
<b>RECURSOS PARA FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16,958,521,477</b>
<b>RECURSOS DE INVERSION 2.024-2.027</b>	<b>\$ 206,067,077,514</b>	<b>\$ 51,043,070,669</b>

\*Recursos que no hacen parte de la fuente de financiación del PDT



**DETALLE DE FUENTES DE FINANCIACION PLAN DESARROLLO 2.024-2.027  
MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA.**

**DETALLE ESPECIFICO DE LOS RECURSOS DEL PLAN DESARROLLO 2.024- 2.027**

CONCEPTO	FUENTE PDT	TOTAL 2.024	TOTAL 2.025	TOTAL 2.026	TOTAL 2.027	TOTAL 2.024-2.027
<b>Educación</b>		\$ 976.853.979	\$ 1.025.696.678	\$ 1.076.981.512	\$ 1.130.830.588	\$ 4.210.362.758
Prestación de Servicios		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Calidad</b>	SGP Educación	\$ 976.853.979	\$ 1.025.696.678	\$ 1.076.981.512	\$ 1.130.830.588	\$ 4.210.362.758
Matrícula Gratuitad		\$ 483.076.715	\$ 507.230.551	\$ 532.592.079	\$ 559.221.683	\$ 2.082.121.028
Matrícula Oficial		\$ 493.777.264	\$ 518.466.127	\$ 544.389.434	\$ 571.608.905	\$ 2.128.241.730
<b>Salud</b>		\$ 11.534.778.934	\$ 12.111.517.881	\$ 12.717.093.775	\$ 13.352.948.463	\$ 49.716.339.052
Régimen Subsidado		\$ 11.127.689.755	\$ 11.684.074.243	\$ 12.268.277.955	\$ 12.881.691.852	\$ 47.961.733.805
Salud Pública	SGP Salud	\$ 407.089.179	\$ 427.443.638	\$ 448.815.820	\$ 471.256.611	\$ 1.754.605.248
Prestación de Servicios		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Agua Potable</b>		\$ 2.433.995.630	\$ 2.555.695.411	\$ 2.683.480.182	\$ 2.817.654.191	\$ 10.490.825.413
Fondo de solidaridad	SGP APSB	\$ 486.799.126	\$ 511.139.082	\$ 536.696.036	\$ 563.530.838	\$ 2.098.165.083
PDA	SGP APSB	\$ 851.898.470	\$ 894.493.394	\$ 939.218.064	\$ 986.178.967	\$ 3.671.788.894
Inversión APSB	SGP APSB	\$ 1.095.298.033	\$ 1.150.062.935	\$ 1.207.566.082	\$ 1.267.944.386	\$ 4.720.871.436
<b>Propósito General - Destinación</b>		\$ 5.390.049.013	\$ 5.659.551.464	\$ 5.942.529.037	\$ 6.239.655.489	\$ 23.231.785.002
Libre Destinación		\$ 2.263.820.586	\$ 2.377.011.615	\$ 2.495.862.196	\$ 2.620.655.306	\$ 9.757.349.702
SGP-Libre destinación Funcionamiento	SGP Libre destinación 60%	\$ 1.368.292.351	\$ 1.426.206.969	\$ 1.497.517.317	\$ 1.572.393.183	\$ 5.854.409.821
SGP-Libre destinación - Libre inversión	SGP Libre destinación 40%	\$ 905.528.234	\$ 950.804.646	\$ 998.344.878	\$ 1.048.262.122	\$ 3.902.939.881
Deporte	SGP Deporte	\$ 250.098.274	\$ 262.603.188	\$ 275.733.347	\$ 289.520.015	\$ 1.077.954.824
Cultura	SGP Cultura	\$ 187.573.706	\$ 196.952.391	\$ 206.800.011	\$ 217.140.011	\$ 808.466.118
Libre Inversión	SGP Libre inversión	\$ 2.470.456.574	\$ 2.593.979.403	\$ 2.723.678.373	\$ 2.859.862.291	\$ 10.647.976.641
Fonpet*		\$ 218.099.873	\$ 229.004.867	\$ 240.455.110	\$ 252.477.866	\$ 940.037.716



ALCALDÍA MUNICIPAL  
ARGELIA CAUCA

Plan de Desarrollo  
**Argelia**  
Grande y productiva  
2024-2027

CONCEPTO	FUENTE PDT	TOTAL 2.024	TOTAL 2.025	TOTAL 2.026	TOTAL 2.027	TOTAL 2.024-2.027
Alimentación Escolar	SGP Alimentación escolar	\$ 329.652.597	\$ 346.135.227	\$ 363.441.988	\$ 381.614.087	\$ 1.420.843.898
	80%	\$ 263.722.077	\$ 276.908.181	\$ 290.753.590	\$ 305.291.270	\$ 1.136.675.119
	20%	\$ 52.744.415	\$ 55.381.636	\$ 58.150.718	\$ 76.322.817	\$ 284.168.780
Ribereños	SGP Múltiples ríos Magdalena	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resguardos Indígenas		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fonpet		\$ 250.343.271	\$ 262.860.434	\$ 276.003.456	\$ 289.803.629	\$ 1.079.010.790
Primera Infancia		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1-TOTAL SGP		\$ 20.915.673.423	\$ 21.961.457.094	\$ 23.059.529.949	\$ 24.212.506.447	\$ 90.149.166.913
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	SGR	\$ 15.825.038	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.825.038
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	SGR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	SGR	\$ 2.886.090.838	\$ 1.617.857.769	\$ 1.498.864.743	\$ 2.535.199.771	\$ 8.538.013.120
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE)	SGR	\$ 366.221.118	\$ 248.901.195	\$ 230.594.576	\$ 390.030.734	\$ 1.235.747.623
FONPET*	SGR	\$ 0	\$ 14.955.790	\$ 13.857.247	\$ 23.288.925	\$ 52.101.962
2-TOTAL SGR		\$ 3.269.136.994	\$ 1.881.714.754	\$ 1.743.316.565	\$ 2.948.519.430	\$ 9.841.687.743
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - ICLD-RP		\$ 3.670.533.700	\$ 4.028.112.312	\$ 4.420.873.688	\$ 4.852.299.475	\$ 16.971.819.175
Concejo Municipal	1,5% Recursos propios	\$ 289.540.444	\$ 319.061.309	\$ 349.569.208	\$ 384.264.402	\$ 1.342.435.363
Personería Municipal	150 Recursos propios	\$ 195.001.800	\$ 222.368.250	\$ 253.577.634	\$ 289.167.330	\$ 960.115.014
Administración Central (+ 42% de SGP- Libre destinación)	60% Recursos propios	\$ 1.911.594.873	\$ 2.092.009.652	\$ 2.290.636.107	\$ 2.507.320.646	\$ 8.801.561.279
Libre Inversión- Recursos Propios (+ SGP Libre destinación)	40% Recursos propios	\$ 1.215.053.039	\$ 1.330.621.862	\$ 1.457.923.379	\$ 1.596.817.550	\$ 5.600.415.830
Ley ambiental 1% ICLD	1% Recursos propios	\$ 59.343.543	\$ 64.051.239	\$ 69.167.359	\$ 74.729.548	\$ 267.291.689

CONCEPTO	FUENTE PDT	TOTAL 2.024	TOTAL 2.025	TOTAL 2.026	TOTAL 2.027	TOTAL 2.024-2.027
<b>INGRESOS CORRIENTES DESTINACION ESPECIFICA-ICDE-RP</b>		\$ 1.116.742.806	\$ 1.195.073.287	\$ 1.279.307.021	\$ 1.369.919.461	\$ 4.961.042.575
Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	Recursos propios	\$ 437.674.713	\$ 468.311.943	\$ 501.093.779	\$ 536.170.344	\$ 1.943.250.779
Fonpet*	20%	\$ 87.534.943	\$ 93.662.389	\$ 100.218.756	\$ 107.234.069	\$ 388.650.156
Inversión	80%	\$ 350.139.771	\$ 374.649.554	\$ 400.875.023	\$ 428.936.275	\$ 1.554.600.623
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas- FONSET	Recursos propios	\$ 260.004.967	\$ 286.005.463	\$ 314.606.010	\$ 346.066.611	\$ 1.206.683.050
Tasa prodeporte y recreación	Recursos propios	\$ 223.574.848	\$ 234.753.590	\$ 246.491.270	\$ 258.815.833	\$ 963.635.541
<b>Estampillas Pro Cultura</b>		\$ 161.130.941	\$ 169.187.488	\$ 177.646.862	\$ 186.529.206	\$ 694.494.497
Fonpet*	20%	\$ 32.226.188	\$ 33.837.498	\$ 35.529.372	\$ 37.305.841	\$ 138.998.899
Biblioteca	10%	\$ 16.113.094	\$ 16.918.749	\$ 17.764.686	\$ 18.652.921	\$ 69.449.450
Gestores culturales	10%	\$ 16.113.094	\$ 16.918.749	\$ 17.764.686	\$ 18.652.921	\$ 69.449.450
Inversión	60%	\$ 96.678.565	\$ 101.512.493	\$ 106.588.117	\$ 111.917.523	\$ 416.696.698
Sobretasa Bomberil	Recursos propios	\$ 14.791.951	\$ 16.271.146	\$ 17.898.261	\$ 19.688.087	\$ 68.649.444
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Nacionales	Recursos propios	\$ 6.404.681	\$ 6.724.915	\$ 7.061.161	\$ 7.414.219	\$ 27.604.975
Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales	Recursos propios	\$ 5.546.750	\$ 5.824.087	\$ 6.115.292	\$ 6.421.056	\$ 23.907.184
Sobretasa ambiental	Recursos propios	\$ 2.975.956	\$ 3.124.754	\$ 3.280.992	\$ 3.445.041	\$ 12.826.743
Multas y sanciones	Recursos propios	\$ 2.829.177	\$ 2.970.636	\$ 3.119.168	\$ 3.275.126	\$ 12.194.106
Multas de Gobierno	Recursos propios	\$ 1.808.823	\$ 1.899.265	\$ 1.994.228	\$ 2.093.939	\$ 7.796.255
<b>3.- TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>		\$ 4.787.276.506	\$ 5.223.185.599	\$ 5.700.180.709	\$ 6.222.218.935	\$ 21.932.861.750
Cofinanciación DEPARTAMENTO	Transferencias de capital - Cofinanciación departamento	\$ 1.626.862.054	\$ 1.677.343.584	\$ 1.729.391.555	\$ 1.783.054.575	\$ 6.816.651.768
Cofinanciación COLJUEGOS 75%		\$ 280.820.943	\$ 289.534.817	\$ 298.519.082	\$ 307.782.129	\$ 1.176.656.972
Cofinanciación ADRESS		\$ 23.525.887.836	\$ 24.255.896.135	\$ 25.008.556.592	\$ 25.784.572.103	\$ 98.574.912.667
INSP. VIGILANCIAS SUPERSALUD		\$ 160.668.961	\$ 165.654.416	\$ 170.794.672	\$ 176.094.431	\$ 673.212.381

CONCEPTO	FUENTE PDT	TOTAL 2.024	TOTAL 2.025	TOTAL 2.026	TOTAL 2.027	TOTAL 2.024-2.027
Recursos para Régimen subsidiado	Transferencias de capital - Cofinanciación nación	\$ 23.967.377.640	\$ 24.711.085.368	\$ 25.477.870.347	\$ 26.268.448.664	\$ 100.424.782.019
COLJUEGOS 25%	Transferencias de capital - Cofinanciación nación	\$ 93.606.981	\$ 96.511.606	\$ 99.506.361	\$ 102.594.043	\$ 392.218.991
4. TOTAL COFINANCIACION CORRIENTE		\$ 25.687.846.675	\$ 26.484.940.558	\$ 27.306.768.263	\$ 28.154.097.282	\$ 107.633.652.778
Recursos de crédito	Crédito	\$ 0	\$ 2.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.000.000
5. TOTAL CREDITO		\$ 0	\$ 2.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.000.000
Recursos de gestión	Otros	\$ 0	\$ 1.450.000.000	\$ 39.530.000.000	\$ 4.130.000.000	\$ 45.110.000.000
6. TOTAL OTRAS FUENTES-GESTION		\$ 0	\$ 1.450.000.000	\$ 39.530.000.000	\$ 4.130.000.000	\$ 45.110.000.000
<b>SUBTOTAL PLAN DESARROLLO</b>		\$ 54.658.933.599	\$ 59.001.298.005	\$ 97.339.795.486	\$ 65.667.342.094	\$ 276.667.369.184
<b>RECURSOS NO INCLUIDOS EN PLAN DESARROLLO</b>		\$ 588.204.275	\$ 634.320.978	\$ 666.063.941	\$ 710.110.330	\$ 2.598.699.524
<b>TOTAL PLAN DESARROLLO</b>		\$ 54.070.729.324	\$ 58.366.977.028	\$ 96.673.731.545	\$ 64.957.231.765	\$ 274.068.669.660
<b>RECURSOS PARA FUNCIONAMIENTO</b>		\$ 5.754.429.469	\$ 4.059.646.180	\$ 4.391.300.267	\$ 4.753.145.561	\$ 16.958.521.477
<b>RECURSOS DE INVERSION 2.024-2.027</b>		\$ 50.316.299.855	\$ 54.307.330.848	\$ 92.282.431.277	\$ 60.204.086.203	\$ 257.110.748.783

\*Recursos que no hacen parte de la fuente de financiación del PDT



Plan de Desarrollo

**Argelia**

*Grande y productiva*

2024-2027

**PLAN  
ESTRATEGICO  
CAPITULO III**

## CAPITULO III. PLAN ESTRATEGICO

### 3.1. Plataforma Estratégica del Plan de Desarrollo

#### 3.1.1. Visión del Desarrollo

La visión del desarrollo para Argelia es una apuesta conjunta, producto de la unidad, que retoma y potencia los logros alcanzados durante el proceso de paz en la condición de municipio PDET, dichos logros son el resultado de procesos de consenso, de participación y de toma de decisiones en las que la población ha sido el principal actor.

La visión de desarrollo para los siguientes cuatro años constitucionales define al municipio como un territorio de paz, ordenado territorialmente, ambientalmente sostenible que enfoque su desarrollo en la cultura del agua, que desarrolle economías locales basadas en la producción agrícola, pecuaria, el turismo y el comercio y que ofrezca a su población la defensa y garantía de los derechos humanos y la prestación de bienes y servicios que logren la satisfacción de la población, el bienestar y la superación de la pobreza.

La visión de desarrollo requiere de la articulación sólida entre los niveles de gobierno y la articulación con las dinámicas mundiales que movilizan la gobernanza y la inversión pública. Por ello seremos aportantes en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible ODS y los apropiamos como el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Serán parte de nuestro ejercicio de gobierno porque se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.

Son **universales**: Los ODS constituyen un marco de referencia verdaderamente universal y se aplicarán a todos los países. En la senda del desarrollo sostenible, todos los países tienen tareas pendientes y todos se enfrentan a retos tanto comunes como individuales en la consecución de las múltiples dimensiones del desarrollo sostenible resumidas en los ODS.

Son **transformadores**: En su condición de programa para “la gente, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas”, la Agenda 2030 ofrece un cambio de paradigma en relación con el modelo tradicional de desarrollo hacia un desarrollo sostenible que integra la dimensión económica, la social y la medioambiental. La Agenda 2030 proporciona una visión transformadora para un desarrollo sostenible centrado en las personas y el planeta, basado en los derechos humanos, y en la dignidad de las personas.

Son **civilizatorios**: La Agenda 2030 trata de que nadie quede rezagado y contempla “un mundo de respeto universal hacia la igualdad y la no discriminación” entre los países y en el interior de estos, incluso en lo tocante a la igualdad, mediante la confirmación de la responsabilidad de todos los Estados de “respetar, proteger y promover los derechos humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición.”

Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión de largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio

ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación<sup>25</sup>

Inmersos en una propuesta de desarrollo nacional, nuestra agenda local para el desarrollo “Argelia Grande y Productiva” articula nuestra visión de desarrollo territorial alineada a las regiones PDET, al departamento del Cauca y a la nación.

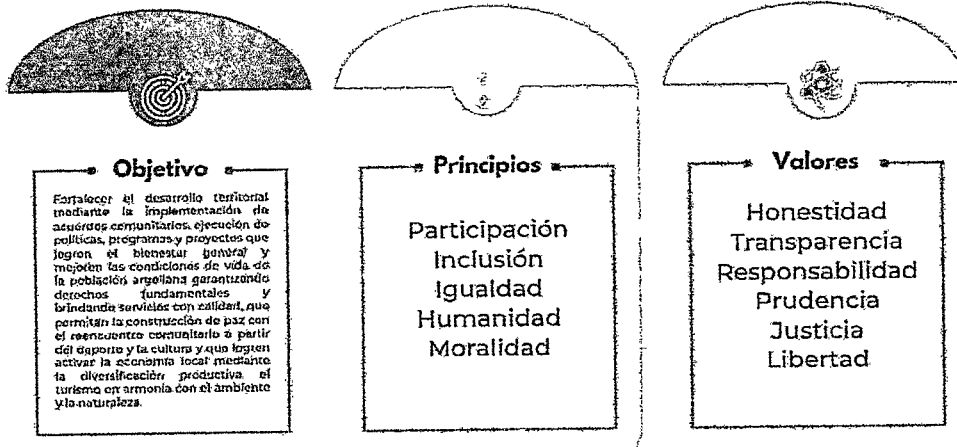
La visión de desarrollo local contempla cambios y transformaciones territoriales enfocadas en ejes estratégicos para el bienestar social, económico, ambiental, de alianzas para la gobernanza, la participación y el fortalecimiento institucional.

Como parte de las transformaciones propuestas en el plan de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 2022-2026 los proyectos territoriales estarán incluidos en las cinco grandes transformaciones del plan de desarrollo nacional:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
2. Seguridad humana y justicia social.
3. Derecho humano a la alimentación.
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
5. Convergencia regional.

Será fundamental el trabajo articulado con las comunidades, JAC, organizaciones sociales, líderes y lideresa, gremios, empresarios, mujeres, juventudes, población en situación de discapacidad, adultos mayores, comunidad LGTBI Q+, niños, niñas, adolescentes, para realizar las gestiones y la ejecución de proyectos que permitan materializar el programa de gobierno y el plan de desarrollo.

Para hacer realidad la visión de desarrollo será fundamental la participación de la comunidad en todos los asuntos públicos que den lugar a la ejecución del plan de desarrollo, esto implica el trabajo articulado, legitimado y validado por todos los grupos sociales presentes en el territorio argeliano, que permita lograr un futuro lleno de oportunidades para todos.

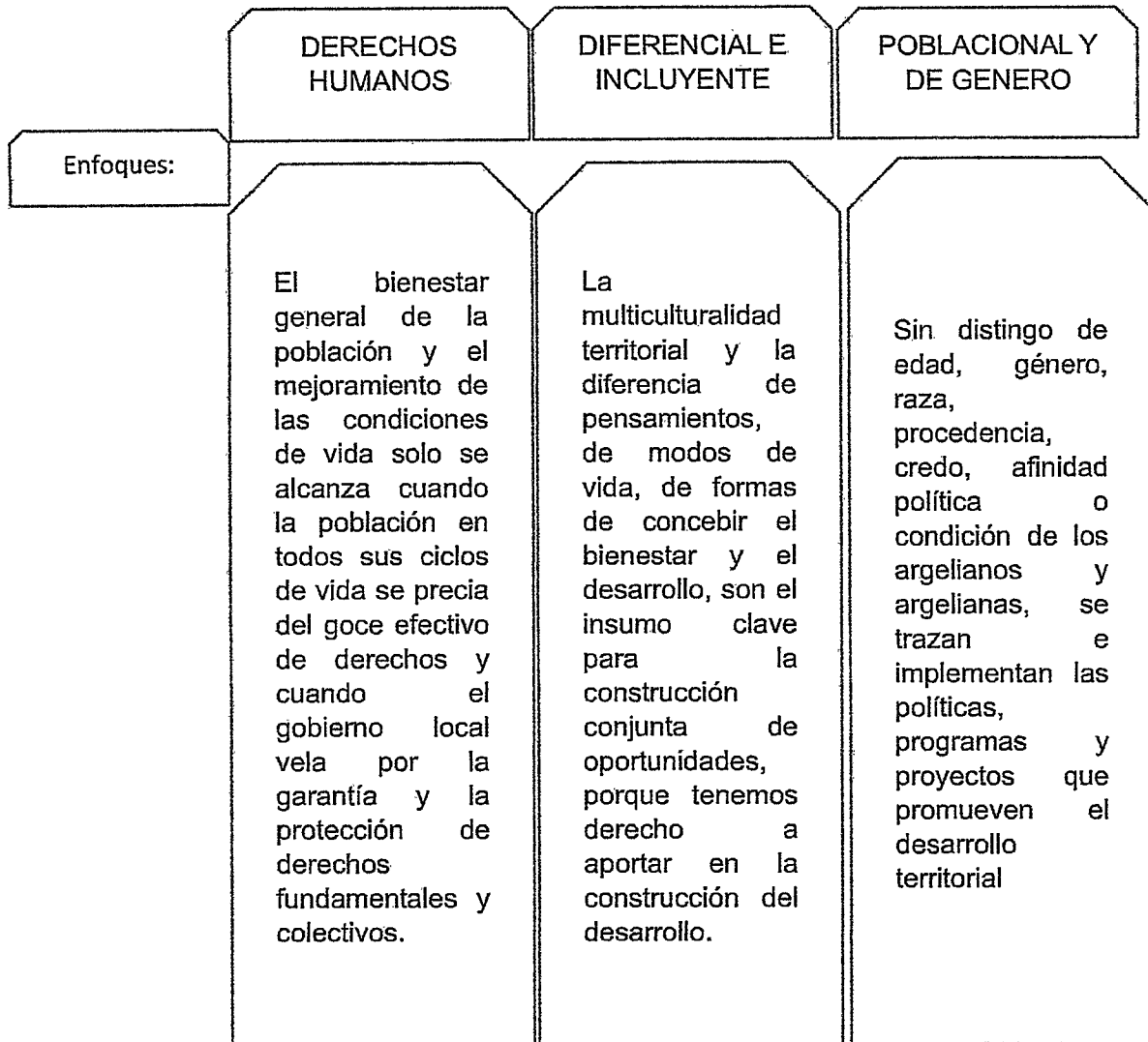


<sup>25</sup> <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>

### 3.1.2. Enfoques del Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo 2024-2027 se fundamenta en una visión integral que aborda las dimensiones sociales, económicas y culturales, con el objetivo de promover un crecimiento equitativo y sostenible. Para lograr este propósito, se han definido cuatro enfoques principales que guiarán las acciones y políticas gubernamentales: Derechos Humanos, Diferencial e Inclusión y Poblacional de Género.

Cada uno de estos enfoques representa un pilar fundamental en la construcción de un municipio justo, equitativo y respetuoso de la diversidad. En el siguiente gráfico se detalla cada enfoque, resaltando su importancia y su contribución al desarrollo integral de las comunidades.

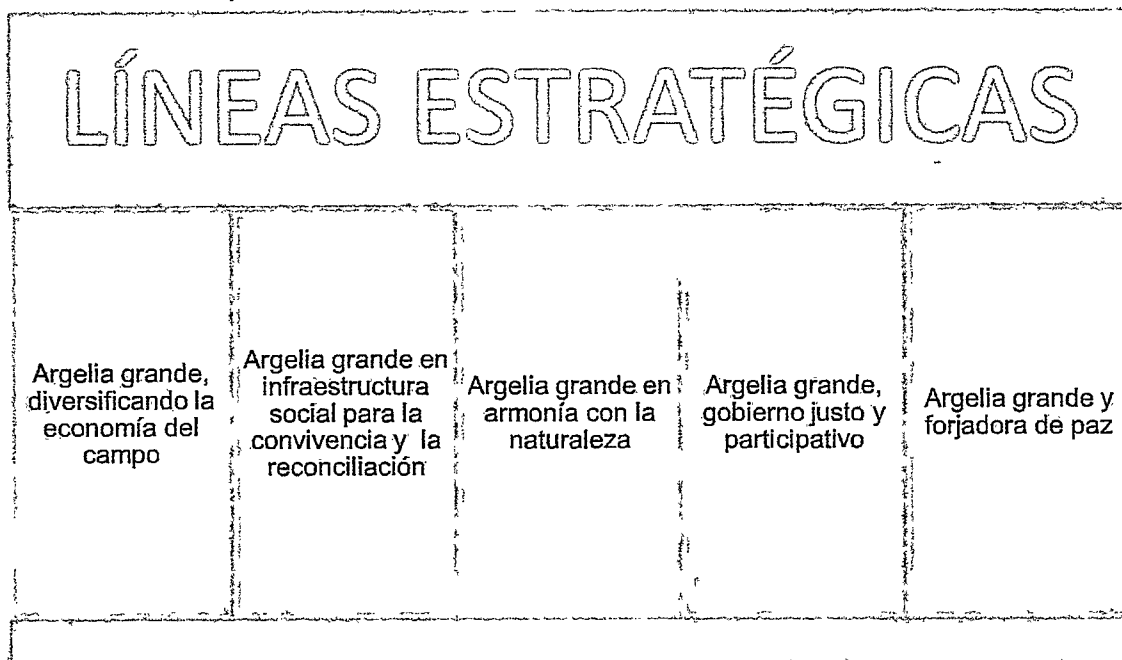


### 3.2. Líneas Estratégicas

Las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo “Argelia Grande y Productiva”, representan las grandes apuestas de la administración municipal, por medio de las cuales, se traza la ruta de las acciones e intervenciones a realizar durante el periodo de gobierno, delineando un camino hacia el logro de resultados tangibles y sostenibles.

Estas líneas no solo definen los objetivos principales, sino que también promueven la colaboración y la coordinación entre diversos actores y sectores, garantizando así un enfoque integral y coherente en la ejecución de políticas y programas de desarrollo, que buscan impulsar la economía y fortalecer el tejido social en los territorios. En este contexto, se definieron cinco líneas estratégicas que se alinean estrechamente con las necesidades y demandas de la población, identificadas durante el proceso de participación comunitaria.

Ilustración 31. Esquema líneas estratégicas del PDT



Fuente: Elaboración propia



# ARGELIA GRANDE

diversificando la economía del campo

### 3.2.1. Línea Estratégica 1: Argelia grande, diversificando la economía del campo

La economía representa un pilar fundamental en el desarrollo de cualquier sociedad, es el motor que impulsa el progreso y el bienestar de las comunidades, proporcionando los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas, promover la innovación y facilitar el crecimiento económico. En este contexto, la diversificación de la economía emerge como un elemento esencial, ya que permite la expansión y el fortalecimiento de los diferentes sectores económicos, creando entornos favorables para la productividad y la competitividad.

En ese orden de ideas, una economía diversificada ofrece una mayor resiliencia y flexibilidad para adaptarse a los cambios y desafíos que puedan presentarse en los entornos económico, social, ambiental y político, generando más oportunidades de empleo y un desarrollo más equilibrado y sostenible en el tiempo.

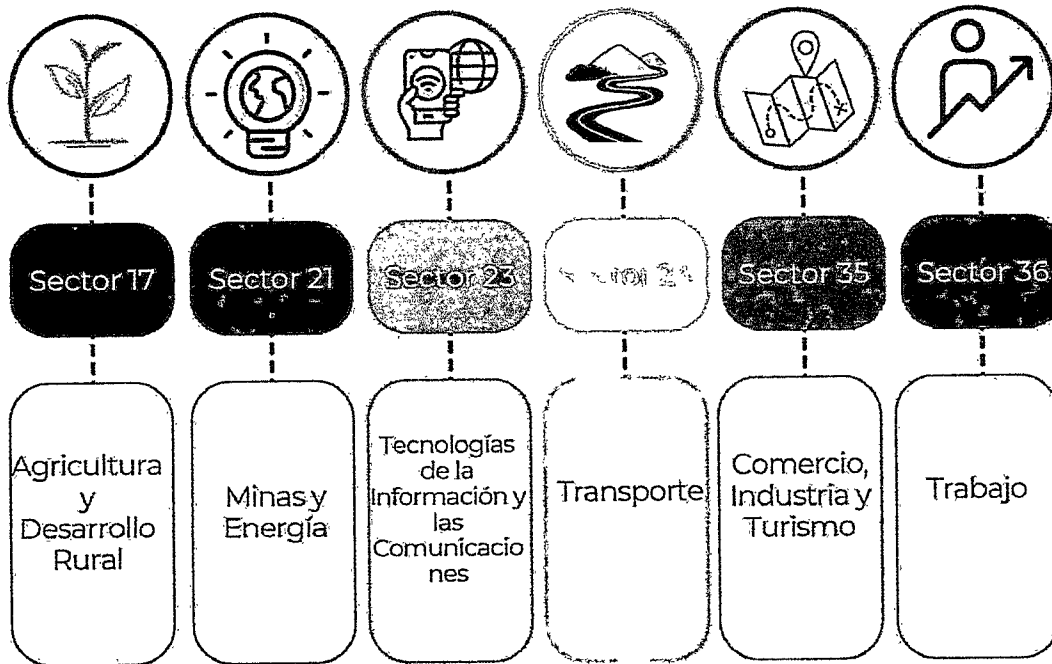
#### Objetivo

Fortalecer la economía rural, a través de la diversificación de las actividades productivas y el impulso a sectores clave como la agricultura, agroindustria, turismo, transporte, tecnologías de la información y las comunicaciones, que permitan crear condiciones para la transformación del campo y el buen vivir de las comunidades.

#### Indicadores de resultado

Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024-2027	Asociación con ODS	Asociación con Transformación PND 2022-2026
Economía - Producción en cadenas agrícolas prioritizadas para el Derecho Humano a la Alimentación.	Toneladas	ND	30	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	3. Derecho Humano a la Alimentación

#### Sectores asociados a la línea estratégica



### 3.2.1.1. Agricultura y Desarrollo Rural

El sector agropecuario es uno de los pilares fundamentales de la economía y el desarrollo rural; en él convergen una amplia variedad de actividades relacionadas con la producción, transformación y comercialización de alimentos, sin embargo, la disponibilidad de alimentos se ve afectada por una deficiente planificación para la producción agropecuaria y una baja productividad del sector, debido a los bajos niveles de adopción tecnológica en las unidades productivas, las limitaciones en los procesos de agregación de valor, el acceso y uso eficiente de factores de producción (PND, 2022)

Para fortalecer el desarrollo integral de este sector, es necesario implementar programas, planes y proyectos que potencien las capacidades productivas, fomenten la innovación tecnológica, y mejoren las condiciones de acceso a mercados. En este sentido, los programas de inclusión productiva, ciencia, tecnología e innovación agropecuaria, y desarrollo de infraestructura juegan un papel fundamental en la creación de un entorno propicio para el desarrollo económico de los territorios.

#### Objetivo

Mejorar la productividad del sector agropecuario, mediante la provisión de servicios de asistencia técnica, apoyo financiero, fortalecimiento de los circuitos de comercialización y construcción de infraestructura, que en su conjunto permitan fortalecer las capacidades de los pequeños productores e impulsar la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Estas



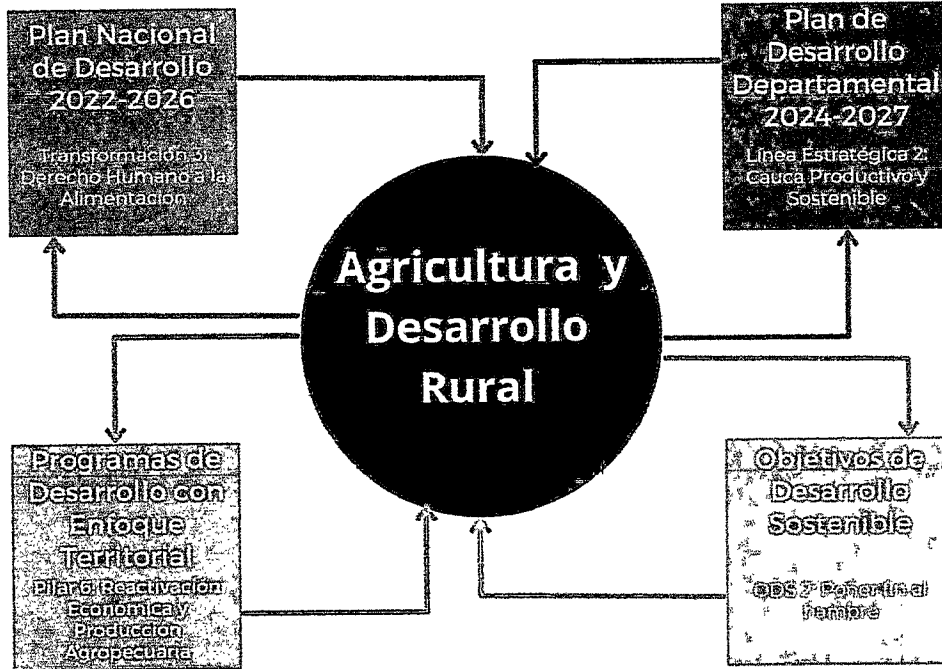
acciones están orientadas a garantizar la seguridad alimentaria, aumentar los ingresos de los agricultores, promover la diversificación de cultivos y cadenas productivas, y contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades rurales.

**Programas, Productos e Indicadores de Producto**

Programa	Producto	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta a 2027
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	2600	4000
	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600	Asociaciones apoyadas	Número	0	12
	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	Número	1	7
	Servicio de apoyo a la comercialización	170203801	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	Número	0	600
	Documentos de lineamientos técnicos	170201800	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	15	2
	Estudios de preinversión	170202200	Estudios de preinversión realizados	Número	0	3
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	235	1000
Infraestructura productiva y comercialización	Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	170910500	Cadenas productivas apoyadas	Número	24	10
	Plaza de mercado adecuadas	170907800	Plazas de mercado adecuadas	Número	2	3
	Centros de acopio construidos	170901600	Centros de acopio construidos	Número	0	1

**Articulación con instrumentos de planeación**

Para facilitar la coordinación eficiente de los recursos y mejorar el proceso de toma de decisiones de política pública, las metas del sector se articulan con los instrumentos de planeación de mayor jerarquía como el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y con los objetivos de Desarrollo Sostenible.



### 3.2.1.2. Transporte

El sector transporte es un pilar fundamental para el crecimiento y desarrollo económico del país, al generar encadenamientos productivos que proporcionan empleo e ingresos para los habitantes (Mintransporte, 2022). Por consiguiente, es importante reconocer que la infraestructura vial es esencial para este sector, ya que las vías son las principales arterias que conectan las zonas rurales con los centros urbanos y los mercados, facilitando el transporte de productos agropecuarios hacia los consumidores finales.

Por lo tanto, el mejoramiento y mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria es esencial para la economía, especialmente para el sector agropecuario, dado que estas vías representan aproximadamente el 90% de la red vial del país, sin embargo, una parte significativa de estas se encuentran en regular y mal estado. En Argelia, más del 80% de las vías son destapadas sin material de afirmado, lo que plantea desafíos importantes no solo para los productores agropecuarios, sino para el conjunto de la población.

Por ello, es de suma importancia implementar acciones que mejoren las condiciones de la red vial municipal, dado su impacto directo en la competitividad y productividad del sector agropecuario y demás sectores económicos. En este contexto, mejorar y mantener las vías terciarias no solo impulsa la economía, sino que también promueve la inclusión social y el desarrollo equitativo de las comunidades rurales.

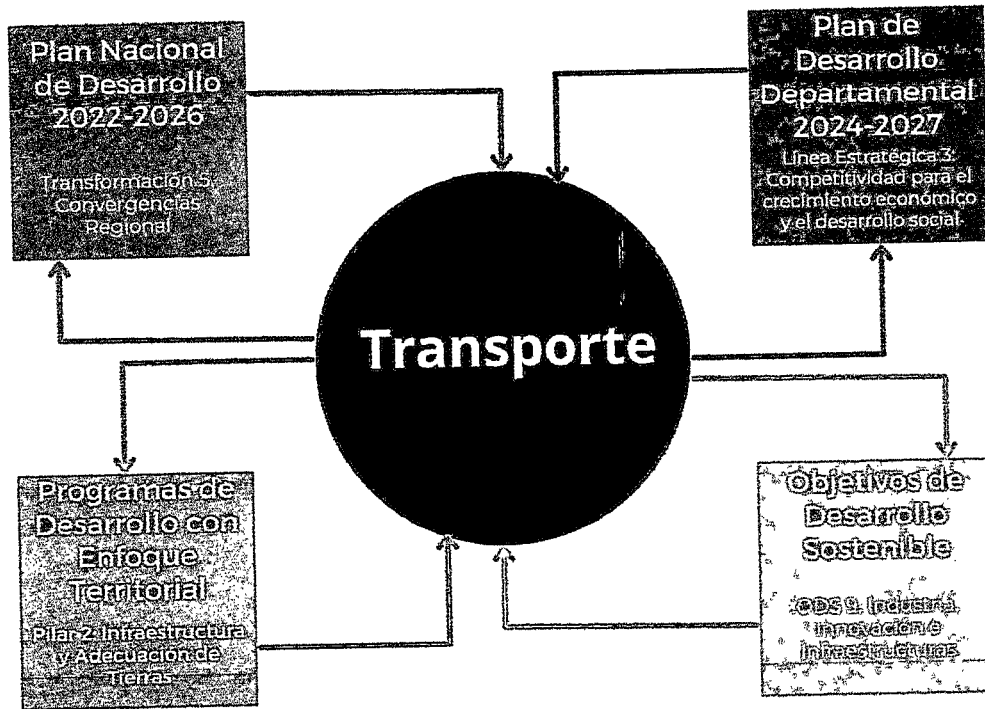
#### Objetivo

Mejorar la red vial del municipio de Argelia para garantizar una conectividad eficiente y segura, contribuyendo así al desarrollo económico del sector agropecuario y al bienestar de las comunidades.

**Programas, Productos e Indicadores de Producto**

Programa	Producto	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta a 2027
Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	280	40
	Placa huella construida	240204200	Vía terciaria mejorada	Metros lineales	2500	700
	Vía terciaria atendida por emergencia	240209600	Vía terciaria con mantenimiento de emergencia	Kilómetros	ND	3
	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	ND	150
	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	Kilómetros	ND	2
	Vía urbana rehabilitada	240211600	Vía urbana rehabilitada	Kilómetros	ND	1
	Estudios de preinversión para la red vial regional	240211800	Estudios de preinversión realizados	Número	0	10
	Puente construido en vía terciaria	240204400	Puente construido en vía terciaria existente	Número	0	1
	Puente peatonal con mantenimiento	240212000	Puente peatonal con mantenimiento	Número	0	4
Seguridad de transporte	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	240900200	Campañas realizadas	Número	12	12

**Articulación con instrumentos de planeación**



### 3.2.1.3. Minas y Energía

El sector minero energético es una pieza fundamental en el tejido económico tanto a nivel global como en el contexto de Colombia, ya que la forma en que se gestionen los recursos en el futuro tendrá un impacto significativo en toda la economía y en la capacidad del país para crecer y superar las metas de pobreza (ANDI, 2023). Si bien, una gestión responsable y sostenible de estos recursos puede generar importantes ingresos, impulsar la inversión y crear empleos, un manejo inadecuado puede tener consecuencias devastadoras, incluyendo la exacerbación de la pobreza y la desigualdad debido a la sobreexplotación, la contaminación ambiental y los conflictos sociales.

Abordar los desafíos del sector minero energético en municipios como Argelia, requiere de un enfoque integral, que tome en cuenta no solo los aspectos económicos, sino también los sociales y ambientales. Específicamente, en el sector energético, es crucial promover la eficiencia y la sostenibilidad, lo que implica fomentar el uso de tecnologías limpias y renovables, invertir en infraestructura adecuada y promover el diálogo y la participación de las comunidades locales en la toma de decisiones.

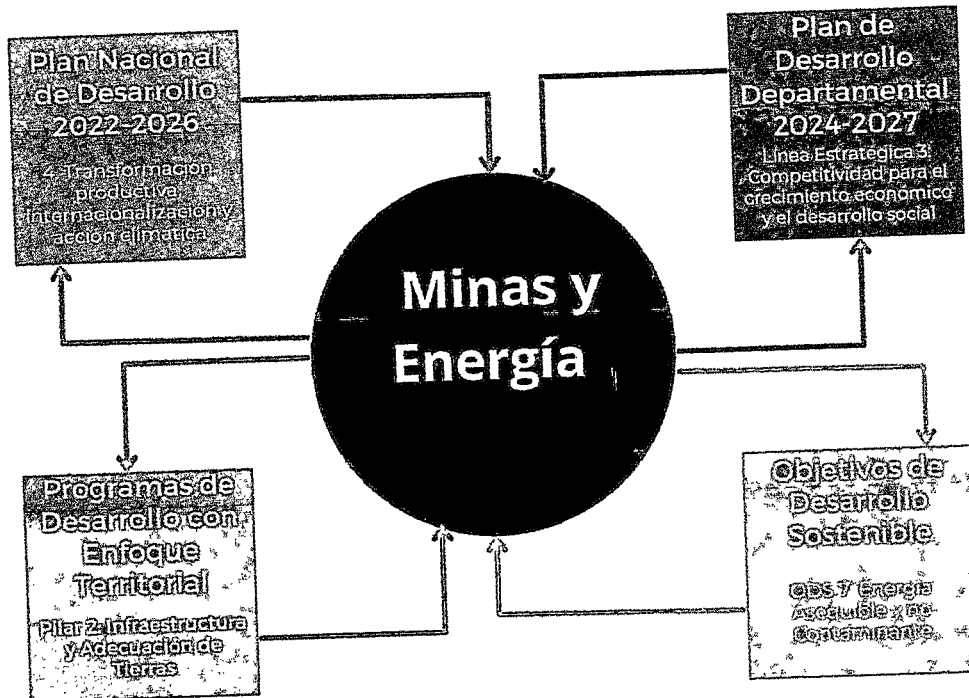
#### Objetivo

Fortalecer el sector energético mediante acciones que permitan garantizar la continuidad, la cobertura y la calidad en la prestación del servicio público de energía eléctrica en el municipio de Argelia.

#### Programas, Productos e Indicadores de Producto

Programa	Producto	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta a 2027
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Servicio de alumbrado público	210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	ND	620
	Estudios de inversión	210203300	Estudios de pre inversión realizados	Número	1	1

### Articulación con instrumentos de planeación



#### 3.2.1.4. Comercio, Industria y Turismo

El sector de comercio, industria y turismo desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico, empresarial y turístico del país y sus regiones. En particular, el turismo, contribuye a la reducción de las desigualdades territoriales al impulsar el desarrollo económico local en destinos estratégicos (OMT, 2005). De este modo, cuando se planifica y gestiona adecuadamente, el turismo puede contribuir a mejorar los medios de vida, la inclusión y la protección del patrimonio cultural y los recursos naturales (Banco Mundial, 2017). Esto es particularmente relevante en las zonas más afectadas por el conflicto interno,

que en los últimos años han visto cierto dinamismo, aunque frágil, en sus economías (MinCIT, 2022)

Colombia, con su biodiversidad y riqueza cultural, posee una ventaja competitiva única a nivel mundial, por lo tanto, el turismo puede ser una fuente importante de ingresos para las comunidades locales. Estas condiciones favorables, en los últimos años, han permitido que el turismo sea uno de los principales dinamizadores de la economía en el país.

En territorios como Argelia, dada su amplia biodiversidad, se cuenta con zonas ambientales estratégicas y potenciales para el turismo, sin embargo, al ser un municipio afectado por situaciones de conflicto armado, no ha logrado aprovechar el potencial turístico como una opción de desarrollo productivo, por esta razón, es fundamental desarrollar acciones que promuevan y fortalezcan la oferta turística de los territorios, a partir de la participación e inclusión de las comunidades.

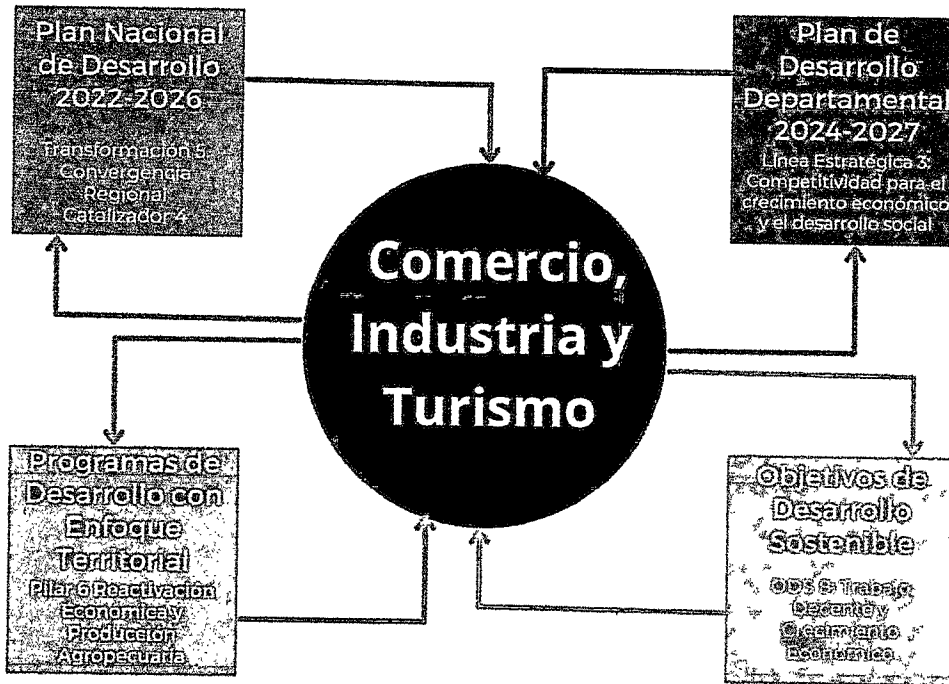
### Objetivo

Fortalecer las capacidades locales en torno al turismo, con el fin de aprovechar la amplia biodiversidad del municipio, contribuyendo así a la conservación del patrimonio natural y la generación de valor social y económico en las comunidades.

### Programas, Productos e Indicadores de Producto

Programa	Producto	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta a 2027
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales	350202100	Unidades productivas fortalecidas	Número	ND	2
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204500	Personas capacitadas	Número	ND	400
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de promoción turística	350204600	Campañas realizadas	Número	ND	4
	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	Número	1	2

### Articulación con instrumentos de planeación



### 3.2.1.5. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En la era actual, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se han convertido en pilares fundamentales del progreso y la conectividad a nivel global. Este sector no solo impulsa el desarrollo económico y la innovación, sino que también transforma la forma en que las sociedades interactúan, trabajan y se relacionan. Sin embargo, a pesar de los avances a nivel nacional, en municipios como Argelia, el acceso a estas tecnologías sigue siendo limitado para muchas comunidades.

En este contexto, fortalecer las capacidades locales en torno al acceso y uso de las TIC, se vuelve una necesidad primordial, debido a los desafíos que enfrenan las comunidades entorno a la falta de infraestructura tecnológica y la limitada alfabetización digital, que aún persisten en muchas regiones. Por lo tanto, fortalecer este sector no solo generará nuevas oportunidades de desarrollo económico y social, sino que también contribuirá a la inclusión digital y al cierre de la brecha digital. Además, promoverá la creación de valor público a través de la gobernanza digital, lo que permitirá mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación ciudadana.

#### Objetivo

Impulsar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio de Argelia, para reducir la brecha digital y promover el desarrollo socioeconómico.

#### Programas, Productos e Indicadores de Producto

Programa	Producto	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta a 2027
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	230103000	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número	ND	600
	Estudios de preinversión	230108000	Estudios de preinversión elaborados	Número	ND	1
	Servicio de gestión de alianzas para promover la formación en Gobierno Digital	230203700	Alianzas (convenios, actividades dinamizadoras, acuerdos de servicio, etc.) gestionadas para promover la formación en Gobierno digital	Número	ND	2

**Articulación con instrumentos de planeación**



**3.2.1.6. Trabajo**



El sector trabajo no solo proporciona empleo y medios de vida para los habitantes de un determinado territorio, sino que también impulsa la productividad y el crecimiento económico a través de la generación de bienes y servicios. Precisamente, uno de los principales desafíos que enfrentan las comunidades rurales es la ausencia de oportunidades laborales dignas y bien remuneradas, por esta razón, es necesario implementar estrategias que promuevan el acceso al empleo decente, así como a programas de capacitación y formación que preparen a los trabajadores para las demandas del mercado laboral.

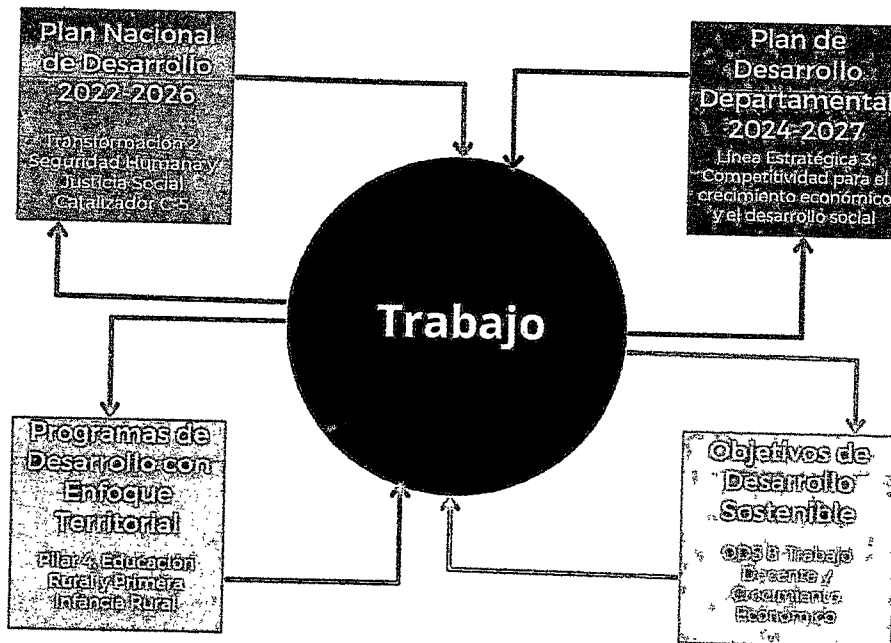
**Objetivo**

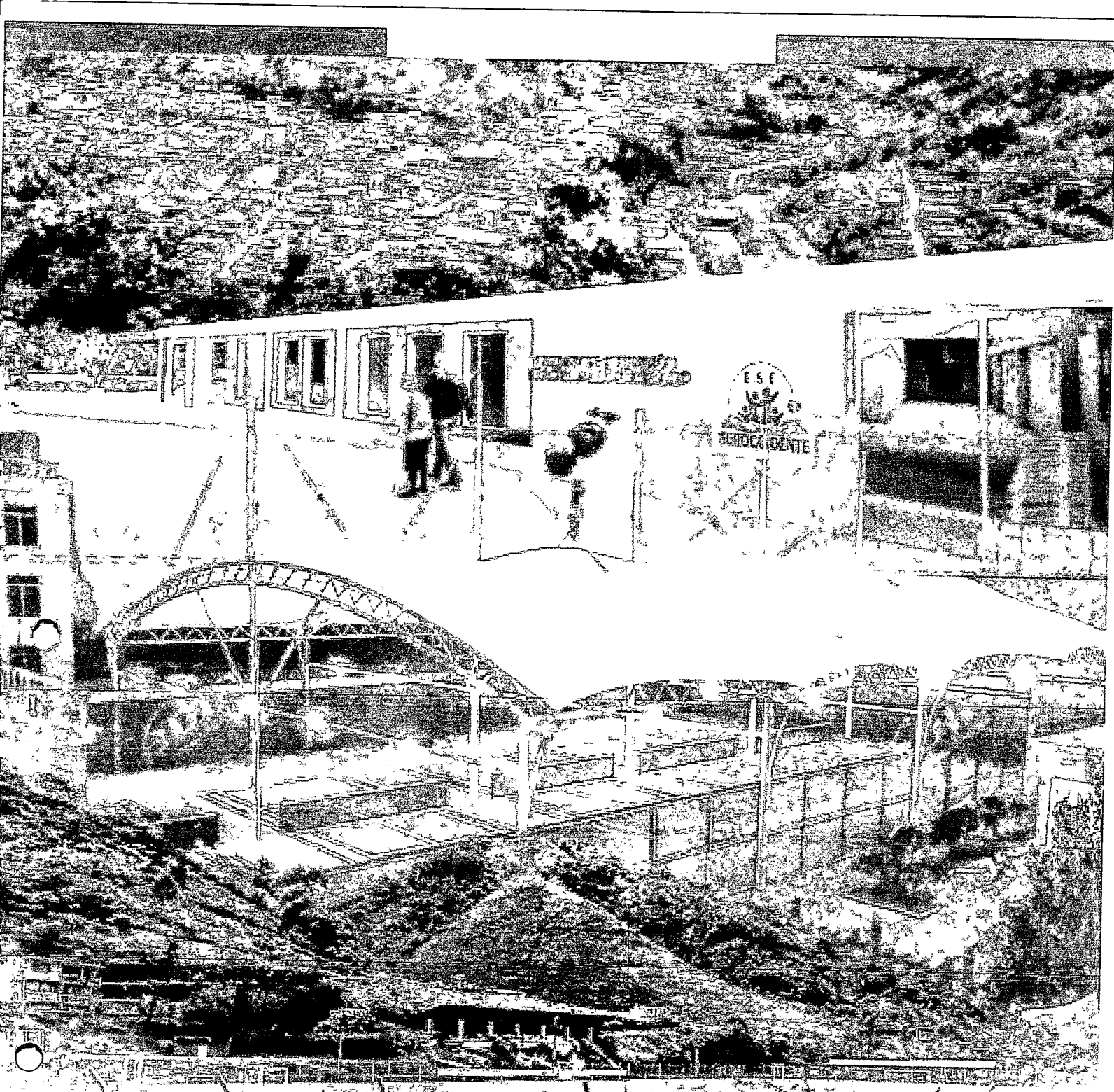
Promover la inserción laboral de la población campesina, mediante estrategias de formación en competencias laborales para promover la inclusión social y productiva.

**Programas, Productos e Indicadores de Producto**

Programa	Producto	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta a 2027
Formación para el trabajo	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	360300200	Personas formadas	Número	0	400

**Articulación con instrumentos de planeación**





# ARGELIA GRANDE

en infraestructura social para la  
convivencia y la reconciliación

### 3.2.2. Línea Estratégica 2: Argelia grande en infraestructura social para la convivencia y la reconciliación

La construcción de una sociedad próspera y cohesionada no solo depende del desarrollo económico, sino también de la calidad y accesibilidad a servicios sociales que garanticen el bienestar y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, sin embargo, frente al gran objetivo de un bienestar integral, el rezago de las políticas sociales es evidente, ya que persisten problemas estructurales que limitan la garantía de los derechos fundamentales de la población.

Por esta razón, es imperativo implementar acciones concretas que permitan garantizar la provisión de servicios sociales como salud, educación, vivienda, agua potable y saneamiento básico. Estas medidas deben abordar las necesidades específicas de la comunidad, especialmente de los grupos vulnerables, con el propósito de reducir de manera significativa los índices de pobreza y vulnerabilidad, para fortalecer el tejido social y fomentar la cohesión entre los diferentes grupos poblacionales.

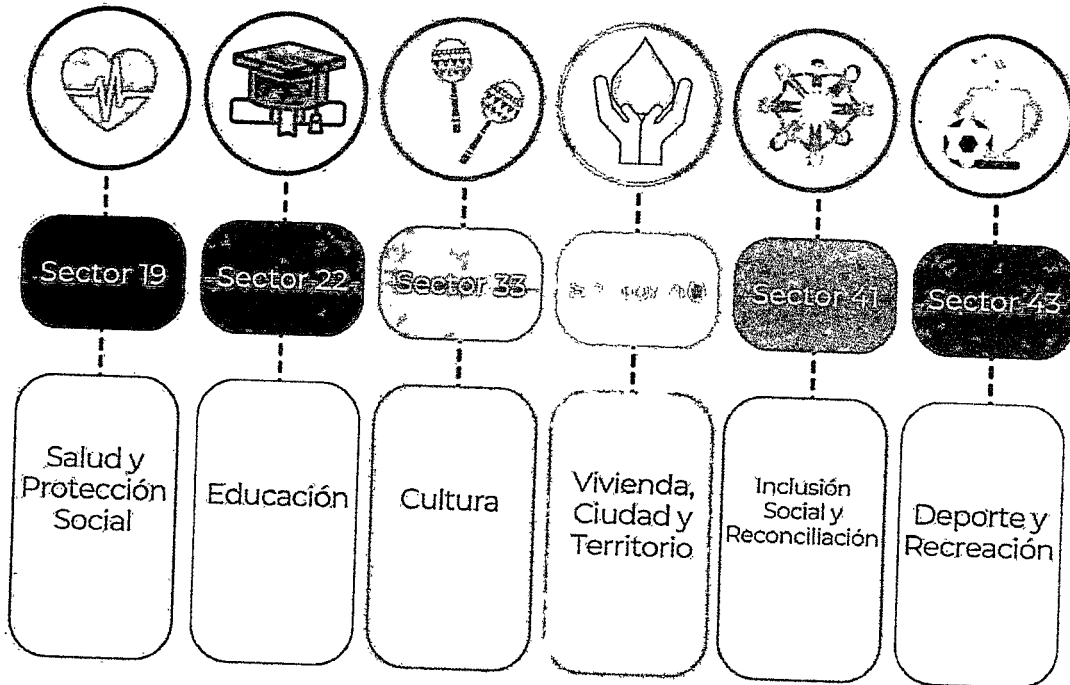
#### Objetivo

Promover el desarrollo social integral de las comunidades del Municipio de Argelia, mediante acciones que garanticen el acceso efectivo y equitativo a servicios sociales esenciales para el bienestar y buen vivir de las comunidades, bajo criterios de equidad, inclusión y justicia social.

#### Indicadores de resultado

Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024-2027	Asociación con ODS	Asociación con Transformación PND 2022-2026
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	100 (Año 2005)	50,1	1. Fin de la Pobreza	5. Convergencia regional
Vivienda y acceso a servicios públicos - Porcentaje de hogares con déficit habitacional	Porcentaje	40,71 (Año 2018)	40,7	11. Ciudades y comunidades sostenibles	5. Convergencia regional
Pobreza - Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional	Brecha	24,48 (Año 2018)	24,46	1. Fin de la Pobreza	5. Convergencia regional
Salud - Cobertura del régimen subsidiado	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	98,8243 (Año 2021)	99	3. Salud y Bienestar	2. Seguridad humana y justicia social
Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Casos por cada 1.000 habitantes	5,604 (Año 2020)	5,5	3. Salud y Bienestar	2. Seguridad humana y justicia social
Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	9,7561 (Año 2021)	20,1	3. Salud y Bienestar	2. Seguridad humana y justicia social

Sectores asociados a la línea estratégica



3.2.2.1. Salud y Protección Social

La salud es un derecho fundamental para la dignidad humana y el bienestar individual, ya que les permite a las personas vivir una vida plena y productiva. Este reconocimiento implica garantizar que todas las personas tengan la oportunidad de acceder a los servicios de salud bajo criterios de disponibilidad, aceptabilidad, oportunidad y calidad, que faciliten la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.

Estas condiciones no solo mejoraran la calidad de vida de las personas, sino que también contribuyen al desarrollo social y económico de los territorios, ya que una población sana es más productiva y puede participar de manera activa en la sociedad. Además, garantizar el derecho a la salud es un imperativo ético y moral que refleja el compromiso de una sociedad con el bienestar de todos sus habitantes.

Por lo tanto, resulta imprescindible implementar estrategias que aborden tanto las determinantes sociales de la salud como las necesidades específicas de la población, que permitan garantizar la disponibilidad de servicios de salud en todas las comunidades, especialmente en aquellas con altos índices de pobreza, y promover medidas de prevención y promoción de la salud para abordar los factores que contribuyen a las enfermedades, en ese sentido, es fundamental garantizar la equidad en el acceso a la salud, abordando las disparidades existentes y promoviendo la inclusión de grupos vulnerables.

### Objetivo

Mejorar el acceso a los servicios de salud, mediante la implementación de estrategias de prevención, promoción y atención médica, con un enfoque centrado en la equidad, la inclusión de grupos vulnerables y el abordaje de las determinantes sociales de la salud.

### Programas, Productos e Indicadores de Producto

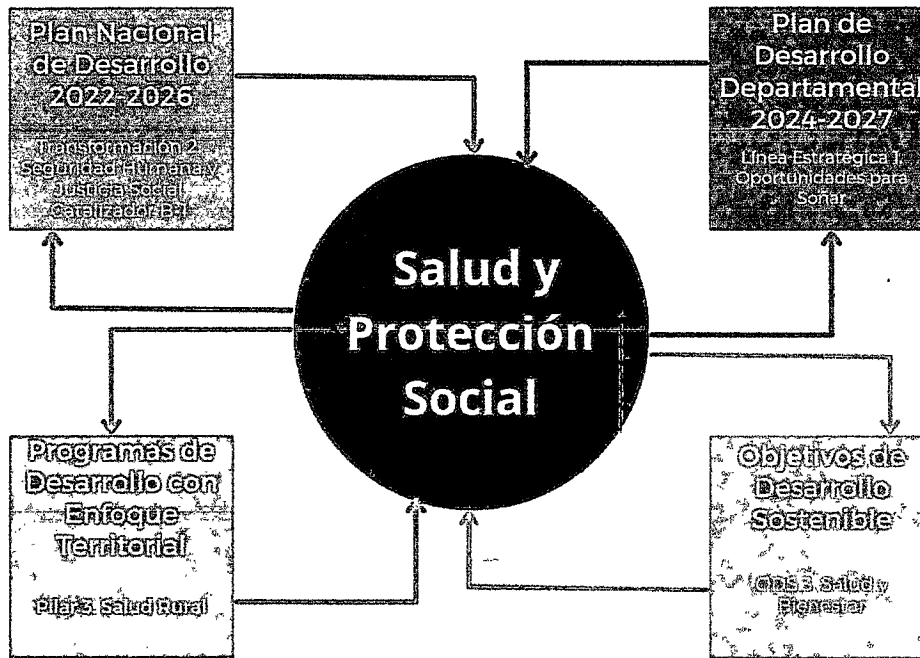
Programa	Producto	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta a 2027
Inspección, vigilancia y control	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	Número	6	32
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	4	8
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4	4
Salud Pública	Servicio de promoción de la participación social en salud	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	4	4
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	4	4
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	4	4
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	4	4
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	4	4

Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	4	4
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	4	4
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	4	4
Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	4	4
Salud Pública	Servicio de gestión territorial para atención en salud - pandemias- a población afectada por emergencias o desastres	190503500	Personas en capacidad de ser atendidas	Número	1000	2000
Salud Pública	Documentos metodológicos	190503600	Documentos metodológicos realizados	Número	4	5
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	0	3
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención construidos	190604700	Hospitales de primer nivel de atención construidos	Número	0	1
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención dotados	190600500	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Número	0	1
Salud Pública	Cementerios habilitados	190500300	Cementerios habilitados	Número	0	1
Aseguramiento y prestación integral de	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	26000	26000



servicios de salud	de	del Sistema General de Seguridad Social				
--------------------	----	---	--	--	--	--

### Articulación con instrumentos de planeación



### 3.2.2.2. Educación

La educación es un derecho humano fundamental y un poderoso motor de desarrollo, con impacto directo en la reducción de la pobreza, y en la consecución de la igualdad de género, la paz y la estabilidad, que genera grandes y constantes beneficios en términos de ingreso (Banco Mundial, 2024). Aunque se reconoce cada vez más como un derecho esencial para el bienestar individual y colectivo, persisten desafíos significativos en términos de equidad, calidad y accesibilidad educativa.

Uno de los principales retos que enfrenta el sistema educativo es garantizar la permanencia y la calidad de la educación en todos los niveles, desde primaria hasta la educación superior, debido a barreras económicas, geográficas y sociales. Por consiguiente, es esencial abordar estos desafíos de manera integral, mediante la promoción de estrategias que fortalezcan la calidad educativa, mejoren la infraestructura escolar, fomenten la participación comunitaria y garanticen la equidad de oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico o cultural.

Además, en la actualidad la educación desempeña un papel crucial en la construcción de una sociedad del conocimiento, ya que en un mundo cada vez más globalizado y

tecnológico, el acceso a una educación de calidad es esencial para el desarrollo económico, la innovación y la competitividad del país y sus regiones.

### Objetivo

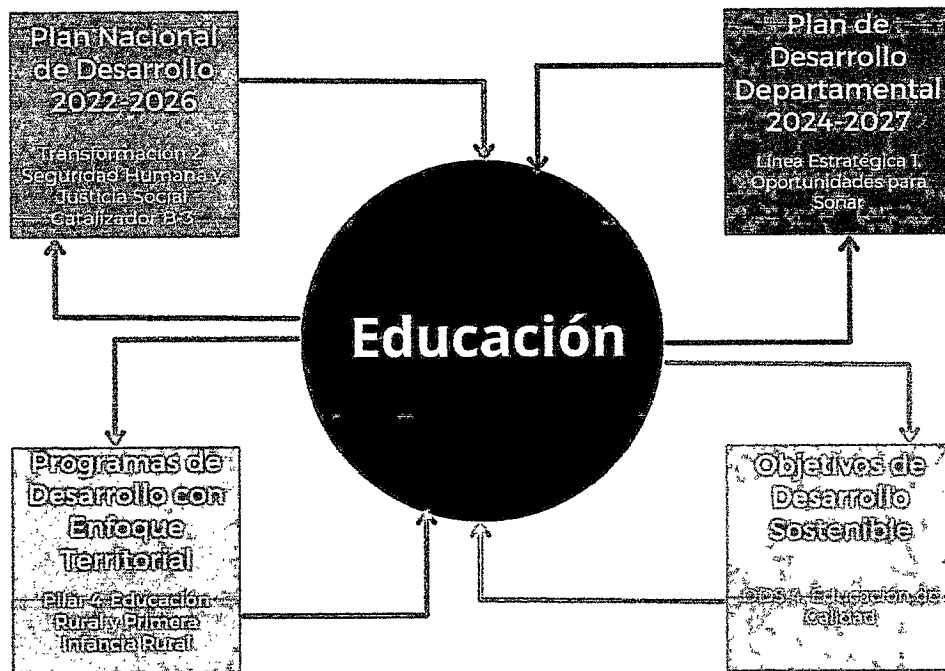
Promover el acceso, permanencia y calidad de la educación, en condiciones de equidad, inclusión y pertinencia, que permitan el desarrollo integral de los estudiantes de la zona urbana y rural.

### Programas, Productos e Indicadores de Producto

Programa	Producto	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta a 2027
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	5631	5631
	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	220107900	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	5262	5262
	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	368	400
	Estudios y diseños de infraestructura educativa	220103900	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados	Número	ND	4
	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	ND	15
	Infraestructura educativa mantenida	220106200	Sedes mantenidas	Número	80	70
	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	Número	ND	40
	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	46	46
Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	220206200	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	Número	54	160
	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	220206300	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	Número	96	191



### Articulación con instrumentos de planeación



### 3.2.2.3. Vivienda, Ciudad y Territorio

El acceso a vivienda, agua potable y saneamiento básico son pilares fundamentales para el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, ya que garantizan condiciones básicas de habitabilidad, sin embargo, en municipios como Argelia, especialmente en áreas rurales, persisten desafíos importantes por la baja asequibilidad a vivienda y baja cobertura de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, que representan obstáculos para el desarrollo socioeconómico y constituyen riesgos directos para la salud pública.

Por esta razón es fundamental abordar estos desafíos de manera integral y sostenible, promoviendo políticas y acciones que garanticen el derecho de todas las personas a vivir en entornos seguros, saludables y dignos. Esto implica no solo mejorar las condiciones de vida de los habitantes, sino también promover la equidad y la inclusión social al asegurar que todas las comunidades tengan acceso a viviendas adecuadas y a servicios básicos de calidad.

#### Objetivo

Mejorar las condiciones de habitabilidad, el acceso y la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Argelia, bajo criterios de calidad, equidad y sostenibilidad, con el fin de garantizar condiciones de vida digna para la población.

**Programas, Productos e Indicadores de Producto**

Programa	Producto	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta a 2027
Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Social mejoradas	400104400	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número	0	400
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de planeación	400201601	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	Número	0	1
	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	0	500
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	Número	30	10
	Acueductos optimizados	400301702	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	Número	ND	2
	Alcantarillados ampliados	400301903	Red de alcantarillado ampliada	Metros	ND	1500
	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	Número	4	4
	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	4	1
	Estudios de pre inversión e inversión	400304202	Diseños realizados	Número	5	4
	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	1965	2100
Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	400300800	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número	4	4	

### Articulación con instrumentos de planeación



#### 3.2.2.4. Cultura

En Argelia, la cultura se manifiesta en una amplia variedad de expresiones artísticas, tradiciones y prácticas culturales que se han transmitido de generación en generación. Estas manifestaciones no solo son una fuente de identidad, sino que también constituyen un vínculo vital que une a la comunidad en torno a sus valores, creencias y costumbres.

De este modo, la cultura desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento del tejido social y la construcción de identidad, ya que, a través de la participación en actividades culturales, las personas encuentran espacios de encuentro y convivencia, fortalecen sus lazos sociales y fomentan un sentido de arraigo por el territorio. Además, la cultura fomenta el diálogo intercultural y la tolerancia, facilitando la integración de diversas perspectivas y el respeto por la diversidad.

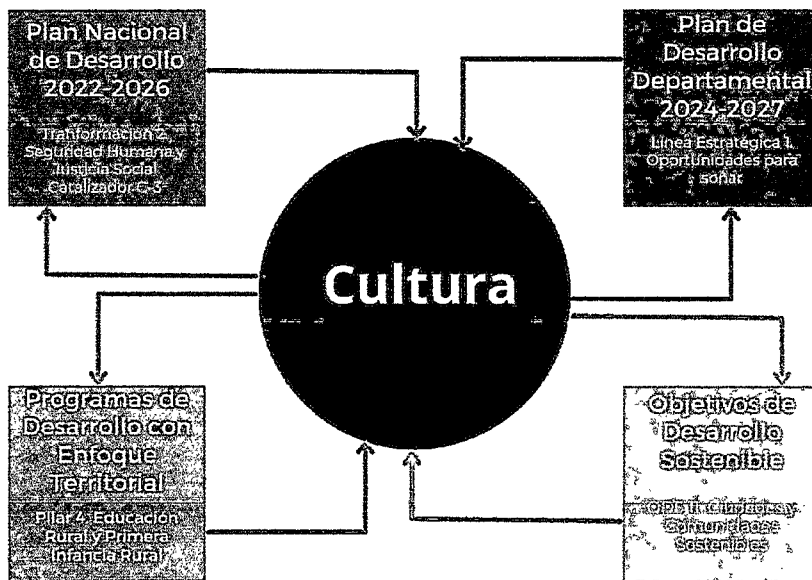
#### Objetivo

Fortalecer las prácticas y manifestaciones culturales en el municipio de Argelia, para promover la cohesión social y el sentido de pertenencia por el territorio.

**Programas, Productos e Indicadores de Producto**

Programa	Producto	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta a 2027
-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Bibliotecas adecuadas	330100300	Bibliotecas adecuadas	Número	ND	1
	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	16	20
	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales	330105500	Personas beneficiadas con apoyos del Programa Nacional Estímulos	Número	13	8
	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	Número	2000	4000
	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108700	Cursos realizados	Número	4	4

**Articulación con instrumentos de planeación**



### 3.2.2.5. Deporte

El deporte es un poderoso agente de transformación social, que propicia la satisfacción personal de los individuos y contribuyen esencialmente al bienestar general y al desarrollo integral. Estudios a nivel mundial evidencian que el deporte es un atenuante decisivo para mejorar o superar desafíos sociales, como la conducta antisocial, el consumo de sustancias psicoactivas y los problemas intrafamiliares (Mindeporte, 2021).

Desde tiempos inmemoriales, el deporte ha sido un vehículo para fortalecer la cohesión social y comunitaria, al brindar espacios de encuentro donde las personas pueden interactuar, colaborar y compartir experiencias de manera pacífica, pero también, es una herramienta efectiva para la educación y el desarrollo de capacidades físicas, sin embargo, enfrenta diversos desafíos, desde la escasez de infraestructura deportiva hasta la falta de estímulos para impulsar su profesionalización.

Para superar estos obstáculos, es fundamental implementar políticas y acciones estratégicas que promuevan la inversión en infraestructura deportiva, aseguren el acceso equitativo a programas de formación y fomenten la creación de espacios seguros y accesibles para la práctica deportiva. Estas medidas permitirán no solo la construcción de comunidades saludables, inclusivas y cohesionadas, sino que también permitirá superar las barreras culturales, étnicas y sociales.

#### Objetivo

Promover el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, mediante el desarrollo de prácticas deportivas y recreativas, para promover el bienestar, la salud pública, la cohesión e integración social en el municipio de Argelia.

#### Programas, Productos e Indicadores de Producto

Programa	Producto	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta a 2027
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	600	1000
	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	Número	12	10
	Servicio de educación informal en recreación	430103500	Personas capacitadas	Número	ND	1600
	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	20	80
Formación y preparación de deportistas	Servicio de apoyo financiero a atletas	430200200	Estímulos entregados	Número	0	15

Articulación con instrumentos de planeación



3.2.2.6. Inclusión Social y Reconciliación

La promoción de la inclusión social y la reconciliación es un imperativo para construir una sociedad justa y equitativa, donde todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades y derechos. En este sentido, es fundamental garantizar la atención integral y asistencial de diversos grupos poblacionales, entre ellos, las víctimas del conflicto armado, las mujeres, la población diversa, la primera infancia, infancia y adolescencia, la juventud, la población reincorporada, los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad.

Estas acciones no solo buscan brindar apoyo y protección a quienes más lo necesitan, sino también potenciar su inclusión en todos los ámbitos de la sociedad, promoviendo así la reconciliación y el fortalecimiento del tejido social. La atención integral y la promoción de la inclusión social se convierten en pilares fundamentales para construir una sociedad más cohesionada, justa y resiliente, donde cada individuo pueda desarrollar su máximo potencial y contribuir al bienestar común.

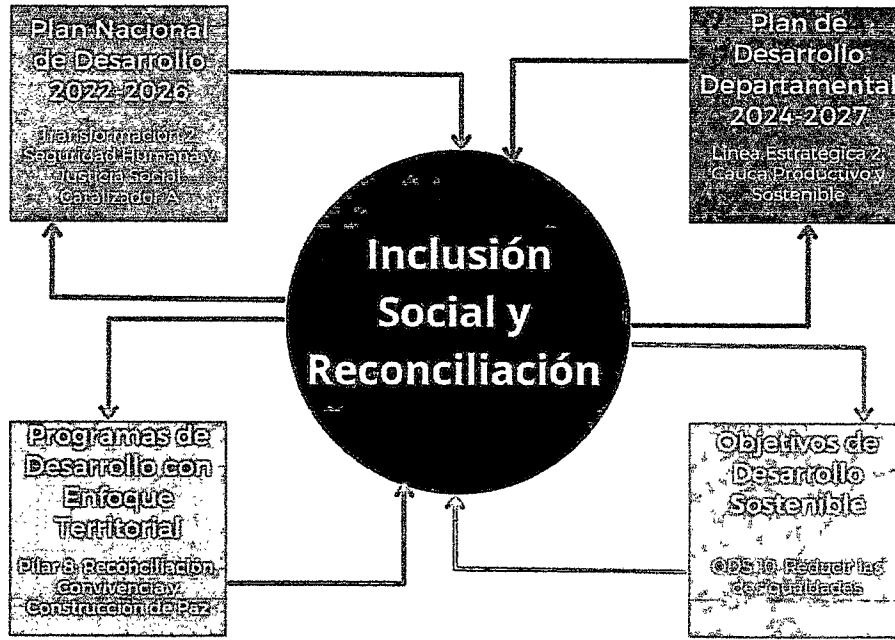
**Objetivo**

Promover la inclusión social y la reconciliación a través de acciones integrales de atención y apoyo a grupos vulnerables, garantizando igualdad de oportunidades y derechos para todos los ciudadanos.

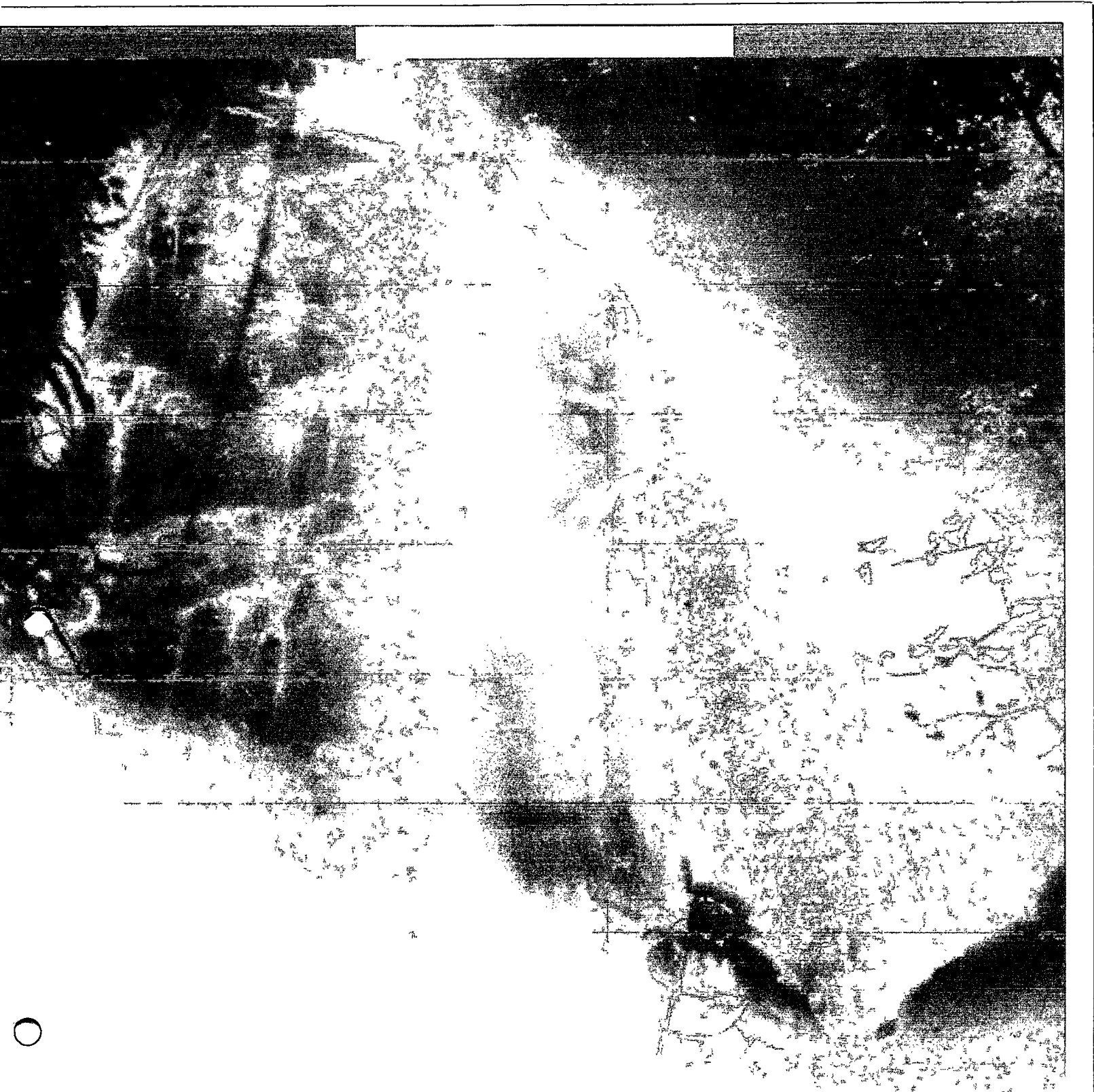
**Programas, Productos e Indicadores de Producto**

Programa	Producto	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta a 2027
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	Número	22000	14000
	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	Número	16000	16000
	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	Número	16	16
	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	Número	ND	500
	Documentos de planeación	410110300	Documentos de planeación elaborados	Número	1	1
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	800	3000
	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número	ND	3
	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	ND	240
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	ND	240
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Número	1	1
	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	410400700	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Número	ND	1
	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	600	2000
	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	200	200

Articulación con instrumentos de planeación







# ARGELIA GRANDE

En armonía con la naturaleza

### 3.2.3. Línea Estratégica 3. Argelia grande en armonía con la naturaleza

En un mundo donde los desafíos ambientales son cada vez más urgentes, es imperativo adoptar un enfoque integral que garantice la protección y conservación de los recursos naturales. Por esta razón, se reconoce dentro de la línea estratégica que nuestras acciones tienen un impacto directo en el mundo que nos rodea, de ahí la importancia de incorporar el principio de sostenibilidad ambiental desde la planificación hasta la implementación de programas, políticas y proyectos que orientan el desarrollo local.

En este marco, la educación ambiental juega un papel fundamental, ya que da los elementos suficientes para comprender los desafíos ambientales a los que nos enfrentamos y nos empodera para tomar decisiones informadas y responsables. Por lo tanto, "Argelia en Armonía con la Naturaleza" representa un compromiso integral con la conservación del medio ambiente, la gestión del cambio climático, la educación ambiental y la integración de principios de sostenibilidad en todas las actividades de gobierno, ya que solo adoptando un enfoque holístico y colaborativo podremos asegurar un futuro próspero y sostenible para las generaciones venideras.

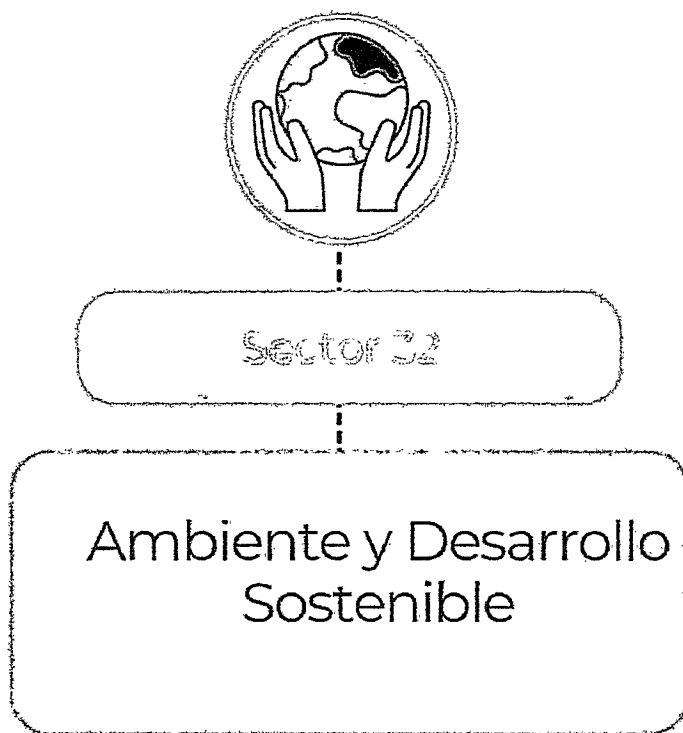
#### Objetivo

Promover la sostenibilidad ambiental en el territorio, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos naturales, reducir la huella ecológica, proteger los servicios ecosistémicos, y mitigar los impactos negativos del cambio climático en el entorno.

#### Indicadores de resultado

Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024-2027	Asociación con ODS	Asociación con Transformación PND 2022-2026
Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	Hectáreas	ND	4	15. Vida de ecosistemas terrestres	1. Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental

#### Sector asociado a la línea estratégica



### 3.2.3.1. Ambiente y Desarrollo Sostenible

El sector de ambiente y desarrollo sostenible orienta el ordenamiento ambiental del territorio y define las políticas y regulaciones para la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos renovables y del ambiente. En este contexto, el objetivo sectorial se enmarca explícitamente en el objetivo de la línea estratégica que busca promover la sostenibilidad ambiental en el municipio de Argelia, a través de acciones dirigidas a la protección del recurso hídrico, reforestación de ecosistemas, consolidación de negocios verdes, educación ambiental, entre otros.

#### Programas, Productos e Indicadores de Producto

Programa	Producto	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta a 2027
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	320100200	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	ND	2
	Servicio de asistencia técnica para la	320100300	Negocios verdes consolidados	Número	ND	1

	consolidación de negocios verdes					
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	Hectáreas	ND	1
	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	9	2
	Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	2	2
Gestión integral del recurso hídrico Ordenamiento ambiental territorial	Servicio de protección del recurso hídrico	320305000	Áreas protegidas	Hectáreas	9	10
Ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	320500200	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	Número	ND	1
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número	1650	1800
	Servicio de producción de plántulas en viveros	320601400	Plántulas producidas	Número	ND	70000
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	320201400	Personas capacitadas	Número	1650	1200

### Articulación con instrumentos de planeación





# ARGELIA GRANDE

Gobierno justo y participativo

### 3.2.4. Línea Estratégica 4. Argelia grande, gobierno justo y participativo

En el camino hacia una Argelia grande y productiva, es fundamental establecer un gobierno justo y participativo que sirva como pilar para el desarrollo sostenible y la cohesión social; por lo tanto, esta línea estratégica se enfoca en la promoción de un gobierno transparente, inclusivo y participativo, donde las comunidades tengan voz en las decisiones que afectan su entorno. Para lograr este propósito, se toman como pilares fundamentales la justicia y el gobierno territorial.

Bajo este marco, la promoción de un sistema de justicia transparente y accesible para todos los ciudadanos contribuye a fortalecer las instituciones democráticas y a fomentar la confianza en el Estado de derecho. Así mismo, el gobierno territorial, que se refiere a la gestión y dirección de la administración pública local, también desempeña un papel importante en este proceso, ya que no solo se enfoca en aspectos como la convivencia y la seguridad ciudadana, sino que también trabaja en fortalecer las estructuras de gobierno para promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

De este modo, al articular de manera efectiva los sectores de justicia y gobierno territorial, se avanza en la construcción de un gobierno justo y participativo que impulse el progreso y el desarrollo de Argelia, fortaleciendo así la democracia e impulsando la gobernanza territorial.

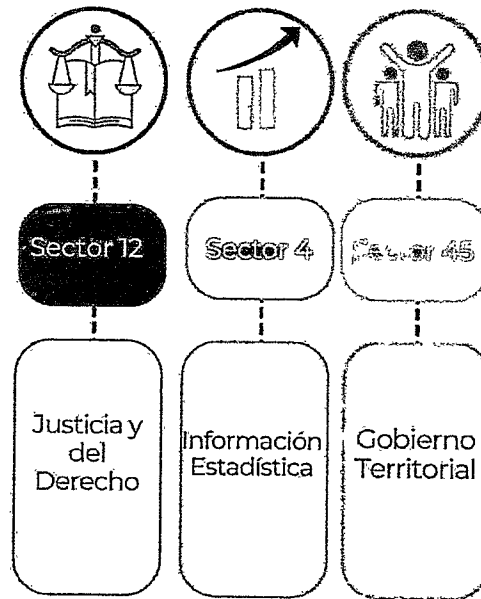
#### Objetivo

Fomentar un gobierno justo, transparente y participativo en Argelia, promoviendo la equidad, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en todos los niveles de la administración pública local.

#### Indicadores de resultado

Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024-2027	Asociación con ODS	Asociación con Transformación PND 2022-2026
Justicia y derecho - Resultados de conciliación resueltas en más de 1 año	Solicitudes	0 (Año 2020)	50	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	2. Seguridad humana y justicia social
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	328,3582 (Año 2021)	144,35	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	2. Seguridad humana y justicia social
Finanzas públicas - Nuevo IDF Capacidad de Ejecución de Inversión	Porcentaje	92,4 (Año 2022)	92,4	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	5. Convergencia regional
Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Puntaje	60,822 (Año 2021)	72	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	5. Convergencia regional

#### Sector asociado a la línea estratégica



### 3.2.4.1. Justicia y del Derecho

El sector justicia y del derecho desempeña un papel fundamental en la promoción de un sistema legal transparente, equitativo y accesible para todos los ciudadanos. La justicia no solo garantiza el respeto y la protección de los derechos fundamentales, sino que también fortalece la democracia, en la medida en que debe garantizar el acceso equitativo para todos los ciudadanos y ciudadanas.

En ese sentido, es imperativo promover la igualdad ante la ley, facilitar el acceso a los servicios legales y judiciales, y asegurar que todos los individuos, independientemente de su origen socioeconómico, género o cualquier otra característica, puedan ejercer sus derechos legales y resolver sus disputas de manera justa y eficaz, ya que, al fortalecer el acceso a la justicia, se contribuye significativamente al desarrollo de una sociedad justa, pacífica y democrática.

#### Objetivo

Promover el acceso a la justicia en condiciones de equidad, inclusión y respeto, asegurando que todos los habitantes de Argelia, sin distinción, puedan ejercer sus derechos legales de manera justa y equilibrada, con plena protección de sus derechos fundamentales.

#### Programas, Productos e Indicadores de Producto

Programa	Producto	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta a 2027
Promoción al acceso a la	Servicio de justicia a los ciudadanos	120200200	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	Número	400	400



justicia- Inspección	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	4	4
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Personas privadas de libertad con Servicio de bienestar	Número	15	15

**Articulación con instrumentos de planeación**



### 3.2.4.2. Información Estadística

El sector de información estadística desempeña un papel fundamental en la recopilación, análisis y difusión de datos precisos y confiables sobre diversos aspectos de la sociedad y el entorno. Esta información es crucial para la toma de decisiones informadas en todos los niveles de la administración pública local, ya que proporciona información estadística sólida para la planificación territorial, la gestión ambiental, el desarrollo urbano y rural,

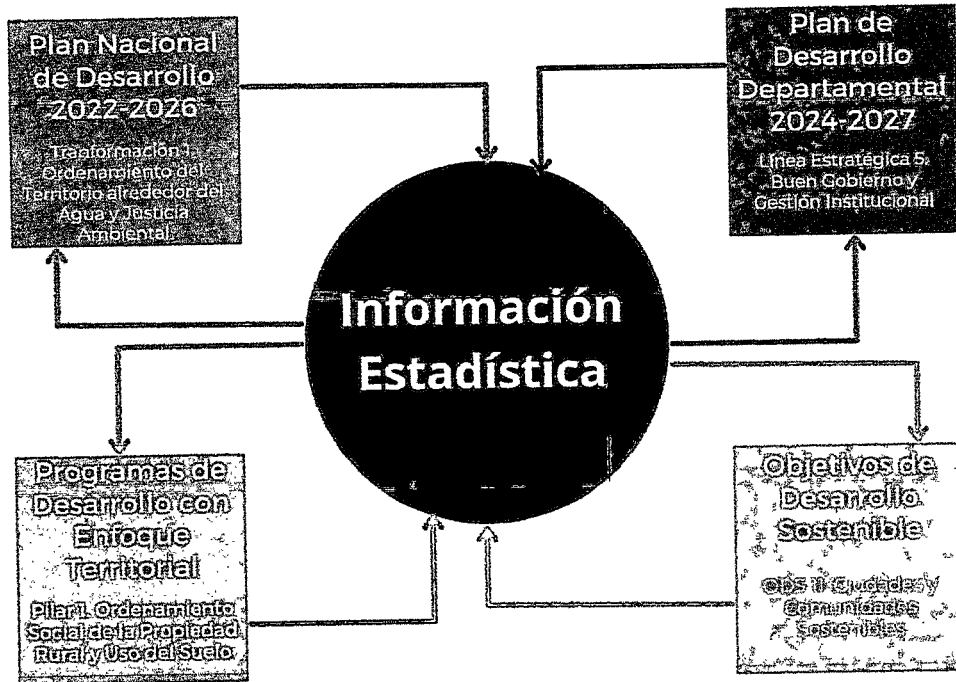
#### Objetivo

Generar información estadística para fortalecer la toma de decisiones en la gestión pública y la gobernanza en el municipio de Argelia.

#### Programas, Productos e Indicadores de Producto

Programa	Producto	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta a 2027
Generación de la información geográfica del territorio nacional	Documentos de estudios técnicos	040600900	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	0	2

#### Articulación con instrumentos de planeación



### 3.2.4.3. Gobierno Territorial

El sector de gobierno territorial desempeña un papel crucial al acercar la toma de decisiones y la prestación de servicios públicos a nivel local, lo que permite una mayor participación ciudadana y una respuesta más efectiva a las necesidades específicas de cada comunidad. Además, fortalece la autonomía y la capacidad de autogestión de los territorios, lo que es esencial para el desarrollo equitativo y sostenible.

El papel trascendental radica en la proximidad con los ciudadanos, permitiendo una administración más ágil y eficaz de los recursos y servicios públicos. Es a través de una administración transparente y responsable que se garantiza el acceso equitativo a los servicios básicos y se promueve el desarrollo económico y social de los territorios. La capacidad de gestionar adecuadamente los recursos públicos no solo fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones, sino que también impulsa la viabilidad y sostenibilidad de los proyectos de desarrollo.

#### Objetivo

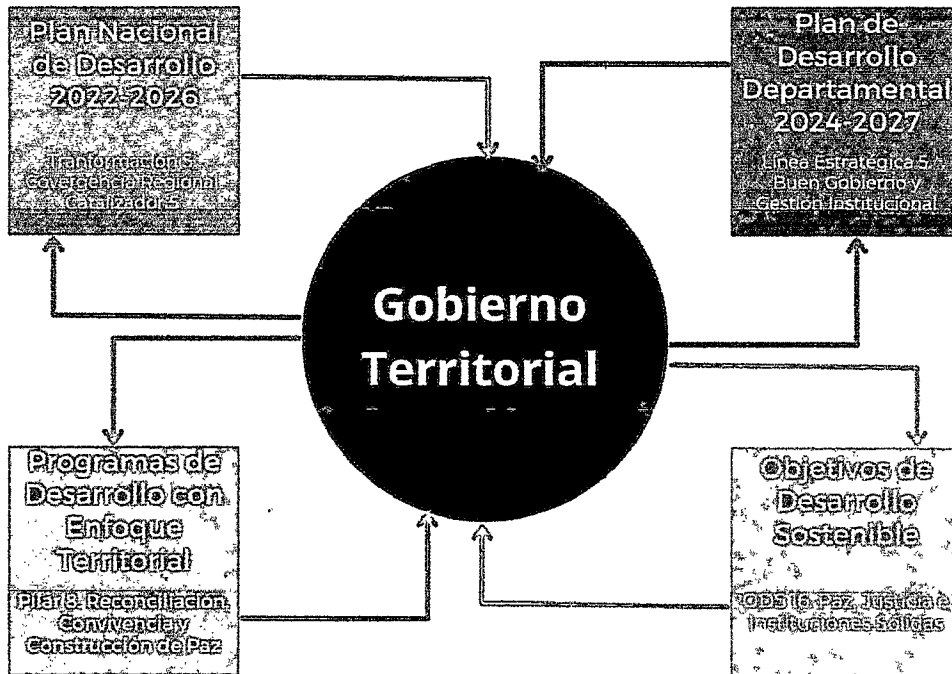
Fortalecer la gobernanza territorial mediante la generación de capacidades y el aumento de la eficiencia institucional, promoviendo así un desarrollo integral y sostenible en el municipio de Argelia.

#### Programas, Productos e Indicadores de Producto



Programa	Producto	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta a 2027
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102800	Cámaras de seguridad instaladas	Número	ND	10
	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública	450105700	Miembros de la fuerza pública apoyados	Número	2	4
	Servicio de atención integral a la fauna	450106100	Animales atendidos	Número	ND	300
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Salón comunal adecuado	450200300	Salones comunales adecuados	Número	ND	5
	Salón comunal dotado	450200800	Salones comunales dotados	Número	ND	6
	Servicio de organización de procesos electorales	450202500	Procesos electorales realizados	Número	3	6
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número	80	80
	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	2	2
	Estudios de riesgo de desastres	450301700	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número	1	1
	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	ND	2
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sedes construidas	459900900	Sedes construidas	Número	0	1
	Sedes mantenidas	459901600	Sedes mantenidas	Número	ND	6
	Servicio de asistencia técnica	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	ND	5
	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	ND	1
	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	459903300	Hogares que realizaron encuesta	Número	ND	500
	Sedes dotadas	459903400	Sedes dotadas	Número	0	1

Articulación con instrumentos de planeación





# ARGELIA GRANDE

forjadora de paz

### 3.2.5. Línea Estratégica 5. Argelia grande y forjadora de paz

Argelia se enfrenta al desafío de transformar las cicatrices del pasado en oportunidades para el desarrollo y la reconciliación, ya que a lo largo de su historia el territorio ha sido afectado por el conflicto armado; sin embargo, esta tierra ha demostrado una resiliencia inquebrantable y un deseo ferviente de construir un camino hacia la paz estable y duradera.

En este contexto, la línea estratégica "*Argelia grande y forjadora de PAZ*" surge como un compromiso con la construcción de la paz y el fortalecimiento del tejido social en el territorio, por ello, reconoce la importancia de generar espacios para la sana convivencia y la reconciliación. En ese sentido, se propone impulsar una cultura de paz arraigada en los corazones de cada Argeliano y Argeliana.

Para lograr este propósito, se plantean estrategias transformadoras que van desde la construcción de infraestructura física hasta acciones concretas para fomentar la convivencia y la participación comunitaria. Cada iniciativa está diseñada para promover espacios de diálogo social, fortalecer los lazos comunitarios y cultivar un ambiente propicio para la consolidación de la paz.

Es importante resaltar, que esta línea estratégica se articula con los sectores de cultura, deporte, gobierno territorial, comercio, industria y turismo, específicamente. Desde el deporte, se fomenta la inclusión, cooperación y el respeto mutuo entre los ciudadanos, ya que se crean espacios de encuentro que fortalecen los lazos comunitarios y contribuyen significativamente en la construcción de una sociedad cohesionada y pacífica.

Por otro lado, la cultura desde la diversidad promueve el entendimiento intercultural, fomentando la tolerancia, convivencia y el respeto mutuo. Desde el sector de comercio, industria y turismo, se busca impulsar el desarrollo económico y social, creando oportunidades para el progreso y catalizando soluciones creativas para los desafíos que enfrenta el territorio, desde la innovación.

Finalmente, desde el sector de Gobierno Territorial, especialmente desde la convivencia y la seguridad ciudadana, se busca garantizar un entorno seguro y armonioso donde los ciudadanos puedan desarrollarse plenamente y contribuir activamente a la construcción de una sociedad reconciliada. Se espera, por tanto, que a través de estos ejes se generen sinergias para crear un entorno propicio para la paz en Argelia.

#### Objetivo

Promover la construcción de paz en el municipio de Argelia, a través del fortalecimiento del tejido social y la generación de espacios para la convivencia y la reconciliación, que faciliten la escucha activa, el reconocimiento mutuo, el respeto a la diversidad y la valoración de la pluralidad.

#### Indicadores de resultado

Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024-2027	Asociación con ODS	Asociación con Transformación PND 2022-2026
Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada	Número	63 (Año 2023)	68	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	5. Convergencia Regional

**Sectores, Programas, Productos e Indicadores de Producto**

Sector	Programa	Producto	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta a 2027
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	Número	ND	4
		Casas de la cultura construidas	330101600	Casas de la cultura construidas	Número	0	1
Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	350201200	Proyectos de innovación cofinanciados	Número	ND	2
		Centro recreativo construido	350208700	Centro recreativo construido	Número	0	1
Deporte	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100401	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Número	ND	7
		Canchas multifuncionales adecuadas	430101600	Canchas multifuncionales adecuadas	Número	ND	10
		Placa deportiva construida	430101900	Placa polideportiva construida*	Número	ND	5
		Cancha construida	430102500	Cancha construida	Número	ND	5
		Parques recreativos construidos	430100900	Parques construidos	Número	0	1
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	20	20
		Documentos Planeación	450102602	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia PISCC con enfoque de género elaborados	Número	1	1
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	5	12
		Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	4	7



### 3.2.6. Articulación plan estratégico con iniciativas PDET

Las iniciativas del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) de los PDET forman parte integral del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027; situación que permitirá avanzar en el cumplimiento y logro de los objetivos PDET, conforme a las capacidades y estrategias de complementariedad y corresponsabilidad para contribuir con las transformaciones y resultados con impacto regional para el cierre de brechas.

La alineación entre las líneas estratégicas, sectores y productos del plan de desarrollo y las iniciativas PDET contribuirá, durante los próximos cuatro años, a la activación e implementación de las iniciativas PDET, a través de la estructuración y ejecución de proyectos integradores y transformadores, y la conformación de alianzas para la paz, a partir de la corresponsabilidad de las diferentes entidades del orden nacional y territorial, la cooperación internacional, academia, sector privado y otros aliados en el marco de la planeación territorial, los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral, y los Planes Sectoriales; que contribuyen al logro de las transformaciones territoriales.

Esta alineación se concreta desde un enfoque de Paz Territorial y de Derechos Humanos para los PDET, en los procesos de gestión y de planificación; específicamente con los indicadores de producto que se establecen en este Plan de Desarrollo. A continuación, se presenta la alineación de los pilares e iniciativas PDET con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo “Argelia Grande y Productiva”

#### Línea Estrategia 1. Argelia grande, diversificando la economía del campo

Plan Estratégico PDET				Articulación PDET		
Sector	Producto	Indicador de Producto	Meta a 2027	Pilar	Título de la Iniciativa	Código Iniciativa
Agricultura y Desarrollo Rural	Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria Dirigida a Pequeños Productores	Pequeños Productores Rurales Asistidos Técnicamente	4000	Reactivación económica y producción agropecuaria	Implementar procesos de capacitación técnica e integral a campesinos en el municipio de Argelia cauca	119050291096
Agricultura y Desarrollo Rural	Servicio de Apoyo para el Fomento de la Asociatividad	Asociaciones Apoyadas	12	Reactivación económica y producción agropecuaria	Crear y fortalecer organizaciones productivas en el municipio de Argelia cauca.	119050291086
Agricultura y Desarrollo Rural	Servicio De Apoyo Financiero Para Proyectos Productivos	Proyectos Productivos Cofinanciados	7	Reactivación económica y producción agropecuaria	Diseñar, formular, financiar e implementar proyectos productivos con enfoque de género en el municipio de Argelia cauca - formular e implementar proyectos productivos de ciclo corto en el municipio de Argelia cauca.	119050291105 0119050291098
Agricultura y Desarrollo Rural	Servicio De Apoyo A La Comercialización	Productores Apoyados Para La Participación En Mercados Campesinos	600	Reactivación económica y producción agropecuaria	Estudios de mercado para establecer canales y líneas de comercialización local, nacional e internacional directas y estables, así como la creación de convenios de larga duración a nivel local, nacional e internacional con las organizaciones	119050291075

Agricultura y Desarrollo Rural	Servicio de Extensión Agropecuaria	de	Productores Atendidos Con Servicio de Extensión Agropecuaria	1000	Reactivación económica y producción agropecuaria	productivas para el municipio de Argelia Facilitar el acceso a servicio de extensión agropecuaria integral y permanente en el municipio de Argelia cauca.	0119050291073
Agricultura y Desarrollo Rural	Plaza Mercado Adecuadas	de	Plazas de Mercado Adecuadas	3	Reactivación económica y producción agropecuaria	Estudios, diseños construcción y dotación de una galería en corregimiento el plateado en el municipio de Argelia cauca	0119050291089
Agricultura y Desarrollo Rural	Centros Acopio Construidos	de	Centros de Acopio Construidos	1	Reactivación económica y producción agropecuaria	Estudios y diseños, construcción, implementación y dotación tecnológica de una planta de transformación de sacha Inchi para el municipio de Argelia Cauca.	0119050291068
Miñas y Energía	Estudios de Pre-Inversión		Estudios de Pre-Inversión Realizados	1	Infraestructura y adecuación de tierras	Realizar, estudios, diseños, mejoramiento y ampliación de cobertura del servicio de redes de energía eléctrica en la zona rural del municipio de Argelia cauca	119050289696
Transporte	Placa Huella Construida		Vía Terciaria Mejorada	700	Infraestructura y adecuación de tierras	Realizar estudios, diseños y construcción de placa huella en sitios críticos del municipio de Argelia departamento del cauca	0119050289611
Transporte	Vía Terciaria Con Mantenimiento Periódico Rutinario	O	Vía Terciaria Con Mantenimiento	150	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Realizar, estudios, diseños mejoramiento y/o rehabilitación de vías y caminos veredales del municipio de Argelia cauca	0119050289736
Transporte	Puente Construido En Vía Terciaria	En	Puente Construido En Vía Terciaria Existente	1	Infraestructura y Adecuación de Tierras	Realizar estudios de factibilidad, diseños y construcción de puentes vehiculares en la zona rural del municipio de Argelia departamento del cauca	0119050289756

**Línea Estrategia 2. Argelia grande en infraestructura social para la convivencia y la reconciliación**

Plan Estratégico PDT				Articulación PDET		
Sector	Producto	Indicador de Producto	Meta a 2027	Pilar	Título de la Iniciativa	Código Iniciativa
Salud y protección social	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	8	Salud Rural	Fortalecer los Programas de Promoción y Prevención con el apoyo de las entidades en salud, en el municipio de Argelia, Cauca.	0119050290996
Salud y protección social	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual	4	Salud Rural	Fortalecer los Programas de Promoción y Prevención con el apoyo de las entidades en salud,	0119050290996



Plan Estratégico PDET				Articulación PDET		
Sector	Producto	Indicador de Producto	Meta a 2027	Pilar	Título de la Iniciativa	Código Iniciativa
		y reproductiva implementadas			en el municipio de Argelia, Cauca.	
Salud y protección social	Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	4	Salud Rural	Fortalecer los Programas de Promoción y Prevención con el apoyo de las entidades en salud, en el municipio de Argelia, Cauca.	0119050290996
Salud y protección social	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas	4	Salud Rural	Fortalecer los Programas de Promoción y Prevención con el apoyo de las entidades en salud, en el municipio de Argelia, Cauca.	0119050290996
Salud y protección social	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4	Salud Rural	Implementar programas integrales de atención en salud mental en los hospitales, centros y puesto de salud según la política nacional de salud, en municipio de Argelia Departamento del Cauca.	0119050290991
Salud y protección social	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	4	Salud Rural	Fortalecer los Programas de Promoción y Prevención con el apoyo de las entidades en salud, en el municipio de Argelia, Cauca.	0119050290996
Salud y protección social	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4	Salud Rural	Fortalecer los Programas de Promoción y Prevención con el apoyo de las entidades en salud, en el municipio de Argelia, Cauca.	0119050290996
Salud y protección social	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4	Salud Rural	Fortalecer los Programas de Promoción y Prevención con el apoyo de las entidades en salud, en el municipio de Argelia, Cauca.	0119050290996
Salud y protección social	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4	Salud Rural	Fortalecer los Programas de Promoción y Prevención con el apoyo de las entidades en salud, en el municipio de Argelia, Cauca.	0119050290996
Salud y protección social	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4	Salud Rural	Fortalecer los Programas de Promoción y Prevención con el apoyo de las entidades en salud, en el municipio de Argelia, Cauca.	0119050290996



Plan Estratégico PDT				Articulación PDET		
Sector	Producto	Indicador de Producto	Meta a 2027	Pilar	Título de la Iniciativa	Código Iniciativa
Salud y protección social	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	Salud Rural	Fortalecer los Programas de Promoción y Prevención con el apoyo de las entidades en salud, en el municipio de Argelia, Cauca.	0119050290996
Salud y protección social	Servicio de gestión territorial para atención en salud - pandemias-población afectada por emergencias o desastres	Personas en capacidad de ser atendidas	2000	Salud Rural	Fortalecer los Programas de Promoción y Prevención con el apoyo de las entidades en salud, en el municipio de Argelia, Cauca.	0119050290996
Salud y protección social	Documentos metodológicos	Documentos metodológicos realizados	5	Salud Rural	Fortalecer los Programas de Promoción y Prevención con el apoyo de las entidades en salud, en el municipio de Argelia, Cauca.	0119050290996
Salud y protección social	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	3	Salud Rural	Realizar estudios de modernización institucional para el Hospital nivel 1 del municipio de Argelia Cauca.	0119050289741
Salud y protección social	Hospitales de primer nivel de atención construidos	Hospitales de primer nivel de atención construidos	1	Salud Rural	Realizar estudios de modernización institucional para el Hospital nivel 1 del municipio de Argelia Cauca.	0119050289741
Salud y protección social	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Hospitales de primer nivel de atención dotados	1	Salud Rural	Realizar estudios de modernización institucional para el Hospital nivel 1 del municipio de Argelia Cauca.	0119050289741
Salud y protección social	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	26000	Salud Rural	Buscar la universalización de la cobertura del régimen en salud subsidiado en el municipio de Argelia, Cauca.	0119050290997
Educación	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	5262	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Mejorar la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en las Instituciones, Centros y Sedes educativas del municipio de Argelia Cauca.	0119050289708
Educación	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	400	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Mejorar la cobertura del transporte escolar gratuito y permanente para los estudiantes de las instituciones, centros y sedes educativas del de Municipio de Argelia Cauca.	0119050291023

Plan Estratégico PDET					Articulación PDET	
Sector	Producto	Indicador de Producto	Meta a 2027	Pilar	Título de la Iniciativa	Código Inicial
Educación	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	15	Educación Rural Primera Infancia Rural	Mejorar y/o adecuar la infraestructura de las instituciones, centros y sedes educativas del municipio de Argelia Cauca.	0119050289299
Educación	Infraestructura educativa mantenida	Sedes mantenidas	70	Educación Rural Primera Infancia Rural	Mejorar y/o adecuar la infraestructura de las instituciones, centros y sedes educativas del municipio de Argelia Cauca.	0119050289299
Educación	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	40	Educación Rural Primera Infancia Rural	Dotar de material didáctico y mobiliario a todas las instituciones, centros y sedes educativas del municipio de Argelia Cauca	0119050291012
Educación	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	160	Educación Rural Primera Infancia Rural	Implementar los programas de educación superior gratuita para los jóvenes de la zona rural liderada por la Universidad del Cauca en el municipio de Argelia Cauca.	0119050289297
Educación	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	191	Educación Rural Primera Infancia Rural	Realizar convenios interinstitucionales con instituciones de educación superior en el municipio de Argelia Cauca	0119050291004
Vivienda, ciudad y territorio	Vivienda de Interés Social mejoradas	Vivienda de Interés Social mejoradas	400	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Implementar y ejecutar un proyecto de mejoramiento de vivienda rural para familias campesinas del Municipio de Argelia Cauca, de acuerdo al resultado de los estudios que determinen la necesidad de la mejora.	0119050289581
Vivienda, ciudad y territorio	Acueductos optimizados	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	2	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Realizar el estudio, diseño y la construcción PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) en los corregimientos de San Juan, Puerto Rico y El Mango en el Municipio de Argelia Cauca	0119050289579
Vivienda, ciudad y territorio	Alcantarillados ampliados	Red de alcantarillado ampliada	1500	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Realizar el estudio, diseño y la construcción de alcantarillados en los centros poblados del Municipio de Argelia Cauca	0119050289383
Vivienda, ciudad y territorio	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	4	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Realizar, estudios diseños, ampliación y optimización de las redes de alcantarillados existentes en los corregimientos de El Mango, San Juan de la Guadua y Puerto Rico del	119050289376



Plan Estratégico PDT					Articulación PDET	
Sector	Producto	Indicador de Producto	Meta a 2027	Pilar	Título de la Iniciativa	Código Iniciativa
					Municipio de Argelia Cauca	
vivienda, ciudad y territorio	Estudios de preinversión de inversión	Diseños realizados	4	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Realizar los estudios, diseños y construcción de acueductos interveredales o veredales para tener acceso a agua potable en el Municipio de Argelia Cauca	0119050289578
Inclusión social y reconciliación	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	500	Reconciliación Convivencia y Construcción de Paz	Coordinar y articular con la unidad de víctimas la reparación integral a las víctimas del conflicto armado del municipio de Argelia Cauca.	119050291121
Inclusión social y reconciliación	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	1	Reconciliación Convivencia y Construcción de Paz	Gestionar la realización de los estudios, diseños, construcción, dotación y funcionamiento de tres centros de atención integral para adultos mayores en el municipio de Argelia Cauca	119050291115
Inclusión social y reconciliación	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	1	Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Gestionar la realización de los estudios, diseños, construcción, dotación y funcionamiento de tres centros de atención integral para adultos mayores en el municipio de Argelia Cauca	119050291115
Deporte y recreación	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	10	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Realizar estudios, diseños y la construcción de 79 canchas polifuncionales con cubierta en las veredas y corregimientos del municipio de Argelia Cauca	0119050291044

**Línea Estrategia 2. Argelia grande y forjadora de paz**

Plan Estratégico PDT					Articulación PDET	
Sector	Producto	Indicador de Producto	Meta a 2027	Pilar	Título de la Iniciativa	Código Iniciativa
Cultura	Casas de la cultura construidas	Casas de la cultura construidas	1	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Realizar los estudios, diseños, construcción y dotación de casas de la cultura e implementación de programas culturales para las UBP del Municipio de Argelia Cauca.	119050289428
Deporte y Recreación	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	7	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Realizar el mejoramiento de canchas polifuncionales en las veredas y corregimientos del municipio de Argelia Cauca	0119050291003
Deporte y Recreación	Canchas multifuncionales adecuadas	Canchas multifuncionales adecuadas	10	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Realizar el mejoramiento de canchas polifuncionales en las veredas y corregimientos	0119050291003

Deporte y Recreación	Placa deportiva construida	Placa polideportiva construida*	5	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Realizar estudios, diseños y la construcción de 79 canchas polifuncionales con cubierta en las veredas y corregimientos del municipio de Argelia Cauca	0119050291044
Deporte y Recreación	Cancha construida	Cancha construida	5	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Realizar los estudios, diseños y construcción de 125 canchas de fútbol y 12 coliseos en el Municipio de Argelia Cauca.	0119050291007
Deporte y Recreación	Parques recreativos construidos	Parques construidos	1	Educación Rural y Primera Infancia Rural	Realizar los estudios, diseños y construcción de parques infantiles en los establecimientos educativos y veredas del municipio de Argelia Cauca	0119050289333

La administración municipal, según sus competencias en el plan de desarrollo, realizará articulación con la Agencia de Renovación del Territorio (ART), para la contribución de iniciativas PATR en la parte estratégica; estas se concretarán mediante acciones de gestión y/o proyectos que apoyarán los rezagos en implementación durante los próximos cuatro años, y el logro de los objetivos PDET.

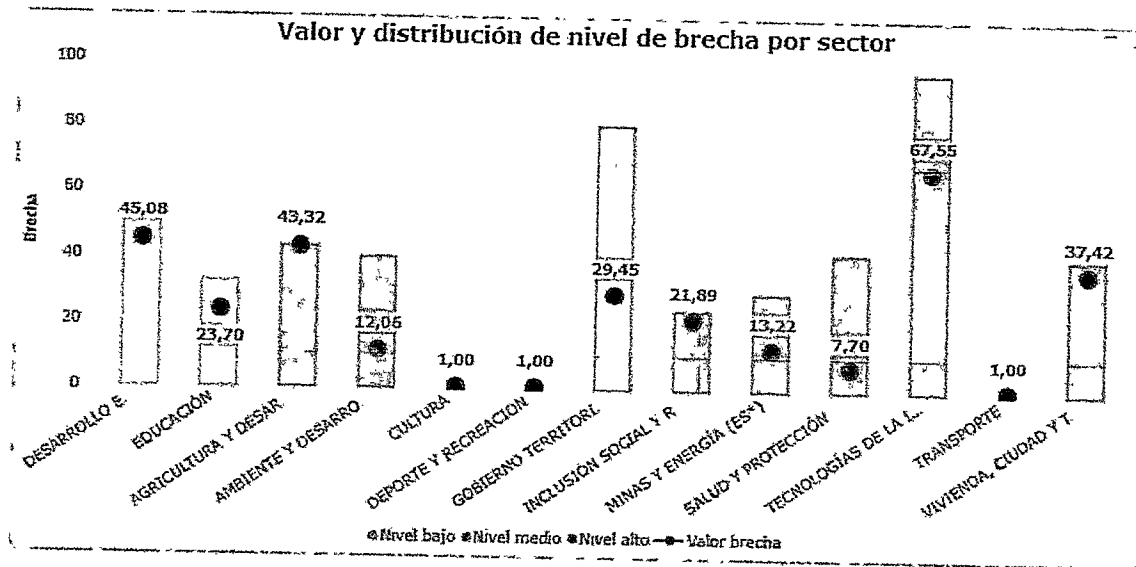
En este mismo sentido, las iniciativas se vincularán a los indicadores de resultado y/o producto que, conforme a los procesos de gestión y/o proyectos, se cumplan en el ciclo de gestión de inversión pública y de planificación de la entidad territorial. Esto permitirá alinear la planeación, para la concreción de resultados.

### 3.2.7. Iniciativas a financiar con cargo al Sistema General de Regalías

Con base en las problemáticas priorizadas durante los encuentros participativos, se han planteado 22 iniciativas como alternativas de solución que serán desarrolladas con proyectos o iniciativas serán susceptibles de ser financiadas con los recursos del Sistema General de Regalías SGR.

La priorización de proyectos o iniciativas tiene como referente el valor de la asignación de recursos del sistema general de regalías y las brechas que se tienen identificadas en el territorio según el visor del SGR <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx> :

Gráfico 26. Valor y distribución del nivel de brecha por sector



\*El sector Minas y Energía se refiere solo a enfoque social.

\*\*El sector Desarrollo Económico incluye CTI, CIT, Trabajo, Minas y Energía (productivo) e información estadística (programas específicos).

\*\*\*El sector Gobierno Territorial prioriza los programas 4501 (Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana), 4502 (Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos) y 4503 (Gestión del riesgo de desastres y emergencias).

Año: 2023; Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Esta medición se basa en la Metodología para el Cierre de Brechas adoptada por la Resolución 2993 de 2021.

Sector	Nivel bajo	Nivel medio	Nivel alto	Valor brecha
DESARROLLO ECONOMICO**	32,72			45,08
EDUCACIÓN				23,70
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		43,72		43,32
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			40,75	12,06
CULTURA				1,00
DEPORTE Y RECREACIÓN				1,00
GOBIERNO TERRITORIAL***			81,10	29,45
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		24,97		21,89
MINAS Y ENERGÍA (ES*)		30,38		13,22
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			42,53	7,70
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			57,77	67,55
TRANSPORTE				1,00
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		41,73		37,42

Como puede observarse, los sectores de tecnologías de la información y las comunicaciones, desarrollo económico, agricultura y desarrollo rural, vivienda ciudad y territorio, inclusión social y reconciliación, así como minas y energía, presentan valores altos de brechas.

En virtud de lo anterior, los proyectos e iniciativas propuestos son respectivamente:

Línea estratégica	Sector	Indicador	Proyecto o Iniciativa	Cant.	Valor Total 2024	Fuente de Financiación	Año de Ejecución
Argelia grande, diversificando la economía del campo	35	Proyectos de innovación cofinanciados	Proyectos de innovación cofinanciados en el municipio de Argelia Departamento del Cauca.	1	\$ 100.000.000	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	2025



	35	Proyectos de innovación cofinanciados	Proyectos de innovación cofinanciados en el municipio de Argelia Departamento del Cauca.	1	\$ 100.000.000	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	2027
--	----	---------------------------------------	--	---	----------------	---	------

Línea estratégica	Sector	Indicador	Proyecto o Iniciativa	Cant.	Valor Total 2024	Fuente de Financiación	Año de Ejecución
Argelia grande en infraestructura social para la convivencia y la reconciliación	40	Vivienda de Interés Social mejoradas	Mejoramiento de vivienda de interés social en el Municipio de Argelia Departamento del Cauca.	100	\$ 500.000.000	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	2024
	43	Canchas multifuncionales adecuadas	Construcción de infraestructura deportiva en el municipio de Argelia Departamento del Cauca.	4	\$ 2.402.931.174	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	2024
	43	Canchas multifuncionales adecuadas	Construcción de infraestructura deportiva en el municipio De Argelia Departamento del Cauca.	2	\$ 817.857.769	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA-ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	2025
	43	Cancha construida	Construcción y/o adecuación de canchas de fútbol en el municipio de Argelia Departamento del Cauca.	2	\$ 800.000.000	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	2025
	43	Canchas multifuncionales adecuadas	Construcción de infraestructura deportiva en el municipio de Argelia Departamento del Cauca.	2	\$ 1.098.864.743	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	2026
	43	Cancha construida	Construcción y/o adecuación de canchas de fútbol en el municipio De Argelia Departamento Del Cauca.	2	\$ 400.000.000	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	2026
	40	Vivienda de Interés Social mejoradas	Mejoramiento de Vivienda de Interés Social en el Municipio De Argelia Departamento Del Cauca.	200	\$ 500.000.000	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	2027
	43	Canchas multifuncionales adecuadas	Construcción de infraestructura deportiva en el municipio De Argelia Departamento Del Cauca.	2	\$ 2.035.199.771	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	2027

Línea estratégica	Sector	Indicador	Proyecto o Iniciativa	CANTIDAD	Valor Total 2024	Fuente de Financiación	Año de Ejecución
Argelia grande en armonía con la naturaleza	32	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales	Pago de arrendamiento de predios con fines de conservación ambiental en el municipio de Argelia Departamento Del Cauca.	1	\$ 25.000.000	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2024

		implementados					
	32	Áreas protegidas HECTAREAS	Adquisición de predios y/o áreas para conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica y ambiental en el Municipio de Argelia Departamento Del Cauca.	2	\$ 241.221.118	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2024

### INICIATIVAS

Línea Estratégica	Sector	Indicador	Iniciativa	Valor
Argelia grande, diversificando la economía del campo	24	Vía urbana mejorada	Mejoramiento de la infraestructura vial de los centros poblados Puerto Rico y Plateado en el municipio de Argelia departamento del Cauca	14.000.000.000
	17	Centros de acopio construidos	Construcción del Centro Agro tecnológico, Industrial y de Educación en el municipio de Argelia departamento del Cauca	4.000.000.000
	35	Centro recreativo construido	construcción de senderos en áreas naturales en el municipio de Argelia departamento del Cauca	2.000.000.000
	35		Estudios diseños y construcción de fuentes energía limpias, o alternativas, hidroeléctrica o anergia solar	1.500.000.000
	35		construcción de redes gas domiciliario en el municipio de Argelia departamento cauca	18.000.000.000

Línea Estratégica	Sector	Indicador	Iniciativa	Valor
Argelia grande en infraestructura social para la convivencia y la reconciliación	43	Parques construidos	construcción del Malecón deportivo del Río San Juan del Micay en el municipio de Argelia departamento del Cauca	8.000.000.000
	22	Sedes educativas mejoradas	construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa municipio de Argelia departamento del Cauca	6.000.000.000
	35		Estudios diseños y construcción de un teleférico enfocado al turismo en el municipio de Argelia departamento del cauca	33.000.000.000

Plan de Desarrollo

**Argelia**

*Grande y productiva*

2024-2027

**SEGUIMIENTO  
AL PLAN DE  
DESARROLLO**

---

**CAPITULO IV**

## CAPITULO IV. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

En cuanto a la inversión sectorial, el municipio de Argelia distribuye los recursos de acuerdo con las competencias establecidas en el marco legal. Estos recursos se planifican en el plan plurianual de inversiones. En este contexto, la Administración Municipal tiene previsto destinar un total de \$257.110.148.183 millones de pesos para inversión durante el periodo 2020-2023.

A continuación, se presenta los consolidados por línea, sectores y programas de la matriz plurianual de inversiones, la cual se adjunta como anexo a este documento.

Tabla 66. Consolidado por línea estratégica

Nº	Línea Estratégica	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	GRAN TOTAL
1	Argelia grande, diversificando la economía del campo	\$ 1.924.169.558	\$ 2.039.163.294	\$ 13.812.924.383	\$ 2.374.802.521	\$ 20.151.059.756
2	Argelia grande en infraestructura social para la convivencia y la reconciliación	\$ 43.551.049.183	\$ 44.903.455.987	\$ 65.750.919.955	\$ 48.877.872.643	\$ 203.083.297.768
3	Argelia grande en armonía con la naturaleza	\$ 625.821.570	\$ 538.222.188	\$ 595.545.176	\$ 703.430.185	\$ 2.463.019.119
4	Argelia grande, gobierno justo y participativo	\$ 1.373.343.667	\$ 1.453.381.610	\$ 8.675.564.520	\$ 1.705.467.960	\$ 13.207.757.757
5	Argelia grande y forjadora de paz	\$ 2.841.915.876	\$ 5.373.107.769	\$ 3.447.477.243	\$ 6.542.512.896	\$ 18.205.013.783
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>\$ 50.516.299.854</b>	<b>\$ 54.307.330.847</b>	<b>\$ 92.232.431.277</b>	<b>\$ 60.204.086.204</b>	<b>\$ 257.110.148.183</b>

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027

Tabla 67. Consolidado por sector

Nº	Sector	Nombre del sector	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
1	04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 0	\$ 0	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
2	12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 170.000.000	\$ 178.500.000	\$ 187.425.000	\$ 196.796.250
3	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 276.000.000	\$ 344.800.000	\$ 10.339.600.000	\$ 498.143.168
4	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 37.222.625.609	\$ 38.636.458.438	\$ 59.118.862.038	\$ 41.528.045.746
5	21	MINAS Y ENERGÍA	\$ 664.719.048	\$ 644.955.000	\$ 656.202.750	\$ 689.012.888
6	22	EDUCACIÓN	\$ 1.775.731.914	\$ 1.884.018.509	\$ 1.999.669.435	\$ 2.163.247.906

Nº	Sector	Nombre del Sector	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
7	23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 0	\$ 51.000.000	\$ 15.000.000	\$ 5.000.000
8	24	TRANSPORTE	\$ 958.450.510	\$ 902.408.294	\$ 2.720.765.840	\$ 1.149.493.965
9	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 625.821.570	\$ 538.222.188	-\$ 595.545.176	\$ 703.430.185
10	33	CULTURA	\$ 316.478.458	\$ 332.302.381	\$ 948.917.500	\$ 366.363.376
11	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 20.000.000	\$ 2.186.000.000	\$ 71.355.793	\$ 3.173.152.500
12	36	TRABAJO	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
13	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 2.933.995.630	\$ 2.555.695.411	\$ 2.683.480.181	\$ 3.317.654.191
14	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 722.139.771	\$ 790.249.554	\$ 1.031.005.023	\$ 847.896.357
15	43	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 3.011.993.678	\$ 3.723.089.462	\$ 3.151.475.520	\$ 3.771.441.087
16	45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 1.613.343.667	\$ 1.529.631.610	\$ 8.738.127.020	\$ 1.769.408.585
<b>TOTAL RECURSOS</b>			<b>\$ 50.316.299.854</b>	<b>\$ 54.807.380.847</b>	<b>\$ 92.282.431.277</b>	<b>\$ 60.204.086.204</b>

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027

Tabla 68. Consolidado por programa presupuestal

Nº	Código del programa	Programa	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
1	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 186.000.000	\$ 210.300.000	\$ 180.375.000	\$ 343.956.918
2	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 60.000.000	\$ 63.000.000	\$ 66.150.000	\$ 69.457.500
3	1709	Infraestructura productiva y comercialización	\$ 30.000.000	\$ 71.500.000	\$ 10.093.075.000	\$ 84.728.750
4	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$ 0	\$ 15.000.000	\$ 45.000.000	\$ 0



Nº	Código del programa	Programa	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
5	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 150.256.908	\$ 156.519.754	\$ 193.095.742	\$ 200.000.529
6	3203	Gestión integral del recurso hídrico	\$ 300.564.661	\$ 187.952.434	\$ 174.761.935	\$ 339.760.282
6	3205	Ordenamiento ambiental territorial	\$ 20.000.000	\$ 21.000.000	\$ 22.050.000	\$ 0
6	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 155.000.000	\$ 157.750.000	\$ 160.637.500	\$ 163.669.375
6	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 20.000.000	\$ 2.186.000.000	\$ 71.355.793	\$ 3.173.152.500
6	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 316.478.458	\$ 332.302.381	\$ 948.917.500	\$ 366.363.376
6	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 3.008.993.678	\$ 3.719.089.462	\$ 3.147.475.520	\$ 3.767.441.087
6	4302	Formación y preparación de deportistas	\$ 3.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
6	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 1.385.731.914	\$ 1.455.018.509	\$ 1.527.769.435	\$ 1.644.157.906
6	2202	Calidad y fomento de la educación superior	\$ 390.000.000	\$ 429.000.000	\$ 471.900.000	\$ 519.090.000
7	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 255.551.716	\$ 396.079.550	\$ 425.333.801	\$ 464.580.792

Nº	Código del programa	Programa	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
8	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 292.000.000	\$ 205.100.000	\$ 238.605.000	\$ 262.535.250
9	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 114.791.951	\$ 98.771.146	\$ 103.023.261	\$ 127.569.337
11	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 951.000.000	\$ 829.680.913	\$ 7.971.164.959	\$ 914.723.207
12	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 140.000.000	\$ 162.000.000	\$ 154.350.000	\$ 162.067.500
13	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 170.000.000	\$ 188.500.000	\$ 407.425.000	\$ 196.796.250
14	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 12.000.000	\$ 12.600.000	\$ 13.230.000	\$ 13.891.500
15	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 400.139.771	\$ 427.149.554	\$ 456.000.023	\$ 475.141.107
16	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 0	\$ 0	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
17	1202	Promoción al acceso a la justicia-Inspección	\$ 158.000.000	\$ 165.900.000	\$ 174.195.000	\$ 182.904.750



Nº	Código del programa	Programa	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
19	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$ 12.000.000	\$ 12.600.000	\$ 13.230.000	\$ 13.891.500
20	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 664.719.048	\$ 644.955.000	\$ 656.202.750	\$ 689.012.888
21	1903	Inspección, vigilancia y control	\$ 93.606.981	\$ 96.511.606	\$ 99.506.361	\$ 102.594.043
22	1905	Salud Pública	\$ 407.089.179	\$ 447.443.638	\$ 448.815.820	\$ 471.256.611
23	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 36.721.929.449	\$ 38.092.503.194	\$ 58.570.539.857	\$ 40.954.195.092
24	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 0	\$ 41.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
25	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 0
26	3603	Formación para el trabajo	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
27	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 905.000.000	\$ 897.538.393	\$ 2.715.652.445	\$ 1.144.124.900
28	2409	Seguridad de transporte	\$ 53.450.510	\$ 4.869.900	\$ 5.113.395	\$ 5.369.065
29	4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000.000



Nº	Código del programa	Programa	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
30	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000	\$ 108.000.000	\$ 0
31	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 2.397.995.630	\$ 2.519.695.411	\$ 2.575.480.181	\$ 2.817.654.191
<b>TOTAL RECURSOS</b>			<b>\$ 50.316.299.854</b>	<b>\$ 54.307.360.847</b>	<b>\$ 92.282.481.277</b>	<b>\$ 60.204.086.204</b>

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027

Tabla 69. Consolidado Sistema General de Regalías

Nº	Línea Estratégica	SGR - 2024	SGR - 2025	SGR - 2026	SGR - 2027
1	Argelia grande en armonía con la naturaleza	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000.000
2	Argelia grande, gobierno justo y participativo	\$ 366.221.118	\$ 248.901.195	\$ 230.594.576	\$ 390.030.734
3	Argelia grande y forjadora de paz	\$ 2.401.915.876	\$ 1.617.857.769	\$ 1.498.864.743	\$ 2.035.199.771
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>\$ 3.268.136.994</b>	<b>\$ 1.866.758.964</b>	<b>\$ 1.729.459.319</b>	<b>\$ 2.925.230.504</b>

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027

Tabla 70. Consolidado Inversión PDET

PILARES PDET	2024	2025	2026	2027	TOTAL
2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	\$ 400.000.000	\$ 536.819.306	\$ 1.282.514.904	\$ 614.124.900	\$ 2.833.459.110
3. SALUD RURAL	\$ 37.129.018.628	\$ 38.519.946.832	\$ 59.019.355.677	\$ 41.425.451.703	\$ 176.093.772.839
4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	\$ 3.638.869.348	\$ 4.269.645.727	\$ 4.558.542.099	\$ 4.629.225.994	\$ 17.096.283.168
5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	\$ 1.181.668.402	\$ 794.451.822	\$ 790.000.000	\$ 1.082.440.634	\$ 3.848.560.858
6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	\$ 210.000.000	\$ 260.500.000	\$ 10.291.525.000	\$ 463.414.418	\$ 11.225.439.418
7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	\$ 25.000.000	\$ 76.250.000	\$ 27.562.500	\$ 28.940.625	\$ 157.753.125



ALCALDÍA MUNICIPAL  
ARGELIA CAUCA

Plan de Desarrollo

**Argelia**  
Grande y productiva  
2024-2027

TOTAL RECURSOS	\$ 2.534.568.402	\$ 4.1507.615.742	\$ 75.969.502.205	\$ 48.243.600.293	\$ 211.303.268.519
----------------	------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--------------------

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027

Plan de Desarrollo

**Argelia**

*Grande y productiva*

2024-2027

# SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

## CAPITULO V

## CAPITULO V. SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

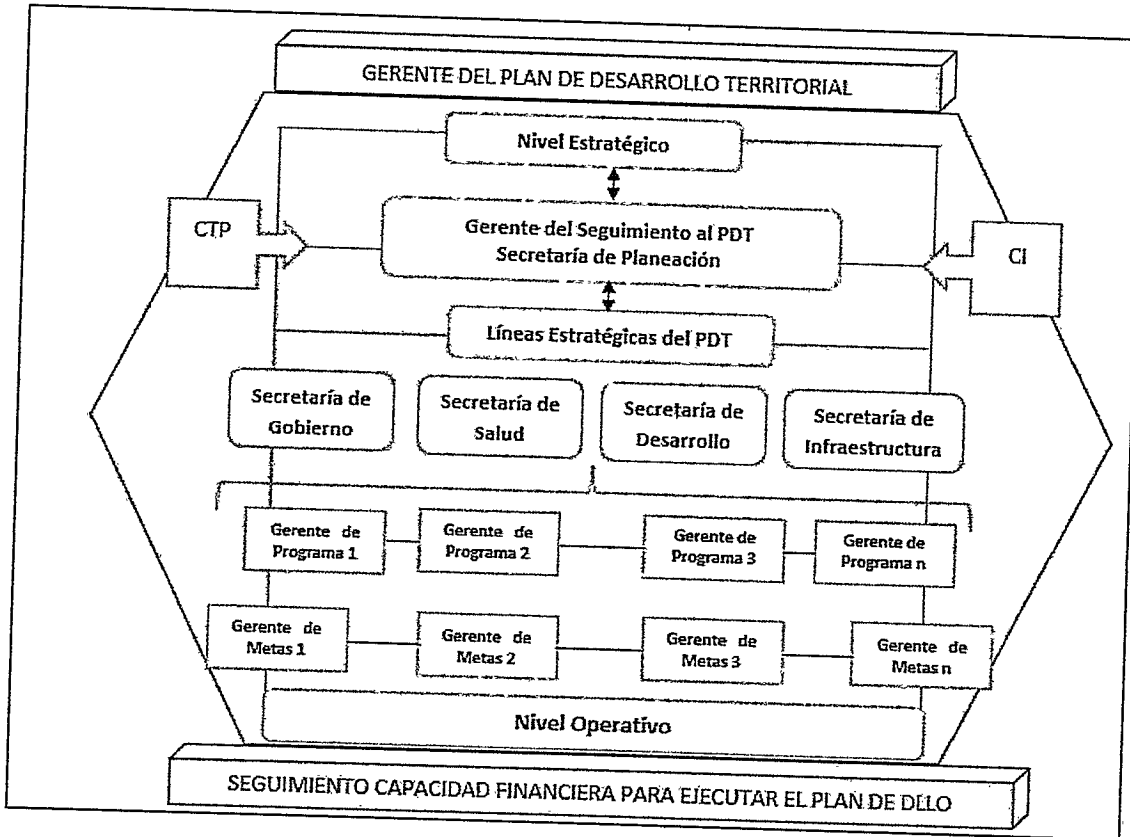
El seguimiento al plan de desarrollo territorial es una labor fundamental que permite revisar con regularidad, los avances, los aciertos y desaciertos con el objetivo de garantizar que se cumplan los objetivos, y las metas propuestas. El seguimiento continuo del plan de desarrollo territorial garantiza que se adapte a las necesidades cambiantes de la comunidad y que se logren los resultados deseados a largo plazo, implica un ciclo de retroalimentación continua que permite evaluar, ajustar y mejorar la implementación.

Claves para realizar un adecuado seguimiento al plan de desarrollo territorial

- **Monitoreo de indicadores:** Se establecen indicadores específicos que permiten medir el avance en la implementación del plan y se realiza un seguimiento periódico de los mismos para evaluar el progreso.
- **Evaluación de resultados:** Se lleva a cabo una evaluación regular de los resultados obtenidos en la implementación del plan, analizando si se están alcanzando los objetivos propuestos.
- **Revisión del plan:** Se realiza una revisión periódica del plan de desarrollo territorial para ajustar o modificar las estrategias y acciones en función de los avances y cambios en el contexto.
- **Participación ciudadana:** Se promueve la participación de la comunidad en el seguimiento del plan, a través de reuniones, consultas públicas, encuestas, entre otros mecanismos.
- **Informes de seguimiento:** Se elaboran informes periódicos que detallan el estado de avance en la implementación del plan, los logros alcanzados, los obstáculos encontrados y las acciones a seguir.
- **El seguimiento del plan contempla la revisión de los instrumentos de planificación que en la cadena de valor de la planificación se encuentran interrelacionados.**

El seguimiento al plan de desarrollo sugiere una estructura de operación acorde y coherente con la estructura del ente territorial, esto refiere la claridad de la jerarquía de competencias en dicha estructura de operación en donde el mayor compromiso asumido desde la alta gerencia o dirección se asume por el Alcalde Municipal, y seguidamente las gerencias de las líneas estratégicas se otorga por competencias a los Secretarios de Despacho. La estructura se visualiza de la siguiente manera:

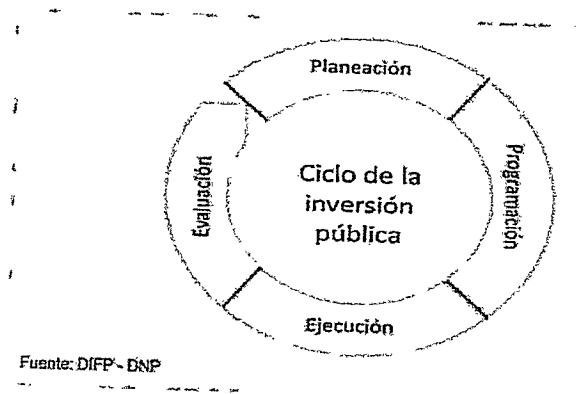
Ilustración 32. Estructura Jerárquica Seguimiento al Plan de desarrollo



Fuente: Elaboración Propia

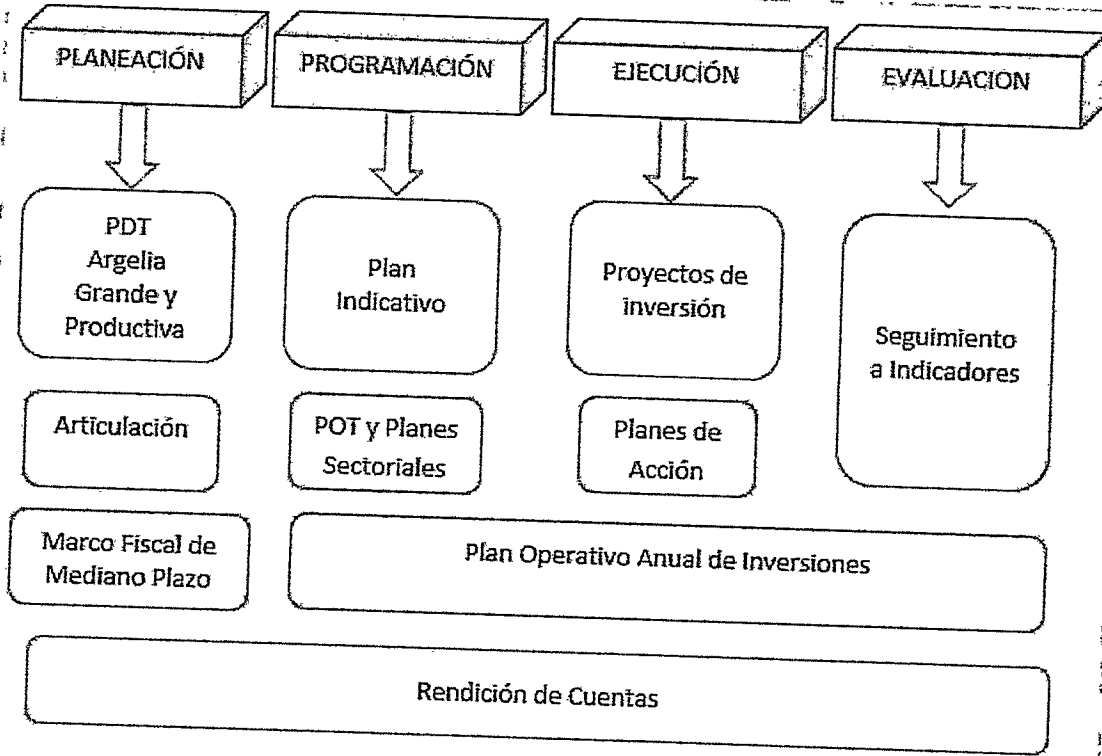
La operatividad entonces del seguimiento al plan desarrollo territorial recorre cada uno de los ciclos de la inversión pública con la agenda local prevista en este instrumento de planificación, por ello son parte fundamental de la acción de seguimiento los siguientes instrumentos que hacen parte del ciclo de inversión:

Ilustración 33. Ciclo de la inversión pública



Fuente: DIFP- DNP

Ilustración 34. Instrumentos para el seguimiento de la inversión pública



Fuente: Elaboración Propias

Finalmente, para tener el resultado de una evaluación oportuna, precisa y que permita la toma de decisiones claves para que la ejecución del plan de desarrollo tenga resultados óptimos de eficacia, es necesario relacionar en el marco de la rendición de cuentas como deber administrativo de gobierno las acciones y los detalles de seguimiento que se deben lograr en el seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo.

NIVEL GERENCIAL DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	DETALLE DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	POBLACION OBJETO A QUIEN SE COMUNICA EL SEGUIMIENTO	FRECUENCIA DE REPORTE DEL SEGUIMIENTO
ESTRATEGICO	Rendición de cuentas Públicas	Comunidad	Anual
	Rendición de cuentas de la primera infancia, infancia y adolescencia	Primera infancia, infancia y adolescencia, procuraduría	Anual
	Informe de gestión	Concejo Municipal y Comunidad	Según se Convoque
	Reporte de Evaluación del Desempeño Integral del DNP	DNP y Administración Municipal	Semestral, anual
	Reportes a Contraloría Departamental, DNP, Contraloría General, Contaduría General, Gobierno en Línea, SCOP, en aplicativos	Entes de control	Trimestral, semestral, anual



NIVEL GERENCIAL DEL PROCESO SE SEGUIMIENTO	DETALLE DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	POBLACION OBJETO A QUIEN SE COMUNICA EL SEGUIMIENTO	FRECUENCIA DE REPORTE DEL SEGUIMIENTO
OPERATIVO Y DE APOYO	Planes de acción por Secretaría de Planeación	Comunidad	Trimestral, semestral, anual
	Informes de seguimiento	Concejo Municipal, comunidad, entes de control	Trimestral, semestral, anual
	Informes de Planes de Acción por secretarías de despacho y coordinaciones de área	Secretarías departamentales, sistema de información de ministerios	Trimestral, Semestral y Anual
	Informes de ciertos sistemas de información	Entes de control	Mensual, bimestral, trimestral, semestral anual
	Otros	Entes de control y comunidad	Permanente

Fuente Elaboración Propia

## BIBLIOGRAFIA

Alcaldía de Argelia Cauca. (2022). Análisis de la situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud, municipio de Argelia-Cauca 2020. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/paginas/results.aspx?k=CAUCA+ASIS&scope=Todos#k=CAUCA%20ASIS#s=11>

Alcaldía de Argelia Cauca. (2022). Política Pública de Juventud 2022-2032. Argelia Cauca

Alcaldía de Argelia Cauca. (2022). Política Pública para mujeres y población diversa rural y urbana del municipio de Argelia 2021-2031. Argelia Cauca

- Agencia de Renovación del Territorio (ART). (2023). Portal de Información PDET – Conoce los PDET. Recuperado de <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/conoce-los-pdet/>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). Proyecciones y retroproyecciones de población municipal para el periodo 1985-2019 y 2020-2025 con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). Boletín Técnico Pobreza Multidimensional Región pacífica. Recuperado de [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2018/Region\\_bt\\_pobreza\\_multidimensional\\_18\\_pacifico.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/Region_bt_pobreza_multidimensional_18_pacifico.pdf)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2021). Informes de estadística No 11: Evolución de la fecundidad en Colombia y sus Departamentos 2005 – 2018. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/informes-estadisticas-sociodemograficas/2021-12-29-evolucion-fecundidad-colombia-departamentos-2005-2018.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2024). Portal TERRIDATA: Ficha Municipio de Argelia. Recuperado de <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/19050>
- Departamento Nacional de Planeación. (2019). Pobreza monetaria y pobreza multidimensional – análisis 2008-2018. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documento%20de%20An%C3%A1lisis%20de%20las%20Cifras%20de%20Pobreza%202018.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). Índice de Incidencia del conflicto armado. Recuperado de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Gobierno\\_DDHH\\_Paz/Der\\_Humanos\\_Paz/Indice-de-incidencia-del-conflicto-armado-IIICA.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Gobierno_DDHH_Paz/Der_Humanos_Paz/Indice-de-incidencia-del-conflicto-armado-IIICA.pdf)
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). Planeación Territorial Documento Conceptual. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/Planeaci%C3%B3n%20territorial.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). Guía Plan Estratégico. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPTGuias/Gu%C3%ADa%20de%20Parte%20Estrat%C3%A9gica.pdf>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas Colombia. (2022). Adolescencia y Juventud. Recuperado de [https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/3.2\\_adolescencia\\_y\\_juventud\\_1.pdf](https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/3.2_adolescencia_y_juventud_1.pdf)
- Instituto Colombia de Bienestar Familiar. (2024). Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SUIN. Recuperado de <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores>



- Ministerio de Educación Nacional. (2024). Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media – SINEB. Recuperado de <http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/sineb>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2023). Portal Sistema Integrado de Información de la Protección Social - SISPRO. Recuperado de <https://www.sispro.gov.co/central-gestion-del-conocimiento/Pages/construya-su-consulta-aseguramiento.aspx>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2023). Portal Sistema Integrado de Información de la Protección Social – SISPRO – Observatorio Nacional de Violencias de Género Recuperado de <https://www.sispro.gov.co/observatorios/onviolenciasgenero/Paginas/home.aspx>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2024). Ficha Territorial de Indicadores. Recuperado de <https://www.sispro.gov.co/Pages/Home.aspx>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2022). Plan Sectorial de Turismo 2022-2026 “Turismo en armonía con la vida”. Recuperado de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/05022023\\_Plan\\_Sectorial\\_Turismo.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/05022023_Plan_Sectorial_Turismo.pdf)
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)-Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), Monitoreo de los territorios con presencia de cultivos de coca 2022 (Bogotá: UNODC-SIMCI, 2023). Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia\\_Monitoreo\\_2022.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_2022.pdf)
- Unidad de Planeación Minero-Energética. (2018). Documento Metodológico de Cálculo del Índice de Cobertura de Energía Eléctrica. Recuperado de [https://www1.upme.gov.co/siel/PIEC/2019-23/Documento\\_Metodologico\\_ICEE\\_2018\\_Sep152022.pdf](https://www1.upme.gov.co/siel/PIEC/2019-23/Documento_Metodologico_ICEE_2018_Sep152022.pdf)
- Unidad de Planeación Minero-Energética. (2018). Informes de Cobertura de Energía Eléctrica. Recuperado de <https://www1.upme.gov.co/siel/Pages/Informes-cobertura.aspx>
- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA. (2022). Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2019 a 2022. Recuperado de [https://upra.gov.co/es-co/Paginas/eva\\_2022.aspx](https://upra.gov.co/es-co/Paginas/eva_2022.aspx)
- Unidad para las víctimas. (2024). Registro Único de Víctimas (RUV). Recuperado de <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/hechos>

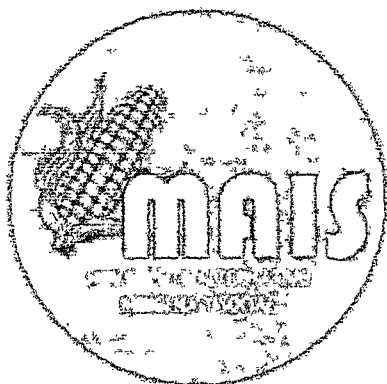
# PROGRAMA DE GOBIERNO.

*"Unidos por Argelia"*

2.024-2.027

## OSMAN DUAN GUACA ACOSTA

PARTIDOS QUE AVALAN



## MUNICIPIO DE ARGELIA

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Julio de 2.023

## Presentación.

Con gran entusiasmo, responsabilidad y seriedad presento a Ustedes, pueblo argeliano, el programa de gobierno **“Unidos por Argelia”**, propuesta que nace de los encuentros y conversatorios realizados con líderes y lideresas, grupos políticos pero que también se nutre de aportes expresados por las fuerzas sociales y comunitarias que vienen trabajando por una transformación que facilite el desarrollo territorial y viabilice cambios trascendentales en las dinámicas sociales, económicas, ambientales e institucionales del municipio. Esta propuesta representa el inicio de un nuevo capítulo de la historia de nuestro municipio, en el que convoco a todos en unidad a seguir construyendo procesos de desarrollo para Argelia.

**“Unidos por Argelia”** es un programa que parte del reconocimiento del territorio, que resalta las riquezas y potencialidades que caracterizan al municipio en su conjunto, que asume como una oportunidad la condición del Municipio al ser priorizado como uno de los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional. Este programa toma como referentes fundamentales las difíciles situaciones en materia de orden público, y las circunstancias de la economía local; también destaca y registra cada uno los logros, proyectos y procesos que se han liderado en administraciones anteriores y que han tenido resultados exitosos con el beneficio de las comunidades a través de inversión en infraestructura vial, inversión productiva, inversión social, y mucha otras que han aportado al desarrollo rural y urbano especialmente en los últimos años; también asume los desafíos para que nuestro territorio se convierta en un atractivo turístico que permita el disfrute de las bellezas naturales, de la geografía, y de la calidez de los pobladores. Resalta de manera especial los proyectos que participativamente hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET planeados para un período de 15 años desde el año 2018 que signaron en el marco de la construcción de paz, el futuro deseado para el municipio.

Presento entonces, este programa como una guía, como el acuerdo político a partir del cual sello un compromiso con el pueblo argeliano que respeta y reconoce lo construido, que fortalece propuestas comunitarias vigentes y acoge las nuevas que puedan viabilizarse desde la administración pública y la gestión para lograr resultados óptimos y que restablece los lazos de confianza entre la comunidad y el gobierno local con ejercicios genuinos de participación para cumplir desde el marco de las competencias del municipio con la prestación de bienes y servicios públicos pero trascender con la consecución de recursos mediante gestiones a nivel departamental, nacional e internacional.

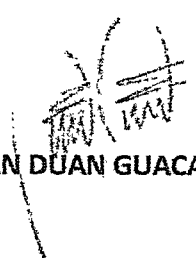
Con especial interés, nuestra propuesta se centra en la construcción de rutas para el desarrollo armónicas y protectoras del ambiente y nuestros ecosistemas, pues es Argelia un territorio rico en recurso hídrico y su entorno natural es un verdadero activo vital, y en este sentido nuestra visión de desarrollo se enfoca en la cultura del principal recurso natural, el agua.

**Unidos por Argelia**, es un programa de gobierno incluyente, participativo, que aporta a la construcción de democracia y paz, esta propuesta invita, convoca y alberga a toda la ciudadanía que crea en los cambios, las transformaciones y que trabaje por el desarrollo de nuestro municipio, pero primordialmente que quiera escribir un nuevo capítulo de la historia de Argelia.

El plan de gobierno apropia programas y crea estrategias que durante el período constitucional serán determinantes para avanzar hacia el cambio en las condiciones de vidas de la población con aportes e inversiones enfocados al cierre de brechas y en la disminución el índice de pobreza multidimensional. Nuestro territorio debe estar articulado a las transformación establecidas en el plan nacional de desarrollo y los esfuerzos de la inversión deben reflejarse como territorio que contribuye al logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

Niños, niñas, adolescente, jóvenes, mujeres, población LGYBI Q+, población en situación de discapacidad, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, organizaciones sociales, grupos organizados, gremios, líderes, lideresas, todos podemos ser parte de esta gran historia del desarrollo de Argelia, cada uno de Ustedes tiene las puertas abierta para que en unidad aportemos desde la cultural de la conservación, protección recuperación del agua.

Que sea nuestro Padre Celestial, en quien colocamos nuestros sueños y anhelos de servir para que él con su sabiduría y sensatez nos permita ser una herramienta que genere un santo desarrollo

  
**OSMAN DUAN GUACA ACOSTA**

## 1. Contexto territorial de nuestro municipio.



Argelia, un hermoso territorio, creado como municipio el 8 de noviembre de 1967, está ubicado al sur occidente del departamento del Cauca.

Es un territorio montañoso, incrustado en la Cordillera Occidental, privilegiado con toda clase de climas y una tierra fértil que lo hacen propicio para convertirlo en una gran potencia agrícola. Está ubicado en el suroccidente caucano en el pie de costa del mar Pacífico sobre la cordillera occidental, bañadas por el río San Juan del Micay sus afluentes; sus tierras se encuentran con altitudes hasta 3.350 msnm.

Su impresionante paisaje, su gran riqueza hídrica, conformada por torrentosos ríos, hermosas cascadas y abundantes fuentes de agua cristalina y sus hermosos bosques que albergan una gran variedad de flora y una exótica fauna, también lo potencializan como un gran atractivo económico y turístico.

Los hermosos e imponentes cerros del Pinche y California sobresalen entre sus hermosas montañas; pequeños y hermosos valles formados a la vera del río San Juan de Micay han servido de asiento a la fundación de numerosos y pujantes pueblos de nuestro municipio.

Durante muchos años el territorio ha sido afectado por la violencia bipartidista de la década de los años 50 y por el conflicto armado. Muchas tomas guerrilleras de algunas zonas,

enfrentamientos de grupos ilegales con la fuerza pública han causado innumerables destrucciones, zozobra y desplazamientos de campesinos obstaculizando el progreso de la región.

Los arrieros que llegaron a nuestras tierras, paisas, tolimenses, huilenses, vallunos, nariñenses y caucanos, atraídos por su tierra fértil, la producción de cera de laurel, el café, el cacao y la amabilidad de su gente, nos dejaron un gran legado y un gran ejemplo de trabajo, verreaquera, amabilidad y solidaridad, herencia cultural que ha servido para que su gente y sus líderes afronten con pujanza y valentía todos esos malos episodios de la vida y luchan incansablemente para sacar adelante a nuestro municipio.

Ese deseo de superación de nuestros campesinos y de todos los argelianos es impresionante, pues muchos de ellos y con mucho esfuerzo han logrado prepararse en muchas disciplinas, forjando un gran potencial humano de profesionales que aunando esfuerzos y de la mano de una buena administración, podremos hacer de nuestro municipio una región próspera, sobre todo un territorio de paz, de oportunidades convirtiéndolo en una de las regiones y viveros más prósperos del departamento del Cauca y de nuestra querida patria Colombia.

## 2. Plataforma Ideológica.

La plataforma ideológica de este programa de gobierno se basa en principios y valores básicos que son la garantía para trabajar por el bien común, por la garantía y defensa de los derechos humanos, para servir a la gente, para ejercer la función pública y administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia y efectividad.

### PRINCIPIOS

- Participación
- Inclusión
- Igualdad
- Humanidad
- Moralidad

### VALORES

- Honestidad
- Transparencia
- Responsabilidad
- Prudencia
- Justicia
- Libertad

### AVAL

En cumplimiento de la Constitución y la Ley, esta propuesta tiene como soporte el aval del Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS-Reivindicando la Semilla Generadora de Vida y Elemento Común de las Culturas Nativas de América y el coaval del partido colombia renaciente. Dichos avales expresan el cumplimiento de requisitos de inscripción como candidato de la unidad política y constituye un parámetro para determinar que reúna las condiciones y cumpla con los requisitos para aspirar y desempeñar el cargo de alcalde del municipio de Argelia Cauca.



### MISIÓN

La misión del MAIS, al interior de la estructuras políticas del país, es ser un movimiento propositivo, renovador, pluralista, democrático, incluyente, defensor de los Derechos Humanos y de la Madre Tierra; capaz de liderar propuestas, procesos y cambios políticos que coadyuven en la construcción de un modelo de sociedad cimentado en el buen vivir, la gobernanza, la paz y la apropiación del proyecto de vida de la diversidad étnica, política, social y cultural del país.



### VISIÓN

Visión En una década, MAIS tomará parte en las estructuras del poder a nivel nacional, mediante la participación efectiva de sus afiliados en todos los escenarios representativos de elección popular; será reconocido en los ámbitos nacional e internacional como un

movimiento político y social coherente, legítimo por los resultados demostrados y su liderazgo ético, transparente, democrático, pacífico, respetuoso, constructivo e incluyente; mantendrá la fidelidad de su militancia; tendrá fuerte incidencia político – social en los niveles nacional, departamental y municipal; y será la voz de los Pueblos Indígenas y de todos los sectores sociales en las diferentes instancias de representación política.



## MISIÓN

Colombia Renaciente es un Partido Político de base Afrodescendiente, fundado para representar los intereses de los colombianos pertenecientes a las comunidades étnicas, la niñez, la juventud y la familia. Orientado a la formulación de políticas públicas con enfoque diferencial, con impacto en el bienestar colectivo, fieles a nuestra filosofía Ubuntu: Soy porque somos. Comprometido con la igualdad de oportunidades, la justicia, la equidad; en el marco del respeto, la tolerancia, la inclusión, la dignidad, el trabajo en equipo y la transparencia. Dispuesto a formar líderes colombianos, para que sean elegidos y designados en las regiones, garantizando a los ciudadanos el cumplimiento de nuestros objetivos.



## VISIÓN.

En el 2030 Colombia Renaciente será la primera fuerza política alternativa en Colombia, liderando acciones en todos los espacios de decisión ejecutivas y legislativas a nivel local, regional y nacional, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los colombianos, en el marco de nuestros principios y valores.



## NUESTRO VALORES.

**La Lealtad:** La fidelidad a sus miembros e integrantes es fundamental, abandonarlos o dejarlos a su suerte, no es una opción.

**La Prevalencia del bien común:** El bienestar de todos los individuos se convierte en pilar de su actuar, somos concedores que sin este valor no puede haber bienestar general.

**El Liderazgo.** Deseamos que sus miembros se formen con habilidades de gestión, que permitan influir en los demás de forma positiva, guiándolos para la construcción de un mejor proyecto de vida.



**La Disciplina:** Considera que si no existe un ordenamiento personal dirigido a organizar nuestra actitud y conducta, no se podrá alcanzar un fin determinado, por ello el orden constante es necesario para producir buenos resultados.

**La Justicia:** Defendemos la premisa de dar a cada quien lo que por derecho le corresponde, sea bueno o malo.

**La Equidad:** Propendemos por que se den las mismas condiciones, libertades y derechos a todos los miembros para el desarrollo de nuestra actividad lo cual debe generar procesos en los que se alcancen los objetivos y se obtengan logros en beneficio de todos los colombianos.

**La Igualdad:** No habrá discriminación privilegio por razones ideológicas, económicas, sociales, de sexo, de religión, o de raza, ni en el desarrollo de los procesos de participación en los cuales intervenga la Colectividad

**El Respeto:** Reconocemos los derechos iguales de todos los individuos, así como de la sociedad en que vivimos; siempre y cuando no contravengan ninguna norma o derecho fundamental.

**La Transparencia:** En el marco de la honestidad, sinceridad y buena fe, debemos mantener permanentemente informados a sus miembros sobre sus actividades políticas, administrativas y financieras.

**La Responsabilidad:** Siempre se harán cargo de los actos realizados por ellos mismos, aceptando las consecuencias, sean estas buenas o malas, de su accionar.

**La Honestidad:** Nos caracterizamos por que sus miembros se conducen con total sinceridad, rectitud, honradez y justicia, sin anteponer a estos sus propias necesidades o intereses.

**La Solidaridad:** Requerimos trabajar en equipo respetando y ayudando lo más que se pueda, buscando la convivencia social, logrando con ello una total cooperación en los proyectos y metas

**La Dignidad:** Garantizaremos el respeto y la estima que todos los seres humanos merecen. La dignidad es un derecho intangible e inviolable de las personas.

**La Tolerancia:** Propenderemos por el respeto y el reconocimiento de las diferencias inherentes a la naturaleza humana, a la diversidad de las culturas, las religiones o las maneras de ser o de actuar.

### 3. Perfil del Candidato.

Soy Osman Duan Guaca Acosta y postulo mi nombre como aspirante al cargo de Alcalde Municipal de Argelia Cauca, para periodo administrativo 2.024-2.027, nací en el Municipio de Argelia Cauca, en la vereda San Juan Florida (Limoncito), hijo de Padres humildes y de vocación campesina, el señor Rafael Guaca Muñoz y Rubira Acosta, oriundos de las veredas San Juan Florida (Limoncito) y Altamira respectivamente. Inicé estudios en la Escuela Rural Mixta San Juan Florida (Limoncito), por situaciones de la vida llegué al corregimiento de Puerto Rico donde terminé los dos últimos años de primaria; posteriormente en año 2.022, me gradúo como BACHILLER AGROPECUARIO, logro realizado gracias al apoyo que obtuve como interno del HOGAR JUVENIL CAMPESINO; fue también este espacio donde inicié como líder estudiantil, representable de curso, presidente del gobierno escolar y personero de los estudiantes ITAA. Estos pasos por el liderazgo juvenil como estudiante me abrieron paso para que fuera elegido concejal del Municipio para el periodo administrativo año 2.004 – 2.007 y en el año 2.006 fuí elegido presidente del concejo municipal de Argelia, junto a la mesa directiva y plenaria en general gestioné cambios sustanciales en las tareas de esta honorable corporación.

Para el año 2.007 fuí escogido mediante consulta popular interna como candidato a la alcaldía de Argelia con escasos 23 años de edad, era un reto de alto compromiso al tener que sortear una campaña en medio de respetados y reconocidos políticos del Municipio. Terminado este ejercicio tomé la decisión de realizar estudios profesionales, en Popayán junto a mi esposa, Diángela Floreny Cabanillas y mi pequeña hija, Karol Stefany Guaca, en las carreras de ADMINISTRACION PUBLICA Y DERECHO en la ESAP y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CAUCA logrando la titulación de las mismas en 2014 y 2018 respectivamente, formación que me permite disponer de capacidades para desempeñarme eficaz y eficiente en los retos de las entidades públicas.

Para el año 2.012 fui elegido DIPUTADO DE DEPARTAMENTO DEL CAUCA, cuyo periodo terminó en el año 2015. Como Diputado dejé legados en la construcción del plan de desarrollo Departamental, dados los debates en el campo de infraestructura vial deportiva, conectividad e infraestructura educativa gestión de economías rurales que a hoy se ven algunos resultados. Buena parte de mi vida la he dedicado a la vida social política y comunitaria soñando que el territorio del Cauca y que nuestro hermoso municipio sea cada día mejor.

Hoy con las mismas fuerzas con el mismo ímpetu sigo trabajando por las comunidades en lo público, pero también he incursionado en el emprendimiento en el orden regional; tarea que no ha sido fácil pero que muestra resultados positivos.

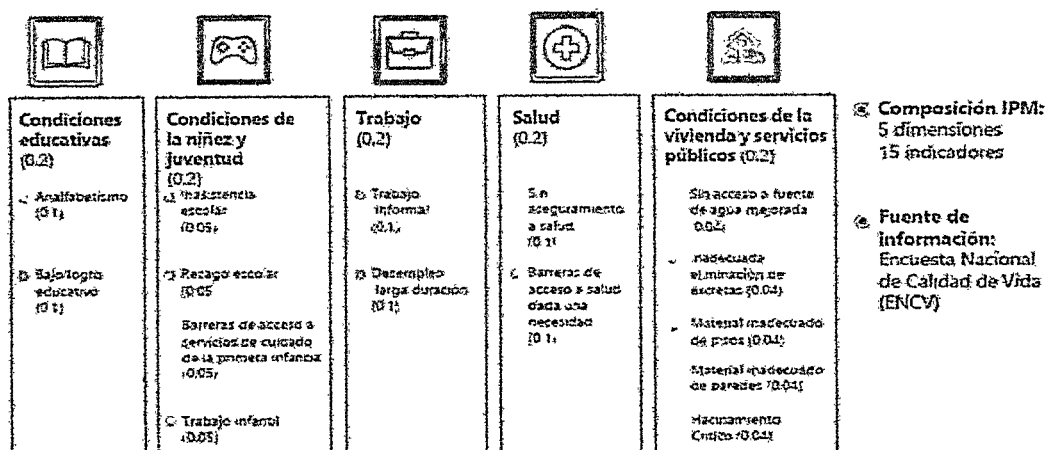
Consciente que la unidad es fundamental para el desarrollo, mediante un proceso de unidad denominado **"UNIDOS POR ARGELIA"**, vuelvo a la palestra política cargado de buenas experiencias, acompañado de conocimientos técnicos, pues ya soy profesional; pero sobre todo con la experiencia en el sector público y privado para gerenciar el municipio y conducirlo en un propósito común hacia un territorio de mejores oportunidades para todas sus gentes.

Como un Argeliano, espero contribuir con mi experiencia y capacidad y desde el gobierno territorial – Alcaldía Municipal- para que nuestras familias avancen en obtener bienes y servicios que cambien su calidad de vida y generen satisfacción y establecer una ruta en la cual nuestro territorio proyecte sus capacidades en el corto, mediano y largo plazo.

## 4. Diagnóstico territorial y percepciones de la comunidad.

Hablar de las problemáticas que afectan a la población en el municipio de Argelia implica referirse a la descripción de situaciones negativas, condiciones no adecuadas que afectan a nivel personal y familiar la vida de la población urbana y rural, estas generalmente se refieren a la baja cobertura y calidad de servicios de salud, educación, vivienda, agua potable y saneamiento básico, situaciones que afectan a la población de la infancia, adolescencia y juventud, de igual manera se refleja de forma generalizada por el desempleo, bajos ingresos, circunstancias referidas específicamente a condiciones de pobreza.

El concepto de pobreza debe ser entonces analizado y abordado desde una perspectiva técnica pero con una mirada integral que permita interpretar a la institucionalidad los problemas que mayormente determinan insatisfacción en la población, vulneran derechos y no permiten su desarrollo individual, familiar y colectivo. Esta mirada integral obligatoria de los gobiernos conlleva a la interpretación de los indicadores que miden dimensiones del desarrollo como por ejemplo del Índice de Pobreza Multidimensional IPM, compuesto de cinco dimensiones y 15 indicadores:



Fuente: DANE

Como puede observarse, este indicador contempla sectores trascendentales para el desarrollo de la población en los territorios.

Basados en el diagnóstico reciente construido en el marco de los planes de desarrollo con enfoque territorial, con amplia participación de todos los sectores de la comunidad de

Argelia, reconocemos el contexto general y la realidad del territorio con una población aproximada 30.000 habitantes que lo hace eminentemente campesino.

En dicho diagnóstico se destaca el territorio como biodiverso que cuenta con innumerables ecosistemas, potencial para el turismo, diversidad de plantas medicinales y ornamentales, diferentes pisos térmicos, especies de flora y fauna, entre ellas la especie endémica "El Samarrito del Pinche", cuenta con 12 mil Ha de reserva natural e iniciativas comunitarias para la construcción de planes ambientales para la protección de zonas de interés; además contiene una inmensa riqueza hídrica, lo cual potencia el uso del agua para el bienestar de las comunidades, para sistemas de riego y la producción agropecuaria y forestal diversa, en limas como ganado doble propósito, especies menores y café, plátano, frutales, calla, cítricos, hortalizas, cacao, entre otros, con un importante nivel de asociatividad, e iniciativas empresariales en transporte, generación de energías limpias y transformación de productos agropecuarios y participación protagónica de las mujeres, las cuales deben ser fortalecidas.

El desplazamiento hacia Argelia cuenta con una vía destapada de acceso que conecta al municipio con la vía panamericana; internamente conecta una brecha la cabecera municipal con 5 de sus corregimientos; algunas poblaciones cuentan con vías terciarias, veredales y corregimentales, construidas en su mayoría con el esfuerzo y la iniciativa de las mismas comunidades.

El diagnóstico del PDET de Argelia establece que aproximadamente el 40% de las familias cuentan con vivienda propia y en buen estado, el 22% tienen vivienda en mal estado, los restantes no tienen vivienda, 10% tienen lotes para construir y se desarrollan pequeños programas de mejoramiento de vivienda en el municipio. Es de resaltar que existe oferta de material de construcción para viviendas como areneras y personal capacitado para la construcción. El centro poblado del corregimiento de El Plateado, to cabecera municipal y un proyecto en curso en el corregimiento de Puerto Rico, cuenta con sistema de alcantarillado y el resto de comunidades depositan sus aguas servidas en pozos sépticos.

En relación al tema de servicios públicos, las familias en su mayoría se proveen de agua con abastos veredales, algunos corregimientos cuentan con el servicio de recolección de basuras, el sistema de electrificación cubre parte del territorio, algunas zonas cuentan con infraestructura de conectividad digital y la variedad de climas facilitará la implementación de energías alternativas.

Para el acceso a servicios de salud de nivel 1, el documento manifiesta que la comunidad cuenta con un punto de atención nivel 1 en la cabecera municipal, centros de salud en el Plateado y un puesto de salud en El Mango.

El sector de educación según el diagnóstico en mención afirma que en el territorio se cuenta con buena cobertura educativa, el 80% de los docentes nombrados, infraestructura educativa básica para la educación preescolar, básica y media, y dos centros de desarrollo infantil ubicados en el corregimiento El Plateado y El Mango.

Y con relación al deporte y la cultura se manifiesta que existe alto potencial deportivo y cultural a nivel recreativo y competitivo de alto rendimiento en modalidades como fútbol, fútbol de salón, fútbol sala, atletismo, ajedrez femenino y masculino. En cultura se encuentran expresiones como danza, música, pintura y teatro que se muestran especialmente en las semanas deportivas y culturales en las 12 UBP del municipio.

Se destaca la iniciativa de la Institución Educativa Sinai con la experiencia de la Granja de la Paz como propuesta de construcción de paz desde el territorio. En la parte académica se puede destacar el avance que se ha tenido en los últimos años en los estudiantes que presentan las pruebas saber 11 donde poco a poco ha ido mejorando el nivel de desempeñarlo.

Las siguientes descripciones de las problemáticas son el reflejo de la percepción de las comunidades que manifestaron participativamente las necesidades más relevantes que impiden la transformación del territorio y que debe ser prioritarias al momento de plantear alternativas de solución, por ello, se retoma textualmente lo expresado en el diagnóstico de los PDET.

El territorio cuenta con un fuerte tejido organizativo y cohesión social representado en la existencia de organizaciones campesinas de primer y segundo nivel, asociaciones de mujeres, de jóvenes, de víctimas, de adultos mayores, de transporte, de Juntas de Acción Comunal, de trabajadores y cultivadores de coca que articulan esfuerzos para potenciar el desarrollo del municipio, la defensa del territorio y los derechos humanos.

Sin embargo, Argelia ha sido un municipio con poca inversión social por parte del estado, que ha vivido con alta intensidad el conflicto armado, donde la fuerza de la insurgencia en la disputa por control territorial con el gobierno colombiano y la arremetida paramilitar en los años de 2008 a 2011 generaron un gran número de víctimas, de las cuales alrededor de 11.000 están registradas, faltando un número desconocido por declarar y reconocer de

forma individual y colectiva. Ha sido el destino de centenares de campesinos desplazados por la violencia de diversos departamentos, quienes mediante el trabajo en los cultivos de hoja de coca han encontrado una manera de hacerle frente al hambre.

El 65% de los campesinos no tiene tierra, y del restante 35%, más del 60% de las familias tienen menos de 1 Ha para cultivar, sumado a que el 70% del territorio municipal se encuentra dentro de área de reserva forestal designado por la ley 2 de 1959 que impide la formalización de la propiedad y el 62% está solicitado en concesión para la explotación minera por empresas multinacionales. A pesar de la riqueza hídrica, el municipio carece de acueductos, sistemas de riego para la producción y sistemas propios de generación de energía, los productos son difícilmente comercializados por el mal estado o la inexistencia de la conectividad vial y la ausencia de líneas de comercio estables.

El avance del monocultivo de la coca ha generado pérdida de la soberanía alimentaria y de la cultura e identidad campesina, marcada especialmente en las nuevas generaciones. Todos los procesos de sustitución de los cultivos de uso ilícito que se han intentado en el municipio han fracasado hasta ahora porque su implementación no ha obedecido a las necesidades reales del territorio y no ha existido una política de estado que apunte a soluciones efectivas y garantías de desarrollo alternativo.

No se cuenta con centros de acopio ni plantas de procesamiento para la transformación de los diversos productos, gran parte de los suelos son erodables y están contaminados por el uso excesivo de agroquímicos, además el acceso a las tecnologías de la información, la comunicación y el servicio de energía eléctrica, para la producción agropecuaria, son deficientes.

Pese a que se cuenta con puestos de salud en algunas comunidades, no son suficientes para la población existente, su funcionamiento es limitado por falta de personal cualificado, dotado de materiales, equipos médicos multidisciplinarios y la dificultad para trasladar los pacientes hacia los centros de segundo nivel para recibir atención especializada, muchos campesinos han muerto en el largo recorrido desde Argelia hasta la ciudad de Popayan. Las EPS no garantizan la cobertura a toda la población, ni la entrega de medicamentos de calidad y el exceso de trámites para la atención a los usuarios hace que sea altamente costoso el acceso a este derecho. No se cuenta con atención en salud mental.

La topografía del terreno, especialmente en las partes más altas, genera amenazas para la estabilidad del 18% de las viviendas y dificulta el acceso al agua potable y a sistemas de alcantarillado; 6 corregimientos no tienen el servicio de recolección de basuras, no se hace

manejo de residuos sólidos ni aguas servidas, la carencia de tierra y el aumento de la población, ha ocasionado la expansión de la frontera agrícola, contaminación y deforestación de áreas de reserva para las Fuentes de agua.

Respecto a la educación la infraestructura es insuficiente y en algunos corregimientos la que existe está deteriorada; se carece de material didáctico, bibliotecas, TIC, laboratorios de física y química, centros deportivos y culturales, hay 38 docentes en subcontratación (oferentes), falta personal administrativo y de servicios generales; el servicio de alimentación y transporte escolar es deficiente, existe altos niveles de desertión escolar, no poseemos un sistema de educación propia que fortalezca la cultura campesina y solo el 5% de la población tiene acceso a la educación superior.

Finalmente es necesario el trabajo articulado para transformar el conflicto armado presente en el territorio, logro que se alcanza con la voluntad de todos actores institucionales, sociales, comunitarios demás involucrados.

## **5. Argelia territorio PDET.**

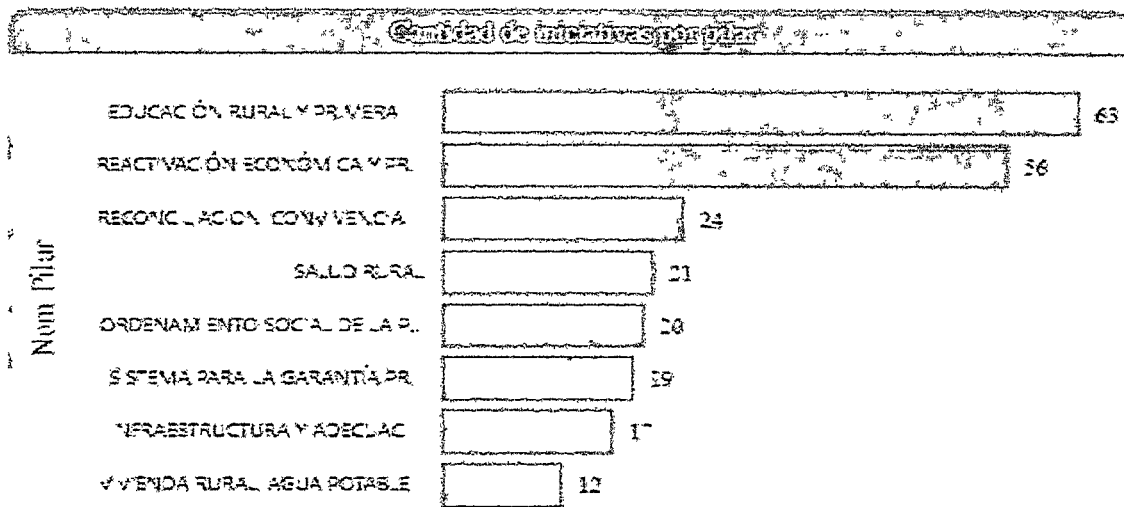
El Municipio de Argelia Cauca, es un municipio de 170 priorizado como PDET- Programas de Desarrollo con enfoque territorial, priorizados por ser los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional, este programa se desarrollará junto a 16 Municipios del Departamento del Cauca, 5 Municipios del Departamento de Nariño y 2 Municipios del Departamento del Valle Cauca, que conforman una de las 16 subregionales que se denomina: Regional Alto Patía y Norte del Cauca.

La Ley 893 de 2017, se expide para la creación de *los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET*, como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados en el presente Decreto de conformidad con los criterios establecidos en el Acuerdo Final.

Es importante anotar que, para la construcción de los programas de desarrollo con enfoque territorial, la participación comunitaria fue esencial, haciendo de los PDET la planeación más grande e incluyente de todo el mundo.

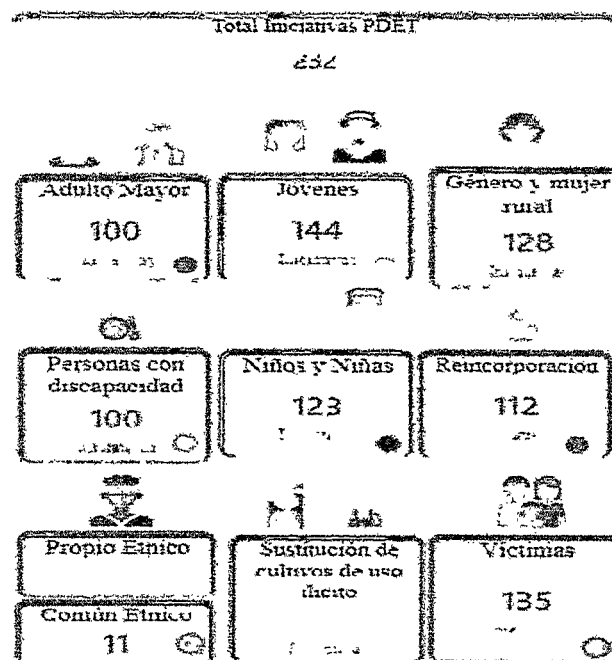


El Municipio de Argelia en su proceso de construcción de los PDET, en el año 2018, mediante asambleas comunitarias realizadas en las unidades básicas de planeación- UBP- de Puente Tierra, San Juan, Zona Centro, El Mango, El Diviso, El Naranjal, Sinaí, La Belleza, Puerto Rico, El Plateado, La Emboscada y la Montaña, se firmó el PACTO MUNICIPALES PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL-PMTR; con fecha 15 Septiembre, el cual contiene un total de 232 iniciativas distribuidas en 8 pilares, como se presenta a continuación:



Fuente: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/conoce-los-pdet/>

### ETIQUETAS DE INICIATIVAS PDET



Fuente: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/conoce-los-pdet/>

La participación comunitaria realizada para la construcción de PDET en el Municipio de Argelia Cauca, fue histórica, donde participaron todos los actores del territorio de forma abierta y comprometida, consolidado en sus diferentes etapas de participación un total de 232 iniciativas que al ser implementadas se avanzaría en la transformación estructural del campo, para contribuir a revertir los efectos del conflicto y a cambiar las condiciones que ha facilitado la persistencia de la violencia en el territorio. Por ende, esta participación es vital y partiendo de ella presentar nuestro programa de Gobierno y por ende insumo para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Municipio de Argelia Cauca, aprobó el acuerdo 017 del 17 Agosto de 2019, por medio del cual se adopta el plan de acción para la transformación Regional – PTAR Subregión Alto Patía y Norte del Cauca del programa de desarrollo con enfoque territorial (PDET) en el Municipio de Argelia Cauca, el cual, en sus síntesis, acuerda:

- 1- Armonizar mediante la articulación del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Acción para la transformación regional – PATR Alto Patía y Norte del Cauca y el Pacto Municipal para la transformación Regional PMTR.
- 2- Rendición de cuentas que realizara la entidad, incluir informe sobre la implementación de PMTR, según directrices que se imparta para dar cumplimiento.
- 3- Determinar al Concejo Territorial de Planeación- CTP- como instancia que haga seguimiento a la implementación y ejecución de los Planes de Acción de los PDET – PMTR.

Corresponde a nuestra entidad dar cumplimiento, y establecer la coordinación y articulación con el PATR y PMTR de los programas de desarrollo con enfoque territorial y el Plan de Desarrollo Municipal, partiendo de las siguientes acciones:

- 1- Realizar un ejercicio de articulación entre el Plan de Desarrollo Nacional 2023-2026, Planes Nacionales Sectoriales PNS, Plan de Desarrollo Departamental, Plan de Desarrollo Municipal, Plan de acción para la Transformación Regional PATR y PMTR, que vincule los objetivos desarrollo sostenible para Colombia- ODS y documentos de Planeación existentes, que permitan al Municipio de Argelia identificar ruta de gestión para cierre de brechas y superación de la pobreza multidimensional – IPM.
- 2- Identificar, priorizar e implementar gestiones y/o proyectos a las iniciativas que tienen ruta de implementación activa para que estas avancen en el periodo

administrativo en su cumplimiento; partiendo de la información disponga la ART y la entidad territorial.<sup>1</sup>

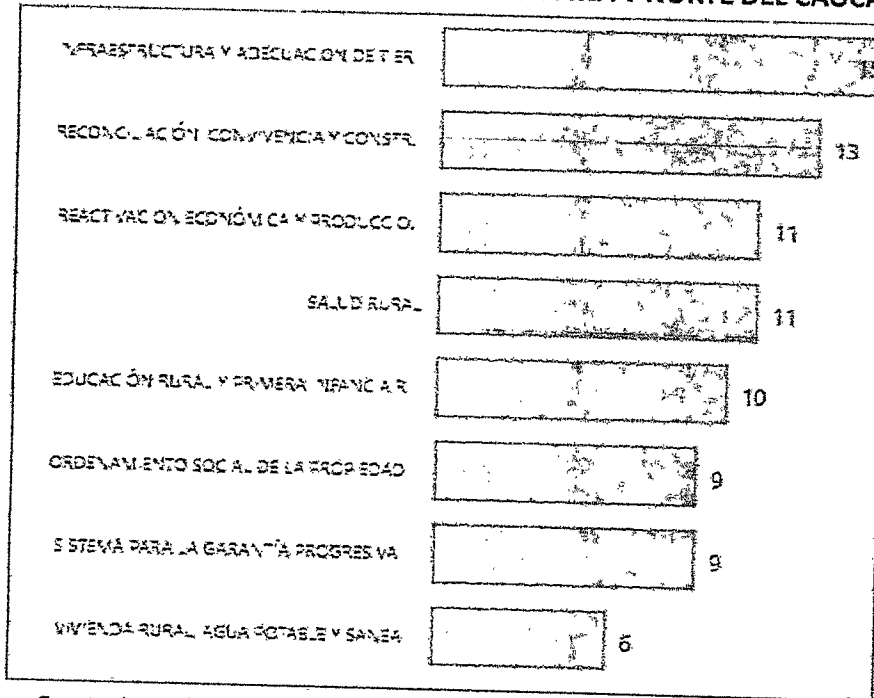
- 3- Identificar, priorizar y activar ruta de implementación activa para las iniciativas que no cuenta con dicha ruta que permita avanzar en el cumplimiento.
- 4- Participar y brindar apoyo y acompañamiento para realizar la relectura de los PATR y PMTR, conforme a la metodología que se establezca.
- 5- Articular acciones entre la ART y la entidad territorial (Instancia territorial de gerencia de proyectos PDET)<sup>2</sup> a fin de canalizar recursos de las fuentes movilizadoras y tradicionales para financiar los proyectos que permita avanzar y/o dar cumplimiento a las iniciativas de PATR y PMTR.
- 6- Establecer de forma concertada un trabajo en equipo con el grupo motor a fin de articular trabajo en pro de la implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque territorial, el cual permita dejar forma clara y precisa las acciones a desarrollar; como también revisar la conformación del Concejo Territorial de Planeación para lograr la participación del grupo motor.
- 7- Las anteriores acciones se adelantaran con una verdadera participación comunitaria con incidencia en la Planeación del Municipio, la cual este antecedida de capacitación.

Así, mismo el Municipio participo con sus delegados del grupo motor en la construcción del PLAN DE ACCION PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL- PTAR, el cual se firma el día 11 de diciembre de 2018, en la ciudad de Popayán Cauca, con un total de 84 iniciativas de nivel subregional; cuenta con la ordenanza 106 del 16 Diciembre de 2019, por medio del cual se armoniza del Plan Departamental de Desarrollo y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio con los planes de acción para la transformación regional – PATR de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) en del Departamento del Cauca.

<sup>1</sup> <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/>

<sup>2</sup> Circular conjunta N° 100-005 de 2019 – DAFP y Alta Consejera para la Estabilización y consolidación

**CANTIDAD DE INICIATIVAS –PATR- ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA**



Fuente: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/>

## 6. Visión de desarrollo del Municipio de Argelia.

La visión del desarrollo para Argelia, es una apuesta conjunta, producto de la unidad, que retoma y potencia los logros alcanzados durante el proceso de paz en la condición de municipio PDET, dichos logros son el resultado de procesos de consenso, de participación y de toma de decisiones en las que la población ha sido el principal actor.

La visión de desarrollo para los siguientes cuatro años constitucionales define al municipio como un territorio de paz, ordenado territorialmente, ambientalmente sostenible que enfoque su desarrollo en la cultura del agua, que desarrolle economías locales basadas en la producción agrícola, pecuaria, el turismo y el comercio y que ofrezca a su población la defensa y garantía de los derechos humanos y la prestación de bienes y servicios que logren la satisfacción de la población, el bienestar y la superación de la pobreza.

La visión de desarrollo requiere de la articulación sólida entre los niveles de gobierno y la articulación con las dinámicas mundiales que movilizan la gobernanza y la inversión pública. Por ello seremos aportantes en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible ODS y los apropiamos como el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Serán parte de nuestro ejercicio de gobierno porque se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.

- *Son universales: Los ODS constituyen un marco de referencia verdaderamente universal y se aplicarán a todos los países. En la senda del desarrollo sostenible, todos los países tienen tareas pendientes y todos se enfrentan a retos tanto comunes como individuales en la consecución de las múltiples dimensiones del desarrollo sostenible resumidas en los ODS.*
- *Son transformadores: En su condición de programa para “la gente, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas”, la Agenda 2030 ofrece un cambio de paradigma en relación con el modelo tradicional de desarrollo hacia un desarrollo sostenible que integra la dimensión económica, la social y la medioambiental. La Agenda 2030 proporciona una visión transformadora para un desarrollo sostenible centrado en las personas y el planeta, basado en los derechos humanos, y en la dignidad de las personas.*
- *Son civilizatorios: La Agenda 2030 trata de que nadie quede rezagado y contempla “un mundo de respeto universal hacia la igualdad y la no discriminación” entre los países y en el interior de estos, incluso en lo tocante a la igualdad, mediante la confirmación de la responsabilidad de todos los Estados de “respetar, proteger y promover los derechos*

humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición.”

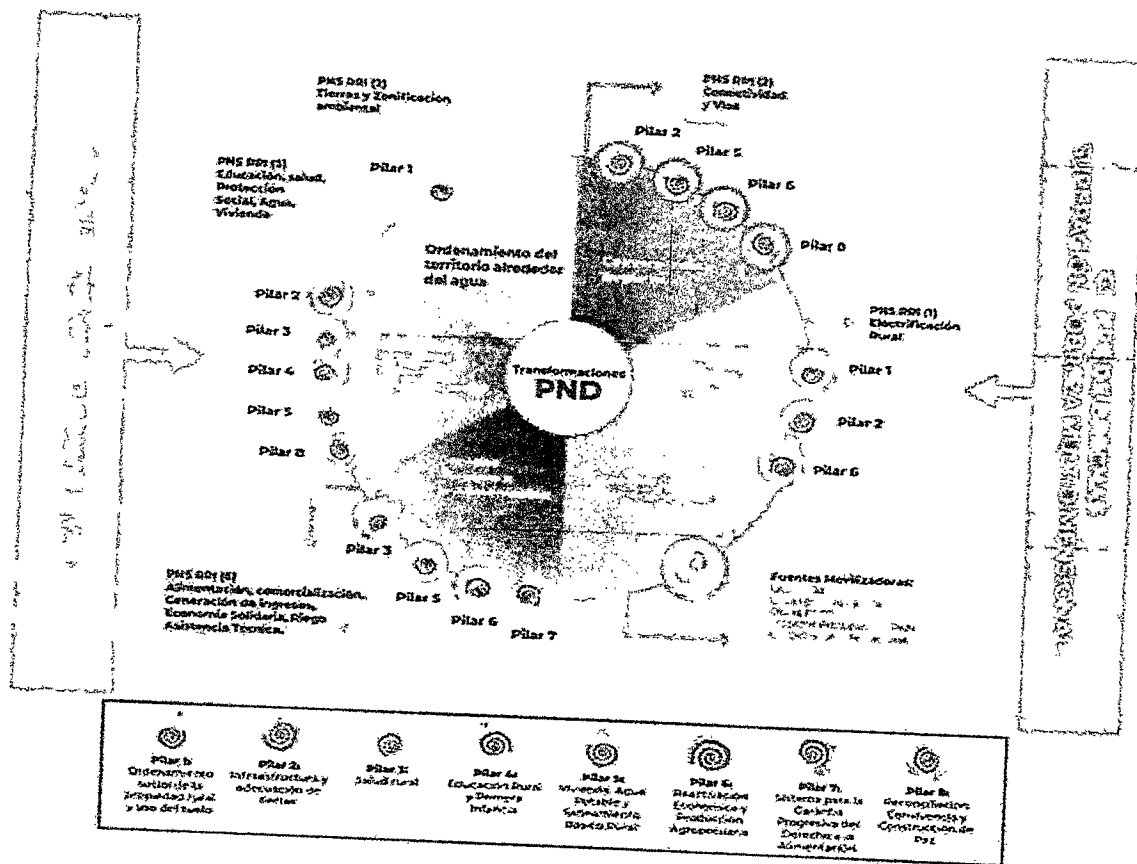
Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión de largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación.<sup>3</sup>

Inmersos en una propuesta de desarrollo nacional, nuestra agenda local para el desarrollo “Unidos por Argelia” articula nuestra visión de desarrollo territorial alineada a las regiones PDET al departamento del Cauca y a la nación.

Esta coordinación y los demás principios de la administración pública permitirán que la visión de desarrollo se integre y avance al ritmo departamental, regional y nacional.



<sup>3</sup> <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>



Fuente: Agencia de Renovación del Territorio- Plan estratégico.

La visión de desarrollo local, contempla cambios y transformaciones territoriales enfocadas en ejes estratégicos para el bienestar social, económico, ambiental, de alianzas para la gobernanza y la participación y fortalecimiento institucional.

Será fundamental el trabajo articulado con las comunidades, JAC, organizaciones sociales, líderes y lideresa, gremios, empresarios, mujeres, juventudes, población en situación de discapacidad, adultos mayores, comunidad LGTBI Q+, niños, niñas, adolescentes, para realizar las gestiones y la ejecución de proyectos que permitan materializar el programa de gobierno y el plan de desarrollo.

## 7. Definición para el componente estratégico 2024-2027.

El componente estratégico planteado en este programa de gobierno responde a las competencias del municipio de sexta categoría, estas se agruparán en líneas estratégicas alineadas a las transformaciones del plan de desarrollo nacional, al plan de desarrollo departamental, a los PDET y se ajustarán y actualizarán de acuerdo a las directrices de las entidades competentes del nivel nacional, por supuesto acogerán las propuestas que en la construcción del plan de desarrollo territorial formulan las comunidades en los procesos participativos de su construcción.

SECTOR	ARTICULACION PDET	PROGRAMA	BIENES Y SERVICIOS
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de fortalecimiento de capacidades locales
			Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad		
	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores		
7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural	
	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Social mejoradas
			Vivienda de Interés Prioritario mejoradas
		Estudios de pre inversión e inversión	
		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos para el ordenamiento territorial
Acceso de la población a los servicios de agua	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios		



SECTOR	ARTICULACION PDET	PROGRAMA	BIENES Y SERVICIOS	
		potable saneamiento básico y	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	
			Alcantarillados optimizados	
			Alcantarillados ampliados	
			Alcantarillados construidos	
			Acueductos optimizados	
			Acueductos ampliados	
			Acueductos construidos	
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas y	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	
			Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	
			Servicio de apoyo para la generación de ingresos	
			Edificaciones para alojamiento temporal de víctimas desplazadas por el conflicto construidas y dotadas	
			Servicio de asistencia funeraria	
			Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	
			Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	
		Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicio de atención integral a la primera infancia	
			Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	
		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Atención integral de población en situación permanente de	Documentos de planeación
				Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable
				Centros de protección social para el adulto mayor adecuados

SECTOR	ARTICULACION PDET	PROGRAMA	BIENES Y SERVICIOS
		desprotección social y/o familiar	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	3. SALUD RURAL	Inspección, vigilancia y control	Servicio de auditoría y visitas inspectivas
		Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva
			Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales
			Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes
			Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales
			Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral
			Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles
			Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos
			Servicio de gestión territorial para atención en salud - pandemias- a población afectada por emergencias o desastres
			Documentos de planeación
			Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
		Hospitales de primer nivel de atención modificados	
		Estudios de preinversión	
		Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	
EDUCACIÓN		Calidad, cobertura y fortalecimiento	Infraestructura educativa mantenida

SECTOR	ARTICULACION PDET	PROGRAMA	BIENES Y SERVICIOS
	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada
			Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar
			Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
			Estudios y diseños de infraestructura educativa
			Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.
			Servicio educativo
		Infraestructura educativa dotada	
		Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria
TRANSPORTE	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Infraestructura red vial regional	Vía secundaria mejorada
			Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario
			Caminos ancestrales con mantenimiento
			Vía urbana mejorada
			Estudios de preinversión para la red vial regional
			Placa huella construida
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes
		2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
			Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
			Servicio de protección del recurso hídrico

SECTOR	ARTICULACION PDET	PROGRAMA	BIENES Y SERVICIOS
		Ordenamiento ambiental territorial	Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial
		Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Estufa ecoeficiente fija Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
CULTURA	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural Estudios y diseños de infraestructura cultural Centros culturales construidos Bibliotecas adecuadas Centros culturales construidos y dotados Servicio de promoción de actividades culturales
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Plazas de mercado ampliada Servicio de promoción turística Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal
TRABAJO	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Generación y formalización del empleo Formación para el trabajo	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de acceso zonas digitales
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	TRANVERSAL PDET	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la	Proyecto de Investigación

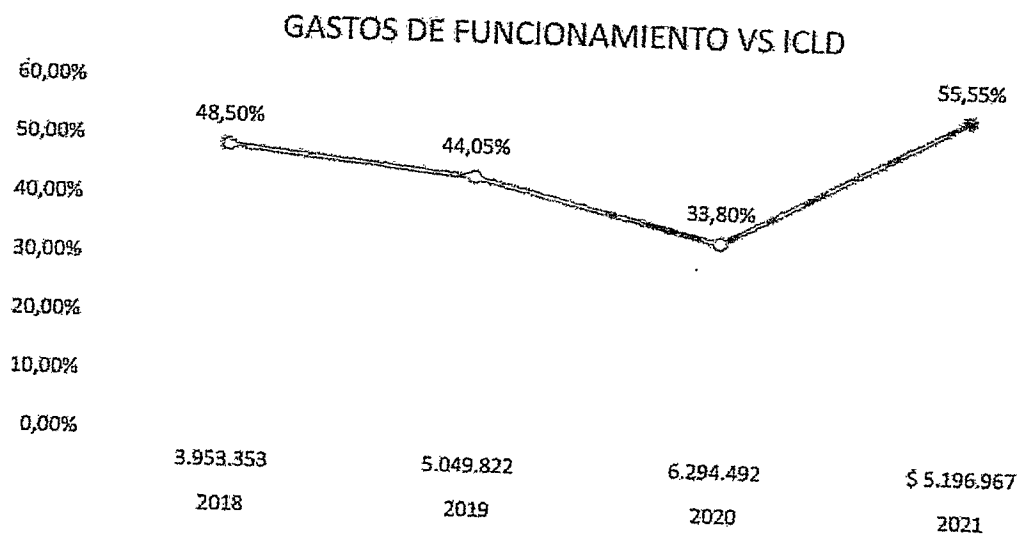
SECTOR	ARTICULACION PDET	PROGRAMA	BIENES Y SERVICIOS
		Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)	
DEPORTE Y RECREACIÓN	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte
			Servicio de Escuelas Deportivas
			Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva
			Canchas multifuncionales construidas.
			Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva
			Placa deportiva adecuada
			Estadios construidos y dotados
			Canchas multifuncionales mejoradas
		Formación y preparación de deportistas	Polideportivos construidos
			Piscinas construidas
			Polideportivos mejorados
GOBIERNO TERRITORIAL	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública
			Documentos Planeación
			Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana
		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana
			Salón comunal adecuado
		Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de atención a emergencias y desastres
			Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial
			Documentos de planeación
			Servicio de educación informal
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la	Sedes mantenidas
			Servicio de Implementación Sistemas de Gestión
			Servicio de asistencia técnica

SECTOR	ARTICULACION PDET	PROGRAMA	BIENES Y SERVICIOS
		administración pública territorial	Servicio de gestión documental Documentos de planeación
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Documentos de estudios técnicos
		Generación de la información geográfica del territorio nacional	Servicio de avalúos Documentos de lineamientos técnicos
JUSTICIA Y DEL DERECHO	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Promoción al acceso a la justicia	Servicio de promoción del acceso a la justicia Servicio de asistencia técnica en la promoción y articulación de los servicios de justicia
		Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Servicio de educación informal en resolución de conflictos Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos
MINAS Y ENERGÍA	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes de alumbrado público con mantenimiento Estudios de pre inversión
		Consolidación productiva del sector minero	Servicio de asistencia técnica para la reconversión socio laboral de personas dedicadas a la minería

Las iniciativas para establecer los bienes y servicios tiene como marco de referencia las 232 iniciativas ya formuladas en los Planes de Desarrollo con enfoque territorial para 15 años.  
<https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/conoce-los-pdet/>

## 8. Finanzas Municipales

El Municipio de Argelia Cauca, pertenece a la sexta categoría, según Ley 617 de 2.000, es un Municipio que de sus ingresos corrientes de libre destinación- ICLD- en promedio de los últimos 4 años certificados por la contraloría para la economía y finanzas públicas – Contraloría General de la República, destina en promedio un 45% para gastos de funcionamiento de la administración central de un límite del 80%.



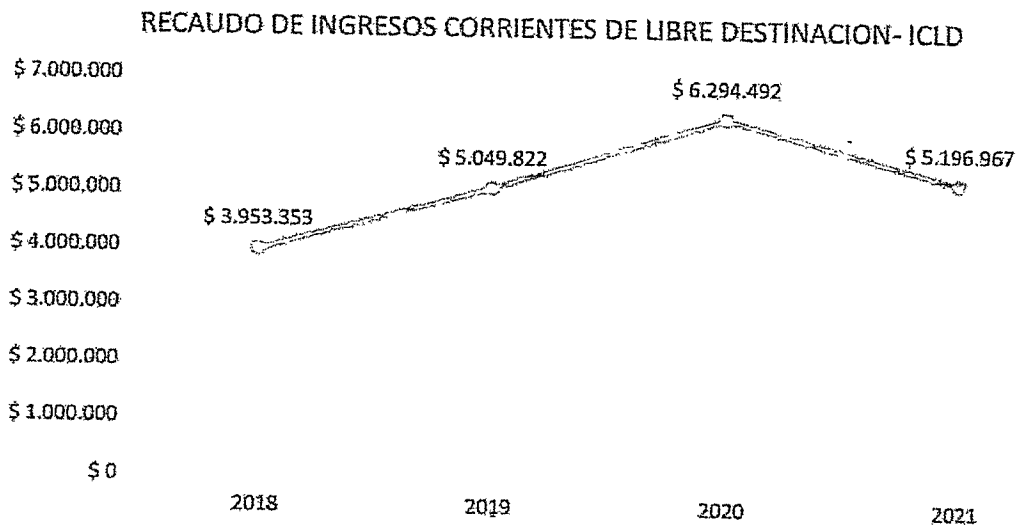
Fuente: <https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/controlador>

De igual forma destina los recursos correspondientes para el normal funcionamiento de los entes de control, como es Concejo Municipal y Personería Municipal, acatando los límites establecidos en la Ley 617 2.000.

Para el periodo Administrativo 2.024-2.027, se sujetara a los límites de funcionamiento establecidos para el Concejo Municipal, Personería Municipal y Administración Central, para que la entidad territorial siga siendo un municipio viable administrativa y financieramente. Este proceso debe tener en cuenta aspectos de ajustes al presupuesto de funcionamiento de Concejo Municipal, Personería Municipal y de igual forma a la incertidumbre que presenta los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, en relación con el comportamiento de la sobretasa a la gasolina, como fuente relevante en la conformación de ICLD.

### COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION- ICLD.

La entidad territorial, según el contralor Delegado para economía y finanzas públicas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 617 de 2.000 y de la Resolución Orgánica 5393 de 2.002 y con base en la información enviada por la entidad territorial a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP- Categoría Presupuestal CGR, ha certificado que el Municipio Argelia del Departamento CAUCA, durante la vigencia fiscal de 2.018 hasta la vigencia 2.021, el recaudo de Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- le ha permitido cumplir con la obligaciones contraídas para su normal funcionamiento y que los Gastos de Funcionamiento de dicho municipio ha estado debajo del 80% de los ICLD.



La entidad territorial, realizará un análisis de los principales fuentes que conforma los ICLD, y establecerá una serie de estrategias que permitan el fortalecimiento administrativo, el recaudo y recuperación de cartera, entre ellos dando prioridad a las fuentes que son más relevantes como:

- ✓ Sobretasa a la gasolina.
- ✓ Impuesto predial
- ✓ Industria y comercio

Se requiere un mayor recaudo de esta fuentes, que permitan disponer de un mayor recaudo de ICLD; y así disponer de recursos que permitan desempeñar labores administrativas de forma más eficientes y eficaz que ubiquen al Municipio en lugar que corresponde en del Departamento del Cauca y a nivel nacional, acatando los límites de funcionamiento de la



Ley 617 de 2.000; así mismo, poder destinar los recursos para financiar proyectos con esta fuente de financiación.

La entidad requiere de forma urgente, determinar otras fuentes que fortalezca los ICLD, y/o el fortalecimiento mencionado anteriormente, debido a que la sobretasa a gasolina es su fuente principal generando una alta dependencia (excluyendo los recursos Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Destinación); la cual presenta un comportamiento burbuja por el contexto del territorio y al momento que este contexto cambie, la entidad territorial estará en un alto riesgo de no contar con los recursos suficientes que permitan cumplir con sus obligaciones para el normal funcionamiento de acuerdo con sus obligaciones y estructura administrativa, como también la libre inversión con recursos propios.

### SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP

El Sistema General de Participaciones, en adelante SGP, corresponde a los recursos que la Nación transfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por los actos legislativos 1 de 20011 y 04 de 20072, a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) y a los resguardos indígenas, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación, agua potable y saneamiento básico (APSB) y las competencias asignadas en las leyes 715 de 2.001 y 1176 de 2.007.

#### Resumen histórico de distribución Sistema General de Participaciones

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Educación</b>	1.277.131.845	1.074.207.883	1.024.046.100	842.271.154	857.488.171
- Prestación Servicios	0	0	0	0	0
- Calidad	1.297.261.865	974.207.883	604.025.709	825.294.684	827.485.141
- Calidad (Gratuidad)	389.627.745	698.291.540	407.618.841	699.681.833	84.228.453
- Calidad (Municipios)	907.634.120	275.916.343	196.406.868	125.612.851	432.256.688
<b>Salud</b>	4.227.360.238	10.710.240.071	10.547.427.607	11.412.045.742	10.976.079.226
- Régimen Subsidiado	9.864.772.519	9.821.524.029	10.174.800.512	11.333.539.416	10.875.828.426
- Salud Pública	402.540.734	349.183.662	369.831.795	383.223.746	399.248.801
- Subsidio a la Oferta	0	0	0	0	0
<b>Agua Potable</b>	2.258.242.401	2.354.430.715	2.267.872.110	2.315.977.915	2.071.674.438
<b>Propósito General</b>	6.040.405.104	8.416.455.100	6.510.910.813	4.774.873.447	4.301.777.811
- Libre Destinación	2.177.054.145	2.644.993.145	1.314.579.737	2.076.863.740	1.328.755.114
- Deportes	283.824.077	297.732.777	285.708.952	229.448.208	183.203.428
- Cultura	175.442.058	223.299.598	193.779.464	172.284.434	144.922.547
- Libre Inversión	2.514.253.826	3.167.715.652	2.429.208.543	2.779.738.957	1.455.432.510
- Fonpet	0	32.922.64	3.942.440	33.917.733	191.504.278
<b>Alimentación Escolar</b>	407.130.663	370.636.871	340.444.301	249.547.871	247.588.915
<b>Resguardos Indígenas</b>	0	0	0	0	0
<b>Compet. Asignadas Especiales</b>	24.070.128	43.211.718	26.744.978	27.740.455	0
<b>Primera Infancia</b>	0	0	0	0	0
<b>Total SGP</b>	18.242.433.417	20.292.110.568	19.974.284.021	20.347.048.622	17.454.313.029

Fuente: [https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/SGP\\_Historicos.aspx](https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/SGP_Historicos.aspx)

### Variación anual del Sistema General de Participaciones

2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
12,27%	6,28%	8,73%	3,96%	10,84%

Fuente: <https://sicodis.dnp.gov.co/> (ficha de proyección SGP 2.023)

Para el periodo administrativo 2024-2027, se espera que los recursos del sistema general de participaciones – SGP, proyectando un crecimiento de 5 % según promedio del resumen histórico 2019-2023; por lo tanto se aspira contar con un total de: **OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES (Redondeo)**; según el siguiente detalle:

### PROYECCION DEL SGP PARA VIGENCIA 2.024-2.027

Concepto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Educación	\$ 1.025.895.074	\$ 1.077.189.828	\$ 1.131.049.319	\$ 1.187.601.785	\$ 4.421.736.006
Prestación Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Calidad	\$ 1.025.895.074	\$ 1.077.189.828	\$ 1.131.049.319	\$ 1.187.601.785	\$ 4.421.736.006
Calidad (Gratuidad)*	\$ 450.791.098	\$ 473.330.652	\$ 496.997.185	\$ 521.847.044	\$ 1.942.965.979
Calidad (Matrícula)	\$ 575.103.976	\$ 603.859.175	\$ 634.052.134	\$ 665.754.741	\$ 2.478.770.026
Salud	\$ 11.044.848.984	\$ 11.597.092.483	\$ 12.176.947.107	\$ 12.783.794.463	\$ 47.604.684.037
Régimen Subsidiado *	\$ 10.640.789.385	\$ 11.172.828.855	\$ 11.731.470.297	\$ 12.318.043.812	\$ 45.863.132.350
Salud Pública	\$ 404.060.598	\$ 424.263.628	\$ 445.476.810	\$ 467.750.650	\$ 1.741.551.687
Subsidio a la Oferta	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agua Potable	\$ 1.387.306.787	\$ 1.506.672.137	\$ 1.632.005.744	\$ 1.763.606.031	\$ 6.289.590.709
Propósito General	\$ 5.295.183.031	\$ 5.559.890.649	\$ 5.837.885.181	\$ 6.128.779.440	\$ 22.822.689.301
Libre Destinación	\$ 2.223.956.260	\$ 2.335.154.073	\$ 2.451.911.776	\$ 2.574.507.365	\$ 9.585.529.474
Deporte	\$ 245.694.215	\$ 257.978.926	\$ 270.877.872	\$ 284.421.766	\$ 1.058.972.780
Cultura Libre	\$ 184.270.662	\$ 193.484.195	\$ 203.158.404	\$ 213.316.325	\$ 794.229.585
Inversión	\$ 2.466.732.916	\$ 2.590.069.562	\$ 2.719.573.040	\$ 2.855.551.692	\$ 10.631.927.209
Fonpet*	\$ 174.479.899	\$ 183.203.894	\$ 192.364.088	\$ 201.982.293	\$ 752.030.173
Alimentación Escolar	\$ 343.423.205	\$ 360.592.668	\$ 378.624.415	\$ 397.854.649	\$ 1.480.495.236
Resguardos Indígenas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Concepto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Fonpet					
Asignaciones					
Especiales*	\$ 152.856.559	\$ 139.499.387	\$ 146.474.356	\$ 153.798.074	\$ 572.628.375
Primera					
infranja					
Total SGR	\$ 152.856.559	\$ 139.499.387	\$ 146.474.356	\$ 153.798.074	\$ 572.628.375

\*Recursos sin situación Fondos.

### SISTEMA GENERAL DE REGALIAS- SGR

El Sistema General de Regalías es el mecanismo mediante el cual se garantiza la distribución equitativa de los ingresos que derivan de la explotación de los recursos naturales no renovables del país, generando mecanismos de reinversión de dichos ingresos hacia la población más pobre, contribuyendo a la equidad social y la promoción de la diversidad étnica y cultural. Así mismo el sistema promueve el desarrollo, la competitividad regional, la participación ciudadana, las prácticas del buen gobierno y la gobernanza territorial.

El Municipio de Argelia Cauca, para el periodo administrativo 2024-2027, ha estimado que los recursos provenientes del Sistema General de Regalías SGR, en la suma de: **SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES (Redondeo)**, según el siguiente detalle:

Concepto	Resumen Plan de Recursos 2024-2027					TOTAL
	2023 (40%)	2024	2025	2026	2027 (60%)	
<b>INVERSIÓN</b>	\$ 968.854.126	\$ 2.154.793.205	\$ 1.866.758.964	\$ 1.729.459.318	\$ 1.090.418.166	\$ 7.810.283.779
Asignación para la Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignaciones Directas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
20% Asignaciones Directas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5% Asignaciones Directas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para la Inversión Regional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Departamentos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Regiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para la Inversión Local	\$ 968.854.126	\$ 2.154.793.205	\$ 1.866.758.964	\$ 1.729.459.318	\$ 1.090.418.166	\$ 7.810.283.779
Municipios más pobres	\$ 968.854.126	\$ 2.154.793.205	\$ 1.866.758.964	\$ 1.729.459.318	\$ 1.090.418.166	\$ 7.810.283.779
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 129.180.550	\$ 287.305.761	\$ 248.901.195	\$ 230.594.576	\$ 145.389.089	\$ 1.041.371.171

Resumen Plan de Recursos 2024-2027						
Concepto	2024 (50%)	2025	2026	2027 (50%)	TOTAL	
Resto de Inversión	\$ 839.673.576	\$ 1.867.487.444	\$ 1.617.857.769	\$ 1.498.864.743	\$ 945.029.077	\$ 6.768.912.608
Comunidades Étnicas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades Indígenas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades NARP	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades Rrom	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación Ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Municipios Río Magdalena y Canal Dique	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AHORRO	\$ 7.779.098	\$ 17.301.061	\$ 14.955.790	\$ 13.857.247	\$ 8.681.142	\$ 62.574.338
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fondo Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	\$ 7.779.098	\$ 17.301.061	\$ 14.955.790	\$ 13.857.247	\$ 8.681.142	\$ 62.574.338
Total	\$ 976.633.224	\$ 2.172.094.266	\$ 1.881.714.754	\$ 1.743.316.565	\$ 1.099.099.308	\$ 7.872.858.117*

\*Recursos sin situación de fondos.

Para el bienio 2.022-2.023, por directriz del sistema, se establece que del monto total de bienio, quedara un bloque de recursos correspondiente del 40% (año 2.023) y para el bienio ultimo de periodo administrativo se tiene proyectado que se pueda ejecutar un total del 60% de los recursos ( año 2.027).

Los recursos con fuentes de financiación del Sistema General de Regalías- SGR, sera recursos que se incorporan en al Plan de Desarrollo Municipal de conformidad con la normas y directrices que se rijan en su momento.

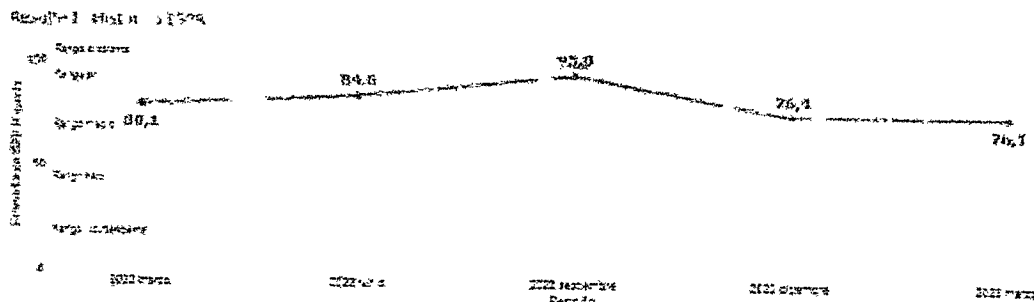
### INDICE DE GESTION DE PROYECTO REGALIAS- IGPR.

El índice de gestión de proyectos de regalías- IGPR- es una herramienta de gestión y control preventivo, para incentivar los procesos de mejora continua, resaltar y promover las buenas prácticas, impulsar el autocontrol y fortalecimiento institucional y focalizar las labores Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE), y que a la vez mide el desempeño de la entidad ejecutora (Municipio) de los recursos del Sistema General de Regalías- SGR.

Si la entidad ejecutora tiene un IGPR, menor a 62 puntos, no puede aprobar sus recursos del sistema General de Regalías y por ende este proceso lo realizara un tercero, en síntesis pierde el derecho de aprobación y ejecución de los recursos.

El IGPR del Municipio de Argelia Cauca, tiene un rango alto con un total de 76.10 puntos a marzo 2023, por lo tanto, la entidad puede ser ejecutora de los recursos de sistema general de regalías- SGR.

### COMPORTAMIENTO MEDICION DE DESEMPEÑO- IPGR



Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>

Como entidad territorial se continuará manteniendo y/o mejorando el IGPR, para el período administrativo 2024-2027, mediante el reporte oportuno la cobertura de información de los proyectos sin contratar, en ejecución, terminados, desaprobados y las correspondientes exclusiones en las fechas establecidas, bajo los siguientes parámetros:

- ✓ El reporte de información oportuna y consistente permite el seguimiento y la medición en tiempo real.
- ✓ La planeación consistente del proyecto garantiza el seguimiento a la eficiencia de en la ejecución de los proyectos.
- ✓ La eficiencia en la ejecución de proyectos se garantiza con oportunidad en la contratación, el cumplimiento de los tiempos y costos establecidos en la planeación y la entrega de los productos aprobados.
- ✓ La liquidación de contratos y el cierre de los proyectos terminados es determinante para la eficiencia de la entidad.

#### **OTRAS FUENTES DE FINANCIACION.**

El Municipio de Argelia Cauca, como se mencionó anteriormente, es un Municipio PDET, lo cual se permite acceder a recursos que permitan financiar proyectos, con las siguientes fuentes:

#### **FUENTES MOVILIZADORAS**

- ✓ OCAD PAZ
- ✓ Obras por impuestos
- ✓ Recursos PDET
- ✓ Cooperación Internacional
- ✓ Otras fuentes para implementación de acuerdo de paz.

#### **FUENTES TRADICIONALES**

- ✓ Cooperación internacional
- ✓ Presupuesto General de la Nación- PGN
- ✓ Sistema General de Regalías- Asignaciones Regionales y Departamentos.

El monto de los recursos será producto de establecer los proyectos que estén alineados y/o concordantes con los PDET Regional y Municipal, quienes tienen la posibilidad de optar por estas fuentes de financiación.

El Municipio de Argelia, mediante otras fuentes de financiación, mediante la gestión debe buscar duplicar el presupuesto para el periodo administrativo 2024-2027, que se ha proyectado del Sistema General de Participaciones- SGP- Corriente y Sistema General de Participaciones- SGP.

#### **SERVICIO A LA DEUDA.**

El Municipio de Argelia Cauca, no cuenta con servicio a la deuda interna ni externa, que genere amortización. Este escenario permite realizar un análisis sobre la capacidad para adquirir deuda y con el aval del Concejo Municipal, Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la Republica, establecer la pertinencia de la misma, como también determinar un fuente de recursos a pignorar que permita asumir al Municipio un compromiso acorde con sus capacidades, sin que esta genere un riesgo financiero.

#### **MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO.**

Los recursos para la vigencia 2024, se ajustara al Marco Fiscal a Mediano Plazo que apruebe el Concejo Municipal en el mes de Noviembre de 2.023, para la respectiva aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2.024 y está ejecución estará acorde con el Plan de Desarrollo Municipal vigente, hasta la aprobación del nuevo Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Para la vigencia 2025 al 2027, se revisara y analizara el Marco Fiscal a Mediano Plazo y sera esta la herramienta que oriente la parte de financiera, sobre la cual se toman decisiones para servicio a la deuda, vigencias futuras, entre otros aspectos financieros.

El Municipio a la fecha no cuenta con programas de saneamiento Fiscal en aplicación de las Leyes 617 de 2000 y/o 550 de 1.999.

#### **ESTATUTO DE RENTAS MUNICIPAL.**

El Municipio de Argelia Cauca, cuenta con acuerdo 005 de 2.009, POR EL CUAL SE EXPIDE EL NUEVO ESTATUTO DE RENTAS, DE PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y REGIMEN SANCIONATORIO PARA EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA y demás actos administrativos que lo modifican.

Se requiere actualizar y consolidar un estatuto de rentas con participación comunitaria, para que posteriormente sea presentado al Concejo Municipal para su respectiva aprobación, siendo este el documento base para entrar a fortalecer el recaudo de fuentes propias de la entidad y disponer de una mayor autonomía en cuanto a los recursos de funcionamiento e inversión.





130.

Popayán,

	<b>COMUNICACIONES DESPACHADAS - OFICIOS</b>
	<b>OAP-5064-2024</b>
	<b>Fecha: 17-04-2024</b>
	<b>Hora: 10:25 AM</b>

Señor:  
**OSMAN DUAN GUACA ACOSTA,**  
Alcalde Municipal  
Argelia - Cauca  
[alcaldia@argelia-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@argelia-cauca.gov.co)  
Calle 2 # 1 A - 60 Esquina  
Teléfono 3185326172

Asunto: Concepto Ambiental al Plan de Desarrollo Municipal – PDM - Argelia 2024-2027.

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo -PND "Colombia: Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026", en materia ambiental ha centrado su actuación en fortalecer las capacidades del país en:

- El ordenamiento del territorio alrededor del agua
- Frenar la deforestación
- Fortalecer los procesos de restauración ecológica

Para el cumplimiento de lo anterior se espera que, por medio de los Planes de Desarrollo Territorial, cada Municipio o distrito aporte con acciones concretas en los territorios.

El proceso de formulación de los PDM, debe seguir los principios generales en materia de planeación, que rige las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, establecidos por la Ley 152 de 1994 "por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", correspondientes a: autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad el gasto público, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, etc.

Los planes de desarrollo municipales - PDM, deben considerar en sus estrategias, programas y productos, acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental, estimando costos y beneficios ambientales. De esta manera se garantiza el principio de la sustentabilidad ambiental.

**Variables clave a considerar en el proceso:**

Para cumplir con el principio de armonía, del PDM con otros planes de carácter regional, incluyendo la dimensión ambiental como eje transversal, se deben incorporar elementos que ya han sido identificados por la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, como las determinantes ambientales, entre otros:

PBX:(52-2) 833 32 32

Fax: 092-8203251

Línea verde: 018000 932855

Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC

NIT: 891.501.885-4 / Web: [crc.gov.co](http://crc.gov.co)

Email: [crc@crc.gov.co](mailto:crc@crc.gov.co)

Carrera 7 # 1N - 28

Edificio Edgar Negret Dueñas  
Popayán - Cauca



- Los numerales 12 y 14 del artículo 1 "principios generales ambientales", título I, "fundamento de la política ambiental colombiana", de la Ley 99 de 1.993, establecen que: (12) el manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático, y participativo, y (14) las instituciones ambientales del Estado se estructurarán teniendo como base criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica, social y física; son principios generales ambientales.
- El artículo 63, Título IX, "de las funciones de las entidades territoriales y de la planificación ambiental", ibidem, determina que: "a fin de asegurar el interés colectivo de un medio ambiente sano y adecuadamente protegido, y de garantizar el manejo armónico y la integridad del patrimonio natural de la Nación, el ejercicio de las funciones en materia ambiental por parte de las entidades territoriales, se sujetará a los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario".
- En cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo VIII, "los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales", capítulo IX, "autoridades e instancias territoriales de planeación", capítulo X, "procedimientos para los planes territoriales de desarrollo", de la ley 152 de 1994, los Departamentos, Municipios y distritos deben formular sus respectivos planes de desarrollo territorial.

Dentro de los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales en materia de planeación, conforme al artículo tercero, literal h, ibidem, se establece la sustentabilidad ambiental tendiente a posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, en donde los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permita estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

- El artículo 2.2.8.6.2.1, sección 2, "de la planificación ambiental", del decreto 1076 de 2015, determinó los instrumentos de planificación ambiental con que deben contar las corporaciones autónomas regionales entre los que se encuentran: el Plan de Gestión Ambiental Regional, el Plan de Acción Cuatrienal y el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos.
- El numeral 2 del artículo 3 del decreto 1865 de 1994, establece que "Simultáneamente a la presentación del proyecto de plan al Consejo de Gobierno o cuerpo que haga sus veces a que se refiere el numeral 4 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994 se enviará copia del proyecto a la Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible con jurisdicción en las respectivas entidades territoriales".
- Por lo anterior el Departamento del Cauca y los 42 Municipios que lo integran; que además integran la jurisdicción de la Corporación autónoma Regional del Cauca, deben presentar a esta última el proyecto del plan de desarrollo territorial o su versión preliminar, que permita identificar la armonización con los demás planes.
- La ley 2294 de 2023, Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", determina que el plan nacional de desarrollo

PBX: (52-2) 833 32 32

Fax: 092-8203251

Línea verde: 018000 932855

Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC

NIT: 891.501.885-4 / Web: [crc.gov.co](http://crc.gov.co)

Email: [crc@crc.gov.co](mailto:crc@crc.gov.co)

Carrera 7 # 1N - 28

Edificio Edgar Negret Dueñas

Popayán - Cauca



- Unidos por la sostenibilidad ambiental
- Unidos por la Gobernanza

No se encuentra articulación con ODS, con PND, ni con los ejes transversales del PDM.

Es importante que la relación con el PND y ODS, quede plasmada en la matriz estratégica del PDM, de manera que se garantice que cada indicador de producto, contribuya en la consecución de las metas planteadas por el gobierno nacional.

El diagnóstico del sector 32, pagina 25 a 26, no presenta un desarrollo de la temática acorde a la situación actual y no establece línea base.

No presenta el capítulo independiente del Sistema General de Regalías- SGR.

Se tiene un desarrollo estratégico desde indicador de resultado a indicador de producto, sin embargo, sin embargo para los programas del sector 32 no se tiene indicador de resultado y los indicadores de producto no están formulados estratégicamente.

El análisis histórico de ingresos no discrimina fuentes de forzosa inversión como los recursos del artículo 111 de la ley 99 de 1993, que tienen relación directa con el sector 32.

La estructura del plan se presenta a continuación:


<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contexto territorial desde la perspectiva PDET.</li> <li>- Diagnóstico del Municipio.</li> <li>- Componente estratégico del PDM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico, línea de base.</li> <li>- Parte estratégica</li> <li>- Principios, políticas, objetivos, programas, metas e indicadores.</li> <li>- Articulación con otros instrumentos de planificación</li> </ul>	No	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Articular con PND, ODS, PGAR, FIGCC</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan plurianual de inversiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de inversiones.</li> <li>- Proyección de ingresos</li> <li>- Asignación de recursos</li> <li>- Plan anual de inversiones</li> </ul>	No	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar el plan financiero.</li> <li>- Desarrollar el plan plurianual de inversiones, detallado por año, programa, valores asignados y las respectivas fuentes de financiación.</li> <li>- Desarrollar el capítulo independiente del SGR</li> </ul>
	Plan indicativo	No se presenta	No se presenta



## 5.2 Conclusiones


De acuerdo con las consideraciones y análisis anteriores, la Corporación Autónoma Regional Del Cauca emite el respectivo CONCEPTO AMBIENTAL, requiriéndose que se incorporen las recomendaciones planteadas en este concepto.

Institucionalmente,

  
**JOSE SELIMO MUÑOZ TROCHEZ**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Corporación Autónoma Regional del Cauca

Proyecto: Ing. Laureano González Bustamante  
Revisó: P.E. Sonia Lourdes Molano Jiménez / OAP / José Selimo Muñoz Trochez

PBX: (52-2) 833 32 32  
Fax: 092-8203251  
Línea verde: 018000 932855

Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC  
NIT: 891.501.885-4 / Web: [crc.gov.co](http://crc.gov.co)  
Email: [crc@crc.gov.co](mailto:crc@crc.gov.co) 

Carrera 7 # 1N - 28  
Edificio Edgar Negret Dueñas  
Popayán - Cauca

**CONCEPTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN CPT  
MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA**

El día 30 de abril de 2024 siendo las 8: 00 am, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, previa convocatoria realizada por el Secretario de Planeación Yeison Hernán Imbachí Sánchez, y con la entrega formal de la versión preliminar del Plan de Desarrollo el 29 de febrero de 2024 al Consejo Territorial de Planeación CPT, nos reunimos los integrante del CPT según la lista de asistencia anexa que evidencia el cumplimiento de quórum, con el objetivo emitir de manera conjunta el Concepto del Plan de Desarrollo "Argelia Grande y Productiva" del Municipio de Argelia para el período 2024-2027.

El proceso de análisis y revisión del Plan de Desarrollo lo realizamos en cumplimiento de lo establecido en la Constitución y la Ley, especialmente por mandato de la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 340, y las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, Ley 1757 de 2015 y de conformidad con el Decreto No. 046 del 23 de febrero de 2024.

En virtud de esta normatividad y del alcance que tiene el rol como integrantes del CPT, nosotros:

**Edilia Ortega Gómez**  
Asociación de Mujeres  
**Jesús Ferney Solano Arboleda**  
Sector Educativo

**Andrés Felipe Noguera Jojoa**  
Asociación Discapacitados

**José Ferney Erazo**  
Comerciante

**Ferney Iván Hoyos Galíndez**  
Sector Solidario

**Dulmer Ancizar Muñoz Muñoz**  
Emisoras Locales

**Jesús Alveiro Bolaños Londoño**  
Asociaciones Ambientales

**Jesús Yilmer Solarte Marín**  
Clubes Deportivos

**María Amparo Muñoz**  
Denominaciones Religiosas

**Uber Merly Hoyos**  
Asociación de Desplazados  
**Yoly Magaly Patiño Pérez**  
Sector Educativo

**Yuri Yaned Yela Hoyos**  
Minorías Étnicas

**Enrique Olmedo Sánchez Alvarado**  
Sector Agropecuario

**Faber Leison Buitrón Anacona**  
Sector Solidario

**Gregorio González Solís**  
Sector informal

**Felipe Aguilar Marín**  
Sistema de atención y prevención de  
desastres

**Viviana Andrea Cerón Mosquera**  
Sector Cultura

**Eydher Jesús Bolaños Daza**  
Juntas de Acción Comunal

Hemos analizado el Plan de Desarrollo "Argelia Grande y Productiva" del Municipio de Argelia para el período 2024-2027 formulado por el Señor Alcalde Osman Duan Guaca Acosta, su Equipo de Gobierno mediante un proceso participativo lo cual permitió realizar observaciones y sugerencias y emitir concepto de este órgano consultivo.

### Metodología de trabajo para la Revisión

Primer Paso: Verificación lista de chequeo.

Para tener mayor claridad sobre la estructura se contó con el apoyo de la lista de chequeo proporcionada por la secretaria de Planeación, la cual se resume de la siguiente manera:

No.	Componente Analizado	Pregunta	Respuesta
1	Programa de Gobierno	¿En el plan se incluyen las propuestas del programa de gobierno del mandatario?	Si
2	Estructura del Plan	¿El Plan de Desarrollo cuenta con un diagnóstico, una parte estratégica y un plan de inversiones?	Si
3	Diagnóstico	¿Se identificaron las principales problemáticas del territorio por sector y se asociaron indicadores para su análisis?	Si (Social, Económica Ambiental e Institucional)
<b>Parte estratégica</b>			
4	Visión del Plan	¿Se incluye una visión del Plan que refleje las necesidades y prioridades de la comunidad?	Si
5	Objetivos	En las líneas estratégicas ¿se definen objetivos claros, medibles y logrables en el período de gobierno?	Si
6	Programas/Sectores	¿La Parte Estratégica del Plan cuenta con programas y/o sectores asociados a las diferentes líneas estratégicas?	Si
7	Orientación Resultados	¿Los programas formulados en el Plan se orientan al bienestar de la comunidad?	Si
8	Indicadores de Bienestar	¿Los programas/sectores planteados en el Plan tienen definidos indicadores de bienestar (resultado) y sus posible metas asociadas?	Si
9	Productos	¿Los sectores y/o programas incorporaron productos alineados al logro de los indicadores de bienestar propuestos?	Si
<b>Plan de Inversiones</b>			

10	Estimación de recursos inversión para	¿Se establecieron las posibles fuentes de recursos y el estimativo de inversión para el cuatrienio?	Si
11	Inversión	¿El Plan de inversiones establece fuentes de financiación para la estructura estratégica del Plan?	Si
12	Anualidad	¿El Plan de inversiones se encuentra anualizado?	Si
<b>Seguimiento al Plan</b>			
13	Seguimiento	¿El Plan tiene una estrategia para hacer seguimiento a las metas?	Si
14	Evidencias de la Participación Ciudadana	¿La entidad territorial realizó sesiones con la comunidad para formular el Plan de Desarrollo?	Si
<b>Otros Temas de Interés</b>			
15	Municipios PDET programas de desarrollo con enfoque territorial	¿En municipios PDET, ¿en el Plan se tuvo en cuenta el ejercicio de planeación realizado en el marco del Acuerdo de Paz?	El Municipio es PDET y tiene toda la articulación los pilares e iniciativas PDET

### Segundo paso: Análisis General del Plan

El documento está estructurado según lo establece la norma y según lo indicó el DNP a través de las gúfas de SisPT así:

#### CONTEXTO TERRITORIAL DESDE LA PERSPECTIVA PDET

Contextualiza al municipio describiendo características especiales en el entorno territorial con el objetivo de dar el punto de partida frente a la visión, objetivo y enfoques del desarrollo.

#### PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Consolida los resultados del proceso participativo como parte fundamental para los insumos del diagnóstico.

#### DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

Describe al detalle la situación basada en estadísticas en cada una de las dimensiones:

- Dimensión Social
- Dimensión Económica
- Dimensión Ambiental
- Dimensión Institucional
- Dimensión Financiera

Para cada una de ellas se presentan indicadores, datos y cifras estadísticas con sus respectivos análisis.

## PLAN ESTRATEGICO

La plataforma estratégica es la siguiente:

### Visión de desarrollo

La visión del desarrollo para Argelia, es una apuesta conjunta, producto de la unidad, que retoma y potencia los logros alcanzados durante el proceso de paz en la condición de municipio PDET, dichos logros son el resultado de procesos de consenso, de participación y de toma de decisiones en las que la población ha sido el principal actor.

La visión de desarrollo para los siguientes cuatro años constitucionales define al municipio como un territorio de paz, ambientalmente sostenible que enfoque su desarrollo en la cultura del agua, que desarrolle economías locales basadas en la producción agrícola, pecuaria, el turismo y el comercio y que ofrezca a su población la defensa y garantía de los derechos humanos y la prestación de bienes y servicios que logren la satisfacción de la población, el bienestar y la superación de la pobreza.

La visión de desarrollo requiere de la articulación sólida entre los niveles de gobierno y la articulación con las dinámicas mundiales que movilizan la gobernanza y la inversión pública. Por ello somos aportantes en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible ODS y los apropiamos como el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos.

Serán parte del ejercicio de gobierno porque se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.

- Son universales: Los ODS constituyen un marco de referencia verdaderamente universal y se aplicarán a todos los países. En la senda del desarrollo sostenible, todos los países tienen tareas pendientes y todos se enfrentan a retos tanto comunes como individuales en la consecución de las múltiples dimensiones del desarrollo sostenible resumidas en los ODS.
- Son transformadores: En su condición de programa para "la gente, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas", la Agenda 2030 ofrece un cambio de paradigma en relación con el modelo tradicional de desarrollo hacia un desarrollo sostenible que integra la dimensión económica, la social y la medioambiental. La Agenda 2030 proporciona una visión transformadora para un desarrollo sostenible centrado en las personas y el planeta, basado en los derechos humanos, y en la dignidad de las personas.
- Son civilizatorios: La Agenda 2030 trata de que nadie quede rezagado y contempla "un mundo de respeto universal hacia la igualdad y la no discriminación" entre los países y

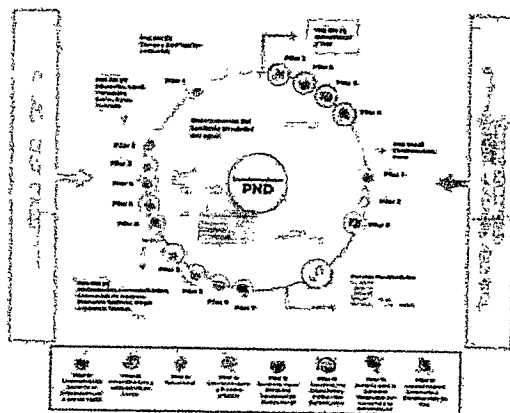


en el interior de estos, incluso en lo tocante a la igualdad, mediante la confirmación de la responsabilidad de todos los Estados de “respetar, proteger y promover los derechos humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición.”

Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión de largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación.<sup>1</sup>

Inmersos en una propuesta de desarrollo nacional, nuestra agenda local para el desarrollo “Argelia Grande y Productiva” articula nuestra visión de desarrollo territorial alineada a las regiones PDET al departamento del Cauca y a la nación.

Esta coordinación y los demás principios de la administración pública permitirán que la visión de desarrollo se integre y avance al ritmo departamental, regional y nacional.



<sup>1</sup> <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>

La visión de desarrollo local, contempla cambios y transformaciones territoriales enfocadas en ejes estratégicos para el bienestar social, económico, ambiental, de alianzas para la gobernanza y la participación y fortalecimiento institucional.

Como parte de las transformaciones propuestas en el plan de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026 los proyectos territoriales estarán incluidos en las cinco grandes transformaciones del plan de desarrollo nacional:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
2. Seguridad humana y justicia social.
3. Derecho humano a la alimentación.
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
5. Convergencia regional.

Lo primordial para hacer realidad la visión de desarrollo, es la participación de la comunidad en todos los asuntos públicos que den lugar a la ejecución del plan de desarrollo, esto implica el trabajo articulado, legitimado y validado por todos los grupos sociales presentes en el territorio argeliano, así que Unidos por Argelia, lograremos un futuro lleno de oportunidades para todos.

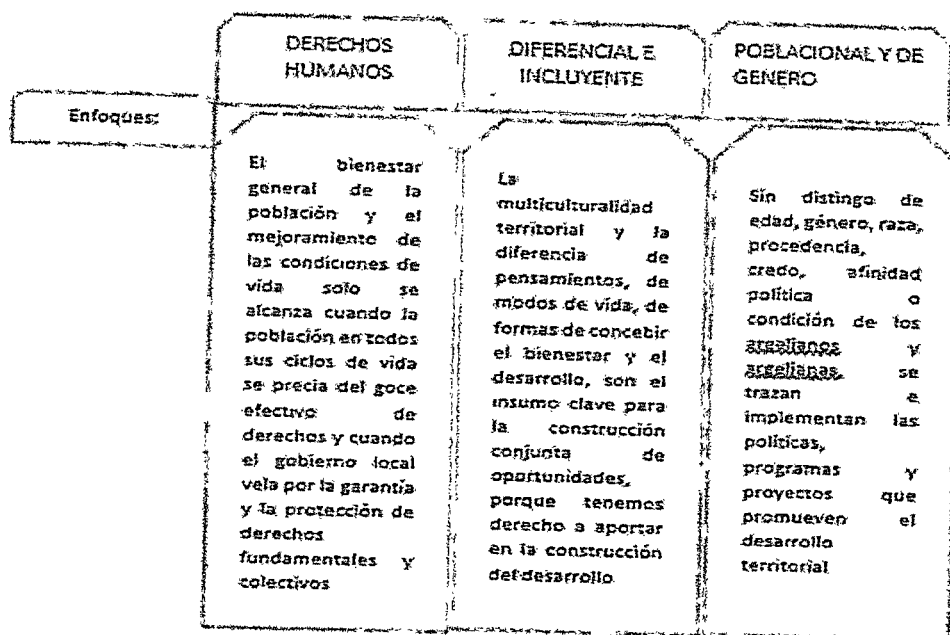
Objetivo: Fortalecer el desarrollo territorial mediante la implementación de acuerdos comunitarios, ejecución de políticas, programas y proyectos que logren el bienestar general y mejoren las condiciones de vida de la población argeliana garantizando derechos fundamentales y brindando servicios con calidad, que permitan la construcción de paz con el reencuentro comunitario a partir del deporte y la cultura y que logren activar la economía local mediante la diversificación productiva, el turismo en armonía con el ambiente y la naturaleza.

Principios:

- Participación
- Inclusión
- Igualdad
- Humanidad
- Moralidad

Valores:

- Honestidad
- Transparencia
- Responsabilidad
- Prudencia
- Justicia
- Libertad



Líneas Estratégicas, estas tienen los siguientes componentes:

Líneas Estratégica	Indicadores de Resultado	Sectores del Manual de Inversión	Programas	Iniciativas Pdet	Producto de la MGA	Indicador de Producto de la MGA
Argelia grande, diversificando la economía del campo	2	6	10	12	30	30
Argelia grande en infraestructura social para la convivencia y la reconciliación	5	6	15	18	63	63
Argelia grande en armonía con la naturaleza	1	1	5		10	10
Argelia grande, gobierno justo y participativo	4	3	7	1	20	20
Argelia grande y forjadora de paz	1	5	5	5	13	13
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>21</b>	<b>42</b>	<b>36</b>	<b>136</b>	<b>136</b>

Se verifica la lógica de la planeación en la parte estratégica, la cual se observa de manera resumida en el documento plan de desarrollo, pero se visualiza en el anexo en formato Excel donde se tiene toda la cadena de valor y donde claramente se identifican los indicadores de resultado, los sectores, los programas, los productos y los indicadores de productos, así como las metas definidas a 2027.

## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Este capítulo determina los recursos con los que se va a financiar el plan de desarrollo, así que contiene el valor por vigencia, por línea estratégica, por programa, por iniciativas PDET y también se visualizan los recursos del sistema general de regalías.

### Inversión por Líneas Estratégicas

Línea Estratégica	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	GRAN TOTAL
Argelia grande, diversificando la economía del campo	\$ 1.373.343.667	\$ 1.453.381.610	\$ 8.675.564.520	\$ 1.705.467.960	\$ 13.207.757.757
Argelia grande en infraestructura social para la convivencia y la reconciliación	\$ 1.924.169.558	\$ 2.039.163.294	\$ 13.812.924.383	\$ 2.374.802.521	\$ 20.151.059.756
Argelia grande en armonía con la naturaleza	\$ 43.551.049.183	\$ 44.903.455.987	\$ 65.750.919.955	\$ 48.877.872.643	\$ 203.083.297.768
Argelia grande, gobierno justo y participativo	\$ 625.821.570	\$ 538.222.188	\$ 595.545.176	\$ 703.430.185	\$ 2.463.019.119
Argelia grande y forjadora de paz	\$ 2.841.915.876	\$ 5.373.107.769	\$ 3.447.477.243	\$ 6.542.512.896	\$ 18.205.013.783
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 50.316.299.854</b>	<b>\$ 54.307.330.847</b>	<b>\$ 92.282.431.277</b>	<b>\$ 60.204.086.204</b>	<b>\$ 257.110.148.183</b>

### Inversión por Sectores

Nombre del sector	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	GRAN TOTAL
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 0	\$ 0	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 30.000.000
JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 170.000.000	\$ 178.500.000	\$ 187.425.000	\$ 196.796.250	\$ 732.721.250
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 276.000.000	\$ 344.800.000	\$ 10.339.600.000	\$ 498.143.168	\$ 11.458.543.168
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 37.222.625.609	\$ 38.636.458.438	\$ 59.118.862.038	\$ 41.528.045.746	\$ 176.505.991.830
MINAS Y ENERGÍA	\$ 664.719.048	\$ 644.955.000	\$ 656.202.750	\$ 689.012.888	\$ 2.654.889.686
EDUCACIÓN	\$ 1.775.731.914	\$ 1.884.018.509	\$ 1.999.669.435	\$ 2.163.247.906	\$ 7.822.667.764
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 0	\$ 51.000.000	\$ 15.000.000	\$ 5.000.000	\$ 71.000.000
TRANSPORTE	\$ 958.450.510	\$ 902.408.294	\$ 2.720.765.840	\$ 1.149.493.965	\$ 5.731.118.609

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 625.821.570	\$ 538.222.188	\$ 595.545.176	\$ 703.430.185	\$ 2.463.019.119
CULTURA	\$ 316.478.458	\$ 332.302.381	\$ 948.917.500	\$ 366.363.376	\$ 1.964.061.716
CÓMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 20.000.000	\$ 2.186.000.000	\$ 71.355.793	\$ 3.173.152.500	\$ 5.450.508.293
TRABAJO	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 35.000.000
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 2.933.995.630	\$ 2.555.695.411	\$ 2.683.480.181	\$ 3.317.654.191	\$ 11.490.825.413
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 722.139.771	\$ 790.249.554	\$ 1.031.005.023	\$ 847.896.357	\$ 3.391.290.705
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 3.011.993.678	\$ 3.723.089.462	\$ 3.151.475.520	\$ 3.771.441.087	\$ 13.657.999.748
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 1.613.343.667	\$ 1.529.631.610	\$ 8.738.127.020	\$ 1.769.408.585	\$ 13.650.510.882
	\$ 50.316.299.854	\$ 54.307.330.847	\$ 92.282.431.277	\$ 60.204.086.204	\$ 257.110.148.183

### Inversión por Programas

Código del programa	Programa	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	GRAN TOTAL
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 186.000.000	\$ 210.300.000	\$ 180.375.000	\$ 343.956.918	\$ 920.631.918
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 60.000.000	\$ 63.000.000	\$ 66.150.000	\$ 69.457.500	\$ 258.607.500
1709	Infraestructura productiva y comercialización	\$ 30.000.000	\$ 71.500.000	\$ 10.093.075.000	\$ 84.728.750	\$ 10.279.303.750
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$ 0	\$ 15.000.000	\$ 45.000.000	\$ 0	\$ 60.000.000
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 150.256.908	\$ 156.519.754	\$ 193.095.742	\$ 200.000.529	\$ 699.872.933
3203	Gestión integral del recurso hídrico	\$ 300.564.661	\$ 187.952.434	\$ 174.761.935	\$ 339.760.282	\$ 1.003.039.312
3205	Ordenamiento ambiental territorial	\$ 20.000.000	\$ 21.000.000	\$ 22.050.000	\$ 0	\$ 63.050.000
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 155.000.000	\$ 157.750.000	\$ 160.637.500	\$ 163.669.375	\$ 637.056.875
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 20.000.000	\$ 2.186.000.000	\$ 71.355.793	\$ 3.173.152.500	\$ 5.450.508.293
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 316.478.458	\$ 332.302.381	\$ 948.917.500	\$ 366.363.376	\$ 1.964.061.716
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 3.008.993.678	\$ 3.719.089.462	\$ 3.147.475.520	\$ 3.767.441.087	\$ 13.642.999.748
4302	Formación y preparación de deportistas	\$ 3.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 15.000.000
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial	\$ 1.385.731.914	\$ 1.455.018.509	\$ 1.527.769.435	\$ 1.644.157.906	\$ 6.012.677.764

	prescolar, básica y media					
2202	Calidad y fomento de la educación superior	\$ 390.000.000	\$ 429.000.000	\$ 471.900.000	\$ 519.090.000	\$ 1.809.990.000
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 255.551.716	\$ 396.079.550	\$ 425.333.801	\$ 464.580.792	\$ 1.541.545.860
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 292.000.000	\$ 205.100.000	\$ 238.605.000	\$ 262.535.250	\$ 998.240.250
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 114.791.951	\$ 98.771.146	\$ 103.023.261	\$ 127.569.337	\$ 444.155.694
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 951.000.000	\$ 829.680.913	\$ 7.971.164.959	\$ 914.723.207	\$ 10.666.569.078
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 140.000.000	\$ 162.000.000	\$ 154.350.000	\$ 162.067.500	\$ 618.417.500
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 170.000.000	\$ 188.500.000	\$ 407.425.000	\$ 196.796.250	\$ 962.721.250
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 12.000.000	\$ 12.600.000	\$ 13.230.000	\$ 13.891.500	\$ 51.721.500
	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 400.139.771	\$ 427.149.554	\$ 456.000.023	\$ 475.141.107	\$ 1.758.430.455
0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 0	\$ 0	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 30.000.000
1202	Promoción al acceso a la justicia-Inspección	\$ 158.000.000	\$ 165.900.000	\$ 174.195.000	\$ 182.904.750	\$ 680.999.750
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.	\$ 12.000.000	\$ 12.600.000	\$ 13.230.000	\$ 13.891.500	\$ 51.721.500
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 664.719.048	\$ 644.955.000	\$ 656.202.750	\$ 689.012.888	\$ 2.654.889.686
1903	Inspección, vigilancia y control	\$ 93.606.981	\$ 96.511.606	\$ 99.506.361	\$ 102.594.043	\$ 392.218.991
1905	Salud Pública	\$ 407.089.179	\$ 447.443.638	\$ 448.815.820	\$ 471.256.611	\$ 1.774.605.247
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 36.721.929.449	\$ 38.092.503.194	\$ 58.570.539.857	\$ 40.954.195.092	\$ 174.339.167.592
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 0	\$ 41.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 51.000.000
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000

	Información y las Comunicaciones (TIC)					
3603	Formación para el trabajo	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 35.000.000
2402	Infraestructura red vial regional	\$ 905.000.000	\$ 897.538.393	\$ 2.715.652.445	\$ 1.144.124.900	\$ 5.662.315.738
2409	Seguridad de transporte	\$ 53.450.510	\$ 4.869.900	\$ 5.113.395	\$ 5.369.065	\$ 68.802.871
4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000.000	\$ 1.000.000.000
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000	\$ 108.000.000	\$ 0	\$ 180.000.000
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 2.397.995.630	\$ 2.519.695.411	\$ 2.575.480.181	\$ 2.817.654.191	\$ 10.310.825.413
		\$ 50.316.299.854	\$ 54.307.330.847	\$ 92.282.431.277	\$ 60.204.086.204	\$ 257.110.148.183

### Inversión por Pilar PDET

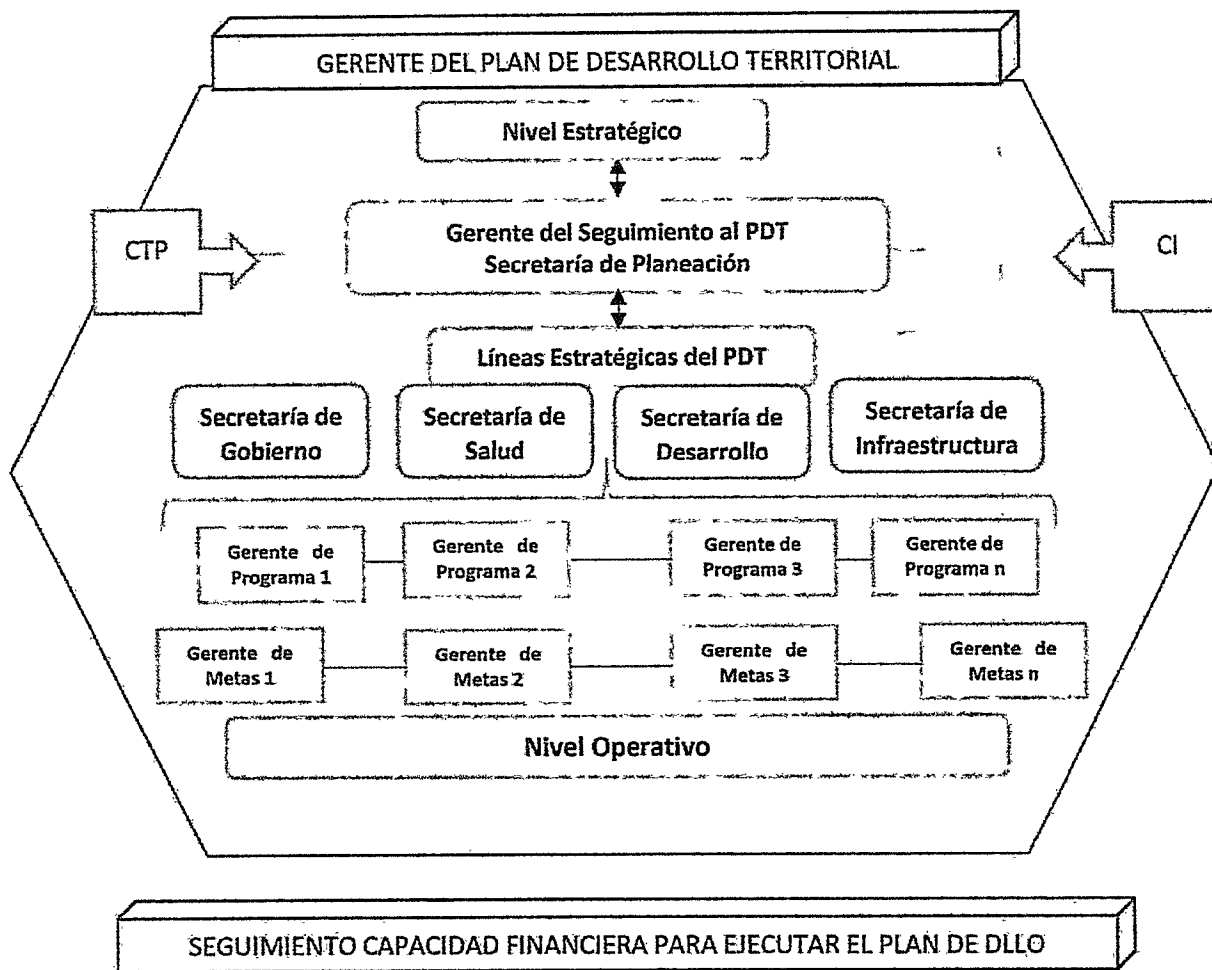
PILARES PDET	2024	2025	2026	2024	TOTAL
2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	\$ 400.000.000	\$ 536.819.306	\$ 1.282.514.904	\$ 614.124.900	\$ 2.833.459.110
3. SALUD RURAL	\$ 37.129.018.628	\$ 38.519.946.832	\$ 59.019.355.677	\$ 41.425.451.703	\$ 176.093.772.839
4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	\$ 3.638.869.348	\$ 4.269.645.727	\$ 4.558.542.099	\$ 4.629.225.994	\$ 17.096.283.168
5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	\$ 1.181.668.402	\$ 794.451.822	\$ 790.000.000	\$ 1.082.440.634	\$ 3.848.560.858
6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	\$ 210.000.000	\$ 260.500.000	\$ 10.291.525.000	\$ 463.414.418	\$ 11.225.439.418
7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	\$ 25.000.000	\$ 76.250.000	\$ 27.562.500	\$ 28.940.625	\$ 157.753.125
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>\$ 42.584.558.402</b>	<b>\$ 44.507.615.712</b>	<b>\$ 75.969.502.205</b>	<b>\$ 48.243.600.298</b>	<b>\$ 211.305.268.519</b>

N°	Línea Estratégica	SGR - 2024	SGR - 2025	SGR - 2026	SGR - 2027	SGR - TOTAL
1	Argelia grande en armonía con la naturaleza	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000.000	\$ 1.000.000.000
2	Argelia grande, gobierno justo y participativo	\$ 366.221.118	\$ 248.901.195	\$ 230.594.576	\$ 390.030.734	\$ 1.235.747.623
3	Argelia grande y forjadora de paz	\$ 2.401.915.876	\$ 1.617.857.769	\$ 1.498.864.743	\$ 2.035.199.771	\$ 7.553.838.158
		\$ 3.268.136.994	\$ 1.866.758.964	\$ 1.729.459.318	\$ 2.925.230.504	\$ 9.789.585.781

Finalmente se observa el capítulo de seguimiento al plan de desarrollo el cual se resume con un esquema que está articulado a la arquitectura institucional de alcaldía del Municipio.

El seguimiento al plan de desarrollo, sugiere una estructura de operación acorde y coherente con la estructura del ente territorial, esto refiere la claridad de la jerarquía de competencias en dicha estructura de operación en donde el mayor compromiso asumido desde la alta gerencia o dirección se asume por el alcalde Municipal, y seguidamente las gerencias de las líneas estratégicas se otorga por competencias a los Secretarios de Despacho. La estructura se visualiza de la siguiente manera:

Estructura Jerárquica Seguimiento al Plan de desarrollo



Se observa la articulación con otros niveles de gestión y planificación, específicamente con el Plan Nacional de Desarrollo.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLANES PDET	LÍNEAS ESTRATÉGICAS PDET	SECTORES INVOLUCRADOS
COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA		ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA	
Ordenamiento del territorio alrededor del agua	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Línea Estratégica Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente y desarrollo sostenible</li> </ul>
Seguridad humana y justicia social	3. SALUD RURAL	Línea Estratégica Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud y Protección Social</li> </ul>
	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justicia y del derecho</li> <li>• Educación</li> </ul>
	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura</li> <li>• Deporte y Recreación</li> <li>• Inclusión social</li> <li>• Vivienda, ciudad y territorio</li> </ul>
Derecho humano a la alimentación.	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	Línea Estratégica de Diversificación Económica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura y Desarrollo rural</li> </ul>
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Línea Estratégica Economía Transformadora	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente y desarrollo sostenible</li> </ul>
	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minas y Energía</li> <li>• Tecnologías de la Información y las comunicaciones</li> <li>• Comercio Industria y Turismo</li> <li>• Ciencia, Tecnología e Innovación</li> </ul>
Convergencia regional	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS 5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Línea Estratégica Interacción Regional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno Territorial</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte</li> <li>• Información estadística</li> </ul>

#### Observaciones:

- Realizar una revisión sobre cómo está estructurada la Ley Segunda y optar por la sustracción de la Ley Segunda en áreas protegidas y fuentes hídricas, para poder agilizar el proyecto de pavimento.
- Agradecimiento a la administración municipal y al equipo técnico del Plan de Desarrollo Municipal por la invitación, socialización y por el espacio de participación comunitaria dentro del Consejo Territorial de Planeación.

- Se sienten identificados con el nombre del Plan de Desarrollo Municipal "Argelia Grande y Productiva" y resalta la implementación de alternativas de producción agrícola para diversificar la economía.
- Se logre en el periodo 2024-2027 la paz y reconciliación entre las comunidades.
- Capacitación para la producción agrícola y cultivos alternativos, buscar alianzas estratégicas con entidades para las capacitaciones.

**CONCEPTO EMITIDO POR PARTE DEL CONSEJO TERRITORIAL DE  
PLANEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA  
2024-2027 DEL MUNICIPIO DE ARGELIA**

Una vez revisada la información entregada por parte de la Administración Municipal de Argelia en relación al Plan de Desarrollo del Municipio "Argelia Grande y Productiva" de la vigencia 2024 – 2027, emite concepto **FAVORABLE**, en virtud a que responde a los lineamientos técnicos de la Ley 152 de 1994 y demás normas, así como a los contenidos sugeridos por los lineamientos y orientaciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Se firma el presente documento por parte del Presidente ad-hoc y Secretario ad-hoc elegidos durante la reunión que se realizó de manera presencial, los cuales fueron elegidos por los presentes, teniendo en cuenta a la fecha no se ha elegido la mesa directiva.

Se anexa el listado de asistencia donde cada integrante del Consejo Territorial de Planeación firma como participante de la emisión del Concepto FAVORABLE.

Se anexa copia del radicado y enviado del Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación.



planeacion planeacion <planeacion@argelia-cauca.gov.co>

**Remisión Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Argelia Cauca**

2 mensajes

planeacion planeacion <planeacion@argelia-cauca.gov.co>  
Para: "ctpargeliacauca@gmail.com" <ctpargeliacauca@gmail.com>

29 de febrero de 2024, 17:20

Argelia Cauca, 29 de febrero del 2024

**Señores:**

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**  
ARGELIA CAUCA  
ctpargeliacauca@gmail.com

Por medio del presente documento me permito hacer entrega de la versión preliminar del Plan de Desarrollo Territorial Argelia Cauca 2024-2027, para su respectiva revisión, en aras de dar cumplimiento a la Ley 152 de 1994 (15 de julio de 1994) " Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" y las directrices emanadas por el Departamento Nacional de Planeación DNP mediante El Sistema de Planeación Territorial (SisPT).

Atentamente,

**YEISON HERNÁN IMBACHI SANCHEZ**  
**Secretario de Planeación**  
Cel.: 3214802998

Alcaldía Argelia - Cauca - Nit. 891.500.725-1

**Sitio Web:** <http://argelia-cauca.gov.co/index.shtml>

2 adjuntos

**F.SIPG.006 COMUNICACIÓN EXTERNA V01 - CTP(1).pdf**  
637K

**PDT ARGELIA 2024-2027\_V01.pdf**  
23488K

planeacion planeacion <planeacion@argelia-cauca.gov.co>  
Para: carlos.meza@renovacionterritorio.gov.co


5 de marzo de 2024, 12:24


[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

2/5/24, 12:06

Correo de GELC Colombia En Línea - Remisión Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Argelia Cauca

 **F.SIPG.006 COMUNICACIÓN EXTERNA V01 - CTP(1).pdf**  
637K

 **PDT ARGELIA 2024-2027\_V01.pdf**  
23488K




REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE ARGELIA

F.SIPG.004  
Versión: 01  
Vigencia: 2023-04-10

REGISTRO DE ASISTENCIA

Evento/Reunión:	SOCIALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027
Dependencia/Coordinación/Enlace:	CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
Responsable/Expositor:	
Fecha:	30/Abril/2024
Hora Inicio:	8:00 am.
Hora Finalización:	11:00 am.

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia / proceso	Correo	Firma
1	Regino Gargale S.	S. Informal	CTP	regino.gargale@gmail.com	[Firma]
2	Enrique O Sanchez	ca gremio	CTP	enrique.osanchez@gmail.com	[Firma]
3	Dulce Anselm Muñoz	Emisora	CTP	dulce.anselm@gmail.com	[Firma]
4	Yviana Andrea Peon Ospina	CHUCA	CTP	yviana.andrea.peonospina@gmail.com	[Firma]
5	Yon Yaniel Yela Hoyos	Mimios Nequios	CTP	yonyaniel.yelahoyle@gmail.com	[Firma]
6	Jesús Alvaro Borda Lombao	Asociación Ambiental	CTP	jesus.alvaroborda@gmail.com	[Firma]
7	Leifer Aguilar Marin	Sistema Baste	CTP	leiferaguilar@gmail.com	[Firma]
8	Ober Merley Hoyos	M.M.V.	CTP	obermerley@gmail.com	[Firma]
9	esos ferny Solero A	Educación	CTP	uberoysolero@gmail.com	[Firma]
10	Faber Nelson Buiton Anacana	Solidario	CTP	faberbuilton@gmail.com	[Firma]
11	Erickson Jesús Polanco Paza	Presidente	Sector Comunal	bodab6@gmail.com	[Firma]
12	José Guispe Guzo	Asesor	remover en la	carabosf@gmail.com	[Firma]
13	Fabian Ortega G	Mujeres	CTP	fabianortegagamec@hotmail.com	[Firma]
14	Maria Ampara Heredia	Religioso	CTP	amparaheredia@gmail.com	[Firma]
15	Ylmer Salazar	Deporte	CTP	ymersalazar1@gmail.com	[Firma]
16	Andrés Felipe Mosquera	Desarrollo	CTP	andresfelipe.mosquera@gmail.com	[Firma]

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE ARGELIA</b>	F.SIPG.006  Versión: 01 Vigencia: 2023-04-10
	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	

## ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

### APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA” DEL MUNICIPIO DE ARGELIA-CAUCA

El 30 de abril de 2024, previa convocatoria del Osman Duan Guaca Acosta se desarrolló el consejo de gobierno en el despacho de Alcaldía a partir de las 2:00AM con el objetivo de socializar el Plan de Desarrollo a radicar ante el Concejo Municipal el 30 de abril de 2024 y aprobar el mismo con todos los anexos y soportes respectivos.

#### Orden del día

1. Saludo e instalación del Consejo de Gobierno por parte del Osman Duan Guaca Acosta
2. Socialización Plan de Desarrollo “Argelia Grande y Productiva” 2024-2027
3. Observaciones y sugerencias
4. Aprobación


#### Desarrollo del Consejo de Gobierno

Realiza la instalación del Consejo de Gobierno el alcalde Osman Duan Guaca Acosta, quien manifiesta que luego del trabajo participativo en los diálogos sociales y el trabajo interdisciplinario de consolidación de documento plan de desarrollo conforme a lo establece el la Ley 152 de 1994 se tiene el documento de Plan de Desarrollo “Argelia Grande y Productiva” 2024-2027 en la versión final para radicar ante el Concejo Municipal el 30 de abril de 2024, dicho documento es el instrumento que guiará la gestión de su gobierno y por tanto cada secretario de despacho como debe apropiarlo como su ruta de trabajo en el marco de sus competencias sectoriales y en perspectiva de desarrollo integral e intersectorial.

El consejo de gobierno tiene el deber de aprobar el plan de desarrollo ya que este documento una vez sea aprobado se convierte en un instrumento de obligatorio cumplimiento y por tanto hace parte de las responsabilidades como funcionarios públicos.

Se socializa dicho plan por parte de la Secretario de Planeación **YEISON HERNAN IMBACHI SANCHEZ**, quien en apoyo de la consultora **EMILSE CASTILLO SOLARTE**, quien explica cómo se consolidó, como quedó estructurado y cuales son lo requisitos para su aprobación.

<b>DIRECCIÓN:</b>	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	195560
<b>TELÉFONOS:</b>	3122956309	<b>NIT.:</b>	891500725-1
<b>CORREO:</b>	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	<b>PÁGINA WEB:</b>	www.argelia-cauca.gov.co

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE ARGELIA</b>	<b>F.SIPG.006</b>  <b>Versión: 01</b> <b>Vigencia: 2023-04-10</b>
	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	

Consolidación:

### 1. Proceso Participativo

Los resultados de los diálogos participativos se consolidaron en el documento a partir de los planes de desarrollo veredales y la priorización de las problemáticas por corregimiento, la consolidación de encuestas diligenciadas con base en la calificación de importancia de los sectores de inversión, constituyendo con esta información la Agenda Corregimental.

#### PARTICIPACIÓN ENCUENTRO COMUNITARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PDT 2020-2027

Zona	Lugar	Fecha	Veredas / Grupos Participantes	Número de participantes		
				Hombres	Mujeres	Total
1	Mirolindo	23/02/2024		145	105	250
2	El Diviso	24/02/2024		174	126	300
3	La Belleza	1/03/2024		261	189	450
4	El Plateado	8/03/2024		580	420	1000
5	Argelia	15/03/2024		481,4	348,6	830
6	Argelia	9/03/2024	Niños, Niñas y Adolescentes	58	42	100
7	Argelia	15/03/2024	Adultos Mayores y Población en Discapacidad	29	21	50
8	Argelia	15/03/2024	Género: Mujeres y población LGTBIQ+	11	9	20

### 2. Metodología de trabajo para la Revisión

Primer Paso: Verificación lista de chequeo.

Para tener mayor claridad sobre la estructura se contó con el apoyo de la lista de chequeo proporcionada por la secretaria de Planeación, la cual se resume de la siguiente manera:

No.	Componente Analizado	Pregunta	Respuesta
1	Programa de Gobierno	¿En el plan se incluyen las propuestas del programa de gobierno del mandatario?	Sí
2	Estructura del Plan	¿El Plan de Desarrollo cuenta con un diagnóstico, una parte estratégica y un plan de inversiones?	Sí
3	Diagnóstico	¿Se identificaron las principales problemáticas del territorio por sector y	Sí (Social, Económica)

<b>DIRECCION:</b>	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	195560
<b>TELÉFONOS:</b>	3122956309	<b>NIT.:</b>	891500725-1
<b>CORREO:</b>	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	<b>PÁGINA WEB:</b>	www.argelia-cauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE ARGELIA

F.SIPG.006


Versión: 01  
Vigencia: 2023-04-10

COMUNICACIONES OFICIALES

		se asociaron indicadores para su análisis?	Ambiental e Institucional)
<b>Parte estratégica</b>			
4	Visión del Plan	¿Se incluye una visión del Plan que refleje las necesidades y prioridades de la comunidad?	Si
5	Objetivos	En las líneas estratégicas ¿se definen objetivos claros, medibles y logrables en el período de gobierno?	Si
6	Programas/Sectores	¿La Parte Estratégica del Plan cuenta con programas y/o sectores asociados a las diferentes líneas estratégicas?	Si
7	Orientación Resultados	a ¿Los programas formulados en el Plan se orientan al bienestar de la comunidad?	Si
8	Indicadores Bienestar	de ¿Los programas/sectores planteados en el Plan tienen definidos indicadores de bienestar (resultado) y sus posibles metas asociadas?	Si
9	Productos	¿Los sectores y/o programas incorporaron productos alineados al logro de los indicadores de bienestar propuestos?	Si
<b>Plan de Inversiones</b>			
10	Estimación de recursos inversión	de para ¿Se establecieron las posibles fuentes de recursos y el estimativo de inversión para el cuatrienio?	Si
11	Inversión	¿El Plan de inversiones establece fuentes de financiación para la estructura estratégica del Plan?	Si
12	Anualidad	¿El Plan de inversiones se encuentra anualizado?	Si
<b>Seguimiento al Plan</b>			
13	Seguimiento	¿El Plan tiene una estrategia para hacer seguimiento a las metas?	Si
14	Evidencias de la Participación Ciudadana	de la ¿La entidad territorial realizó sesiones con la comunidad para formular el Plan de Desarrollo?	Si
<b>Otros Temas de Interés</b>			
15	Municipios PDET programas de desarrollo con enfoque territorial	PDET de ¿En municipios PDET, ¿en el Plan se tuvo en cuenta el ejercicio de planeación realizado en el marco del Acuerdo de Paz?	El Municipio es PEDT y tiene toda la articulación los pilares e

DIRECCIÓN:	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	CODIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	3122956309	NIT.:	891500725-1
CORREO:	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	PÁGINA WEB:	www.argelia-cauca.gov.co



	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE ARGELIA</b>	<b>F.SIPG.006</b>  <b>Versión: 01</b> <b>Vigencia: 2023-04-10</b>
	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	

			<b>iniciativas PDET</b>
--	--	--	-----------------------------

### Segundo paso: Análisis General del Plan

El documento está estructurado según lo establece la norma y según lo indicó el DNP a través de las guías de SisPT así:

#### CONTEXTO TERRITORIAL DESDE LA PERSPECTIVA PDET

Contextualiza al municipio describiendo características especiales en el entorno territorial con el objetivo de dar el punto de partida frente a la visión, objetivo y enfoques del desarrollo.

#### PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Consolida los resultados del proceso participativo como parte fundamental para los insumos del diagnóstico.

#### DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

Describe al detalle la situación basada en estadísticas en cada una de las dimensiones:

Dimensión Social

Dimensión Económica

Dimensión Ambiental

Dimensión Institucional

Dimensión Financiera

Para cada una de ellas se presentan indicadores, datos y cifras estadísticas con sus respectivos análisis.

#### PLAN ESTRATEGICO

La plataforma estratégica es la siguiente:

#### Visión de desarrollo

La visión del desarrollo para Argelia, es una apuesta conjunta, producto de la unidad, que retoma y potencia los logros alcanzados durante el proceso de paz en la condición de municipio PDET, dichos logros son el resultado de procesos de consenso, de participación y de toma de decisiones en las que la población ha sido el principal actor.

La visión de desarrollo para los siguientes cuatro años constitucionales define al municipio como un territorio de paz, ambientalmente sostenible que enfoque su

<b>DIRECCIÓN:</b>	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	195560
<b>TELÉFONOS:</b>	3122956309	<b>NIT.:</b>	891500725-1
<b>CORREO:</b>	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	<b>PÁGINA WEB:</b>	www.argelia-cauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE ARGELIA

**COMUNICACIONES OFICIALES**

F.SIPG.006

Versión: 01

Vigencia: 2023-04-10

desarrollo en la cultura del agua, que desarrolle economías locales basadas en la producción agrícola, pecuaria, el turismo y el comercio y que ofrezca a su población la defensa y garantía de los derechos humanos y la prestación de bienes y servicios que logren la satisfacción de la población, el bienestar y la superación de la pobreza.


La visión de desarrollo requiere de la articulación sólida entre los niveles de gobierno y la articulación con las dinámicas mundiales que movilizan la gobernanza y la inversión pública. Por ello somos aportantes en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible ODS y los apropiamos como el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos.

Serán parte del ejercicio de gobierno porque se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.

- Son universales: Los ODS constituyen un marco de referencia verdaderamente universal y se aplicarán a todos los países. En la senda del desarrollo sostenible, todos los países tienen tareas pendientes y todos se enfrentan a retos tanto comunes como individuales en la consecución de las múltiples dimensiones del desarrollo sostenible resumidas en los ODS.
- Son transformadores: En su condición de programa para "la gente, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas", la Agenda 2030 ofrece un cambio de paradigma en relación con el modelo tradicional de desarrollo hacia un desarrollo sostenible que integra la dimensión económica, la social y la medioambiental. La Agenda 2030 proporciona una visión transformadora para un desarrollo sostenible centrado en las personas y el planeta, basado en los derechos humanos, y en la dignidad de las personas.
- Son civilizatorios: La Agenda 2030 trata de que nadie quede rezagado y contempla "un mundo de respeto universal hacia la igualdad y la no discriminación" entre los países y en el interior de estos, incluso en lo tocante a la igualdad, mediante la confirmación de la responsabilidad de todos los Estados de "respetar, proteger y promover los derechos humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición."

Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión de largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía

DIRECCIÓN:	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	3122956309	NIT.:	891500725-1
CORREO:	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	PÁGINA WEB:	www.argelia-cauca.gov.co

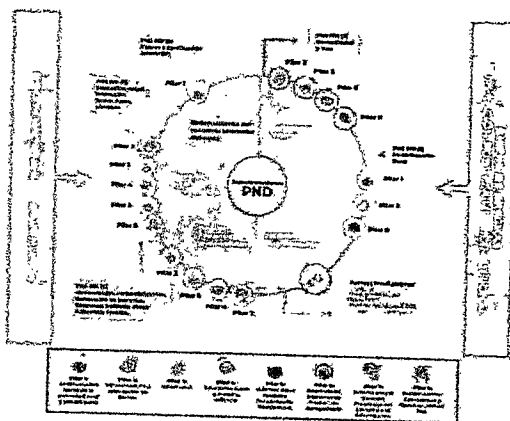
	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE ARGELIA</b>	<b>F.SIPG.006</b>  Versión: 01 Vigencia: 2023-04-10
	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	

con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación. 1

Inmersos en una propuesta de desarrollo nacional, nuestra agenda local para el desarrollo "Argelia Grande y Productiva" articula nuestra visión de desarrollo territorial alineada a las regiones PDET al departamento del Cauca y a la nación.

Esta coordinación y los demás principios de la administración pública permitirán que la visión de desarrollo se integre y avance al ritmo departamental, regional y nacional.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La visión de desarrollo local, contempla cambios y transformaciones territoriales enfocadas en ejes estratégicos para el bienestar social, económico, ambiental, de alianzas para la gobernanza y la participación y fortalecimiento institucional.

<sup>1</sup> <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>

<b>DIRECCION:</b>	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	195560
<b>TELÉFONOS:</b>	3122956309	<b>NIT.:</b>	891500725-1
<b>CORREO:</b>	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	<b>PÁGINA WEB:</b>	www.argelia-cauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE ARGELIA

F.SIPG.006

Versión: 01  
Vigencia: 2023-04-10

**COMUNICACIONES OFICIALES**

Como parte de las transformaciones propuestas en el plan de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026 los proyectos territoriales estarán incluidos en las cinco grandes transformaciones del plan de desarrollo nacional:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
2. Seguridad humana y justicia social.
3. Derecho humano a la alimentación.
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
5. Convergencia regional.

Lo primordial para hacer realidad la visión de desarrollo, es la participación de la comunidad en todos los asuntos públicos que den lugar a la ejecución del plan de desarrollo, esto implica el trabajo articulado, legitimado y validado por todos los grupos sociales presentes en el territorio argeliano, así que Unidos por Argelia, lograremos un futuro lleno de oportunidades para todos.

Objetivo: Fortalecer el desarrollo territorial mediante la implementación de acuerdos comunitarios, ejecución de políticas, programas y proyectos que logren el bienestar general y mejoren las condiciones de vida de la población argeliana garantizando derechos fundamentales y brindando servicios con calidad, que permitan la construcción de paz con el reencuentro comunitario a partir del deporte y la cultura y que logren activar la economía local mediante la diversificación productiva, el turismo en armonía con el ambiente y la naturaleza.

**Principios:**

- Participación
- Inclusión
- Igualdad
- Humanidad
- Moralidad

**Valores:**

- Honestidad
- Transparencia
- Responsabilidad
- Prudencia
- Justicia
- Libertad

<b>DIRECCIÓN:</b>	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	195560
<b>TELÉFONOS:</b>	3122956309	<b>NIT.:</b>	891500725-1
<b>CORREO:</b>	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	<b>PÁGINA WEB:</b>	www.argelia-cauca.gov.co

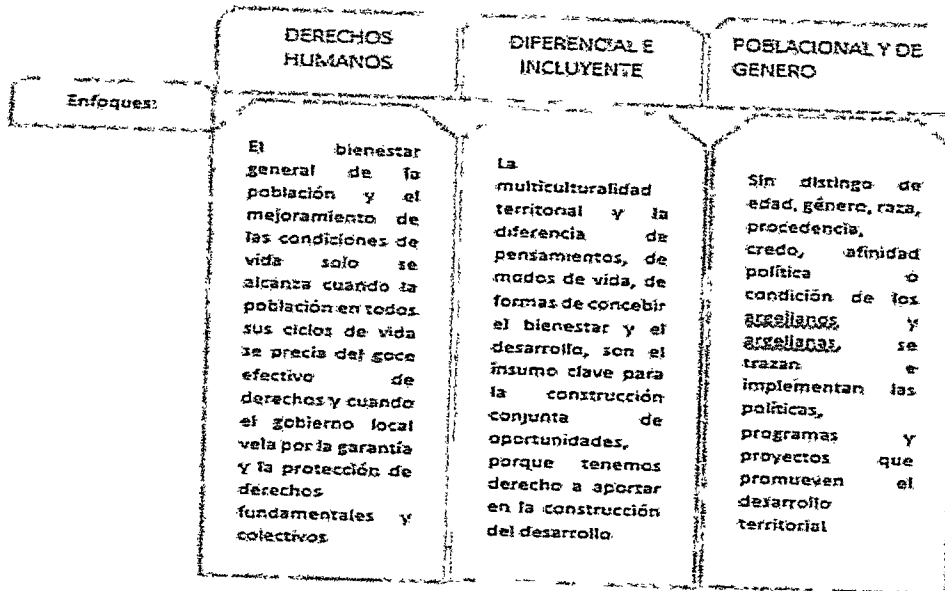


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE ARGELIA

F.SIPG.006

Versión: 01  
Vigencia: 2023-04-10


COMUNICACIONES OFICIALES



Líneas Estratégicas, estas tienen los siguientes componentes:

Líneas Estratégica	Indicadores de Resultado	Sectores del Manual de Inversión	Programas	Iniciativas Pdet	Producto de la MGA	Indicador de Producto de la MGA
Argelia grande, diversificando la economía del campo	2	6	10	12	30	30
Argelia grande en Infraestructura social para la convivencia y la reconciliación	5	6	15	18	63	63
Argelia grande en armonía con la naturaleza	1	1	5		10	10
Argelia grande, gobierno justo y participativo	4	3	7	1	20	20
Argelia grande y forjadora de paz	1	5	5	5	13	13
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>21</b>	<b>42</b>	<b>36</b>	<b>136</b>	<b>136</b>

DIRECCIÓN:	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	3122956309	NIT.:	891500725-1
CORREO:	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	PÁGINA WEB:	www.argelia-cauca.gov.co

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE ARGELIA</b>	F.SIPG.006 Versión: 01 Vigencia: 2023-04-10
	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	

Se verifica la lógica de la planeación en la parte estratégica, la cual se observa de manera resumida en el documento plan de desarrollo, pero se visualiza en el anexo en formato Excel donde se tiene toda la cadena de valor y donde claramente se identifican los indicadores de resultado, los sectores, los programas, los productos y los indicadores de productos, así como las metas definidas a 2027.

## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Este capítulo determina los recursos con los que se va a financiar el plan de desarrollo, así que contiene el valor por vigencia, por línea estratégica, por programa, por iniciativas PDET y también se visualizan los recursos del sistema general de regalías.

### Inversión por Líneas Estratégicas

Línea Estratégica	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	GRAN TOTAL
Argelia grande, diversificando la economía del campo	\$ 1.373.343.667	\$ 1.453.381.610	\$ 8.675.564.520	\$ 1.705.467.960	\$ 13.207.757.757
Argelia grande en infraestructura social para la convivencia y la reconciliación	\$ 1.924.169.558	\$ 2.039.163.294	\$ 13.812.924.383	\$ 2.374.802.521	\$ 20.151.059.756
Argelia grande en armonía con la naturaleza	\$ 43.551.049.183	\$ 44.903.455.987	\$ 65.750.919.955	\$ 48.877.872.643	\$ 203.083.297.768
Argelia grande, gobierno justo y participativo	\$ 625.821.570	\$ 538.222.188	\$ 595.545.176	\$ 703.430.185	\$ 2.463.019.119
Argelia grande y forjadora de paz	\$ 2.841.915.876	\$ 5.373.107.769	\$ 3.447.477.243	\$ 6.542.512.896	\$ 18.205.013.783
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 50.316.299.854</b>	<b>\$ 54.307.330.847</b>	<b>\$ 92.282.431.277</b>	<b>\$ 60.204.086.204</b>	<b>\$ 257.110.148.183</b>

### Inversión por Sectores

Nombre del sector	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	GRAN TOTAL
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 0	\$ 0	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 30.000.000
JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 170.000.000	\$ 178.500.000	\$ 187.425.000	\$ 196.796.250	\$ 732.721.250
AGRICULTURA Y DESARROLLO RÚRAL	\$ 276.000.000	\$ 344.800.000	\$ 10.339.600.000	\$ 498.143.168	\$ 11.458.543.168
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 37.222.625.609	\$ 38.636.458.438	\$ 59.118.862.038	\$ 41.528.045.746	\$ 176.505.991.830

<b>DIRECCIÓN:</b>	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	195560
<b>TELÉFONOS:</b>	3122956309	<b>NIT.:</b>	891500725-1
<b>CORREO:</b>	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	<b>PÁGINA WEB:</b>	www.argelia-cauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE ARGELIA

F.SIPG.006

Versión: 01  
Vigencia: 2023-04-10

COMUNICACIONES OFICIALES

MINAS Y ENERGÍA	\$ 664.719.048	\$ 644.955.000	\$ 656.202.750	\$ 689.012.888	\$ 2.654.889.686
EDUCACIÓN	\$ 1.775.731.914	\$ 1.884.018.509	\$ 1.999.669.435	\$ 2.163.247.906	\$ 7.822.667.764
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 0	\$ 51.000.000	\$ 15.000.000	\$ 5.000.000	\$ 71.000.000
TRANSPORTE	\$ 958.450.510	\$ 902.408.294	\$ 2.720.765.840	\$ 1.149.493.965	\$ 5.731.118.609
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 625.821.570	\$ 538.222.188	\$ 595.545.176	\$ 703.430.185	\$ 2.463.019.119
CULTURA	\$ 316.478.458	\$ 332.302.381	\$ 948.917.500	\$ 366.363.376	\$ 1.964.061.716
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 20.000.000	\$ 2.186.000.000	\$ 71.355.793	\$ 3.173.152.500	\$ 5.450.508.293
TRABAJO	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 35.000.000
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 2.933.995.630	\$ 2.555.695.411	\$ 2.683.480.181	\$ 3.317.654.191	\$ 11.490.825.413
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 722.139.771	\$ 790.249.554	\$ 1.031.005.023	\$ 847.896.357	\$ 3.391.290.705
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 3.011.993.678	\$ 3.723.089.462	\$ 3.151.475.520	\$ 3.771.441.087	\$ 13.657.999.748
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 1.613.343.667	\$ 1.529.631.610	\$ 8.738.127.020	\$ 1.769.408.585	\$ 13.650.510.882
	\$ 50.316.299.854	\$ 54.307.330.847	\$ 92.282.431.277	\$ 60.204.086.204	\$ 257.110.148.183

Inversión por Programas

Código del programa	Programa	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	GRAN TOTAL
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 186.000.000	\$ 210.300.000	\$ 180.375.000	\$ 343.956.918	\$ 920.631.918
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 60.000.000	\$ 63.000.000	\$ 66.150.000	\$ 69.457.500	\$ 258.607.500
1709	Infraestructura productiva y comercialización	\$ 30.000.000	\$ 71.500.000	\$ 10.093.075.000	\$ 84.728.750	\$ 10.279.303.750
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$ 0	\$ 15.000.000	\$ 45.000.000	\$ 0	\$ 60.000.000
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 150.256.908	\$ 156.519.754	\$ 193.095.742	\$ 200.000.529	\$ 699.872.933
3203	Gestión integral del recurso hídrico	\$ 300.564.661	\$ 187.952.434	\$ 174.761.935	\$ 339.760.282	\$ 1.003.039.312
3205	Ordenamiento ambiental territorial	\$ 20.000.000	\$ 21.000.000	\$ 22.050.000	\$ 0	\$ 63.050.000

DIRECCIÓN:	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	3122956309	NIT.:	891500725-1
CORREO:	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	PÁGINA WEB:	www.argelia-cauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE ARGELIA

F.SIPG.006

Versión: 01

Vigencia: 2023-04-10

COMUNICACIONES OFICIALES

3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 155.000.000	\$ 157.750.000	\$ 160.637.500	\$ 163.669.375	\$ 637.056.875
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas.	\$ 20.000.000	\$ 2.186.000.000	\$ 71.355.793	\$ 3.173.152.500	\$ 5.450.508.293
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 316.478.458	\$ 332.302.381	\$ 948.917.500	\$ 366.363.376	\$ 1.964.061.716
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 3.008.993.678	\$ 3.719.089.462	\$ 3.147.475.520	\$ 3.767.441.087	\$ 13.642.999.748
4302	Formación y preparación de deportistas	\$ 3.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 15.000.000
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 1.385.731.914	\$ 1.455.018.509	\$ 1.527.769.435	\$ 1.644.157.906	\$ 6.012.677.764
2202	Calidad y fomento de la educación superior	\$ 390.000.000	\$ 429.000.000	\$ 471.900.000	\$ 519.090.000	\$ 1.809.990.000
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 255.551.716	\$ 396.079.550	\$ 425.333.801	\$ 464.580.792	\$ 1.541.545.860
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 292.000.000	\$ 205.100.000	\$ 238.605.000	\$ 262.535.250	\$ 998.240.250
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 114.791.951	\$ 98.771.146	\$ 103.023.261	\$ 127.569.337	\$ 444.155.694
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 951.000.000	\$ 829.680.913	\$ 7.971.164.959	\$ 914.723.207	\$ 10.666.569.078
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 140.000.000	\$ 162.000.000	\$ 154.350.000	\$ 162.067.500	\$ 618.417.500
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	\$ 170.000.000	\$ 188.500.000	\$ 407.425.000	\$ 196.796.250	\$ 962.721.250
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 12.000.000	\$ 12.600.000	\$ 13.230.000	\$ 13.891.500	\$ 51.721.500
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 400.139.771	\$ 427.149.554	\$ 456.000.023	\$ 475.141.107	\$ 1.758.430.455
0406	Generación de la información	\$ 0	\$ 0	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 30.000.000

DIRECCIÓN:	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	3122956309	NIT.:	891500725-1
CORREO:	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	PÁGINA WEB:	www.argelia-cauca.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE ARGELIA

F.SIPG.006

Versión: 01


Vigencia: 2023-04-10

COMUNICACIONES OFICIALES

	geográfica del territorio nacional					
1202	Promoción al acceso a la justicia-Inspección	\$ 158.000.000	\$ 165.900.000	\$ 174.195.000	\$ 182.904.750	\$ 680.999.750
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$ 12.000.000	\$ 12.600.000	\$ 13.230.000	\$ 13.891.500	\$ 51.721.500
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 664.719.048	\$ 644.955.000	\$ 656.202.750	\$ 689.012.888	\$ 2.654.889.686
1903	Inspección, vigilancia y control	\$ 93.606.981	\$ 96.511.606	\$ 99.506.361	\$ 102.694.043	\$ 392.218.991
1905	Salud Pública	\$ 407.089.179	\$ 447.443.638	\$ 448.815.820	\$ 471.256.611	\$ 1.774.605.247
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 36.721.929.449	\$ 38.092.503.194	\$ 58.570.539.857	\$ 40.954.195.092	\$ 174.339.167.592
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 0	\$ 41.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 51.000.000
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
3603	Formación para el trabajo	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 35.000.000
2402	Infraestructura vial regional	\$ 905.000.000	\$ 897.538.393	\$ 2.715.652.445	\$ 1.144.124.900	\$ 5.662.315.738
2409	Seguridad de transporte	\$ 53.450.510	\$ 4.869.900	\$ 5.113.395	\$ 5.369.065	\$ 68.802.871
4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000.000	\$ 1.000.000.000
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000	\$ 108.000.000	\$ 0	\$ 180.000.000
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 2.397.995.630	\$ 2.519.695.411	\$ 2.575.480.181	\$ 2.817.654.191	\$ 10.310.825.413
		\$ 50.316.299.854	\$ 54.307.330.847	\$ 92.282.431.277	\$ 60.204.086.204	\$ 257.110.148.183

Inversión por Pilar PDET

DIRECCIÓN:	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	3122956309	NIT.:	891500725-1
CORREO:	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	PÁGINA WEB:	www.argelia-cauca.gov.co

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE ARGELIA</b>	F.SIPG.006 Versión: 01 Vigencia: 2023-04-10
	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	

PILARES PDET	2024	2025	2026	2024	TOTAL
2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	\$ 400.000.000	\$ 536.819.306	\$ 1.282.514.904	\$ 614.124.900	\$ 2.833.459.110
3. SALUD RURAL	\$ 37.129.018.628	\$ 38.519.946.832	\$ 59.019.355.677	\$ 41.425.451.703	\$ 176.093.772.839
4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	\$ 3.638.869.348	\$ 4.269.645.727	\$ 4.558.542.099	\$ 4.629.225.994	\$ 17.096.283.168
5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	\$ 1.181.668.402	\$ 794.451.822	\$ 790.000.000	\$ 1.082.440.634	\$ 3.848.560.858
6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	\$ 210.000.000	\$ 260.500.000	\$ 10.291.525.000	\$ 463.414.418	\$ 11.225.439.418
7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	\$ 25.000.000	\$ 76.250.000	\$ 27.562.500	\$ 28.940.625	\$ 157.753.125
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>\$ 42.584.558.402</b>	<b>\$ 44.507.615.712</b>	<b>\$ 75.969.502.205</b>	<b>\$ 48.243.600.298</b>	<b>\$ 211.305.268.519</b>

N°	Línea Estratégica	SGR - 2024	SGR - 2025	SGR - 2026	SGR - 2027	SGR - TOTAL
1	Argelia grande en armonía con la naturaleza	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000.000	\$ 1.000.000.000
2	Argelia grande, gobierno justo y participativo	\$ 366.221.118	\$ 248.901.195	\$ 230.594.576	\$ 390.030.734	\$ 1.235.747.623
3	Argelia grande y forjadora de paz	\$ 2.401.915.876	\$ 1.617.857.769	\$ 1.498.864.743	\$ 2.035.199.771	\$ 7.553.838.158
		\$ 3.268.136.994	\$ 1.866.758.964	\$ 1.729.459.318	\$ 2.925.230.504	\$ 9.789.585.781

Finalmente se observa el capítulo de seguimiento al plan de desarrollo el cual se resume con un esquema que está articulado a la arquitectura institucional de alcaldía del Municipio.

El seguimiento al plan de desarrollo, sugiere una estructura de operación acorde y coherente con la estructura del ente territorial, esto refiere la claridad de la jerarquía de competencias en dicha estructura de operación en donde el mayor compromiso asumido desde la alta gerencia o dirección se asume por el alcalde Municipal, y seguidamente las gerencias de las líneas estratégicas se otorga por competencias a los secretarios de Despacho. La estructura se visualiza de la siguiente manera:

Estructura Jerárquica Seguimiento al Plan de desarrollo

<b>DIRECCION:</b>	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	195560
<b>TELÉFONOS:</b>	3122956309	<b>NIT.:</b>	891500725-1
<b>CORREO:</b>	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	<b>PÁGINA WEB:</b>	www.argelia-cauca.gov.co

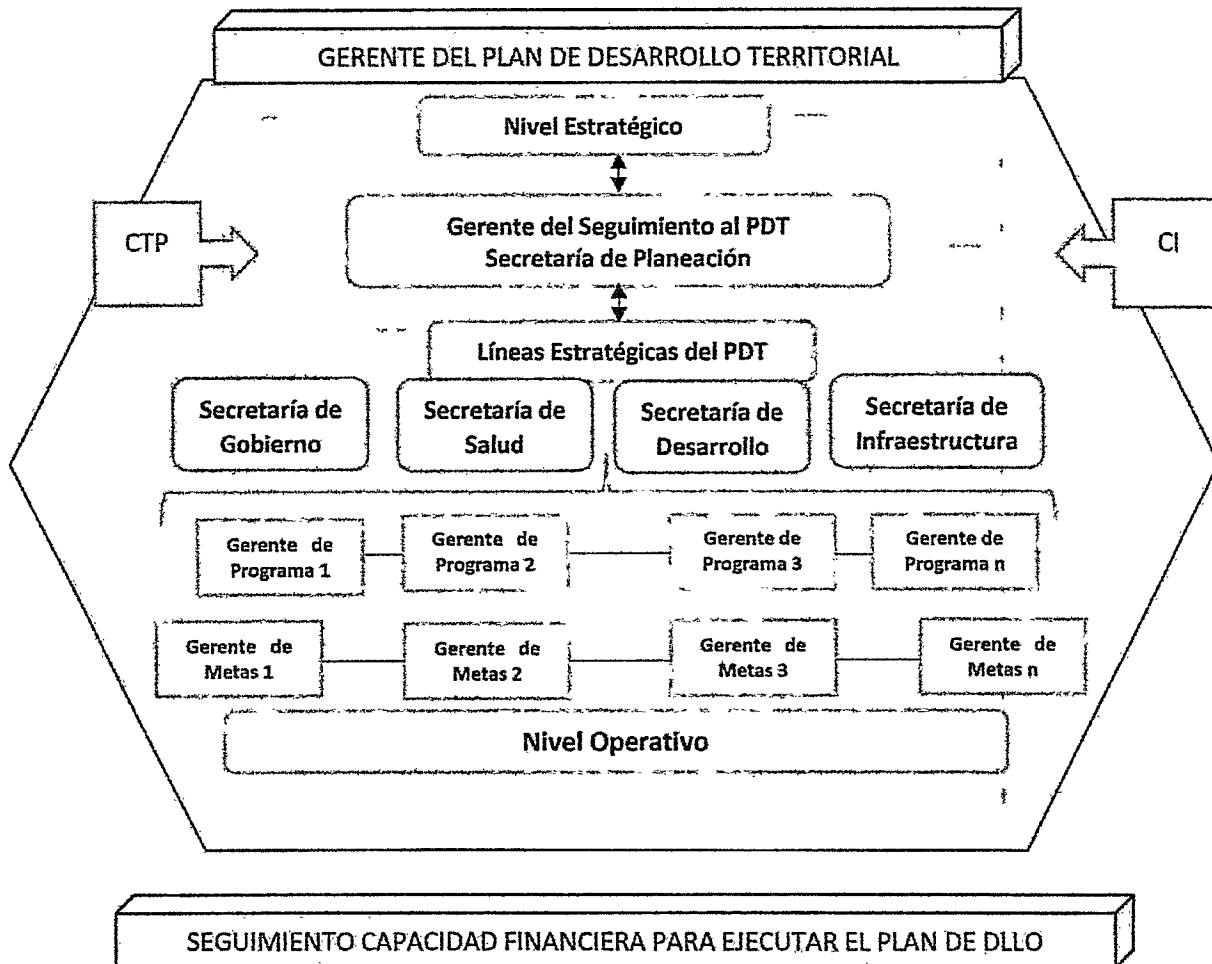


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE ARGELIA

F.SIPG.006

Versión: 01  
Vigencia: 2023-04-10


**COMUNICACIONES OFICIALES**



Se observa la articulación con otros niveles de gestión y planificación, específicamente con el Plan Nacional de Desarrollo.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PILARES PDDET	LÍNEAS ESTRATÉGICAS PDT	SECTORES INVOLUCRADOS
COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA		ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA	
Ordenamiento del territorio alrededor del agua	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Línea Estratégica Ambiental	<input type="checkbox"/> Ambiente y desarrollo sostenible
Seguridad humana y justicia social	3. SALUD RURAL	Línea Estratégica Social	<input type="checkbox"/> Salud y Protección Social
	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		<input type="checkbox"/> Justicia y del derecho
	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ		<input type="checkbox"/> Educación
			<input type="checkbox"/> Cultura
			<input type="checkbox"/> Recreación
			<input type="checkbox"/> Inclusión social

<b>DIRECCIÓN:</b>	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	195560
<b>TELÉFONOS:</b>	3122956309	<b>NIT.:</b>	891500725-1
<b>CORREO:</b>	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	<b>PÁGINA WEB:</b>	www.argelia-cauca.gov.co

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE ARGELIA</b>	<b>F.SIPG.006</b>  Versión: 01 Vigencia: 2023-04-10
	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	

			Vivienda, ciudad y territorio
Derecho humano a la alimentación	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA  7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	Linea Estratégica de Diversificación Económica	<input type="checkbox"/> Agricultura y Desarrollo rural
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO  2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Linea Estratégica Economía Transformadora	<input type="checkbox"/> Ambiente y desarrollo sostenible <input type="checkbox"/> Minas y Energía <input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y las comunicaciones <input type="checkbox"/> Comercio Industria y Turismo <input type="checkbox"/> Ciencia, Tecnología e Innovación <input type="checkbox"/> Gobierno
Convergencia regional	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS 5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Linea Estratégica Interacción Regional	Territorial <input type="checkbox"/> Transporte  <input type="checkbox"/> Información estadística

### Requisitos de Aprobación:

A la fecha el documento Plan de Desarrollo en su formulación ha cumplido con los requisitos establecidos por la Constitución y la Ley.

Se verifica el proceso participativo.

Se cuenta con la estructura establecida en la Ley 152 de 1994.

Cuenta con Concepto **FAVORABLE** del Consejo Territorial de Planeación.

Cuenta con el Concepto **FAVORABLE** de la Corporación Autónoma Regional del Cauca.

Se socializa con la respectiva Exposición de Motivos y Proyecto de Acuerdo .

Está articulado con el Programa de Gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Departamental de Desarrollo, Planes de Acción de las JAC-Veredas y responde a las necesidades priorizadas por la comunidad.

Su componente estratégico está formulado con base en la Manual de Inversión Pública y con el Catálogo de Productos de la MGA.

Incluye el Plan Territorial de Salud para el período 2024-2027

<b>DIRECCIÓN:</b>	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	195560
<b>TELÉFONOS:</b>	3122956309	<b>NIT.:</b>	891500725-1
<b>CORREO:</b>	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	<b>PÁGINA WEB:</b>	www.argelia-cauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE ARGELIA

F.SIPG.006

Versión: 01  
Vigencia: 2023-04-10

**COMUNICACIONES OFICIALES**

Sectorialmente el proceso se coordinó con cada uno de los secretarios de Despacho de tal manera que los productos y los indicadores de productos y las metas establecidas fueron verificadas para logra articulación intersectorial

Por lo anterior y teniendo en cuenta que en la formulación participó activamente cada uno de los secretarios de despacho, se aprueba el documento socializado y se firma por cada uno de los funcionarios asistentes:

**OSMAN DUAN GUACA ACOSTA**  
Alcalde municipal

**YEISON HERNAN IMBAGHI SANCHEZ**  
Secretario de Planeación

**PABLO DAZA URRETE**  
Secretario de Gobierno y Participación



**BEATRIZ UGENIA AGUILAR MARIN**  
Secretaria de Desarrollo Social

**YONATHAN ALEXANDER BOTINA LÓPEZ**  
Secretario de Salud

**MARIA CAMILA MUÑOZ MUÑOZ**  
Secretaria de Infraestructura

**GABRIELA DAZA MUÑOZ**  
Tesorera General

DIRECCIÓN:	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	3122956309	NIT.:	891500725-1
CORREO:	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	PÁGINA WEB:	www.argelia-cauca.gov.co

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE ARGELIA</b>	
	<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	

**EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

**CERTIFICA:**



Que el proyecto de Acuerdo de plan de desarrollo territorial “Argelia Grande y productiva” sometido a revisión y aprobación por el honorable concejo municipal de Argelia Cauca ha dado cumplimiento a la ley 2166 de 2021 en cuanto a la articulación con los planes estratégicos de las juntas de acción comunal.

Para constancia se firma en el Municipio de Argelia, departamento del Cauca, a los treinta (30) días del mes de abril del 2024.

  
**OSMAN DUAN GUACA ACOSTA**  
 Alcalde Municipal

Municipio de Argelia – Departamento del Cauca

<b>DIRECCION:</b>	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	<b>CODIGO POSTAL:</b>	195560
<b>TELEFONOS:</b>	310 379 2975	<b>NIT.:</b>	891500725-1
<b>CORREO:</b>	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	<b>PAGINA WEB:</b>	www.argelia-cauca.gov.co


	<b>CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA</b>	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 1 de 1	

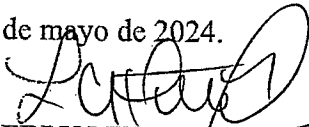
**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARGELIA CAUCA, CON EL PRESENTE.**

**HACEMOS CONSTAR:**

Que el presente proyecto de acuerdo, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA) DENOMINADO: “ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA” PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** Fue discutido, y aprobado en los dos debates reglamentarios en sesiones verificadas en días diferentes, y así: Primer debate en comisión primera, el día martes veintiuno (21) de mayo del 2024, el último debate en sesión plenaria para su aprobación el día viernes treinta y uno (31) de mayo de 2024. Según actas 001 y 048.

Para constancia se firma a los treinta y un (31) días de mayo de 2024.

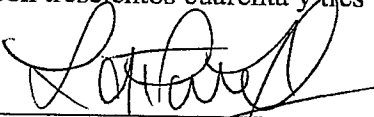
  
**JHON JAIDER OJEDA ROMERO**  
 Presidente de Concejo Municipal  
 Argelia Cauca

  
**DERLY MILENA JAJOY CAMPO**  
 Secretaria General Concejo Municipal  
 Argelia Cauca

**NOTA DE REMISIÓN:** Argelia Cauca, 31 de mayo de 2024

**APROBADO:** Que el presente proyecto de acuerdo, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA) DENOMINADO: “ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA” PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** Fue discutido, y aprobado en los dos debates reglamentarios en sesiones verificadas en días diferentes, y así: Primer debate en comisión primera, el día martes veintiuno (21) de mayo del 2024, el último debate en sesión plenaria para su aprobación el día viernes treinta y uno (31) de mayo de 2024. Según actas 001 y 048.

Pasa al despacho de la Alcaldía Municipal, para efectos de su sanción. Consta de cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor con trescientos cuarenta y tres (343) folios cada uno.

  
**DERLY MILENA JAJOY CAMPO**  
 Secretaria General Concejo Municipal  
 Argelia Cauca

Dirección: calle 2 N° 3-28 Segundo Piso Barrio las Palmeras  
 Celular: 3157445774  
 Correo: [concejo@argelia-cauca.gov.co](mailto:concejo@argelia-cauca.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE ARGELIA

F.SIPG.006

Versión: 01  
Vigencia: 2023-04-10

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**RECIBI:** A los treinta y un (31) días del mes de mayo del 2024 el acuerdo N° 009, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA) DENOMINADO: “ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA” PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” Fue discutido, y aprobado en los dos debates reglamentarios en sesiones verificadas en días diferentes, y así: Primer debate en comisión primera, el día martes veintiuno (21) de mayo del 2024, el último debate en sesión plenaria para su aprobación el día viernes treinta y uno (31) de mayo de 2024. Según actas 001 y 048.

**PABLO DAZA URRETE**

Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria.

**SANCION**

Argelia Cauca, 01 de junio de 2024

El Alcalde Municipal de Argelia Cauca, en uso de sus facultades conferidas en el Art. 76 de la ley 136 de 1994, revisando el Acuerdo N° 009, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA) DENOMINADO: “ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA” PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” Se dispone a SANCIONARLO por encontrarlo ajustado a las normas legales vigentes, al primer (01) día del mes de junio de 2024.

Envíese copia al señor Gobernador del Cauca, Dr. **JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ** para su competencia, Ley 136 Artículo 91 numeral 7.

**OSMAN DUAN GUACA ACOSTA**  
Alcalde Municipal

DIRECCIÓN:	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	3205523066	NIT.:	891500725-1
CORREO:	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	PÁGINA WEB:	www.argelia-cauca.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE ARGELIA

F.SIPG.006

Versión: 01  
Vigencia: 2023-04-10

COMUNICACIONES OFICIALES

**LA SECRETARIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARGELIA CAUCA**

**HACE CONSTAR**

Que el Acuerdo N° 009, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA) DENOMINADO: "ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA" PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Fue publicado el cuatro (04), el cinco (05) y seis (06) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en la cartelera municipal, de conformidad con el Artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Para constancia se firma en el despacho de la Alcaldía Municipal de Argelia Cauca, a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

**MIRIAN EUNICE DIAZ ZEMANATE**  
Secretaria del Despacho Argelia Cauca.


**REMISION.**

**LA SECRETARIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARGELIA CAUCA**

REMITE: Hoy siete (07) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024) el Acuerdo N° 009, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA) DENOMINADO: "ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA" PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Al despacho del señor Gobernador del Cauca, para su respectiva revisión jurídica, consta de una (01) copia y trescientos cuarenta y cinco (345) folios.

**MIRIAN EUNICE DIAZ ZEMANATE**  
Secretaria del Despacho Argelia Cauca.

DIRECCIÓN:	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	3205523066	NIT.:	891500725-1
CORREO:	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	PÁGINA WEB:	www.argelia-cauca.gov.co

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE ARGELIA	F.SIPG.006  Versión: 01 Vigencia: 2023-04-10
	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	

Argelia Cauca, 07 de junio de 2024

Señores  
**ASUNTOS MUNICIPALES**  
Departamento del Cauca Popayán Cauca

Asunto: Remisión Acuerdo

Cordial saludo,

Comendidamente me permito remitir Acuerdo Municipal para su respectiva revisión y fines pertinentes, así:

**Acuerdo N° 009, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA) DENOMINADO: "ARGELIA GRANDE Y PRODUCTIVA" PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

Atentamente,



**MIRIAN EUNICE DIAZ ZEMANATE**  
Secretaria del Despacho Argelia Cauca

<b>DIRECCIÓN:</b>	CALLE 2 N° 2 ESQUINA	<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	195560
<b>TELÉFONOS:</b>	3205523066	<b>NIT.:</b>	891500725-1
<b>CORREO:</b>	alcaldia@argelia-cauca.gov.co	<b>PÁGINA WEB:</b>	www.argelia-cauca.gov.co